# MEMORIA AÑO 2020



# OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)





### **GUIÓN**

#### I. INTRODUCCIÓN.

 GOBIERNO Y ESTRUCTURA DEL OA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL.

### II. AFECTACIÓN DE LA PANDEMIA AL ÁMBITO DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA.

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN MEDIDAS ANTI COVID-19.
- PROTOCOLOS DE APERTURA Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL PROCESO DE DESESCALADA POR LA CRISIS DEL COVIS-19.
- 4. REGISTRO APERTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN LAS DIFERENTE FASES DE LA DESESCALADA.
- 5. UTORIZACIÓN PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.
- 6. CRONOLOGIA DE MEDIDAS ADOPTADAS Y ACCIONES REALIZADAS POR LA FDM DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA COVID-19.

#### III. SERVICIO DEPORTIVO.

- 1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
- 2. GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- 3. EVENTOS DEPORTIVOS CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA.
- 4. ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y VOLUNTARIADO.
- 5. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DEPORTIVA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA.
- 6. OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS.

### IV. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS.

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. FUNCIONES DEL SERVICIO.
- 3. SECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS.
- SECCIÓN DE MANTENIMIENTO.
- 5. SECCIÓN DE INSTALACIONES.
- 6. SECCIÓN DE INFORMÁTICA.

#### V. SERVICIO JURÍDICO Y DE RECURSOS HUMANOS.

- 1. INTRODUCCIÓN.
- 2. GESTIÓN DE PERSONAL.
- 3. SELECCIÓN Y PROVICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.
- 4. FORMACIÓN.
- 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- 6. ACCIÓN SOCIAL.
- 7. SERVICIO JURÍDICO.

#### VI.- SERVICIO DE ADMINSTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.

XX PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO "CIUDAD DE VALÈNCIA" 2019.

### I. INTRODUCCIÓN

El Organismo Autónomo "Fundación Deportiva Municipal" de València es una entidad de derecho público de naturaleza institucional. Fue creado por el Ayuntamiento de València el 10 de abril de 1981. En el año 2020, por lo tanto, se cumplieron sus 39 años de actividad como organismo autónomo municipal con la finalidad de fomentar, favorecer y dinamizar el deporte en la ciudad.

Atendiendo a su régimen estatutario, el Organismo Autónomo "Fundación Deportiva Municipal", entidad de derecho público de naturaleza institucional de carácter eminentemente técnico y especializado, tiene encomendada la organización y administración de cualquiera de las competencias legalmente asignadas a los municipios en materia de deportes. Sus fines y competencias vienen regulados de manera específica en sus Estatutos, entre los que se encuentran tanto actos deportivos de carácter ordinario como extraordinario, organizados bien directamente o bien en colaboración con otras entidades o instituciones. Igualmente tiene capacidad y competencia delegada para organizar otro tipo de actividades complementarias de las deportivas o de otra índole, sobre todo en lo concerniente a actividades escénicas, musicales, organización de exposiciones, congresos, jornadas, o similares de todo tipo, sin que ello suponga un perjuicio para los fines deportivos desarrollados en las instalaciones deportivas, con otras entidades públicas o privadas.

En el artículo 15 de los Estatutos del OA FDM, en su apartado p, establece como competencia de la Junta Rectora:

p) Aprobar la memoria de actividades y de gestión realizadas durante el año, simultáneamente a la aprobación del balance general, dando cuanta anual al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

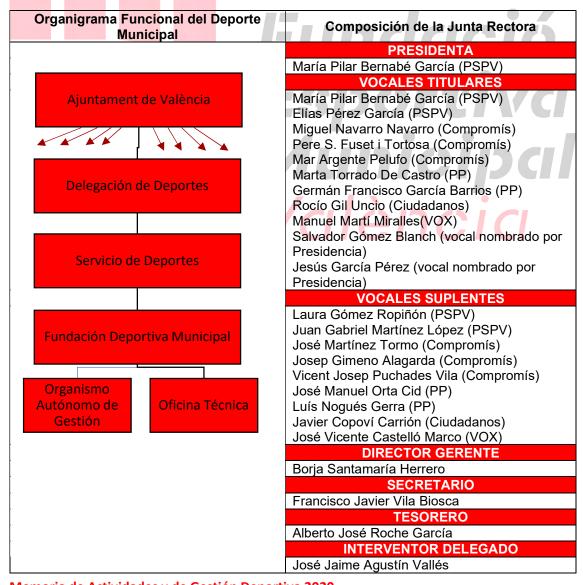
Por ello, y teniendo en cuenta los servicios que presta el OA FDM a través de este documento se presenta la memoria de actividades y de gestión correspondiente al ejercicio 2020, para su aprobación por la Junta Rectora, organizados por ámbitos de actuación.

Hay que tener en cuenta que el año 2020, ha sido un año excepcional con la aparición de la Pandemia Covid-19 y su afectación en todos los ámbitos de la sociedad en general y en particular al deporte de la ciudad de València.

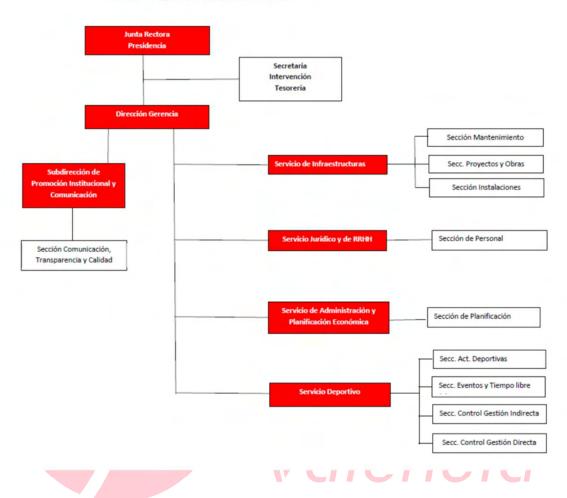
## 1. GOBIERNO Y ESTRUCTURA DEL OAM FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

"L' Ajuntament de València", mediante un modelo de gestión muy consolidado en el tiempo, organiza su Delegación de Deportes a través de su Servicio de Deportes, el cual funciona como unidad y soporte administrativo e incluye como Organismo Autónomo Local a la Fundación Deportiva Municipal de València (en adelante FDM), que trabaja de acuerdo con sus estatutos con una doble finalidad.

Por un lado, actuando como oficina técnica del ayuntamiento en materia de deporte y, por otro, como organismo de gestión que desarrolla los planes, programas y proyectos deportivos municipales que se ofertan a los ciudadanos, a la vez que se gestionan las instalaciones deportivas. En este diseño de modelo se combinan diferentes formas de gestión de los servicios e instalaciones, aunándose la gestión pública directa del deporte con la gestión pública indirecta a través de empresas especializadas y del tejido asociativo local, en concreto clubes y federaciones. Se trata de un modelo mixto que busca siempre el equilibrio global entre rentabilidad social y deportiva de nuestra gestión con la rentabilidad económica.



### ORGANIGRAMA DEL OAM FDM DE VALÈNCIA





### 1. INTRODUCCIÓN

El año 2020 ha sido un año excepcional desde diferentes puntos de vista, incluido el deportivo, por la aparición del virus covid-19 y su afectación a la sociedad en general y en particular al sector del deporte.

La afectación fue tan importante que el gobierno del Estado tuvo que declarar el estado de alarma en todo el País, aprobando una serie de medidas sanitarias de aplicación obligatoria.

Se recoge en este apartado, la evolución de la aprobación de las restricciones y la afectación a los diferentes ámbitos del sector del deporte en la ciudad de València.

## 2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS SANITARIAS Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN MEDIDAS ANTI COVID-19

Como consecuencia de la Pandemia Covid-19 y con la finalidad de evitar la propagación de la misma, las autoridades sanitarias promulgaron una serie de disposiciones legislativas de obligado cumplimiento. En un primer momento a nivel estatal y posteriormente fue cada una de las Comunidades Autónomas, las que regularon las restricciones que se tenían que aplicar a cada ámbito de la sociedad, entre los que se encuentra el sector del deporte.

Una de las finalidades de este marco normativo, ha sido el desarrollo de Protocolos de contingencia anti covid-19 para su aplicación en cada una las instalaciones deportivas, hizo que la práctica deportiva se realizara de forma segura.

La aplicación y desarrollo de este marco normativo se estructuró en varios niveles de concreción:

### 1º NIVEL (AUTORIDADES SANITARIAS Y DEPORTIVAS)

MINISTERIO DE SANIDAD	Disposiciones Legislativas de aplicación a nivel de Estado.
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES / FEDERACIONES DEPORTIVAS ESTATALES	<ul> <li>Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales (Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes)</li> <li>Protocolo armonizado de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal no profesional de categoría absoluta (Temporada 2020-2021)</li> </ul>
CONSELL DE LA G.V.  CONSELLERÍA DE SANITAT UNIVERSAL Y SALUD PÚBLIA  DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE	<ul> <li>ACUERDO de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19. [2020/4770].</li> <li>RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de adopción de medidas adicionales complementarias de prevención y protección en materia de actividad deportiva, en aplicación del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, frente a la Covid-19. [2020/5003]</li> <li>Otras resoluciones de medidas adicionales.</li> </ul>

### 2º NIVEL (AMBITO DE APLICACIÓN CIUDAD DE VALÈNCIA)

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA	Procedimiento FDM- I540102 "PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL PROCESO DE DESESCALADA POR LA CRISIS COVID-19". Este documento que se ha ido actualizando y adaptando conforme se promulgaban nuevas normas, constituía el manual base para desarrollar y adaptar los protocolos de contingencia de aplicación en las II.DD.MM.
FEDERACIONES DEPORTIVAS AUTONÓMICAS	Protocolos específicos para el desarrollo de entrenamientos y competiciones deportivas ámbito autonómico.

### 3º NIVEL DE CONCRECIÓN (AMBITO DE APLICACIÓN INSTALACIÓN DEPORTIVA/EVENTO DEPORTIVO/CLUB DEPORTIVO)

INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (Responsable Covid-19)	<ul> <li>Protocolos específicos de contingencia covid-19 de aplicación para el uso de los diferentes espacios de la Instalación Deportiva. (Todas las II.DD.MM. han desarrollado un Protocolo Covid-19).</li> </ul>
EVENTOS DEPORTIVOS (Entidad Organizadora)	<ul> <li>Protocolos Específicos para la celebración del evento deportivo. (Por parte de las entidades organizadoras).</li> </ul>
CLUB DEPORTIVO (Responsables covid-19)	<ul> <li>Protocolos y normas de asistencia y participación en los entrenamientos y competiciones deportivas que se desarrollan en las instalaciones. (Todos los clubes que utilizan las II.DD.MM. han desarrollado un protocolo Covi-19 adaptado al de la instalación).</li> </ul>

### RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE SANIDAD APROBADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Solo en el segundo semestre del año 2020, en la Comunitat Valenciana se han promulgado los siguientes acuerdos y resoluciones por parte de las autoridades gubernativas:

- ACUERDO de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19. [2020/4770].
- RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de adopción de medidas adicionales complementarias de prevención y protección en materia de actividad deportiva, en aplicación del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, frente a la Covid-19. [2020/5003].
- RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19. [2020/5852].
- RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerda medidas adicionales en la ciudad de València durante 14 días naturales contados a partir del día de hoy, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 que vive en la actualidad la localidad. [2020/6685].
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19. [2020/6707]. Con vigencia del 18 de agosto hasta el 8 de septiembre de 2020.
- RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda prorrogar la Resolución de 17 de agosto de 2020,

- de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19. [2020/7105].
- RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda una segunda prórroga de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19. [2020/7809].
- RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la se acuerda medidas adicionales excepcionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. [2020/8861].
- RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda medidas adicionales extraordinarias en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. [2020/9360].
- RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. [2020/10582].
- DECRETO 20/2020, de 18 de diciembre, del President de la Generalitat, que modifica el Decreto 14/2020, de 25 de octubre, del President de la Generalitat, de medidas en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y de la declaración del estado de alarma activado por el Gobierno de la Nación, y el Decreto 19/2020, de 5 de diciembre, del President de la Generalitat, por el que se prorrogó la medida de restricción de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana, y se adoptaron nuevas medidas. [2020/11085].

# 3. PROTOCOLOS DE APERTURA Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL PROCESO DE DESESCALADA POR LA CRISIS DEL COVID-19

Desde el año 2006, la FDM ha continuado desarrollando el sistema de gestión de la calidad, basado en las normas ISO 9001-2015, mediante la mejora de los diferentes procedimientos e instrucciones técnicas que definen cada uno de los procesos de gestión.

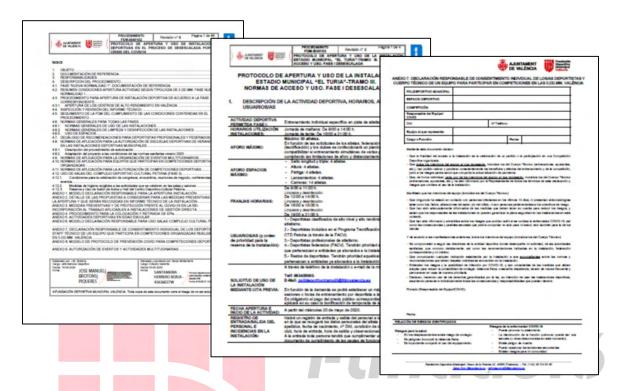
Desde el Servicio Deportivo de la FDM se decidió utilizar la experiencia y la sistemática de este sistema de calidad para gestionar el desarrollo e implantación de los protocolos, en la apertura de las II.DD.MM.

De esta forma se elaboró el PROCEDIMIENTO FDM-I540102 "PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL PROCESO DE DESESCALADA POR LA CRISIS DEL COVID19".

En este documento se establecen los requisitos, condiciones de funcionamiento, medidas de prevención, seguridad, limpieza y mantenimiento de las instalaciones en su apertura durante el periodo de desescalada por la crisis del COVID19.

**Concretamente**, se hace especial referencia al <u>procedimiento para la solicitud</u>, revisión y aprobación de apertura de una Instalación Deportiva para una fase determinada.

Este procedimiento se iba actualizando y ampliando a medida que, desde las autoridades competentes, se determinaban las actuaciones y actividades autorizadas.



### 3.1. DE LAS FASES ESTABLECIDAS Y LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS

De acuerdo con el Anexo II Previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones de ámbito nacional establecidas en el estado de alarma, en función de las fases de transición a una nueva normalidad del Plan para la transición hacia una nueva normalidad aprobado por el Gobierno de España aprobado el 28/4/2020, la aplicación al deporte no profesional, federado y profesional sería la que recoge el siguiente cuadro:

ÁMBITO DE ACTIVIDAD	FASE 0	FASE I	FASE II	FASE III
DEPORTE PROFESIONAL Y FEDERADO	Entrenamientos individuales de profesionales y federados. Entrenamiento básico de ligas profesionales. Actividad deportiva sin contacto.	Apertura de centros de alto rendimiento con medidas de higiene y protección reforzadas y, si es posible, turnos.  Entrenamiento medio en ligas profesionales.	Entrenamiento básico en ligas no profesionales federadas. Entrenamiento total en ligas profesionales. Reapertura de campeonatos profesionales mediante partidos a puerta cerrada o con limitación de aforo, que pueden ser retransmitidos.	Entrenamiento medio en ligas no profesionales federadas.
DEPORTE NO PROFESIONAL	Actividad deportiva sin contacto (montar en bici, correr, patinar, surf, etc.) siempre que se haga de forma individual y con la protección adecuada (distancia, mascarilla en deportes no acuáticos, cuando sea posible, etc.).	Instalaciones deportivas al aire libre sin público (solo para practicar deportes en los que no exista contacto: atletismo, tenis).  Actividades deportivas individuales con previa cita en centros deportivos que no implique	Espectáculos y actividades deportivas al aire libre con aforo limitado, en términos similares a las actividades culturales y de ocio de esta Fase.  Instalaciones deportivas en espacios cerrados sin público (solo para practicar deportes en los que no exista contacto o el riesgo de contagio sea bajo).	Espectáculos y actividades deportivas al aire libre con aforo menos limitado, en términos similares a las actividades culturales y de ocio de esta Fase.  Espectáculos y actividades deportivas en espacios cerrados (solo para practicar deportes en los que no exista contacto o el riesgo de contagio sea moderado; por ej. pista de patinaje). Público limitado a 1 persona por cada 20 m².  Partidos con un máximo de 1/3 aforo, garantizando siempre la separación de seguridad entre los espectadores y actividades deportivas al aire libre o con un máximo de 1/3 del aforo de

Con carácter general, se aplicaron las siguientes normas (a toda la ciudadanía):

- (i) Cualquier actividad permitida deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social. El uso de las mascarillas fuera del hogar es conveniente y altamente recomendable cuando no pueda garantizarse el distanciamiento social. Igualmente, se deberá facilitar la disponibilidad y el acceso a soluciones hidroalcohólicas para practicar una higiene de manos frecuente.
- (ii) Todos los locales y demás establecimientos, así como su equipamiento, de las actividades permitidas deberán ser periódicamente desinfectados e higienizados.
- (iii) Con carácter general, hasta alcanzar la nueva normalidad que se consigue al superar la fase III, no se permitirá viajar a provincias diferentes a aquella en la que se resida, salvo por las causas justificadas. Una vez en la etapa de nueva normalidad, se podrá viajar entre provincias cuando ambas hayan superado la fase III.
- (iv) Todas las actividades y sus limitaciones señaladas en el siguiente cuadro se mantendrán en las fases sucesivas de la desescalada, salvo que se señalen otras limitaciones diferentes.
- (v) Los viajes que se efectúen, cualquiera que sea el medio de transporte, deberán hacerse para la realización de las actividades permitidas.

## 3.2 PROCEDIMIENTO PARA APERTURA DE INSTALACIÓN DEPORTIVA DE ACUERDO A LA FASE CORRESPONDIENTE

Previamente a la reapertura de cualquier instalación, la Dirección responsable de la misma, tenía que realizar un INFORME TÉCNICO en el que se establecía las medidas a adoptar. Estas medidas debían cumplir con los requisitos estipulados en el procedimiento establecido.

### Notas g<mark>ene</mark>rales p<mark>ara el infor</mark>me técnico de la instalación:

- Se debía presentar un informe en cada una de las fases, indicando las medidas específicas que se establecían de acuerdo a la normativa aplicable. Es decir, en cada fase, se elaboraba un Informe Técnico o se revisaba el elaborado en la fase anterior.
- Sólo era necesario presentar, previamente a la apertura, el informe correspondiente a la fase de aplicación.
- Las entidades gestoras que decidían implantar un certificado de calidad de apertura de actividad en la instalación, reconocido por un entidad oficial y homologado por la FDM, no debían presentar informe técnico. Se presentaba la documentación que acreditaba la vigencia del certificado de calidad.
- En las II.DD.MM. no gestionadas por la FDM de València (régimen continuado de convenios, concesiones demaniales y concesiones de servicios y concesiones), la documentación a presentar era la siguiente:
  - Declaración responsable.
  - o Informe Técnico previo a la apertura.

La declaración responsable del representante de la entidad deportiva en la que:

"Manifieste que han adoptado las medidas higiénicas, instrucciones y protocolos sanitarios y de prevención de riesgos laborales, así como demás orientaciones preventivas establecidas por el gobierno central, autonómico y las autoridades sanitarias y que resulten aplicables en función de las normas que dicte el Gobierno de España sobre flexibilización de restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma, al objeto de garantizar el cumplimiento de las condiciones para la práctica del deporte tanto profesional y federado, como la actividad física no profesional durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que disponen de la documentación que así lo acredita y que la pondrán a disposición del OA Fundación Deportiva Municipal cuando les sea requerida y que se comprometen a mantener el cumplimiento de dichas obligaciones durante el periodo de tiempo que transcurra hasta la denominada nueva normalidad".

El informe técnico previo a la apertura debía recoger, al menos, los siguientes apartados:

- Plan de limpieza a fondo antes de la reapertura.
- Asignación de recursos humanos para la apertura y funciones que realizarán.
- Plan de formación específico al personal de la instalación.
- Protocolo establecido por el servicio de prevención para la detección de contagios y actuación frente a posibles casos.
- Medidas de protección individual y colectiva para el personal:
  - Relación de EPIs a utilizar en función de la actividad, así como los procedimientos para 1) su colocación, 2) retirada y 3) eliminación una vez finalizada su vida útil.
  - Uso de ropa de trabajo y medidas de prevención.
  - Medidas de protección colectiva.
- Medidas de protección individual y colectiva para los deportistas (EPIs):
  - o En su caso EPIs para los deportistas (a cargo del deportista), así como las instrucciones y advertencias sobre su uso.
  - Medidas de protección colectiva (p.e. sistema desinfección de calzado a la entrada; geles desinfectantes; etc.).
  - Control temperatura o control médico en el caso de que sea obligatorio.
- Uso infraestructuras:
  - o Aforo.
  - Control de Accesos.
  - Espacios abiertos.
  - o Espacios cerrados preventivamente y medidas para su precintado.
  - Medidas específicas en espacios de aguas
  - Servicios. Relación de servicios que se prestarán y de los que se han eliminado preventivamente.
  - Identificación y señalética. Situación sobre plano de los lugares donde se situarán carteles y otros soportes de información. Espacios donde se advertirá mediante identificación horizontal o vertical el distanciamiento social.
- Plan de limpieza durante el funcionamiento:
  - o Frecuencia.
  - Espacios.
  - Productos a utilizar.
  - o Procedimientos.
- Procedimiento para el seguimiento de los planes establecidos.
- Registro de control de las pautas establecidas en el informe y del control de incidencias.

- Comprobación cobertura de la Póliza de R.C. de la instalación para el caso de PANDEMIA y ESTADO DE ALARMA.
- Nombramiento del "Coordinador de emergencias, responsable del protocolo de seguridad y salud y coordinación de actividades empresariales" de la instalación.

### 3.3. INSPECCIÓN Y REVISIÓN DEL INFORME TÉCNICO

Los Técnicos de la FDM revisaban el Informe Técnico presentado:

- a) Si se detectaban deficiencias, se devolvía para su subsanación.
- b) Si era correcto, se procedía a acordar fecha para visita de comprobación.
- c) En la visita de comprobación:
  - a. Se revisaban todos los aspectos requeridos por el plan de apertura.
  - b. En caso de deficiencias se levantaba una acta para que fueran subsanadas.
- d) Una vez realizada la visita, si existen deficiencias, la instalación se debía subsanar y enviar evidencias. A criterio del Técnico, si era necesario se realizaba una nueva visita de comprobación.

### 3.4. SEGUIMIENTO DE LA FDM DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL PROCEDIMIENTO

Los técnicos de la FDM revisaban el cumplimiento de los planes establecidos por las instalaciones y de las condiciones incluidas en este procedimiento con la periodicidad que se determine.

En función de los resultados de la comprobación:

- Se levantaban deficiencias que la instalación debía subsanar en un plazo determinado establecido por el Técnico.
- En caso de deficiencias graves se podría impedir la continuidad de algunos o todos los servicios prestados por la instalación.

#### 3.5. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓIN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento se iba actualizando y ampliando a medida que desde las autoridades competentes se determinen las actuaciones y actividades autorizadas.

Fecha	Versión	Modificaciones producidas
12-05-20	1	Primera versión documento. Incluye medidas iniciales para la reapertura fase I II.DD.MM. y CEARs València
14-05-20	2	Revisada Jefes de Servicios y Gerencia FDM València.
25-05-20	3	Reapertura II.DD.MM. Fase 2. Homologación implantación certificado de calidad apertura de actividad en la instalación.
01-06-20	4	Se modifica según Circular sobre seguridad en piscinas. Verano 2020 y se adapta normas Fase 2 según modificaciones según la norma SND/458/2020.
05-06-20	5	Se adaptada a las indicaciones de la Orden SND/458/2020. Se incluye protocolo para organización Escuelas Deportivas de Verano (4.8)

13-06-20	6	Se adapta el protocolo a lo establecido en Decreto 8/2020 de 13 de junio del President de la G.V. de regulación y flexibilización Fase 3. Se incluye protocolo para apertura salas y salones Complejo Petxina (4.9)
29-06-20	7	Fase Nueva Normalidad 1: Se adapta el protocolo a lo establecido en la Acuerdo del Consell de 19 de junio y la resolución de sanidad de 26 de junio de 2020. Para facilitar la lectura del documento se elimina la información que corresponde a fases anteriores.
14-09-20	8	Se incluyen instrucciones para realizar el seguimiento de casos detectados de COVID19 en las instalaciones.
07-10-20	9	Se incluye compromiso de cumplimiento normas para los clubes
23-11-20	10	Procedimiento para la admisión de usuarios que han pasado el COVID19. Se incluye en el apartado 4.10. Se modifica la redacción de las declaraciones para el acceso a las instalaciones. Se habilita procedimiento informático para rellenar dichas declaraciones.

Se recoge la ficha de evaluación utilizada en las visitas a las instalaciones:

	,							
FICHA EVALUACIÓN PROCEDIMIENTO FDM-1540102: PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE								
INSTALACIONES DEPORTIVAS COVID-19								
TÉCNICO EVALUADOR DEL OA FDM					1			
		0 0		A EVALUACIÓN				7
		-		INSTALACIÓN	J			
		ENTIDA	D O EMPRES	A SOLICITANTE			114	
F	RESPONSABLE	/REPRESE	NTANTE PET	ICIÓN ENTIDAD				
			FECHA	SOLICITUD PIAE				
		FECHA	SOLICITADA	DE APERTURA	4			
APARTADOS DO	CUMENTACI	ÓN			SI	NO	OBSE	RVACIONES
Declaración resp	onsable							
Informe técnico								_
			<b>V</b> (	are		C	I CI	

Fase desescalada y Resolución Sanidad vigente			
Descripción	SI	NO	Observaciones
Declaración responsable firmada por el presidente/a para			
reapertura			
Aportación del informe técnico completo			
Acceso y recepción a la instalación			
Existe la ficha informativa habitual de la instalación a la			
entrada o tablón de anuncios con el logo de FDM			
Existe la ficha de información pública del personal de la			
instalación deportiva que presta servicios deportivos			
Existe el cartel de aforo de la instalación adaptada al COVID			
Está publicado el certificado de limpieza y desinfección previa			
apertura de la instalación a la entrada			
Existen en el acceso señalizaciones y marcas en el suelo para			
señalizar la entrada y de salida			

Establecimiento de itinerarios y recorridos dentro de la instalación			
Existen señales de distanciamiento para la espera por posibles colas			
El mostrador tiene mampara de separación entre personal y			
clientes			
Existe hidrogel para los/las usuarios/as en el acceso			
Se mide la temperatura corporal antes de entrar al centro			
Se facilita la distancia mínima de 2 m de persona a persona			
Existe un sistema de limpieza y desinfección de calzado a la entrada de la instalación y/o uso de calzado exclusivo dentro			
de la misma			
Sólo se accede con cita previa al centro			
Las entradas y salidas de las personas usuarias son escalonadas			
Existencia de conserje o persona de control de accesos			
Personal de la instalación			
Número de trabajadores y funciones o puesto en el momento de la visita			
El personal trabaja con mascarilla			
El personal trabaja con guantes, pantalla facial u otros epis	_		
Se cumplen las medidas para mantener la distancia mínima de			
2m entre trabajadores			
El personal lleva identificación del club o entidad			
Documentación acreditativa de la formación específica al personal de la instalación			
Existe documento expuesto sobre formación en COVID		5	112411
Instauración protocolo para detección de contagios y			
actuación frente a posibles casos			
Existe un espacio destinado para aislar a un posible caso de COVID con el EPI correspondiente			<i>ICI</i>
Medidas de protección individual y colectiva para el personal			
Los monitores/as y o entrenadores/as llevan mascarilla			
Se facilita el pago con tarjeta o telemático			
La ropa de trabajo se lava y desinfecta diariamente			
Se dispone de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, y se			
limpian de forma frecuente, al menos una vez al día.			
Las salas y dependencias están ventiladas (puertas y ventanas			
las inscripciones y o reservas se realizan on line o			
telemáticamente			
Medidas de protección individual y colectiva para los			
deportistas (EPIs)			
Se controla el acceso de los/las deportistas con cita previa o			
grupo cerrado			
Se controla el acceso de los/las deportistas con entrenador/a			
•	•	•	•

	 1	I
Se realiza control temperatura a la entrada		
Mientras no se realiza actividad física los/las deportistas llevan		
mascarilla en las circulaciones y accesos y salida		
Se ha recabado la autorización y declaración responsable del/a		
deportista y o tutor/a		
Además del entrenador/a existe responsable del grupo		
encargado/a del control de las medidas de seguridad del grupo		
Se permite el acceso de acompañantes a la instalación		
Los acompañantes esperan en la grada o zona habilitada con mascarilla		
Se respeta distancia de 2 m entre acompañantes		
Aforo deportivo		
Ratio alumnado/monitor en el momento de la visita		
Los grupos son cerrados, no se mezclan entre sí		
Se realizan alquileres del campo a particulares		
Los alquileres se realizan con cita previa		
Se desinfecta equipamientos tras uso deportivo		0 //
Las pertenencias de los deportistas se dejan en un espacio exterior habilitado		CIO
Uso infraestructuras		
Existe cartel informativo de m2 y aforo en cada sala		
Existe hidrogel para los/las usuarios/las		
El acceso a la instalación se encuentra abierto		
Los aseos están abiertos y tiene cartel con aforo		
Los vestuarios están abiertos y tiene el cartel de aforo		
Los vestuarios están abiertos para uso sólo para cambiarse		
Existen marcas para delimitar el espacio personal individual en		
el vestuario —		
Las duchas de los vestuarios están habilitadas		
Existen duchas y taquillas anuladas		
Las taquillas están disponibles y se desinfectan tras cada uso		
Se desinfecta el material deportivo utilizado tras cada uso		
El material deportivo que no se utiliza está guardado en el		
almacén		
Los espacios o dependencias que no están en uso están		
señalizados o precintados		
Las fuentes de agua exteriores están habilitadas		
Identificación y señalética. Situación sobre el plano. Advertencia distanciamiento social.		
Existen carteles de señalización de hidrogel		
Existen carteles de distancia de seguridad		
Existen carteles de uso obligatorio de mascarilla		
Existen carteles del lavado frecuente de manos		
Existencia de otros carteles relativos al COVID		
Plan de limpieza durante el funcionamiento		
Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020		

Existe un registro de frecuencias de limpieza y desinfección	
Los espacios están limpios y desinfectados	
Existe acopio de productos de limpieza y desinfección	
Se realiza un mínimo de 2 limpiezas y desinfecciones diarias	
Se limpia y desinfecta los aseos después de cada uso o con qué frecuencia	
Se limpia y desinfecta los vestuarios después de cada uso o con qué frecuencia	
Se utilizan desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectantes autorizados	
Cantidad y estado papeleras	
Estado limpieza de las zonas exteriores	
Procedimiento para el seguimiento de los planes establecidos	
Existe un registro diario de las entradas de deportistas	
Existe un registro diario de las entradas de acompañantes	
Existe un registro diario de anotaciones de proveedores	
Existe un registro de anotación de incidencias	
Persona coordinadora de emergencias de la entidad	
Se encuentra en la instalac <mark>ión</mark>	
Se encuentra un suplente del coordinador de emergencias	
Atiende a la visita con EPI	
Bar/ cafetería/ Kiosko	
Existencia hidrogel manos	
La cafetería/bar y o Kiosko está abierto al público	
Existe cartel con número de aforo	
Nº máximo de personas agrupación mesas	
Existe distanciamiento entre mesas y sillas	
Se permite consumo en barra	
El personal de cafetería lleva epis	
Las mesas y sillas se desinfectan tras cada servicio	

# 4. REGISTRO APERTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN LAS DIFERENTES FASES DE LA DESESCALADA

Se recoge en este apartado el registro con las fechas de apertura de las diferentes instalaciones deportivas, en el proceso de desescalada.

REGISTRO REAPERTURA INSTA	LACIONES DEPORTIVAS I	MUNICIPALES V	ALÈNCIA DES	SESCALADA COVID
INSTALACIÓN	GESTORA	FASE APERTURA	FECHA APERTURA	ESPACIOS DEPORTIVOS
Polideportivo Dr. LLuch	Fed. Tenis C.V.	Fase 1	18/05/2020	Tenis, Cursos
Polideportivo Monteolivete	Fed. Tenis C.V.	Fase 1	18/05/2020	Tenis, Pádel, Cursos
Polideportivo la Hípica	Fila Cero Producciones S.L.	Fase 1	19/05/2020	Hípica, tenis, pádel, cursos, piscina de verano.
Estadio Municipal "El Turia"	F.D.M.	Fase 1	20/05/2020	Atletismo.
Polideportivo Verge del Carme- Beteró	Fed. Hockey C.V.	Fase 1	21/05/2020	Campo de fútbol, pádel, patinódromo pista patinaje, sala fitness.
Escuela Municipal de Vela	Fed. Vela C.V.	Fase 1	25/05/2020	Cursos vela
Instalación trial bike (bike park València)	Club trial a trasera	Fase 1	27/05/2020	Entrenamiento bike
Centro Pilota Valènciana Borbotó	Club Pilota Borbotó	Fase 1	01/06/2020	Frontón, calle de pelota
Polideportivo Asturias	Sporting Club de tenis	Fase 2	01/06/2020	Tenis, Cursos.
Complejo Deportivo Petxina	Fed. Natación C.V.	Fase 2	03/06/2020	Piscina, Sala fitness, actividades dirigidas
Campo fútbol Malilla	Club Deportivo Malilla	Fase 2	03/06/2020	Solo oficinas
Pistas baloncesto Rambleta	Club Baloncesto Petraher	Fase 2	03/06/2020	Baloncesto.
Centro Deportivo Creu del Grau	València Club de Halterofilia	Fase 2	03/06/2020	Halterofilia, Entrenamientos
Polideportivo Municipal Benimamet	F.N.C.V.	Fase 2	03/06/2020	Piscina, Sala fitness- musculación.
Polideportivo Municipal Nazaret	F.D.M.	Fase 2	03/06/2020	Piscina. Tenis, pabellón, campo de fútbol
Pabellón Municipal "Fuente de San Luís"	F.D.M.	Fase 2	03/06/2020	Pabellón, sala lucha, sala gimnasia artística.
Sala Gimnasia Artística "Pabellón San Luís"	C. G. Antares	Fase 2	03/06/2020	Sala gimnasia artística.
Campo de Tiro con Arco "Polideportivo Nazaret"	Club Tiro con Arco València	Fase 2	03/06/2020	Campo de tiro con arco.
Campo de Fútbol Pinedo	C.F. Pinedo	Fase 2	04/06/2020	Fútbol
Pabellón Municipal "Cabanyal- Canyamelar"	F.D.M.	Fase 2	08/06/2020	Pabellón, squasch, sala gimnasia artística.
Polideportivo Quatre Carreres	Les Abelles	Fase 2	08/06/2020	Rugby
Pabellón San Isidro	Club CDFSV	Fase 2	09/06/2020	Fútbol sala
Sala de armas Polideportivo Benimaclet	Club Sala D'Armes València	Fase 2	09/06/2020	Esgrima
Velódromo Luis Puig	F.D.M.	Fase 2	12/06/2020	Ciclismo, atletismo y Gim. Rítmica

Campo fútbol San Marcelino	C.D. San Marcelino	Fase 2	15/06/2020	Fútbol
Campo fútbol Exposición	Club Fútbol Base Ciutat de València	Fase 3	15/06/2020	Fútbol
Campo fútbol Beniferri	Club de fútbol Escuelas S. José	Fase 3	15/06/2020	Fútbol
Polideportivo Samaranch	Enjoy Wellness València S.L.	Fase 3	15/06/2020	Piscina cubierta y ext. Pádel, Tenis. Sala fitness, actv dirigidas
Polideportivo Malilla	TreCet 10 S.L.	Fase 3	15/06/2020	Piscina. Pádel. Sala fitness, actividades dirigidas
Polideportivo Torrefiel	TreCet 10 S.L.	Fase 3	15/06/2020	Piscina. Sala fitness, actividades dirigidas
Polideportivo Rambleta	València Rambleta Servicios Deportivos, S.L.	Fase 3	15/06/2020	Piscina cubierta y ext. Spa. Pádel. Fútbol. Sala fitness, actv. dirigidas
Instalación Municipal Voley Playa València	Club de Voley Playa "La Malva"	Fase 3	20/06/2020	Pistas de voley playa
Piscina Benicalap	Aquaval s.l.	Fase 3	20/06/2020	Piscinas recreativas
Piscina Parque del Oeste	Aquaval s.l.	Fase 3	20/06/2020	Piscinas recreativas
Campo de Rugby El Río – Tramo V	CAU	Nueva normalidad	21/06/2020	Rugby
Campo fútbol Serranos	Club Deportivo Serranos	Nueva normalidad	22/06/2020	Fútbol
Sala esgrima complejo Petxina	Club Esgrima Dinamo de València	Nueva normalidad	22/06/2020	Esgrima
Piscina Castellar Oliveral	Aquaval s.l.	Nueva normalidad	27/06/2020	Piscinas recreativas
Sala ajedrez Petxina	C.A.Ciutat Vella	Nueva normalidad	29/06/2020	Ajedrez y campus
Campo Fútbol Rambleta	D.C.F. La Rambleta	Nueva normalidad	29/06/2020	Fútbol
Piscina Municipal Ayora	Sidecu S.A.	Nueva normalidad	30/06/2020	Piscina, Sala fitness, actividades dirigidas
C.D.C. Patraix	Esportinat S.L.	Nueva normalidad	01/07/2020	Piscina. Sala fitness, actividades dirigidas
C.D.C. Orriols	Esportinat S.L.	Nueva normalidad	01/07/2020	Piscina, Pádel, Tenis, Sala fitness, actividades dirigidas
Piscina València	Complejo Deportivo Piscina de València, S.L.	Nueva normalidad	01/07/2020	Piscina, Spa, Sala fitness, actividades dirigidas
Polideportivo Benicalap	U.D. Benicalap	Nueva normalidad	01/07/2020	Fútbol, tenis, frontenis
CDC Abastos	U.T.E. Gestión Abastos	Nueva normalidad	02/07/2020	Piscina, Sala fitness, actividades dirigidas
Campo fútbol Malvarrosa	Club de fútbol Malvarrosa	Nueva normalidad	02/07/2020	Fútbol
Piscina Centro social Trafalgar	Club Delfín	Nueva normalidad	07/07/2020	Baño libre y con cita previa, de 13h a 17h.
Campo Beisbol	Club de Beisbol Astros	Nueva normalidad	07/07/2020	Beisbol y softbol

Campo fútbol Torrefiel	Torrefiel Atletic Club Esportiu	Nueva normalidad	10/07/2020	Fútbol
Polideportivo Marni	Centro de estudios Marni	Nueva normalidad	17/08/2020	Balonmano
Campo de fútbol Torrelevante	C.F.Torrelevante	Nueva normalidad	17/08/2020	Fútbol
Campo de fútbol Marxalenes	C.F.Històrics de València	Nueva normalidad	17/08/2020	Fútbol
Polideportivo Marxalenes	Centre Esportiu Marchalenes S.L	Nueva normalidad	26/08/2020	Piscina, Sala fitness, actividades dirigidas
Campo fútbol rio turia tramo III	C.D.Rumbo	Nueva normalidad	10/09/2020	Fútbol
Campo fútbol Benimamet	Club de fútbol Benimamet	Nueva normalidad	16/09/2020	Fútbol
Campo de Fútbol Dr. Lluch	U.D.Maritim-Cabanyal	Nueva normalidad	20/09/2020	Fútbol
Galería Tiro Olímpico	Federación de tiro olímpico de la C.V.	Nueva normalidad	16/11/2020	Tiro olímpico
Rocódromo	Prodemon	Nueva normalidad	16/11/2020	Escalada

### 5. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES DE LA CIUDAD DE VALENCIA

-undació

La ciudad de València tiene un parque de aproximadamente 70 Instalaciones Deportivas Elementales. Estas instalaciones están concebidas para la práctica del deporte libre.

Sin embargo, ante el cierre de las instalaciones deportivas de muchos centros educativos en la ciudad de València, la FDM decidió autorizar el uso de este tipo de instalaciones para el desarrollo de los proyectos deportivos de iniciación de diferentes entidades que así lo solicitaron. De igual forma se autorizó el uso a los colegios que lo solicitaron para el desarrollo de clases de Educación Física.

Las autorizaciones gestionadas fueron las siguientes:

### ENTIDADES AUTORIZADAS AL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES:

Federación de Hockey Comunidad Valenciana.

Denominación de la actividad: Programa de Escuelas Deportivas

Periodo: lunes a viernes, hasta el 31 de mayo de 2021, o hasta que se inicien obras de mantenimiento y mejora de la instalación.

Horario e Instalación:

- IDE La Carrasca (L, M, X y J de 17:00 a 18:30),
- IDE La Llum (L y X de 16:45 a 18:15),
- IDE Carpesa (X y V, de 17:30 a 19:30).

#### CEIP Francisco Giner de los Ríos.

Denominación de la actividad: Asignatura de Educación Física

Periodo: lunes a viernes, hasta el 30 de junio de 2021, o hasta que se inicien obras de mantenimiento y mejora de la instalación.

Horario de 10.00 a 11.00 h. o Instalación: IDE Sant Pau - CEE Rosa Llácer.

Denominación de la actividad: Asignatura de Educación Física Periodo: desde la fecha de notificación hasta el 23 de junio de 2021. Horario de 12:00 a 12:30 h. (octubre-mayo) y de 11:00 a 11:30 (junio).

Instalación: IDE Castellar.

#### Club Lena Sport.

Denominación de la actividad: Actividad deportivas escolares. Periodo: desde la fecha de resolución hasta el 30 de junio. Horario 17:30 a 19:00 de L a V y sábados de 10:00 a 11:30.

Instalación: IDE Benimaclet -

#### Club Atletisme Poblats Marítims

Denominación de la actividad: Escuelas Deportivas de Atletismo. Periodo: desde la fecha de resolución hasta el 31 de mayo de 2021.

Horario de 17.30 a 18.45 h., de lunes a viernes.

Instalación: IDE Creu del Grao

# 6. CRONOLOGÍA DE MEDIDAS ADOPTADAS Y ACCIONES REALIZADAS POR LA FDM DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA COVID-19

En este aparatado, se hace una cronología de los principales hitos, acontecimientos y acciones respuesta llevadas a cabo por la FDM frente a la Pandemia. Para ello, se ha ido siguiendo en parte el historial de noticias publicadas en la web oficial (www.fdmvalencia.es). También se recoge en esta sección, los documentos resumen que se confeccionaron por los técnicos, de adaptación de las normas y restricciones aplicadas a la actividad física y al deporte de las diferentes resoluciones de sanidad.

# COMUNICADO OFICIAL DEL O.A. FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA EN REFERENCIA A LA TOMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA FRENAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 (12 de marzo 2020)

- "El Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal (OA FDM), siguiendo instrucciones de las autoridades públicas sanitarias y deportivas anuncia que, con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio entre la población, se toman las siguientes medidas preventivas para frenar la propagación del Covid-19:
- 1º.— Las instalaciones deportivas municipales de gestión directa permanecerán abiertas en horario normal, siendo declaradas espacios o zonas especialmente sensibles, por lo que se extremará las medidas de limpieza y desinfección.
- 2º.– Se suspenden desde este viernes, día 13 de marzo, hasta nuevo aviso todas las actividades dirigidas y organizadas por el OA FDM en las instalaciones de gestión directa:
  - Cursos y actividades dirigidas para adultos.
  - Cursos y actividades dirigidas acuáticas.
  - Programa deporte y salud.
- 3º.– En aplicación de las medidas establecidas por el C.S.D. y la Dirección General del Deporte de la Generalitat Valenciana, todas las competiciones y eventos deportivos de carácter profesional y no profesional, de ámbito estatal e internacional, que se celebren en las II.DD.MM. de la ciudad de València se harán a puerta cerrada (sin público).

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

4º.- Se suspende la competición de la Fase Municipal de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana, hasta nuevo aviso.

Por último, es importante prestar atención a cualquier nueva decisión que se pueda tomar derivada de un posible cambio de la situación actual, lo que se será debidamente comunicado".

# COMUNICADO OFICIAL POR EL QUE SE ANUNCIA LA SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA. (13 marzo 2020)

En conformidad con el acuerdo de la Consellería de Sanitat Universal i Salut de la Generalitat Valenciana, de hoy, día 13 de marzo, la Fundación Municipal Deportiva de València comunica que:

- Se suspenden todas las actividades deportivas de cualquier ámbito y cualquier localización
- Se procede al cierre de todas las instalaciones deportivas públicas y privadas.

Estas medidas, de carácter extraordinario, entran en vigor desde hoy, viernes 13 de marzo de 2020, y se mantendrán vigentes hasta que se apruebe otro acuerdo al respecto.

# LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA APRUEBA UNA RESOLUCIÓN Y ADOPTA NUEVAS MEDIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA (17 marzo 2020)

En la resolución aprobada hoy se establece que las instalaciones deportivas permanecerán cerradas hasta nuevo aviso. Además, se dispensa la asistencia física de todo el personal laboral cuya presencia no sea considerada estrictamente necesaria para asegurar el correcto funcionamiento y prestación de servicios de la Fundación Deportiva Municipal de València.

Por consiguiente, de forma a garantizar los servicios esenciales, tendrán que acudir a sus puestos de trabajo las jefaturas de servicios y secciones de la Fundación Deportiva Municipal y, además, los directores de las instalaciones. A ellos les corresponderá determinar cuál será el personal estrictamente necesario para llevar a cabo la gestión administrativa imprescindible. Para ello, se organizarán turnos de trabajo cuando no sea posible establecer medios de "teletrabajo".

#### Colaboración con la Concejalía de Servicios Sociales

Por otra parte, siguiendo las instrucciones sanitarias y en coordinación con el Ayuntamiento de València, la Fundación Deportiva Municipal de València colabora con el plan especial activado por la Concejalía de Servicios Sociales para atender a las personas sin techo de nuestra ciudad.

En este sentido, se pone a disposición de los Servicios Sociales la residencia deportiva del complejo deportivo y cultural de la Petxina. Además, se procederá a la apertura de los polideportivos municipales del Carmen, Cabanyal y Benicalap, en horario de 10 a 14 horas, para proveer instalaciones que faciliten el aseo e higiene de las personas sin techo, uno de los colectivos más expuestos a la crisis sanitaria.

Por ello, cada día se extremarán las medidas de precaución y desinfección de los mismos, asegurando en todo momento el control del acceso, la seguridad y la limpieza en cada una de las instalaciones mencionadas.

#### Atención a la ciudadanía

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020 OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València) Por último, cabe señalar que queda suspendida la atención presencial a la ciudadanía. Sin embargo, podrán solicitar información a través del teléfono de atención ciudadana (010) o bien a través de los medios .....

# LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA LANZA LA PLATAFORMA ONLINE #VALÈNCIAENTRENAENCASA (31 marzo 2020)



Desde la Fundación Deportiva Municipal de València somos conscientes de la importancia que tiene seguir en activo, haciendo ejercicios físicos que ayuden a mantener la forma y, a la vez, contribuyan a mejorar el estado anímico.

Por estas razones, a partir de mañana miércoles 1 de abril, desde la Fundación Deportiva Municipal vamos a lanzar la plataforma online #ValènciaEntrenaEnCasa.

Esta plataforma online va a consistir en un cuadro de programación, de lunes a viernes, repleta de toda clase de actividades las cuales, además de promocionar el deporte a cualquier edad, nos permitirá realizar nuestras actividades favoritas desde nuestros hogares.

Cada mañana, a primera hora, subiremos en nuestra web una parrilla con la programación diaria de las actividades y sus horarios correspondientes que difundiremos a través de nuestras redes sociales, bien en Facebook como en Twitter.

#### ¿Qué actividades se van a impartir?

El conjun<mark>to de actividades que vais</mark> a poder tener a vuestra disposición las hemos clasificado en dos categorías:

- 1º Actividades de sala: Pilates, Gimnasia orientada al mantenimiento de la forma, Yoga, Deporte y salud, Fitness Latino, GAP (Gimnasia orientada a la tonificación de Glúteos, Abdominales y Piernas), Taichi, Bailes de Salón, como la adaptación a seco de las clases en piscina, Otras actividades que serán anunciadas
- 2º Actividades acuáticas adaptadas en seco para su realización en casa: Aquagym, Matronatación, Entrenamiento de adultos, Entrenamiento escolar, Sincronizada, etc.

### ¿Dónde puedo consultar la programación, los horarios y quiénes impartirán las actividades?

No os olvidéis de consultar la parrilla que difundiremos porque en ella vendrán los horarios y enlaces que os redirigirán a cada vídeo de las actividades que, en circunstancias normales, se imparten desde nuestras instalaciones municipales y que son dirigidas por el mismo equipo de nuestros profesionales.

Podréis entrar en contacto con ellos mediante la puesta de vuestros comentarios en Youtube en cada uno de los vídeos explicativos de las actividades a realizar. Nuestros monitores y monitoras tendrán un horario establecido en el cual os responderán a vuestras cuestiones y comentarios.

# EL CLUB GIMNASIA RÍTMICA ATLÉTICO VALÈNCIA DONA 200 MASCARILLAS AL PERSONAL LABORAL DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (<u>6 abril</u> 2020)

En total han sido donadas 200 mascarillas que se han puesto a disposición de las trabajadoras y trabajadores de la Fundación Deportiva Municipal de València que mantienen abiertas a disposición de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de València varias instalaciones deportivas municipales.

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

En un gesto solidario, han sido las propias madres de las atletas que integran el Club Gimnasia Rítmica Atlético València quienes han confeccionado las 200 mascarillas desde sus casas usando para ello nailon. Este es un tipo de tejido muy resistente que se puede encontrar, por ejemplo, en las velas de los barcos.

Desde que empezó la crisis sanitaria, generada por la propagación del Covid-19 en nuestro país, la Fundación Deportiva Municipal de València ha cerrado todas las instalaciones y suspendido sus actividades siguiendo en todo momento las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias. Sin embargo, se han puesto varias instalaciones deportivas municipales y complejos a disposición de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de València de forma a acoger a las personas sin hogar de nuestra ciudad, uno de los colectivos más vulnerables durante esta crisis.

Para dicho fin, desde el pasado día 17 de marzo, permanecen abiertos los polideportivos de El Carmen, el Cabañal, el Tramo III del cauce del Turia y la residencia del Complejo Deportivo-Cultural de la Petxina. De este modo, y con la ayuda del Ejército de Tierra, alrededor de 130 personas sin hogar, tienen alojamiento en cuyas instalaciones, además, reciben atención sanitaria y social.

A lo sumo, son 42 las trabajadoras y los trabajadores de la Fundación Deportiva Municipal que, en turnos rotatorios, mantienen abiertos y en funcionamiento dichas instalaciones de manera a garantizar la prestación de servicios. Las 200 mascarillas donadas por el Club Gimnasia Rítmica Atlético València ya se han puesto a disposición del personal en las ya mencionadas instalaciones y que se repartirán entre quienes las necesiten.

### ENCUESTA DE #VALÈNCIAENTRENAENCASA (12 Abril 2020)

Estimado usuario/a:

Hemos estado preparando diferentes actividades deportivas para que estos días que estamos en casa no dejemos de hacer deporte con el hashtag #ValènciaEntrenaEnCasa. Para el equipo de profesionales que forma parte de la Fundación Deportiva Municipal de València también es una manera nueva de dar clases. Nos gustaría que nos ayudaras para ver en qué aspectos podemos mejorar.

La encuesta se rellena en menos de **CINCO minutos** y la puedes realizar a través del siguiente enlace:

Encuesta #ValènciaEntrenaEnCasa

### EL III GRAN PREMIO DE VALÈNCIA DE CICLISMO ADAPTADO, SUSPENDIDO POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (17 abril 2020)

El Club Unlimited Wheels se ha visto obligado a suspender una de las pruebas más multitudinarias de ciclismo adaptado en todo el territorio nacional, para centrarse de lleno en su candidatura al Campeonato de España de Ciclismo Adaptado 2021.

Prevista para el 5 de Julio en el Circuito Ricardo Tormo de Cheste, la Copa de España de Ciclismo Adaptado de València, que había logrado posicionarse como la más multitudinaria los dos años anteriores, se cancela a causa del Coronavirus.

Cuentan con el apoyo de numerosas empresas privadas y administraciones públicas, volcadas en el apoyo a la organización de estos eventos, pero esta pandemia ha afectado gravemente a todo el ámbito deportivo, y el deporte adaptado también se ha visto seriamente perjudicado. La sucesiva cancelación de pruebas oficiales y el aplazamiento de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, ha llenado de incertidumbre el panorama actual.

### SE CANCELAN LAS PRÓXIMAS TRES PRUEBAS DEL XVI CIRCUITO DE CARRERAS POPULAR DE VALÈNCIA (24 abril 2020)

Teniendo en cuenta que la salud es lo primero y previendo que las concentraciones masivas de personas serán las últimas en volver a la normalidad, desde la FDM hemos decidido cancelar las siguientes carreras pertenecientes al XVI Circuito de Carreras Populares de València:

26 de abril: VII Carrera José Antonio Redolat

24 de mayo: Il Cursa i Marxa contra l'Escleròsi Múltiple 14 de junio: III Carrera Marta Fernández de Castro

### El importe de las inscripciones

El importe de la inscripción al Circuito ha sido de 12,25€ por lo que la parte proporcional a cada carrera es de 1,22€.

Os damos las siguientes opciones para recuperar la parte proporcional de las carreras no realizadas:

- 1.- A partir del 23 de septiembre se abrirá un plazo de un mes para solicitar la devolución de las carreras no celebradas. Durante este plazo se dará la opción de devolución o de donar ese importe a la entidad Cruz Roja que, entre otras muchas, está colaborando con las personas más desfavorecidas durante esta crisis sanitaria, económica y social.
- 2.-Pasado este plazo, todos los que no hayan respondido se les descontará el importe de las carreras no celebradas en el momento de la inscripción a la edición del Circuito de Carreras Populares de 2021.

En el mes de septi<mark>embre r</mark>ec<mark>ibiréi</mark>s un correo en el que se os indicará cómo realizar los trámites

SE APRUEBA PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA FASE 1 PROCESO DESESCALADA (A partir del 2 de mayo 2020)

# PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL <u>PROCESO DE DESESCALADA POR LA CRISIS DEL COVID19 FASE 1</u>. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y INSTALACIONES APLICABLES.

	FASE I
Orden	"Deportistas profesionales y deportistas calificados de alto nivel":
SND/388/2020	1. Podrán realizar entrenamientos de forma individual, al aire libre, dentro de los
	límites de la provincia en la que resida el deportista.
	2. Podrán acceder libremente, en caso de resultar necesario, a aquellos espacios
	naturales en los que deban desarrollar su actividad deportiva, como mar, ríos, o embalses, entre otros.
	3. La duración y el horario de los entrenamientos serán los necesarios para el mantenimiento adecuado de la forma deportiva.
	4. La federación deportiva correspondiente emitirá la debida acreditación a los deportistas integrados en ella que cumplan estos requisitos, considerándose, a estos
	efectos, la licencia deportiva o el certificado de Deportista de Alto Nivel suficiente acreditación.
	"Otros deportistas federados":

	<ol> <li>Podrán realizar entrenamientos de forma individual, en espacios al aire libre, dos veces al día, entre las 6:00 horas y las 10:00 horas y entre las 20:00 horas y las 23:00 horas.</li> <li>Dentro de los límites del término municipal en el que tengan su residencia</li> <li>Podrán acceder libremente a aquellos espacios naturales en los que deban desarrollar su actividad deportiva como mar, ríos, o embalses, entre otros.</li> <li>La federación deportiva correspondiente emitirá la debida acreditación a los deportistas integrados en ella que cumplan estos requisitos, considerándose, a estos efectos, la licencia deportiva suficiente acreditación.</li> </ol>
Orden SND	Apertura de los Centros de Alto Rendimiento.
399/2020	<ul> <li>Apertura de instalaciones deportivas al aire libre (deportes individuales, o máximo dos personas, siempre sin contacto físico): PADEL, TENIS, ATLETISMO, FRONTENIS, TIRO CON ARCO, BIKE-TRIAL</li> </ul>
	Actividad deportiva individual en centros deportivos con cinta previa en centros
	deportivos (una persona por entrenador y turno),
OBJETIVOS	Las recogidas en la fase anterior.
	<ul> <li>Apertura II.DD.MM. para ENTRENAMIENTOS DE DEPORTISTAS PROFESIONALES Y DEPORTISTAS ALTO NIVEL.</li> <li>Apertura instalaciones deportivas al aire libre sin público, para DEPORTES INDIVIDUALES.</li> <li>PREPARACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS municipales.</li> <li>Desarrollar programa de FORMACIÓN para personal técnico, entrenadores y trabajadores de LOS CENTROS DEPORTIVOS Y ENTIDADES DEPORTIVAS.</li> <li>Establecimiento y homologación de un PROTOCOLO DE SALUD E HIGIENE en los centros e INSTALACIONES DEPORTIVAS.</li> </ul>
FECHAS	Orden SND 380: A partir del 2 de mayo de 2020.
	Orden SND 388: A partir de 4 de mayo de 2020.
	Resolución 4 de mayo 2020, se aprueba el Protocolo básico de actuación para la
	vuelta de los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y
	profesionales.
	Orden SND 399: A partir de la activación.
INSTALACIONES	Estadio El Turia (Atletismo)
DEPORTIVAS	Polideportivo Monteolivete (Tenis)
MUNICIPALES	Polideportivo Doctor Lluch (tenis y pádel)
	Polideportivo Nazaret (Zona Tiro con arco y pistas de tenis)
	CEAR de Judo (Polideportivo Benimaclet)
	CEAR de Ciclismo (Palau Velódromo Luis Puig).
	CTD Petxina (en función de los programas de tecnificación).
	Centros deportivos régimen continuidad convenios (que lo soliciten).
	Centros deportivos (Concesiones de servicio que lo soliciten)

## RECOMENDACIONES PARA UNA PRÁCTICA SEGURA DE ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE EN NUESTRA CIUDAD (1 mayo 2020)

Este sábado, día 2 de mayo, el Gobierno ha anunciado la entrada en vigor de una nueva medida de alivio por la que se permite la práctica de actividades físicas al aire libre que no impliquen contacto personal.

Por su parte, el Ministerio de Sanidad ha dado a conocer las franjas horarias en las que los adultos podrán salir a hacer deporte de forma individual: de 06:00 a 10:00 y de 20:00 a 23:00 horas.

En concordancia, desde la Fundación Deportiva Municipal y el Ayuntamiento de València se ha emitido una serie de recomendaciones al conjunto de la ciudadanía que tienen como objetivo garantizar la práctica segura de deportes individuales al aire libre, reduciendo al mínimo los posibles riesgos de contagio.

### Las recomendaciones al conjunto de la ciudadanía

Es conveniente señalar que, tradicionalmente, el Jardín del Turia es el espacio más utilizado por todos los Valencianos para salir a realizar actividades físicas al aire libre. No obstante, con el propósito de evitar aglomeraciones en el río, se recomienda la utilización de otros recorridos en función a la proximidad de la zona de residencia.

Para todas aquellas personas que salgan a correr por el cauce se insta a que siempre usen el carril derecho en el sentido en el que vayan. En otras palabras, deben permanecer en el lado derecho del cauce siempre que corran con dirección hacia la desembocadura en el mar o, viceversa, hacia el Parque de Cabecera.

Además, resulta crucial salvaguardar el distanciamiento entre corredores. Lo ideal es que sean diez metros de distancia, pero en todo caso nunca menos de cuatro. Ante el supuesto de que no se vaya a adelantar al corredor de delante, recomendamos situarse en un lateral para evitar estar en línea recta respecto a su espalda.

Asimismo, indicamos que es preferible no utilizar las fuentes públicas por lo que aconsejamos que todas las personas lleven su propia agua. Por otra parte, no está permitida la práctica de actividades en zonas de uso común tales como los parques bio saludables, de fitness o de mobiliario urbano. En este sentido, recomendamos por igual que no se hagan ejercicios que supongan estar tumbado en el suelo ya que estos pueden realizarse en casa.

Os pedimos que extreméis las precauciones en días con mucho viento, ya que estas condiciones

MAPA
CIUDAD
DE VALÈNCIA

RECORRIDOS PARA
LA PRÁCTICA
DE ACTIVIDAD FÍSICA
ALAIRE LIBRE

atmosféricas facilitan la propagación del virus a través del aire. En relación con la ropa deportiva usada en la práctica de actividades físicas en el exterior, se recomienda dejarla en una bolsa antes de entrar en casa y no volver a utilizarla sin antes haber sido lavada para realizar ejercicios físicos en sus domicilios.

Por último, incidimos en la importancia de cuidar y proteger al máximo el sistema inmunológico personal como barrera de contención frente al virus, por lo que se desaconseja una práctica excesiva de ejercicios físicos que pueda debilitar dichas defensas.

El voluntariado de la Fundación Deportiva Municipal estará presente en el Circuito 5K y el Paseo Marítimo

A partir de mañana en las zonas más congestionadas de la ciudad, como puede ser el río y el Paseo Marítimo, durante los horarios de salida habrá voluntarios de la Fundación Deportiva Municipal que informarán y velarán por el cumplimiento de las recomendaciones.

De esta manera, se encargarán de ayudar y proporcionar información a los corredores a la vez que supervisarán el correcto cumplimiento de las recomendaciones. En el caso del Circuito 5K, éste va a ser habilitado en sentido único con dirección a la Ciudad de las Artes y Ciencias, razón por la que se instalará una nueva señalización que facilite su uso.

# LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL SUSPENDE LA FASE MUNICIPAL DE VALÈNCIA DE LOS 38 JUEGOS DEPORTIVOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (16 mayo 2020)

La Fundación Deportiva Municipal de València, a propuesta de la Comisión de Seguimiento de los Juegos Deportivos Municipales (JJDDMM), ha decidido la suspensión definitiva de las competiciones correspondientes a la temporada 2019-20.

La propuesta aprobada por esta Comisión, integrada por todas las entidades deportivas que colaboran con la FDM en la organización de las competiciones, ha tenido en cuenta la situación actual del estado de alarma y la posible proyección realizada sobre la progresiva apertura de las actividades deportivas.

Dicha Comisión considera por unanimidad que actualmente no se dan las circunstancias para continuar con la actividad, ni se prevé esta posibilidad a corto o medio plazo.

En cuanto a los premios previstos, se dejan en suspenso igualmente aquellos premios referidos a la clasificación deportiva en aquellos casos en las que no haya sido posible finalizar los campeonatos.

Se mantiene el reconocimiento o premio al juego limpio. Se publicará el nombre de aquellos equipos que hayan alcanzado las mejores notas hasta estos momentos. Este reconocimiento, junto con su anuncio, se dará a conocer a través de nuestros medios de comunicación.

### EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA ULTIMA LA REAPERTURA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE FORMA PROGRESIVA (17 mayo 2020)

La reapertura gradual de las instalaciones deportivas se llevará a cabo a partir de esta próxima semana, de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ministerio de Sanidad por los que se autoriza que la ciudad de València entre este lunes en la fase I del plan de desescalada. El Ayuntamiento, a través de la concejalía de Deportes que dirige Pilar Bernabé, aprobará una resolución al respecto en los próximos días.

#### ¿Cuáles podrán ser las primeras en abrir y qué deportes se podrán practicar?

Las instalaciones deportivas cuya apertura inicial contempla la Fundación Deportiva Municipal de València son: el Estadio Municipal "El Turia", los Polideportivos Monteolivete, Virgen del Carmen-Beteró, Doctor Lluch, La Hípica, Nazaret, entre otros. En todas ellas, el distanciamiento mínimo entre personas, deportistas y entrenadores será de 2 metros. En ningún caso se permitirá que haya público, y las salas de musculación permanecerán cerradas.

En esta primera fase, se podrán desarrollar actividades en las instalaciones al aire libre que impliquen a deportistas individuales o deportes sin contacto, tales como el tenis, el atletismo, el pádel, la hípica, patinaje, skate o el tiro con arco.

También se está gestionando la apertura de los Centros de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva de la ciudad de València, para que los deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento de la ciudad puedan volver a los entrenamientos de forma progresiva (CEAR de Judo, CEAR de Ciclismo y CTD Petxina). Para estos casos, se permitirá que entren acompañados de su entrenador siempre y cuando se respeten las normas establecidas.

#### Medidas de higiene, prevención y limitación de aforo

La reapertura de las instalaciones se hará de forma progresiva y estas seguirán un estricto protocolo dictaminado por las autoridades sanitarias, extremando las medidas de higiene, prevención y aforo de las instalaciones. Habrá controles de acceso y salida de las instalaciones, en los que figurará un registro de los usuarios que sólo podrán acceder a las mismas mediante cita previa en los horarios establecidos. Para solicitar cita previa, habrá que llamar al número de teléfono de cada instalación que puede ser consultado en sus respectivas webs

Para garantizar una prevención eficaz, todos los deportistas deberán efectuar una vigilancia activa de los posibles síntomas, tales como tener tos seca, opresión en el pecho, dificultad para respirar u otras. Asimismo, deberán registrar dos veces al día, por la mañana y por la noche, su temperatura corporal para cerciorarse de que no superan los 37 grados centígrados.

En cuanto a las instalaciones deportivas, éstas evitarán en todo momento que se produzcan aglomeraciones tanto en la entrada y salida, como en las transiciones dentro de las mismas. Solamente habrá un único punto de entrada a los recintos, cuyo acceso será escalonado sin que dé lugar a que se junten varios deportistas.

Habrá carteles informativos en la entrada de las instalaciones y se habilitará un espacio en el que se realice la desinfección de manos, calzado, material y equipo que puedan traer los deportistas y entrenadores. En el suelo habrá señales que indiquen la distancia a guardar entre personas en caso de que haya turnos de espera, así como la colocación en los pasillos de señales que indiquen el sentido de la circulación a los usuarios.

SE APRUEBA PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA FASE 2 PROCESO DESESCALADA (A partir del 1 de junio 2020)

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL <u>PROCESO DE DESESCALADA POR LA CRISIS DEL COVID19 FASE 2</u>. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y INSTALACIONES APLICABLES.

	FASE II
Orden	Artículo 7 Libertad de circulación
SND/414/2020	
	las personas de hasta 70 años podrán realizar actividad física no profesional prevista en la
DEPORTE AIRE	Orden SND/380/2020, en cualquier franja horaria a excepción de la comprendida entre las 10:00
LIBRE	y las 12:00 h y entre las 19:00 y las 20:00 h.
Cualquier hora	
excepto 10:00 a	distancia de seguridad de 10 metros entre corredores y 20 metros entre ciclistas
12:00 y de 19:00 a	no obligatorio el uso de mascarilla
20:00 h.	
	Artículo 39 Entrenamiento básico en ligas no profesionales federadas
PRÁCTICA EN	1. Los deportistas integrados en clubes participantes en ligas no profesionales <b>podrán realizar</b>
INSTALACIONES	entrenamientos de carácter básico, dirigidos a una modalidad deportiva específica, de
DEPORTIVAS	manera individual y cumpliendo con las correspondientes medidas de prevención e
ABIERTAS /	higiene. A los efectos de lo previsto en esta orden, se entenderá por entrenamiento de
APERTURA DE	carácter básico el entrenamiento individualizado, adaptado a las especiales necesidades de

### INSTALACIONES CUBIERTAS

Cualquier modalidad deportiva federada.

Entrenamiento individualizado.

No se permiten entrenamientos grupales

Solo 30 % aforo

Cita previa

**Turnos** 

Accesos separados (Entrada-salida)

Un entrenador acreditado

Utilización vestuarios

## SE APLICA A CENTROS DEPORTIVOS

cada modalidad deportiva, desarrollado en los centros de entrenamiento de que dispongan los clubes o en otro tipo de instalaciones que se encuentren abiertas al público.

- 2. Los entrenamientos básicos de estos deportistas se desarrollarán cumpliendo estrictamente las medidas de prevención e higiene establecidas por las autoridades sanitarias frente al COVID-19 relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros, lavado de manos, uso de instalaciones, protecciones sanitarias, y todas aquellas relativas a la protección de los deportistas y personal auxiliar de la instalación.
- 3. La federación deportiva correspondiente emitirá la debida acreditación a los deportistas integrados en ella, considerándose, a estos efectos, la licencia deportiva suficiente acreditación.

Artículo 42. Apertura de instalaciones deportivas cubiertas.

- 1. Se podrá proceder a la apertura de las instalaciones deportivas cubiertas para la realización de actividades deportivas con las limitaciones que recoge este artículo.
- 2. Podrá acceder a las mismas **cualquier persona que desee realizar una práctica deportiva**, incluidos los deportistas de alto nivel, de alto rendimiento, profesionales, federados, árbitros o jueces y personal técnico federativo.
  - A los efectos de esta orden, se considera instalación deportiva cubierta toda aquella instalación deportiva, con independencia de que se encuentre ubicada en un recinto cerrado o abierto, que se encuentre completamente cerrada y que tenga techo y que permita la práctica de una modalidad deportiva.
- 3. La actividad deportiva requerirá la **concertación de cita previa** con la entidad gestora de la instalación. Para ello, se organizarán **turnos horarios**, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación
- 4. En las instalaciones deportivas cubiertas, se podrá permitir la práctica deportiva individual o aquellas prácticas que se puedan desarrollar por un máximo de dos personas en el caso de modalidades así practicadas, siempre sin contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de dos metros. Asimismo, se respetará el límite del treinta por ciento de capacidad de aforo de uso deportivo en cada instalación, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia práctica, habilitándose un sistema de acceso que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitaria.
- 5. Únicamente podrá acceder con los deportistas **un entrenador** en el caso de que resulte necesario, circunstancia que deberá acreditarse.
- 6. Se podrán utilizar los vestuarios, respetando lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitaria. Lo dispuesto en este apartado será de aplicación en esta fase 2 a los centros deportivos regulados en el artículo 42 de la Orden SND 399/2020, de 9 de mayo.
- 7. Se procederá a la limpieza y desinfección de las instalaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 6. Asimismo, a la finalización de cada turno se procederá a la limpieza de las zonas comunes y, en cada turno, se deberá limpiar y desinfectar el material compartido después de cada uso. Al finalizar la jornada se procederá a la limpieza de la instalación, reduciéndose la presencia del personal al número mínimo suficiente para la prestación adecuada del servicio.
- 8. En todo caso, los titulares de la instalación deberán cumplir con las normas básicas de protección sanitaria del Ministerio de Sanidad. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, deberán cumplir con la normativa específica que en cada caso corresponda.
- 9. Lo previsto en este artículo no será de aplicación a las piscinas cubiertas, las cuales se regirán por lo dispuesto en el artículo 43 debidamente.

Artículo 43. Apertura de piscinas para uso deportivo.

## APERTURA DE PISCINAS CUBIERTAS

Preferencia deportistas licencia.

Cita Previa Turnos horarios.

Práctica individual o máximo 2 personas.

Máximo 30 % aforo.

Entrenamiento por calles: 1 calle/1 usuario

Accesos diferenciados (entrada-salida)

Un entrenador/a

Se podrá utilizar vestuarios

# APERTURA DE PISCINAS RECREATIVAS

Acceso libre.

30% aforo

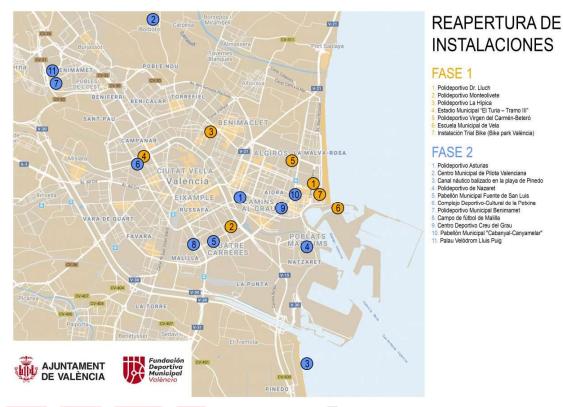
- 1. Se podrá proceder a la apertura de las **piscinas al aire libre o cubiertas** para la realización de actividades deportivas con las limitaciones que recoge este artículo.
- 2. Podrán acceder a las mismas cualquier persona, teniendo carácter preferente el acceso de los deportistas integrados, a través de la correspondiente licencia, en la federación deportiva cuyas modalidades y especialidades deportivas se desarrollen en el medio acuático; natación, salvamento y socorrismo, triatlón, pentalón moderno y actividades subacuáticas.
- 3. La actividad deportiva requerirá la concertación de **cita previa** con la entidad gestora de la instalación. Para ello, se organizarán **turnos horarios**, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.
- 4. En las piscinas se podrá permitir la práctica deportiva individual o aquellas prácticas que se puedan desarrollar por un máximo de dos personas en el caso de modalidades así practicadas, siempre sin contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia de seguridad de dos metros.
  Asimismo, se respetará el límite del treinta por ciento de capacidad de aforo de uso
  - Asimismo, se respetará el límite del treinta por ciento de capacidad de aforo de uso deportivo en cada piscina, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia práctica, excepto cuando la piscina se divida por calles de entrenamiento, situación en la que sólo podrá ejercer actividad un deportista por calle, habilitándose un sistema de acceso que evite la acumulación de personas y que cumpla con las medidas de seguridad y protección sanitaria.
- 5. Únicamente podrá acceder con los deportistas **un entrenador en** el caso de que resulte necesario, circunstancia que deberá acreditarse debidamente, con excepción de las personas con discapacidad o menores que requieran la presencia de un acompañante.
- 6. **Se podrán utilizar los vestuarios**, respetando lo dispuesto al efecto en las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.
- 7. Se procederá a la limpieza y desinfección de acuerdo con lo señalado en los artículos 44 y 45. Asimismo, a la finalización de cada turno se procederá a la limpieza de la playa de la piscina y de las zonas comunes y, en cada turno, se deberá limpiar y desinfectar el material compartido después de cada uso. Al finalizar la jornada se procederá a la limpieza de la instalación, reduciéndose la permanencia del personal al número mínimo suficiente para la prestación adecuada del servicio.
- 8. En todo caso, los titulares de la instalación deberán cumplir con las normas básicas de protección sanitaria del Ministerio de Sanidad. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, deberán cumplir con la normativa específica que en cada caso corresponda.

Artículo 44. Reapertura al público de las piscinas recreativas.

- Se podrá proceder a la apertura al público de las piscinas recreativas, quedando permitido el acceso a las mismas por parte de cualquier persona. El aforo máximo permitido será del treinta por ciento de la capacidad de la instalación, siempre que sea posible respetar la distancia de seguridad entre usuarios de dos metros. En caso contrario se reducirá dicho aforo a efectos de cumplir con la distancia de seguridad.
- 2. Para poder acceder a la piscina se requerirá la concertación de **cita previa** con la entidad gestora de la instalación. Para ello, se organizarán horarios por turnos, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación.
- 3. Con carácter previo a su apertura se deberá llevar a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a los espacios cerrados como vestuarios o baños.

Cita previa	Asimismo, se deberán <b>limpiar y desinfectar los diferentes equipos y materiales</b> como, vaso,
Havaria wan kumaaa	corcheras, material auxiliar de clases, rejilla perimetral, botiquín, taquillas, así como
Horario por turnos	cualquier otro en contacto con los usuarios, que forme parte de la instalación. Los biocidas
Previo apertura	a utilizar para la desinfección de superficies serán aquellos del tipo de producto 2, referidos
limpieza y	en el anexo V del Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de
desinfección de las	22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. Asimismo, se
instalación, equipo	podrán utilizar desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada o cualquiera
y material.	de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido
,	autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
Cumplimiento de	4. Lo previsto en este artículo se entiende sin perjuicio de las operaciones de depuración física
los parámetros	y química del agua necesarias para obtener una calidad del agua de los vasos adecuada
obligatorios de	
calidad de agua.	conforme a los anexos I y II del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se
	establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, con la realización de los controles
Se podrá utilizar	pertinentes, así como del cumplimiento del resto de normativa aplicable.
vestuarios	Artículo 45. Medidas de higiene y prevención aplicables a las piscinas recreativas.
(prohibido uso de duchas y fuentes	Articulo 43. Iviedidas de filgiene y prevención aplicables a las piscillas recreativas.
de agua).	1. Se procederá a la limpieza y desinfección diaria de la instalación de acuerdo con lo señalado
ac agaaj.	en el artículo 6. No obstante, en aquellas superficies en contacto frecuente con las manos
MEDIDAS PISCINAS	de los usuarios, como pomos de las puertas de los vestuarios, o barandillas, se deberá llevar
RECREATIVAS	a cabo una limpieza y desinfección, al menos tres veces al día.
Cartelería y	2. Se recordará a los usuarios por medios de <b>cartelería visible o mensajes de megafonía</b> las
mensajes	normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la
megafonía de las	instalación ante cualquier síntoma compatible con el COVID-19.
normas de higiene.	3. En las zonas de estancia de los usuarios, se debe establecer una distribución espacial para
7	garantizar la distancia de seguridad de al menos dos metros entre los usuarios mediante
Zonas de estancia:	señales en el suelo limitando los espacios. Todos los objetos personales, como toallas,
se establecerá distribución	deben permanecer dentro del perímetro de seguridad de dos metros establecido, evitando
espacial 2 m	contacto con el resto de usuarios.
seguridad	4. El uso y limpieza de los aseos se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo
mediante señales	6.5. Asimismo, se deberá verificar que, en todo momento, estén dotados de jabón y/ o geles
en el suelo.	hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el
	Ministerio de Sanidad.
Todos los objetos	5. No se podrá hacer uso de las duchas de los vestuarios ni de las fuentes de agua.
personales dentro	,
del perímetro	
OBJETIVOS	Apertura de instalaciones deportivas municipales al aire libre, para la práctica
	individualizada de deportes individuales y deportes de equipo (30% aforo).
	Apertura de los centros deportivos con piscina cubierta (30% aforo).  Aportura de los pabellones deportivos y polidoportivos municipales, para la práctica de
	• Apertura de los pabellones deportivos y polideportivos municipales, para la práctica de deportes individuales y deportes de equipo (30% aforo)
	Apertura de piscinas recreativas (30% aforo).
	<ul> <li>Implementar protocolos de uso en cada una de las instalaciones.</li> </ul>
FECHAS	A partir del 1 de junio de 2020
INSTALACIONES	Instalaciones abiertas Fase 1.
DEPORTIVAS	Campos grandes aire libre (fútbol, rugby, etc.)
MUNICIPALES	Pabellones Deportivos.
	Polideportivos.
	Centros Deportivos.
	Piscinas Cubiertas.

### REAPERTURA PROGRESIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: FASE 2 (2 junio 2020)



La Fundación Deportiva Municipal de València ha elaborado protocolos de apertura y normas de uso de las instalaciones de gestión directa y, en los demás casos, ha revisado y autorizado aquellos que les han hecho llegar los responsables de otras instalaciones, que han presentado su solicitud de reapertura.

Dicha reapertura de las instalaciones deportivas en València se lleva a cabo de forma progresiva, según se implementan nuevas fases del Plan de desescalada en nuestra ciudad. En cada fase, se siguen en todo momento las instrucciones y condiciones que dictan las autoridades sanitarias cuyo objetivo consiste en garantizar una práctica segura de las actividades.

En este sentido, cada instalación que ha abierto cuenta con un protocolo y normas de uso específico. Por tanto, es su responsabilidad informar al público y velar por el correcto cumplimiento de las mismas. Hay una serie de medidas y restricciones que, hasta que se restaure la normalidad, todas comparten:

- Limitación del aforo permitido
- Cita previa
- Distanciamiento social
- Tareas de limpieza y desinfección

A continuación, se enumeran por fecha de apertura y se facilitan los datos de contacto de todas las instalaciones deportivas que cuentan con autorización para reanudar sus actividades.

### NORMAS GENERALES EN EL USO DE LAS INSTALACIONES: FASE 2 (5 junio 2020)

Desde la Fundación Deportiva Municipal ponemos a disposición de la ciudadanía un folleto en el que difundimos las normas generales en el uso de las instalaciones.

Recordamos que cada instalación deportiva municipal cuenta con su protocolo de apertura y normas de uso específico.

Las normas que aquí se indican son aquellas que todas las instalaciones comparten y que obedecen a las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias.

Puedes descargarte <u>aquí</u> el folleto en versión PDF, en el cual podrás acceder a los enlaces web de cada una de las instalaciones.

Puedes consultar toda la información respecto a las instalaciones y espacios deportivos que cuentan con autorización para reanudar sus actividades en la fase 2 a través del siguiente enlace.



SE APRUEBA PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA FASE 3 PROCESO DESESCALADA (A partir del 15 de junio 2020)

# PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL <u>PROCESO DE</u> <u>DESESCALADA POR LA CRISIS DEL COVID19 FASE 3</u>. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y INSTALACIONES APLICABLES.

#### FASE 3

### ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE

Actividad individual sin contacto físico y deportes parejas.

Grupos máximos de 30 personas.

Distancia mínima 1,5 mts. y mascarilla

### ENTRENAMIENTOS DEPORTES FEDERADOS

No se aplica el protocolo del CSD.

Entrenamientos individuales físicos, técnicos y tácticos.

Distancia de seguridad Evitar contacto físico.

Grupos max. 30 personas (II.DD. aire libre). Grupos max. 20 personas (II.DD. cerrada).

Nombramiento de un RESPONSABLE TÉCNICO

Reuniones técnicas max. 20 personas.

Asistencia de equipo técnico y medios de comunicación

No sobrepasar el 50% aforo deportivo.

Gimnasio no se puede compartir material

Calculo de aforos todos los espacios Usuario-4 metros cuadrados.

Los deportistas menores podrán acceder con un acompañante.

Artículo 33. Actividad física al aire libre

- 1. Podrá practicarse al aire libre *actividad física individual* sin contacto físico y *modalidades deportivas* que se practican *por parejas*.
- 2. La actividad física individual al aire libre podrá practicarse *en grupos de un máximo de treinta personas*, respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente en relación con el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria.

Artículo 34. Entrenamiento en ligas federadas no profesionales

- 1. Sin perjuicio de los requisitos que puedan establecer las federaciones deportivas para el retorno a las competiciones, no es de aplicación a los entrenamientos de las personas deportistas federadas no profesionales de las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana, la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la cual se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y reinicio de las competiciones federadas y profesionales.
- 2. Las personas deportistas integradas en clubes o entidades participantes en ligas no profesionales federadas de la Comunitat Valenciana podrán realizar entrenamientos de tipo medio, consistentes en el *ejercicio de tareas individualizadas de carácter físico*, *técnico y táctico*, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias, y *evitando en todo caso el contacto físico*.
- 3. Podrán participar en los entrenamientos hasta un máximo de *treinta personas* cuando se realicen en instalaciones abiertas, y hasta un máximo de *veinte personas* cuando se realicen en instalaciones cerradas.

En todo caso, se tendrá que respetar el máximo de aforo establecido para cada tipo de instalación deportiva.

No podrán participar en los entrenamientos las personas en cuarentena por ser pacientes de Covid-19, ni quienes hayan estado en contacto o presenten sintomatología compatible con la enfermedad.

- 4. Así mismo, podrán realizarse *reuniones técnicas de trabajo* con un máximo de veinte participantes, y con las medidas de protección, distancia física e higiene establecidas por las autoridades sanitarias.
- 5. Podrán asistir a los entrenamientos el personal técnico, auxiliar y responsable de material necesario, manteniendo las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias.
- 6. Podrán asistir a las sesiones de entrenamiento los medios de comunicación siempre con las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, y especialmente las referidas a distancia física entre las personas profesionales de los medios, y entre estas y las personas deportistas.

En caso de existir espacios cerrados destinados a los medios de comunicación, les serán de aplicación los criterios de aforo establecidos para las instalaciones deportivas cerradas.

- 7. Por lo que respecta al *uso de materiales y gimnasios*, será necesario aplicar las adecuadas medidas de protección para personas deportistas y personal técnico, evitando el uso compartido de material. Si esto no fuera posible, cualquier equipo o material utilizado tendrá que ser desinfectado después de cada uso.
- 8. El entrenamiento en régimen de concentración que incluya servicios de residencia o alojamiento, así como servicios de restauración, tendrá que cumplir las medidas sanitarias y de seguridad establecidas para el uso de estos establecimientos.

II.DD. AIRE LIBRE, CERRADAS Y CENTROS DEPORTIVOS

Mismas normas anteriores

Los titulares serán los responsables de las medidas

Colocar CARTEL
INFORMATIVO en cada
acceso a dependencias o
espacios deportivos:

. Metros cuadrados y aforo disponible, uso de elementos de protección, instrucciones de uso, disponibilidad de gel y material de desinfección...

Sistema de acceso que evite la acumulación de personas.

Sistema de turnos.

Limpieza y desinfección periódica dependencia o espacio deportivo periódica mínimo 2 veces al día (siempre después de cada turno).

Limpieza y desinfección del material después de cada turno entrenamiento.

VESTUARIOS Y DUCHAS No superar la proporción de 4 m2/usuario

Papeleras con tapa y pedal y doble bolsa. Habilitar zonas lavado de manos/toallas papel. Se dispondrá de gel hidroalcohólico accesible usuarios/as.

No sobrepasar el 50% aforo deportivo.

Artículo 35. Instalaciones deportivas (al aire libre, cerradas y centros deportivos)

- 1. En las instalaciones deportivas se podrá realizar actividad deportiva individual sin contacto físico y las modalidades deportivas que se practican por parejas.
- 2. Las personas con necesidades especiales podrán estar acompañadas por una persona de apoyo.
- 3. Así mismo, se podrán realizar actividades físicas en grupos hasta un máximo de treinta personas, cuando se realizan en instalaciones abiertas, y hasta un máximo de veinte personas, cuando se realizan en instalaciones cerradas, sin contacto físico, manteniendo la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias y siempre que no se supere el aforo máximo que establece el apartado siguiente.
- 4. El aforo máximo permitido será de una *persona usuaria por cada 4 m² de superficie* útil para el uso deportivo. Este cálculo se aplicará para cada una de las dependencias de uso deportivo de la instalación, incluidas las zonas de agua y saunas.
- 5. Los aforos de otros servicios no deportivos con qué pueda contar la instalación se regirán por su normativa específica.
- 6. Las personas o entidades titulares de la instalación serán los responsables de establecer las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los aforos.
- 7. Las personas o entidades titulares de la instalación **señalizarán de manera visible, y en los accesos de cada una de las dependencias**, tanto los metros cuadrados disponibles en la zona como el aforo máximo permitido.
- 8. En cada uno de los accesos a la instalación se indicará, de manera visible, las instrucciones de uso de la misma y, en concreto:
  - *a*) El uso de elementos de protección individual: mascarilla, higiene de manos, desinfección del material utilizado y distancia de seguridad.
  - b) Instrucciones de uso de los servicios en vestuarios, zonas comunes, zonas de restauración, y zonas de agua.
  - c) Disponibilidad de solución hidroalcohólica y otros materiales para la higiene personal.
  - d) Disponibilidad de material para la desinfección del material utilizado.
- 9. La persona o entidad titular de la instalación tendrá que establecer un *sistema de acceso que evite la acumulación de personas*, y un *sistema de turnos* que permita la práctica de la actividad física en condiciones de seguridad y protección sanitaria.
- 10. A todos los efectos, se tendrá que realizar una limpieza y desinfección periódica de las instalaciones, al menos dos veces en el día, y siempre después de cada turno, incluyendo las zonas comunes, posando especial énfasis en superficies, pomos de las puertas, máquinas y aparatos objeto de manipulación, bancos de trabajo y otros enseres de uso compartido, apliques de las luces, botones de ascensores, barandillas y pasamanos, utilizando detergentes habituales o lejía de uso doméstico diluida en agua. Así mismo, se limpiará y desinfectará el material utilizado por las personas deportistas al finalizar cada turno de entrenamiento y a la finalización de la jornada.
- 11. Se podrán utilizar los **vestuarios y las duchas**, respetando las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias. Con el fin de facilitar la protección de la salud de las personas deportistas, se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad y **no se superará la proporción de 4 m²** por cada persona usuaria.
- 12. En los lavabos y zonas comunes, se reforzarán las condiciones de limpieza.
- 13. Se procurará la disponibilidad de *papeleras con tapa y pedal y doble bolsa* y se habilitarán zonas destinadas al lavado de manos dotándolas de jabón y toallas de papel. Para la desinfección de las manos se procurarán dispensadores de gel hidroalcohólico accesibles a las personas usuarias de la instalación, siendo las personas o entidades titulares las responsables de asegurar su correcto funcionamiento y procurar su adecuado mantenimiento.

#### **PISCINAS USO DEPORTIVO**

Práctica individual o clases grupales máximo 10 personas.

Sin contacto físico. Aforo máximo permitido: 4m2/usuario de lámina de agua

Sistema de acceso y sistema de turnos.

Posibilidad de uso de VESTUARIOS Y DUCHAS. No superar la proporción de 4 m2/usuario No sobrepasar el 50% aforo

# COMPETICIONES DEPORTIVAS

deportivo.

Deportes individuales y por parejas Federación deberá disponer de protocolo

## ACONTECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Modalidades deportes individuales y por parejas. Sin contacto físico.

AL AIRE LIBRE: Evitar afluencia de público. No gradas. No trofeos. Máximo 30 deportistas a la vez.

En II.DD.CERRADAS: A puerta cerrada. Máximo 20 deportistas a la vez.

Se permite participaciones sucesivas: TURNOS.

Se permite medios de comunicación

14. La persona o entidad titular de la instalación tendrá que garantizar los elementos de protección de las personas trabajadoras del centro.

Artículo 36. Piscinas de uso deportivo

- 1. En las piscinas de uso deportivo, o en aquellas que se habilitan para este uso en determinadas franjas horarias, se podrá permitir la *práctica deportiva individual o mediante clases grupales de un máximo de diez personas*, siempre sin contacto físico y manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y, en todo caso, la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias.
- 2. El aforo máximo permitido será de una persona usuaria por cada 4 m² de superficie de lámina de agua.
- 3. El titular de la instalación tendrá que establecer un *sistema de acceso* que evite la acumulación de personas y *un sistema de turnos* que permita la práctica de actividad física en condiciones de seguridad y protección sanitaria.
- 4. *Se podrán utilizar los vestuarios y las duchas*, de acuerdo con aquello que establece el artículo anterior.
- 5. Se procederá a la limpieza y desinfección de la instalación de acuerdo con aquello que establece el artículo anterior, y las normas específicas aplicables en las zonas de agua.

Artículo 37. Competiciones deportivas federativas

- 1. Se permite la celebración de competiciones de *modalidades deportivas individuales sin* contacto físico y de modalidades que se practican por parejas, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 38.
- 2. La federación correspondiente tendrá que disponer de un protocolo de desarrollo de la competición que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene y distancia requeridas para la prevención de la Covid-19. Con el fin de garantizar la protección de la salud de las personas deportistas y del personal necesario para el desarrollo de la competición, el protocolo podrá ser requerido por la autoridad sanitarias.

Artículo 38. Acontecimientos y actividades deportivas

- 1. Sin perjuicio del que dispone el artículo 41 de la Orden SND 414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas con la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia la nueva normalidad, para los acontecimientos de las competiciones en las ligas profesionales, la celebración de acontecimientos y espectáculos deportivos al aire libre o en instalaciones abiertas o cerradas, se ajustará al que se dispone en el presente artículo.
- 2. Podrán realizarse los acontecimientos y espectáculos deportivos que incluyan actividades o *modalidades deportivas individuales sin contacto físico y modalidades que se practican por parejas.*
- 3. Los acontecimientos que se realizan al aire libre tendrán que desarrollarse *evitando la afluencia de público y la acumulación de personas.*

A estos efectos, las personas o entidades organizadoras no habilitarán espacios o gradas para el público, ni incluirán en los programas de los acontecimientos *actos de entrega de premios, o similares, de acceso público*.

- 4. Los acontecimientos o actividades deportivas que se realizan en instalaciones abiertas o cerradas se desarrollarán *a puerta cerra*da. A estos efectos, podrán acceder a las instalaciones exclusivamente las personas deportistas participantes y el personal indispensable para la celebración del acontecimiento, siempre que se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida.
- 5. Así mismo, se permitirá la *presencia de medios de comunicación* siempre que se puedan garantizar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, y especialmente las referidas a la distancia física entre las personas profesionales de los medios, y entre estas y las personas deportistas.

Obligación que la entidad organizadora disponga de un protocolo.

Podrá ser requerido autoridades deportivas y sanitarias.

#### REAPERTURA AL PÚBLICO DE PISCINAS RECREATIVAS

# Uso de las piscinas según Artículo 3 apartado 2:

Siempre respetar medidas seguridad e higiene.
Grupos máximo de 20 personas, excepto personas convivientes.
Distancia mínima 1,5 mts.

Distancia mínima 1,5 mts. entre personas. En caso contrario deberá procurarse la máxima separación y hacer uso mascarilla

Aforo máximo permitido: 75 %. Si no se respeta la distancia de 1,5 mts reducir aforo.

Si es necesario cita previa para control del aforo

Tumbonas o elementos similares de uso rotatorio deberá ser limpiado y desinfectado en cada cambio.

Se podrá hacer uso de los **VESTUARIOS Y DUCHAS** hasta el 75 %. Mantener distancia y no sobrepasar la proporción de 4 m2 por usuario.

No se podrá hacer uso de las fuentes de agua.

En caso de existir espacios cerrados destinados en los medios de comunicación, les será de aplicación el aforo establecido en el artículo 35.

6. No podrán realizarse acontecimientos o espectáculos deportivos en que participan a la vez más de *veinte personas deportistas en instalaciones cerradas y treinta en instalaciones abiertas.* 

En el caso de participaciones sucesivas de deportistas o equipos, se establecerán los turnos para garantizar la presencia exclusiva de las personas participantes en cada turno.

7. La entidad o persona organizadora del acontecimiento o del espectáculo deportivo, o en su caso, la entidad o persona titular de la instalación donde se realice el acontecimiento, tendrán que disponer de un *protocolo de desarrollo* que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene, seguridad sanitaria y distancia requeridas para la prevención de la Covid-19, en relación con las personas deportistas, las personas trabajadoras y los medios de comunicación acreditados.

Con el fin de garantizar la protección de la salud de las personas que participen en el acontecimiento o la actividad deportiva, el *protocolo podrá ser requerido por la autoridad sanitaria*.

Artículo 50. Reapertura al público de piscinas recreativas

1. Se podrá proceder a la apertura al público de las piscinas recreativas.

El uso de las mismas deberá realizarse conforme a lo previsto en el apartado 2 del artículo 3 del presente decreto.

El aforo máximo permitido será del setenta y cinco por ciento de la capacidad de la instalación, siempre que sea posible respetar la distancia de seguridad entre las personas usuarias. En caso contrario se reducirá dicho aforo a efectos de cumplir con la distancia de seguridad.

- 2. Si fuera necesario para garantizar que no se supera el aforo o la distancia mínima de seguridad entre las personas usuarias, se requerirá la concertación de cita previa con la entidad gestora de la instalación para poder acceder a la piscina. Si el uso habitual de la misma permite el control de aforo, este servicio no será necesario.
- 3. Con *carácter previo a su apertura se deberá llevar a cabo la limpieza y desinfección* de las instalaciones con especial atención a los espacios cerrados como vestuarios o baños, conforme a lo previsto en el artículo 7 del presente decreto.

Asimismo, se deberán limpiar y desinfectar los diferentes equipos y materiales, como vaso, corcheras, material auxiliar de clases, rejilla perimetral, botiquín, taquillas, así como cualquier otro en contacto con las personas usuarias, que forme parte de la instalación. Las tumbonas o elementos similares de uso rotatorio deberán ser limpiadas y desinfectadas en cada cambio de persona usuaria.

En aquellas superficies en contacto frecuente con las manos de los usuarios o usuarias, como pomos de las puertas de los vestuarios, o barandillas, se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección, al menos tres veces al día.

Los biocidas a utilizar para la desinfección de superficies serán aquellos del tipo de producto 2, referidos en el anexo V del Reglamento (UE) núm. 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

Asimismo, se podrán utilizar desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

4. Lo previsto en este artículo se entiende sin perjuicio de las operaciones de depuración física y química del agua necesarias para obtener una calidad del agua de los vasos adecuada conforme a los anexos I y II del Real decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, con la realización de los controles pertinentes, así como del cumplimiento del resto de normativa aplicable.

ASEOS:: Menos de 4 m2 individual. Más de 4 m2 con varias cabinas 50 % /mitad cabinas

- 5. Se podrá hacer uso *de las duchas y de los vestuarios, hasta un máximo del setenta y cinco por ciento de la capacidad de uso de los vestuarios*, garantizando en todo caso la distancia mínima de seguridad recomendada para la prevención de la Covid-19.
- 6. No se podrá hacer uso de las fuentes de agua.
- 7. Se recordará a las personas usuarias, por medios de cartelería visible o mensajes de megafonía, las normas de higiene y prevención a observar, señalando la necesidad de abandonar la instalación ante cualquier síntoma compatible con la Covid-19.

#### ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y PARQUES Y JARDINES (NIÑOS/AS)

Artículo 13. Actividades de tiempo libre y parques infantiles recreativos

1. Se podrán reanudar las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil, debiendo respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la Covid-19 y con los siguientes límites de aforo:

Actividades Aire Libre: 75 % capacidad máxima habitual. Máximo 250 participantes

a) Cuando se llevan a cabo al aire libre, se limitará el número de personas participantes al **setenta y cinco por ciento de la capacidad máxima habitual** de la actividad, con un máximo de **250 participantes**, incluyendo monitores y monitoras.

Actividades espacios cerrados: 75 % capacidad máxima habitual. Máximo 100 participantes

b) Cuando se lleven a cabo en espacios cerrados se limitará el número de participantes al setenta y cinco por ciento de la capacidad máxima habitual de la actividad, con un máximo de 100 participantes, incluidos los monitores y monitoras.

En ambos casos, durante el desarrollo de las actividades se deberá *organizar a las personas participantes en grupos de hasta un máximo de 15 personas*, incluidos los monitores y monitoras.

Grupos máximo 15 personas (incluidos monitores/as)

2. Se permite la reapertura al público de los parques infantiles recreativos. En todo caso deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la Covid-19.

#### CELEBRACIÓN DE REUNIONES, CONFERENCIAS, ETC EN COMPLEJO PETXINA

Artículo 46. Celebración de congresos, encuentros, reuniones de negocio, conferencias y eventos

Máximo 100 asistentes Máximo 75 % aforo 1. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, se permitirá la realización de congresos, encuentros, reuniones de negocio, conferencias y eventos promovidos por cualesquiera entidades de naturaleza pública o privada, sin superar en ningún caso la cifra de cien asistentes, y siempre que no se supere el setenta y cinco por ciento de su aforo, y se respete el mantenimiento de

la distancia mínima de seguridad.

2. Lo previsto en el párrafo anterior será igualmente de aplicación a la realización, por parte de personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, de actividades y talleres informativos y de divulgación en el ámbito de la investigación científica y técnica, el desarrollo y la innovación, dirigidos a todo tipo de público, y que tengan por objeto el aprendizaje y la divulgación de contenidos relacionados con la I+D+i.

#### **OBJETIVOS**

- Gestionar la apertura del resto instalaciones deportivas municipales al aire libre y cerradas (pabellones deportivos) para la práctica individualizada y en grupo de deportes individuales y deportes de equipo (50% aforo).
- Gestionar la apertura de los centros deportivos con piscina cubierta (50% aforo) y las instalaciones en las playas.
- Adaptar las instalaciones ya abiertas a la normativa de esta fase.
- Apertura de piscinas recreativas (75% aforo).
- Apertura de las salas y salones del Complejo Deportivo Petxina.
- Programa de actividades y escuelas deportivas de verano
- Apertura de las II.DD.EE.

#### **FECHAS**

A partir del 15 de junio de 2020

INSTALACIONES
DEPORTIVAS MUNICIPALES

Polideportivos Municipales. Centros Deportivos Municipales. Campos de fútbol, rugby, sofbol, etc.

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020 OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València) Pabellones deportivos. Otras instalaciones. Las Instalaciones Deportivas Elementales (cerradas Fase 3).

# REAPERTURA PROGRESIVA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: FASE 3 (15 junio 2020)

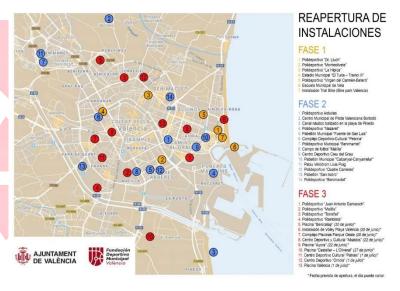
Puedes consultar las instalaciones que han retomado su actividad a partir de la fase 1 a través del siguiente enlace. <u>Instalaciones Fase 1</u>

Puedes consular las instalaciones que han retomado su actividad a partir de la fase 2 a través del siguiente enlace. Instalaciones Fase 2

La Fundación Deportiva Municipal de València ha elaborado protocolos de apertura y normas de uso de las instalaciones de gestión directa y, en los demás casos, ha revisado y autorizado aquellos que les han hecho llegar los responsables de otras instalaciones, que han presentado su solicitud de reapertura.

Dicha reapertura de las instalaciones deportivas en València se lleva a cabo de forma progresiva, según se implementan nuevas fases del Plan de desescalada en nuestra ciudad. En cada fase, se siguen en todo momento instrucciones condiciones que dictan las autoridades sanitarias cuyo objetivo consiste garantizar una práctica segura de las actividades.

En este sentido, cada instalación que ha abierto cuenta con un protocolo y normas de uso específico.



Por tanto, es su responsabilidad informar al público y velar por el correcto cumplimiento de las mismas. Hay una serie de medidas y restricciones que, hasta que se restaure la normalidad, todas comparten:

- Limitación del aforo permitido
- Cita previa
- Distanciamiento social
- Tareas de limpieza y desinfección

A continuación, se enumeran por fecha de apertura y se facilitan los datos de contacto de todas las instalaciones deportivas que cuentan con autorización para reanudar sus actividades.

# NORMAS GENERALES EN EL USO DE LAS INSTALACIONES: FASE 3 (17 junio 2020)

Desde la Fundación Deportiva Municipal ponemos a disposición de la ciudadanía un folleto en el que difundimos las normas generales en el uso de las instalaciones.

Recordamos que cada instalación deportiva municipal cuenta con su protocolo de apertura y normas de uso específico. Las normas que aquí se indican son aquellas que todas las instalaciones comparten y que obedecen a las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias.

Puedes descargarte <u>aquí</u> el folleto en versión PDF, en el cual podrás acceder a los enlaces web de cada una de las instalaciones.

Puedes consultar toda la información respecto a las instalaciones y espacios deportivos que cuentan con autorización para reanudar sus actividades en la fase 3 a través del siguiente enlace.

Puedes consultar los protocolos y anexos de las instalaciones de gestión directa a través de <u>este</u> enlace.



# LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO REGRESAN EN UNA NUEVA EDICIÓN (18 junio 2020)

La edición de 2020 de las Escuelas Deportivas de Verano presentará novedades en su celebración, como la participación de grupos más reducidos en cada una de ellas, fruto de las medidas adoptadas en materia de seguridad y prevención que han sido indicadas por las autoridades sanitarias.

El objetivo de las Escuelas Deportivas consiste en promocionar la actividad física entre los niños y niñas de València, a la vez que se fomentan hábitos deportivos y estilos de vida saludables.

Cada Escuela Deportiva está dirigida a jóvenes de distintas edades, entre los 5 y los 18 años. La edición de este año arrancará a finales del mes de junio y concluirá a inicios de septiembre. Como viene siendo tradicional, su celebración se realizará en diferentes instalaciones deportivas

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020 OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València) municipales repartidas por toda la ciudad. Otra de las novedades de esta edición consiste en que cada Escuela Deportiva de Verano contará con un protocolo específico para su desarrollo, así como con un aforo limitado que permita mantener la total seguridad de los participantes.

En total, la oferta de este año sumará 3.390 plazas y estará compuesta por deportes tan variados como baloncesto, waterpolo, kárate, hockey, esgrima o ajedrez, entre otros. La duración de las actividades será variable y se organizarán en horarios semanales, que facilitarán la conciliación con la vida familiar en los meses de verano.

Más información aquí: https://escuelas.fbcv.es/verano/

Más información aquí: info@cffmaritim.com

Más información aquí: https://fhcv.es/

Se ofertan plazas desde 20 euros, para actividades puntuales, hasta las de 115 euros semanales que incluyen los servicios de comida. Además, la Fundación Deportiva Municipal cuenta con descuentos para aquellos participantes que sean hermanos o hermanas, así como un 10% de las plazas se destinan a menores en riesgo de exclusión social, labor que realiza en coordinación la concejalía de Bienestar Social.

Estas actividades tienen como finalidad acercar el deporte a los más pequeños, a la vez que disfrutan de su práctica en los polideportivos municipales como el de Benimaclet, Benicalap, la Petxina, – Tramo III o Nazaret, entre otros.

# LAS ACTIVIDA<mark>DES DIR</mark>IGI<mark>D</mark>AS DE LA FDM VUELVEN ESTE VERANO A LA MALVARROSA (1 julio 2020)

A partir de hoy, la Fundación Deportiva Municipal ofrece un año más a toda la ciudadanía una programación diaria de actividades dirigidas en La Malvarrosa, a la altura de la Instalación Vóley Playa València, que concluirá el 31 de agosto. El objetivo es trasladar en la época estival una muestra de las actividades que se imparten de manera habitual en las instalaciones deportivas municipales.

Estas actividades son de libre acceso y gratuitas, dirigidas a todo tipo de públicos y edades con el fin de impulsar el ocio a través del deporte en la playa. Este verano, la oferta es más amplía ya que las actividades darán comienzo una hora antes, a partir de las 8 de la mañana, por lo que habrá más sesiones respecto a años anteriores.

Así, cada día de lunes a sábado, habrá cinco sesiones y el domingo tres. Las actividades dirigidas que se realizarán serán de yoga, pilates, taichí, fitness latino, deporte y salud, GAP, cross training y acondicionamiento general físico. Se repartirán en un horario matutino, de 8 a 11 horas, y en un horario vespertino, de 19:30 a 21:30 horas.

# LA FDM ANUNCIA LAS COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES A LAS PERSONAS USUARIAS DE SUS INSTALACIONES TRAS EL CIERRE PROVOCADO POR EL ESTADO DE ALARMA (24 julio 2020)

Las instalaciones deportivas municipales de València cerraron en su totalidad el pasado día 14 de marzo, tras la entrada en vigor del Estado de Alarma decretado por el Gobierno a causa de la crisis sanitaria generada por el Covid-19.

Tras permanecer cerradas mientras duraba el Estado de Alarma, las instalaciones se han vuelto a reabrir gradualmente al público en los últimos meses a medida que las fases del Plan de Desescalada así lo han permitido.

La Fundación Deportiva Municipal ha establecido un procedimiento en materia de compensaciones y devoluciones que ya se encuentra a disposición de las personas usuarias que se hayan visto afectadas durante este periodo.

#### Compensaciones y devoluciones

Dicho procedimiento contempla, por una parte, un conjunto de compensaciones para aquellas personas que hayan contratado los servicios de las instalaciones mediante bonos y abonos.

Según el caso que se trate en particular, las compensaciones que propone la FDM se basan en la ampliación gratuita de hasta 6 meses del período de validez del abono o bono en cuestión. Este procedimiento no supondrá ningún coste adicional para las personas que lo soliciten.

A través de <u>este enlace</u> las personas interesadas pueden consultar caso por caso cuáles son las compensaciones a las que se puede acoger y cómo solicitarlas.

Por otra parte, las personas que hayan contratado los distintos programas de actividades dirigidas, tanto para adultos como para los cursos de natación, podrán solicitar la devolución correspondiente de la parte proporcional de las sesiones que no hayan podido disfrutar a causa de la pandemia.

Para ello, podrán solicitar la devolución mediante el cumplimiento de un formulario online, el cual se puede acceder a través del siguiente enlace, o bien de forma presencial en cada una de las instalaciones correspondientes.

Por último, los procedimientos de compensación y devolución de los importes satisfechos contemplan aquellas instalaciones deportivas municipales que la FDM gestiona directamente y que son las que se detallan a continuación:

València

- Polideportivo El Carmen.
- Polideportivo Benimaclet.
- Polideportivo Nazaret.
- Polideportivo Cabañal Cañamelar.
- Pabellón Benicalap.
- Pabellón Fuensanta.
- Pabellón Malvarrosa.
- Pabellón Fuente San Luis.
- Palau Velódromo Luis Puig.
- Estadio del Turia Tramo III.

SE APRUEBA PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA FASE NUEVA NORMALIDAD PROCESO DESESCALADA (A partir del 1 de julio 2020)

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL <u>PROCESO DE</u>

<u>DESESCALADA POR LA CRISIS DEL COVID19 FASE NUEVA NORMALIDAD</u>. DOCUMENTACIÓN DE

REFERENCIA Y INSTALACIONES APLICABLES

FASE NUEVA NORMALIDAD 1				
PRACTICA DE ACTIVIDAD	1. Práctica de la actividad deportiva			
DEPORTIVA	Se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo			
	y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las			

Se podrá practicar actividad física y MODALIDADES DEPORTIVAS INDIVIDUALES, DE EQUIPO Y DE CONTACTO. Grupos máximos de 30 personas. Distancia mínima 1,5 mts. y mascarilla

## ENTRENAMIENTOS DEPORTES FEDERADOS

No se aplica el protocolo del CSD.

Todo tipo de entrenamientos DEPORTES INDIVIDUALESM DE EQUIPO Y DE CONTACTO.

Grupos max. 30 personas (II.DD. aire libre).

Grupos max. 20 personas (II.DD. cerrada).

Nombramiento de un RESPONSABLE TÉCNICO

Asistencia de equipo técnico y medios de comunicación

# COMPETICIONES DEPORTIVAS FEDERADAS

Se permite competiciones modalidades deportivas individuales, de equipo y contacto.

La Federación dispondrá de un protocolo público de desarrollo de la competición

## ACONTECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Modalidades deportivas individuales, de equipo y contacto.

Aire Libre, Vía pública, II.DD. abiertas y cerradas.

autoridades sanitarias, especialmente en relación con el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad siempre que sea posible, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria

- 2. Entrenamiento en ligas federadas no profesionales
- a) Sin perjuicio de los requisitos que puedan establecer las federaciones deportivas para el retorno a las competiciones, no es aplicable, a los entrenamientos de las personas deportistas federadas no profesionales de las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana, la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la cual se aprueba y publica el protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y reinicio de las competiciones federadas y profesionales.
- b) El uso de instalaciones deportivas para los entrenamientos en ligas federadas no profesionales, se ajustará a aquello que dispone el punto 5 (instalaciones deportivas) de esta resolución.
- c) El entrenamiento en régimen de concentración que incluya servicio de residencia o alojamiento, así como servicios de restauración, tendrá que cumplir las medidas sanitarias y de seguridad establecidas para el uso de estos establecimientos.
- 3. Competiciones deportivas de las federaciones de ámbito autonómico
- a) Se permite la celebración de competiciones de modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto, y en conformidad con las condiciones establecidas en el punto 4 (acontecimientos deportivos) de esta resolución.
- b) La federación correspondiente tendrá que disponer de un protocolo público de desarrollo de la competición que garantice el seguimiento de las medidas de seguridad y de higiene requeridas para la prevención de la Covid-19. Con el fin de garantizar la protección de la salud de las personas deportistas y del personal necesario para el desarrollo de la competición, el protocolo podrá ser requerido por la autoridad sanitaria.
- 4. Acontecimientos y actividades deportivas
- a) Sin perjuicio del que disponen las normas aplicables a los acontecimientos de las competiciones en las ligas profesionales, la celebración de acontecimientos y espectáculos deportivos al aire libre o en instalaciones abiertas o cerradas, se ajustará a lo que se dispone en el presente apartado.
- b) Podrán realizarse los acontecimientos y espectáculos deportivos que incluyan actividades o modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto.
- c) Los acontecimientos o actividades deportivas que se realizan al
- aire libre, en espacios naturales o en la vía pública, tendrán que desarrollarse evitando las aglomeraciones de público. En caso de instalaciones provisionales de graderíos, o delimitación de espacios reservados al público, no se podrá superar el 75 % del aforo ordinario, y se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias entre los asistentes o, si no es posible, el uso obligatorio de mascarilla.
- d) Los acontecimientos o actividades deportivas que se realizan en instalaciones abiertas o cerradas podrán desarrollarse con presencia de público, siempre que no se supere el aforo del 75 % de la instalación.
- En todo caso, se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias entre los asistentes o, si no es posible, el uso obligatorio de mascarilla.
- e) Así mismo, se permitirá la presencia de medios de comunicación siempre que se garantice la distancia mínima de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias, entre las personas profesionales de los medios, y entre estas y las personas deportistas o, si no es posible, el uso obligatorio de mascarilla.

Se permite graderíos 75 % aforo. Garantizar distancia 1,5 mts. o mascarilla

Se permite Medios de Comunicación.

Los acontecimientos, competiciones y actividades deportivas podrán participar, de forma conjunta, UN MÁXIMO DE 300 PERSONAS DEPORTISTAS.

En todo caso el número de participantes no podrá superar el aforo máximo de una persona o deportista por cada 2,25 m2.

Disponer de un PROTOCOLO PÚBLICO DE DESARROLLO que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene, seguridad sanitaria y distancia

#### **INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Actividad deportiva individual, de equipo y de contacto. Actividad física en grupo Aforo máximo 1 usuario por cada 2.25 m2 de superficie útil

# Colocar **CARTEL INFORMATIVO** en cada acceso a dependencias

o espacios deportivos:

. Metros cuadrados y aforo disponible, uso de elementos de protección, instrucciones de uso, disponibilidad de gel y material de desinfección...

Sistema de acceso que evite la acumulación de personas.

Sistema de turnos.

Limpieza y desinfección periódica dependencia o espacio deportivo periódica mínimo 2 veces al día (siempre después de cada turno).

- f) En los acontecimientos, competiciones o actividades deportivas podrán participar, de forma conjunta, un máximo de 300 personas deportistas. A estos efectos, la entidad o persona organizadora tendrá que habilitar diferentes instalaciones o espacios físicamente diferencia dos, establecer turnos, salidas escalonadas, o aquellas medidas que se estiman oportunas de acuerdo con las características del acontecimiento, competición o actividad deportiva.
- g) En todo caso, cuando el acontecimiento, competición o actividad deportiva se desarrolle en una instalación deportiva, el número de participantes no podrá superar el aforo máximo de una persona deportista por cada 2,25 m² de superficie útil para el uso deportivo. Este cálculo se aplicará para cada una de las dependencias de uso deportivo de la instalación.
- h) La entidad o persona organizadora del acontecimiento o del espectáculo deportivo, tendrá que disponer de un protocolo público de desarrollo que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene, seguridad sanitaria y distancia requeridas para la prevención de la Covid–19, en relación con las personas deportistas, las personas trabajadoras, los medios de comunicación acreditados y el público asistente.

Con el fin de garantizar la protección de la salud de las personas que participan en el acontecimiento o la actividad deportiva, el protocolo podrá ser requerido por la autoridad sanitaria.

#### 5. Instalaciones deportivas

- a) A las instalaciones deportivas se podrá realizar actividad deportiva individual, de equipo y de contacto, respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente en relación con el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad siempre que sea posible, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria.
- b) Así mismo, se podrán realizar actividades físicas en grupos manteniendo la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias y siempre que no se supere el aforo máximo que establece el apartado siguiente.
- c) El aforo máximo permitido será de una persona usuaria por cada 2,25 m² de superficie útil para el uso deportivo. Este cálculo se aplicará para cada una de las dependencias de uso deportivo de la instalación, sin perjuicio de lo que establece el punto 6 para el uso deportivo de las piscinas.
- d) Los aforos de los otros servicios no deportivos con que pueda contar la instalación se regirán por su normativa específica.
- e) Las personas o entidades titulares de la instalación serán las responsables de establecer las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los aforos.
- f) Las personas o entidades titulares de la instalación señalizarán de manera visible, y en los accesos de cada una de las dependencias, tanto los metros cuadrados disponibles en la zona como el aforo máximo permitido.
- g) En cada uno de los accesos a la instalación se indicarán, de manera visible, las instrucciones de uso de esta y, en concreto:
- El uso de elementos de protección individual: mascarilla, higiene de manos, desinfección del material utilizado y distancia de seguridad.
- Instrucciones de uso de los servicios en vestuarios, zonas comunes, zonas de restauración y zonas de agua.
- Disponibilidad de solución hidroalcohólica y otros materiales para la higiene personal.
- Disponibilidad de material para la desinfección del material utilizado.
- h) La persona o entidad titular de la instalación tendrá que establecer un sistema de acceso que evito la acumulación de personas, y un sistema de turnos que permita la práctica de la actividad física en condiciones de seguridad y protección sanitaria.

Limpieza y desinfección del material después de cada turno entrenamiento.

VESTUARIOS Y DUCHAS No superar la proporción de 2,25 m2/usuario. Se recomienda 4 m2

Papeleras con tapa y pedal y doble bolsa. Habilitar zonas lavado de manos/toallas papel. Se dispondrá de gel hidroalcohólico accesible usuarios/as.

#### **PISCINAS DE USO DEPORTIVO**

Práctica individual o clases grupales máximo 10 personas. Sin contacto físico.

Aforo máximo permitido: 4m2/usuario de lámina de agua.

Habilitar una calle ida y otra de vuelta:



Sistema de acceso y sistema de turnos.

Posibilidad de uso de VESTUARIOS Y DUCHAS. No superar la proporción de 4 m2/usuario

No sobrepasar el aforo máximo.

i) A todos los efectos, se tendrá que realizar una limpieza y desinfección periódica de las instalaciones, como mínimo dos veces en el día, y siempre después de cada turno, incluyendo las zonas comunes, y posando especial énfasis en superficies, manecillas de las puertas, máquinas y aparatos objete de manipulación, bancos de trabajo, y otros enseres de uso compartido, apliques de las luces, botones de ascensores, barandillas y pasamanos, mediante la utilización de detergentes habituales o lejía de uso doméstico diluida en agua. Así mismo, se limpiará y desinfectará el material utilizado por las personas deportistas al finalizar cada turno de entrenamiento y a la finalización de la jornada.

j) Se podrán utilizar los vestuarios y las duchas, respetando las medidas generales de

k) Con el fin de facilitar la protección de la salud de las personas deportistas, se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad y no se superará la proporción de 2,25 m² por cada persona usuaria.

I) En los lavabos y zonas comunes se reforzarán las condiciones de limpieza.

II) Se procurará la disponibilidad de papeleras con tapa y pedal y doble bolsa y se habilitarán zonas destinadas a la limpieza de manos, con dotación de jabón y toallas de papel. Para la desinfección de las manos se procurarán dispensadores de hielo hidroalcohólico accesibles a las personas usuarias de la instalación, y serán las personas o entidades titulares de esta las responsables de asegurar el funcionamiento correcto y de procurar el mantenimiento adecuado.

m) La persona o entidad titular de la instalación tendrá que garantizar los elementos de protección de las personas trabajadoras del centro prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias

#### 6. Piscinas de uso deportivo

A las piscinas de uso deportivo, o en aquellas que se habilitan para este uso en determinadas franjas horarias, se podrá permitir la práctica deportiva y las clases grupales, manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y, en todo caso, la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias.

El aforo máximo permitido será de una persona usuaria por cada 4 m² de superficie de lámina de agua.

El titular de la instalación tendrá que establecer un sistema de acceso que evite la acumulación de personas y un sistema de turnos que permita la práctica de actividad física en condiciones de seguridad y protección sanitaria. En caso de existencia de calles se habilitará, siempre que sea posible, una calle de ida y uno de vuelta.

Se podrán utilizar los vestuarios y las duchas, de acuerdo con aquello que establece el punto 5 (instalaciones deportivas) de esta resolución. Se procederá a la limpieza y desinfección de la instalación de acuerdo con aquello que establece el punto 5 (instalaciones deportivas) de esta resolución, y las normas específicas aplicables a la higiene de piscinas y zonas de agua.

#### 7. Campus deportivos, escuelas deportivas y clínicos

*a*) Los campus deportivos, escuelas deportivas y clínicos podrán realizarse con un máximo de 300 participantes, organizados en grupos estables de 30 personas, en instalaciones abiertas, y de 25 personas, en instalaciones cerradas. Siempre que sea posible, las actividades se realizarán evitando el contacto entre los diferentes grupos.

b) En todo caso el aforo máximo permitido será de una persona usuaria por cada 2,25 m² de superficie útil para el uso deportivo de instalación donde se realice. Este cálculo se aplicará para cada una de las dependencias de uso deportivo de la instalación, sin perjuicio del que establece el punto 5 de esta resolución para el uso deportivo de las

CAMPUS Y ESCUELAS DEPORTIVAS Y CLÍNICOS  Máximo 300 personas II.DD. Abiertas: grupos estables	piscinas. c) La entidad o persona organizadora tendrá que disponer de un protocolo público de desarrollo que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene, seguridad sanitaria y distancia requeridas para la prevención de la Covid-19. d) Los campus deportivos, escuelas deportivas y clínicos que incluyan servicio de
de máximo 30 personas II.DD. Cerradas: grupos estables de máximo 20 personas.	residencia o alojamiento, así como servicios de restauración, tendrán que cumplir las medidas sanitarias y de seguridad establecidas para el uso de estos establecimientos.
Evitar contacto diferentes grupos	
Aforo máximo establecido: 1 usuario por cada 2.25 m2.	
OBJETIVOS	<ul> <li>Gestionar la apertura del resto instalaciones deportivas municipales al aire libre y cerradas (pabellones deportivos) para la práctica individualizada y en grupo de deportes individuales, deportes de equipo y deportes de contacto.</li> <li>Adaptar las instalaciones ya abiertas a la normativa de esta fase.</li> <li>Apertura de las salas y salones del Complejo Deportivo Petxina.</li> <li>Programar inspecciones II.DD.MM. para comprobar autorización y protocolos.</li> </ul>
FECHAS	A partir del 1 de julio de 2020
INSTALACIONES DEPORTIVAS	Polideportivos Municipales.
MUNICIPALES	Centros Deportivos Municipales. Campos de fútbol, rugby, sofbol, etc. Pabellones deportivos. Otras instalaciones. Instalaciones Deportivas Elementales.

# EL EVENTO CICLISTA GRAN FONDO INTERNACIONAL MARCHA CIUDAD VALÈNCIA SE DISPUTARÁ BAJO UN ESTRICTO PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 (4 septiembre 2020)

Regresa a la capital del Turia un clásico del cicloturismo, el Gran Fondo Internacional Marcha Ciudad València.

La Marcha, que este año suma quince ediciones, apela a la responsabilidad y protección del planeta con el lema «rodamos por los objetivos de desarrollo sostenible».

El sábado 5 de septiembre, los 350 cicloturistas tomarán la salida, repartidos en dos tandas, a partir de las 7 de la mañana siguiendo las normas higiénico-sanitarias pertinentes.

La salida se producirá desde la Marina de València y los cicloturistas recorrerán las carreteras de la Sierra Calderona. La



etapa constará de 105 kilómetros y concluirá con la llegada en el Balneario de las Arenas de València.

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

En palabras del principal promotor del Gran Fondo Internacional MCV "la celebración del evento es gracias al tesón de mi equipo, con una enorme capacidad de reinvención y lucha, por demostrar que con el respeto y responsabilidad de todos podemos seguir disfrutando de la bici, un medio de transporte ecológico y sostenible".

# EL MARATÓN DE VALÈNCIA CANCELA LA CELEBRACIÓN DE SU 40° EDICIÓN (9 septiembre 2020)

La cancelación del Maratón València Trinidad Alfonso EDP, organizada por la SD Correcaminos y el Ayuntamiento de València, ha sido anunciada mediante un comunicado emitido este lunes. Estaba previsto que la celebración de la 40ª edición del Maratón de València se realizase el próximo 6 de diciembre en las calles de nuestra ciudad.

En el comunicado se resalta que «la Organización de la prueba ha querido apurar las opciones

para su celebración de forma segura para los corredores, pero la evolución de la situación sanitaria por la covid-19 y la incertidumbre del futuro próximo nos obliga a renunciar a acoger la participación de los 30.000 participantes que agotaron los dorsales en este 2020".

Asimismo, desde la organización se incide en que el Maratón València quiere velar por las mejores garantías de celebración del evento para los participantes, acompañantes, público y



voluntarios, además del equipo organizativo, lo cual no es viable ahora mismo ante la previsión del elevado número de participantes que todos los años acuden.

Maratón València para acompañarnos en el 40º Aniversario. Es una parada obligada, pero vamos a trabajar para que 2021 sea todo lo que queríamos hacer en este año y alguna cosa más".

# LAS ESCUELAS DEPORTIVAS REDUCIRÁN LA RATIO DE ALUMNOS POR PROFESOR Y CADA GRUPO CONTARÁ CON UN PROTOCOLO ESPECÍFICO (21 septiembre 2020)

El plazo de inscripción a <u>las Escuelas Deportivas Municipales para el curso 2020-21</u> se ha abierto desde el pasado 17 de septiembre, cuyas actividades extraescolares se desarrollarán en los centros educativos y en las instalaciones deportivas municipales de València.

A la vista del inicio de esta nueva edición, la concejala de Deportes, Pilar Bernabé, ha enfatizado que «desde el Ayuntamiento somos conscientes de que este curso presenta circunstancias excepcionales y es imperativo que adoptemos las medidas pertinentes para ofrecer a nuestros alumnos y alumnas todas las garantías en materia de prevención y seguridad.

En consecuencia, una de las medidas principales que se va a establecer consiste en la reducción del tamaño mínimo de cada uno de los grupos con la finalidad de que la proporción existente entre los monitores y el número de sus alumnos sea menor. Así, el número mínimo de alumnos y alumnas para que se forme un grupo será de 10 respecto a los 12 del año pasado, facilitando que la existencia más grupos y estos sean de un tamaño más reducido.

Desde la Fundación Deportiva Municipal, en colaboración con las distintas federaciones deportivas y centros educativos, se están diseñando y elaborando protocolos específicos para cada una de las Escuelas Deportivas.

Por otra parte, otra de las novedades de las Escuelas Deportivas de este año consiste en que se va a ampliar la oferta deportiva con la incorporación de siete nuevas modalidades que son judo, remo, pádel, taekwondo, colpbol, montañismo y deporte para personas con discapacidad intelectual.

De esta forma, el programa de Escuelas Deportivas Municipales del curso 2020-21 contará con una mayor oferta respecto al año anterior, sumando un total de 27 modalidades deportivas que podrán ser elegidas por los alumnos y alumnas de nuestra ciudad como actividades extraescolares. Está previsto que las mismas den inicio a partir de octubre.

# LA OFICINA DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO OFRECERÁ UN CURSO DE FORMACIÓN FRENTE AL COVID-19 DIRIGIDO AL PERSONAL VOLUNTARIO (13 octubre 2020)

La <u>Oficina del Voluntariado de la FDM</u>, en colaboración con el servicio de deportes de la <u>Universidad de València</u>, pondrá en marcha un programa conjunto de formación dirigido a los <u>voluntarios/as de los clubes y asociaciones deportivas usuarias de las instalaciones deportivas municipales de la ciudad.</u>

En una primera fase, el curso va dirigido al personal voluntario de las entidades deportivas que gestionan instalaciones municipales. La finalidad de este curso consiste en formar a un grupo de personas que colaboren con el responsable del protocolo frente al Covid-19 en su aplicación y en la gestión de grupos, acompañantes y público. Más adelante, este curso formativo se ampliará para el resto de clubes y demás asociaciones deportivas usuarias de las instalaciones municipales.

El curso se dividirá en dos partes: una online que se impartirá mediante el Aula Virtual de la U.V y otra presencial que se desarrollará en las propias instalaciones municipales. Podrán participar hasta un máximo de dos personas pertenecientes a cada club y se celebrará del lunes, día 19, al viernes 23 de octubre de 2020.

Mediante esta acción formativa, el alumno/a adquirirá una serie de conocimientos básicos sobre Covid-19 y pondrá en práctica todas las medidas preventivas sanitarias a llevar a cabo en las instalaciones deportivas, cumpliendo en todo momento con los protocolos oficiales de la Fundación Deportiva Municipal y la Federación Deportiva correspondiente. Para ampliar la información puede consultar la web de la Oficina del Voluntariado.

# LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL LANZA LA CAMPAÑA "POR UNA PRÁCTICA DEPORTIVA RESPONSABLE" (19 Octubre 2020)

La Fundación Deportiva Municipal ha puesto en marcha la campaña «Por una práctica deportiva responsable», dirigida a «toda la población que practica alguna modalidad deportiva, con especial énfasis en aquellas y aquellos deportistas que sean federados». Así lo ha anunciado la concejala de Deportes, Pilar Bernabé, quien ha apelado a «la responsabilidad individual de cada deportista que desarrolla su actividad física en las instalaciones municipales».

«Dadas las circunstancias actuales, la campaña se centra en torno a la importancia que tiene cumplir todas las medidas en materia de prevención y seguridad que han sido establecidas en las instalaciones», ha subrayado y ha hecho un llamamiento a «la responsabilidad individual» porque ha indicado que junto con los protocolos y las medidas excepcionales que se han adoptado, es «necesaria para evitar que se tengan que volver a cerrar las instalaciones».

Los protocolos y medidas excepcionales que han sido adoptadas en las instalaciones pueden ser consultadas a través del <u>siguiente enlace</u>.

Por ello, ha considerado «imprescindible generar una conciencia, tanto a nivel individual como social, que contribuya de manera eficaz a reducir al mínimo el riesgo de contagio mientras se practica deporte». Pilar Bernabé ha precisado que «la campaña se ha estructurado en torno a las tres medidas frente al Covid con las que la mayoría de la población ya se encuentra familiarizada y pone en práctica en su día a día: el uso de mascarillas, el gel hidroalcohólico y la distancia de seguridad».

Partiendo de estas premisas, cada una de estas tres medidas se representa mediante su implementación en carteles que se adaptan a un contexto deportivo. Así, en uno de los carteles, se puede observar cómo un grupo de jóvenes futbolistas posan mientras llevan puesta la mascarilla (el uso de las mascarillas es obligatorio en los momentos en que no se esté practicando la actividad física en las instalaciones deportivas municipales).

En otro de los carteles, se establece una metáfora visual mostrando a una halterófila que, en el momento previo al levantamiento de peso, en vez de poner magnesio en sus manos se aplica gel hidroalcohólico. De esta forma, se pretende resaltar la importancia que cobra el hecho no solo de lavarse las manos, sino también de desinfectárselas con frecuencia, especialmente tras usar equipamiento deportivo que es compartido con más personas.

El último de los carteles incide en la importancia que tiene mantener, siempre que sea posible, una distancia de seguridad de al menos metro y medio entre personas. Esta medida se ha ilustrado mediante la representación de una carrera en la que se observa a tres atletas que corren por una pista de atletismo con una calle sin ocupar que actúa a modo de separación entre cada una de ellas. Al fondo, las gradas del público están vacías.

A partir de este próximo lunes, día 19 de octubre, la campaña se difundirá a través de la colocación de carteles en diversos soportes publicitarios repartidos por las calles de la ciudad. Además, será respaldada a través de las distintas redes sociales y canales online, tanto de la Fundación Deportiva Municipal como del Ayuntamiento de València, junto con todas las entidades o asociaciones deportivas que se quieran sumar a la campaña Protocolo de apertura y normas de uso de la

# VALÈNCIA REDUCE EL HORARIO NOCTURNO DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS (20 octubre 2020)

Con motivo de las medidas de restricción de la movilidad decretadas por el Gobierno, la Fundación Deportiva Municipal ha decretado durante el tiempo que se prolonguen dichas restricciones el cese de toda actividad deportiva en sus instalaciones deportivas municipales a partir de las 23.00h.

Las instalaciones deportivas deberán estar cerradas y sin usuarios en su interior a las 23:30 horas. Por tanto, se aconseja que la actividad deportiva cese a las 23:00 horas.

Esta medida se adopta en consonancia con las nuevas restricciones horarias adoptadas por el Gobierno central por las cuales se prohíbe estar en la calle a partir de medianoche y hasta las 6.00 h.

Reducción del aforo al 50% en las instalaciones

El pasado viernes el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), presidido por Salvador Illa, aprobó el nuevo documento de 'Actuaciones de respuesta coordinada para hacer frente a la pandemia por Covid-19', por el cual se establecen cuatro niveles de alerta con medidas de actuación frente al coronavirus.

Según los criterios establecidos por este nuevo plan, la Comunidad Valenciana se encuentra en el nivel de Alerta II. La Abogacía de la Generalitat y la Conselleria de Sanidad han realizado a petición del presidente de la Generalitat, Ximo Puig, una resolución que restrinja la movilidad nocturna en toda la Comunitat Valenciana entre las 00.00 y las 06.00 horas hasta el 9 de diciembre.

# ARRANCAN UNA TEMPORADA MÁS LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (6 de Noviembre 2020)

La temporada 2020/2021 de los Juegos Deportivos Municipales que organiza la Fundación Deportiva Municipal de València dará comienzo este sábado 7 de noviembre.

Los deportes de Baloncesto, Balonmano, Voleibol, Rugby, Hockey y Fútbol sala empiezan este fin de semana las competiciones escolares deportivas que se desarrollarán tanto en pabellones escolares como en instalaciones municipales.

También regresa el Atletismo, con la celebración de la prueba de Cross municipal que tendrá lugar en el Tramo III del río Turia.

Por otro lado, otras competiciones deportivas como el bádminton darán comienzo el próximo sábado 14 de noviembre, mientras que las modalidades deportivas de Esgrima, Xecball, Multiaventura y Multi deporte darán comienzo el próximo mes de enero.

Con el fin de evitar cualquier contagio posible de COVID-19, todos los deportes cuentan con medidas y protocolos adaptados a cada modalidad que todos los equipos deben cumplir y respetar.

Puedes c<mark>onsultar el <u>Reglamento</u> y Protocolo de cada deporte aquí.</mark> https://www.fdmValència.es/es/deporte-escolar/juegos/

# SANIDAD ANUNCIA NUEVAS MEDIDAS RESTRICTIVAS RELATIVAS AL DEPORTE (6 de noviembre 2020)

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha publicado una nueva resolución por la que se acuerda medidas adicionales extraordinarias en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, algunas de las cuales son referidas a las instalaciones deportivas municipales y a la práctica del deporte en general.

Las nuevas medidas, que se harán efectivas desde las 00:00 h. del 7 de noviembre, prohíben el uso de las cerca de 80 Instalaciones Deportivas Elementales (I.D.E) en grupo o por equipos, por lo que su uso se limitará a la actividad física y deportiva individual y/o por parejas, siempre respetando las medidas de seguridad y sin compartir material.

En cuanto a la actividad física y el deporte no federado, solo se permite la práctica de actividades físicas y deportivas individuales y por parejas, tanto en instalaciones deportivas cubiertas como al aire libre en grupos de hasta 30 personas, en instalaciones abiertas y 20 en instalaciones cerradas, siempre sin contacto físico, manteniendo la distancia de seguridad y no superando el 30 % del aforo deportivo.

Además, se deberá garantizar la ventilación de las instalaciones y respetar las medidas de seguridad interpersonal, así como no se podrá hacer uso de vestuarios ni duchas.

Por otro lado, respecto a la actividad deportiva federada y no profesional, la celebración de eventos deportivos, entrenamientos, competiciones deportivas de deportes federados que se celebren en instalaciones deportivas o en la vía pública deberán desarrollarse sin público, al igual que todas las actividades deportivas de edad escolar (Escuelas Deportivas y Juegos Deportivos).

# CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (19 de noviembre 2020)

La Fundación Deportiva municipal, comunica el cierre temporal hasta el 9 de diciembre, de las Instalaciones Deportivas Elementales (IDES), en cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda medidas adicionales extraordinarias, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. [2020/9360].

Por lo tanto, queda prohibida cualquier actividad deportiva libre en estas instalaciones.

Quedan exentas de esta prohibición de uso aquellas actividades regladas y autorizadas expresamente por la FDM, debidamente acreditadas, para los diferentes horarios, entidades e IDES.

#### SANIDAD ANUNCIA QUE EL PÚBLICO PODRÁ ASISTIR A EVENTOS DEPORTIVOS CON EL MÁXIMO DEL 30% DEL AFORO (7 de diciembre 2020)

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha publicado nuevas medidas como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, relativa a la práctica de actividad física y del deporte, por la cual se permitirá la entrada de público en las instalaciones deportivas que cumplan con los requisitos y medidas para ello, sin sobrepasar el 30% del aforo total de la instalación o las 150 personas.

nuevas medidas, entrarán en vigor a las 00:00h del día 10 y estarán vigentes hasta el 15 de enero de 2021, permiten para el deporte recreativo (no la federado) práctica actividades físicas y deportivas contacto físico en las modalidades individuales y por parejas, tanto en instalaciones deportivas cubiertas como al aire Las personas necesidades especiales podrán estar acompañadas por una persona de apoyo.

#### NUEVAS MEDIDAS RESTRICTIVAS ADICIONALES QUE SE APLICAN A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda medidas adicionales extraordinarias en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. [2020/9360]

#### ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE RECREATIVO (NO FEDERADA)

- Solo se permite la práctica de actividades físicas y deportivas individuales y por parejas, tanto en instalaciones deportivas cubiertas como al aire libre.
- Las personas con necesidades especiales podrán estar acompañadas por una persona de apovo.
- Está practica se podrá hacer en grupo de hasta 30 personas, en instalaciones abiertas y 20 en instalaciones cerradas. Siempre sin contacto físico, manteniendo la distancia de seguridad y no superando el 30 % del aforo deportivo.
- Se deberá garantizar la ventilación de las instalaciones y respetar las medidas de seguridad interpersonal.
- No se permitirá el uso de vestuarios ni duchas.

Actividades y deportes permitidos: atletismo, tenis, squash, pádel, escalada, frontenis, etc. También se permite la práctica de actividades físicas individuales organizadas en grupos (pilates, yoga, etc.).

Deportes no permitidos: fútbol, fútbol sala, baloncesto, vóley, etc.

#### ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA Y NO PROFESIONAL

- La celebración de eventos deportivos, entrenamientos, competiciones deportivas de deportes federados que se celebren en instalaciones deportivas o en la vía pública deberán desarrollarse sin público.
- Las actividades deportivas de edad escolar (Escuelas Deportivas y Juegos Deportivos) organizados por la FDM en colaboración de las Federaciones Deportivas, deberán desarrollarse sin público.

#### ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE RECREATIVO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES

València dispone de aproximadamente 80 II.DD.EE. repartidas por toda la ciudad, para la práctica libre y recreativa del deporte.

En este tipo de instalaciones <u>queda prohibido la práctica de deporte en grupo o por equipos</u>. Solo se permitirá la actividad física y deportiva individual y/o por parejas, respetando las medidas de seguridad y sin compartir material.

ESTAS MEDIDAS SE APLICARÁN A PARTIR DEL SÁBADO 7 DE NOVIEMBRE DE 2020

Está practica se podrá hacer en grupo de hasta 30 personas, en instalaciones abiertas, cerradas o en la vía pública. Siempre sin contacto físico, manteniendo la distancia de seguridad y no superando el 30 % del aforo del espacio delimitado para la actividad grupal.

Asimismo, se deberá garantizar la ventilación de las instalaciones y respetar las medidas de seguridad interpersonal y se permitirá el uso de vestuarios, exceptuando las duchas, que sigue estando prohibido.

Las actividades y deportes permitidos son: atletismo, tenis, squash, pádel, escalada, frontenis, patinaje, etc. También se permite la práctica de actividades físicas individuales organizadas en grupos (pilates, yoga, etc.) y las actividades desarrolladas en centros deportivos, pabellones, pistas, clubes, complejos, boleras, centros de pilates, gimnasios y similares. Los deportes que todavía no están permitidos son el fútbol, fútbol sala, baloncesto, voleibol, etc. Actividad federada no profesional, profesional e IDEs

En la celebración de eventos deportivos, entrenamientos, competiciones deportivas de deportes federados que se celebren en instalaciones deportivas o en la vía pública, no podrán participar más de 150 deportistas y se permitirá el acceso del público con un máximo del 30 % del aforo y un límite total de 150 personas.

En las competiciones profesionales de ámbito estatal e internacional será de aplicación las medidas de prevención adoptadas por la autoridad competente. Se mantienen las restricciones relativas a la circulación de personas en las instalaciones deportivas, por lo que deberán estar cerradas y sin usuarios en su interior a las 23:30 horas. Se aconseja que la actividad deportiva cese a las 23:00 horas.

Finalmente, se rec<mark>uerda que las ce</mark>rca de 80 Instalaciones Deportivas Elementales (I.D.E) de la ciudad de València continuarán cerradas.







#### NUEVAS MEDIDAS RESTRICTIVAS ADICIONALES QUE SE APLICAN A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 15 DE ENERO DE 2021

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. (2020/10582)

#### ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE RECREATIVO (NO FEDERADA)

- Solo se permite la práctica de actividades físicas y deportivas sin contacto físico en las modalidades individuales y por parejas, tanto en instalaciones deportivas cubiertas como al aire libre.
- Las personas con necesidades especiales podrán estar acompañadas por una persona de apoyo.
- Está practica se podrá hacer en grupo de hasta 30 personas, en instalaciones abiertas, cerradas o en la vía pública. Siempre sin contacto físico, manteniendo la distancia de seguridad y no superando el 30 % del aforo del espacio delimitado para la actividad grupal.
- Se deberá garantizar la ventilación de las instalaciones y respetar las medidas de seguridad interpersonal.
- Se permitirá el uso de vestuarios, aplicando las medidas que se recogen en el Acuerdo de 19 de junio del Consell (apartados 2.1, 2.2 y 2.4).
- No se permite el uso de duchas.

<u>Actividades y deportes permitidos:</u> atletismo, tenis, squash, pádel, escalada, frontenis, patinaje, etc. También se permite la práctica de actividades físicas individuales organizadas en grupos (pilates, yoga, etc.). Se incluye en este apartado las actividades desarrolladas en centros deportivo, pabellones, pistas, clubes, complejos, boleras, centros de pilates, gimnasios y similares.

Deportes no permitidos: fútbol, fútbol sala, baloncesto, voleibol, etc.

SE MANTIENEN CERRADAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.

#### ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA (NO PROFESIONAL)

En la celebración de eventos deportivos, entrenamientos, competiciones deportivas de deportes federados que se celebren en instalaciones deportivas o en la vía pública, no podrán participar más de 150 deportistas y se permitirá el acceso de público (máximo 30 % del aforo y con un límite de 150 personas).

#### ACTIVIDAD DEPORTIVA PROFESIONAL

En las competiciones profesionales de ámbito estatal e internacional será de aplicación las medidas de prevención adoptadas por la autoridad competente (según lo previsto RD 21/2020 de 9 de junio).

#### HORARIOS CIERRE INSTALACIONES - RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD

Se mantienen las restricciones relativas a la circulación de personas, por lo que las instalaciones deportivas deberán estar cerradas y sin usuarios en su interior a las 23:30 horas. Por tanto, se aconseja que la actividad deportiva cese a las 23:00 horas.



#### III. SERVICIO DEPORTIVO

El Servicio Deportivo de la Fundación Deportiva Municipal de València desarrolla los programas de actividades. Es, por tanto, el eje en el que gira la principal función de la FDM, la actividad deportiva, siguiendo las directrices establecidas en el Plan Estratégico del Deporte de la Ciudad de València.

Está configurado por cinco secciones (actividades deportivas y deporte en edad escolar, gestión directa, gestión indirecta, comunicación y eventos deportivos) que se encargan de desarrollar los fines recogidos en los Estatutos de la FDM y que se pueden resumir en los siguientes aspectos:

#### Planificación de actividades:

- Confeccionar planes, programas y proyectos deportivos, según las directrices establecidas por los órganos de gobierno: presidente y junta rectora (promoción deportiva, actividades en las instalaciones, medio natural, eventos populares, etc.).
- Ejecutar los planes, programas y proyectos deportivos en colaboración con diferentes entidades deportivas (clubes, federaciones deportivas, empresas de servicios y otras administraciones).
- Supervisar y evaluar la ejecución de los planes, programas y proyectos deportivos.

#### Sistema de gestión de calidad:

- Gestionar y supervisar la implantación de los procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad basada en la Norma ISO 9001:2008.
- Gestionar las quejas, reclamaciones y sugerencias que se tramitan en la ciudad de València relacionadas con el deporte municipal.

#### Gestión de instalaciones deportivas:

 Gestionar las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de València que estén adscritas, cualquiera que sea el origen o título de dicha adscripción, propendiendo el modelo de gestión que más se ajuste a cada situación, así como estableciendo los procesos de control pertinentes.

#### Voluntariado y asociacionismo deportivo:

- Fomentar el asociacionismo deportivo de la ciudad de València a través de programas de promoción y asesoramiento deportivo.
- Gestionar la Oficina del Voluntariado Deportivo de la Ciudad de València.

#### Organización de competiciones y acontecimientos deportivos en la ciudad:

- Organizar competiciones de ámbito local, autonómico o nacional en las instalaciones deportivas o en la vía pública.
- Organizar acontecimientos deportivos de carácter extraordinario pudiendo solicitar la colaboración de diferentes entidades.

#### Comunicación y formación:

- Organizar conferencias, seminarios o similares relacionados con el deporte con finalidad formativa y divulgativa, así como la edición, distribución de publicaciones en materia deportiva.
- Gestionar la Oficina de Prensa de la FDM, así como su Plan de Comunicación.
- Realizar campañas de promoción deportiva o de otra índole relacionadas con el deporte, con finalidad divulgativa.

# 1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS (EN EDAD ESCOLAR)

#### Escuelas Deportivas FDM València (Curso 2019-20):

- 6.009 alumnos/as (3.351 chicos y 2.658 chicas) entre los 4 y los 18 años han participado en este programa formado 21 modalidades deportivas.
- 446 grupos de alumnos/as entre los diferentes deportes. 76 centros escolares (68 de carácter público y 8 concertados).
- El número de alumnos/as con bonificación o exención ha sido de 2.682, con un coste de 280.675 €.

#### Fase Municipal València "XXXVIII Jocs Esportius C.V.":

 10.623 deportistas de 6 a 18 años han participado en la Fase Municipal de los 38º Jocs Esportius C.V. con un total de 702 equipos entre las categorías Benjamines, Alevines, Infantiles, Cadetes y Juveniles, siendo el fútbol sala el deporte con mayor participación y equipos, seguido por el baloncesto.

#### 1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

#### 1.1. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

#### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Este programa se caracteriza por el desarrollo de actividades de enseñanza deportiva con objetivo de familiarizar primero y especializar más tarde, al alumno/a en el deporte. Se desarrollan en horario extraescolar, y abarcan un amplio espectro de modalidades deportivas. Las EEDD se configuran a través de un itinerario deportivo-educativo que abarca los ciclos educativos de infantil, primaria, secundaria y bachiller,

es decir. desde los 4 hasta los 18 años. El/la alumno/a inicia su actividad deportiva con las actividades físicas de base y predeportivas para más tarde, a partir de 3er curso de Primaria, elegir una modalidad deportiva específica. Desarrolla un programa deportivo, elaborado por técnicos especializados, a lo largo de un curso escolar, con una carga lectiva entre dos y tres horas semanales respectivamente según el ciclo o etapa en la que se encuentren alumnos. Además, los los/as alumnos/as realizan, puntualmente, actividades extraordinarias a lo largo <mark>del c</mark>ur<mark>so que com</mark>pl<mark>ement</mark>an su formación deportiva general.



El acceso progresivo a la competición se realiza, a partir de 3er curso de Primaria, desde estas escuelas, a través de un proyecto de interrelación con el programa de los Juegos Deportivos Municipales, lo que permite al alumnado disponer de un calendario de competiciones a lo largo del curso, adecuado a su nivel de práctica.

#### 1.1.2. OBJETIVOS GENERALES

- Promocionar el deporte en edad escolar en la ciudad como hábito de vida, vehículo socio-participativo y fuente de salud.
- Proporcionar al alumnado un bagaje psicomotriz, a través de una formación básica deportiva que desarrolla al máximo sus cualidades físicas, sociales, emocionales e intelectuales o cognitivas, contribuyendo así a su formación integral.
- Aprovechar las instalaciones deportivas municipales y las de los centros escolares, como núcleo de promoción deportiva de base, creando una vinculación social entre el polideportivo y el barrio o distrito que pueda desembocar en un primer núcleo de asociacionismo generando, en un futuro, una entidad deportiva.
- Promocionar los deportes minoritarios en València apoyando la creación de una base deportiva.
- Especializar al alumnado en el deporte elegido por él. Esta especialización deportiva se estructura generalmente en fases y se adaptará a la edad de los

participantes.

- Introducir al alumnado progresivamente en la competición. La finalidad es incorporar a los deportistas jóvenes, una vez finalizada su etapa deportivo-educativa, al tejido asociativo que configuran los clubes en la ciudad.

#### 1.1.3. CARACTERÍSTICAS

POBLACIÓN DIANA: Población escolar comprendida entre los 4 y los 18 años.

TEMPORIZACIÓN: 9 / 10 meses, de septiembre/octubre a mayo/junio.

FORMA DE GESTIÓN: Son organizadas por las respectivas Federaciones Deportivas Autonómicas y otras entidades que prestan servicios deportivos. La FDM colabora mediante una ayuda económica y un control del programa técnico.

# 1.1.4. CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD/ES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO

Se distinguen dos tipos de actividades en función de la variable temporal:

- a) Actividades continuas: tienen la duración de un curso escolar de octubre a mayo, dos, tres o seis horas de práctica deportiva por alumno/a, a la semana, en sesiones de 60 minutos o de 90 min.
- b) Además, complementariamente se desarrollan puntualmente otra serie de actividades deportivas, que completan la formación deportiva del alumnado. Actividades extraordinarias de carácter puntual, de duración variable y corta.
- c) También se programa una oferta encaminada a los técnicos deportivos, directivos, representantes de las AMPAs, y cualquier otro agente que pueda intervenir o influir en el programa, que fundamentalmente se resume de la siguiente manera:
  - Jornadas pedagógicas para monitores deportivos
  - Asesoramiento técnico especializado
  - Charlas, coloquios, conferencias, etc.

#### 1.1.5. RECURSOS UTILIZADOS

- PERSONAL: Cualificación oficial: técnico deportivo nivel 1, nivel 2 y nivel 3, TAFAD, diplomados y licenciados/grados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Pertenece a las entidades colaboradoras: federaciones, empresas.
- INSTALACIONES: Centros de enseñanza en horario extraescolar. También se utilizan, instalaciones de los polideportivos municipales.
- COLABORADORES: Las entidades solicitantes (centros de enseñanza, federaciones) serán las encargadas de inscribir a los alumnos. Se establecen dos plazos de inscripción de grupos: septiembre-octubre y diciembre-enero.
- GRUPOS: El número de alumnos por grupos es de 12, mínimo y 20 máximo. En casos especiales, como el frontenis, estos números se reducen al intervalo de 6 a 10, y en ajedrez son de 10 a 15.
- PROGRAMACIÓN TÉCNICA: Elaborada por cada una de las entidades colaboradoras, se orienta hacia los aprendizajes deportivos, desde una perspectiva pedagógica.
- BONIFICACIONES: Se ofrece la posibilidad, a los alumnos sin recursos económicos, de solicitar la bonificación de la matrícula (70 € y 100% del importe del precio). Se establece como norma de selección o baremo de solicitudes, el mismo que utiliza el Ayuntamiento de València en Primaria e Infantil, y la Consellería en Secundaria, para

conceder las ayudas de comedor escolar.



#### 1.1.6. EVALUACIÓN CUANTITATIVA

# CURSO 2019/2020 N.º ALUMNOS/AS POR DEPORTE Y GENERO

	CHICOS	CHICAS	TOTAL AÑO		
A.F.B.	244	180	424		
AJEDREZ	814	376	1190		
ATLETISMO	134	139	273		
BADMINTON	101	75	176		
BALONCESTO	276	160	436		
BALONMANO	136	65	201		
ESGRIMA	31	26	57		
FESA	88	31	119		
FRONTENIS	44	18	62		
C.F.F. MARITIM	0	118	118		
<b>FÚTBOL SALA</b>	153	30	183		
GIMNASIA	14	448	462		
HOCKEY	460	299	759		
KÁRATE	158	63	221		
PILOTA					
VALÈNCIANA	132	62	194		
PREDEPORTE	338	207	545		
RUGBY	29	7	36		
TENIS DE MESA	23	12	35		
TRIATLÓN	24	31	55		
VOLEIBOL	131	302	433		
WATERPOLO	21	9	30		
TOTAL	3351	2658	6009		

#### CURSO 2019-2020 N° GRUPOS DE EE.DD.MM. POR DEPORTE

DEPORTE	GRUPOS
A.F.B.	29
AJEDREZ	97
ATLETISMO	17
BADMINTON	13
BALONCESTO	26
BALONMANO	14
ESGRIMA	7
FESA	13
FRONTENIS	10
C.F.F. MARITIM	7
FÚTBOL SALA	11
GIMNASIA	27
HOCKEY	60
KÁRATE	15
PILOTA VALÈNCIANA	21
PREDEPORTE	35
RUGBY	2
TENIS DE MESA	4
TRIATLÓN	4
VOLEIBOL	31
WATERPOLO	3
TOTAL	446

#### NÚMERO DE CENTROS SEGÚN SU CARÁCTER

CURSO	Publico	Privado	Concertado	TOTAL
2019/20	68	0	8	76

Numero de modalidades deportivas: 21 modalidades.

Actividades físicas de base, Ajedrez, Atletismo, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Esgrima, Deporte adaptado, Frontenis, Fútbol femenino, Fútbol sala, Gimnasia Rítmica, Hockey, Kárate, Pilota Valenciana, Predeporte, Rugby, Tenis de Mesa, Triatlón, Voleibol y Waterpolo.

#### 1.1.7. EVALUACIÓN CUALITATIVA

El control del programa se mantiene por parte de la FDM que continua apoyando el programa de una forma importante, sobre todo: facilitando el acceso de alumnos con necesidades especiales (bonificaciones del precio en 70 € y/o eximir el 100% del pago del precio); compensando mediante una subvención a los grupos reducidos en deportes individuales (frontenis, bádminton, pilota Valenciana, etc.); y subvencionando la tarea de coordinación y administración del programa por parte de las entidades deportivas. Se han sentado las bases para que en el futuro continúe funcionando este programa.

El curso 2019/20 se caracterizó por la interrupción que supuso la implantación del estado de Alarma, a partir del 14 de marzo como consecuencia de la pandemia COVID-19. Desde esa semana de marzo y durante los meses de abril y mayo las actividades deportivas presenciales en los colegios y polideportivos se suspendieron. Sin embargo, los técnicos deportivos continuaron prestando el servicio deportivo en el confinamiento y hasta el 31 de mayo.

Además, de atender al alumnado enviando emails o wahsaps, con programaciones de actividades a realizar en casa, grabación de videos, videoconferencias en diferentes plataformas (Instagram, skipe, ...), etc., también interactuaron con toda la familia involucrándoles en la continuidad del aprendizaje deportivo de sus hijos. Entre las tareas planteadas destacan las siguientes:

- Propuestas de actividades físico deportivas por tramos de edad.
- Plantear Circuitos de acondicionamiento físico con recomendaciones y que puedan hacerlos los alumnos con sus padres, implicándoles en una vida saludable.
- Plantear pequeños trabajos técnicos de su deporte que puedan realizarse en espacios reducidos y adaptando el material a lo que haya en casa.
- Diseñar álbumes de fotos, cromos, etc., que puedan confeccionarse entre todos y sirva de recuerdo del grupo o equipo durante esta temporada.
- Plantear trabajos teóricos sobre aspectos del deporte, a través de formularios, preguntas, videos con contenido del deporte.
- Crear juegos de preguntas con curiosidades a cerca del deporte, historia, reglamento, valores, etc.
- Recordarles cuando hay alguna emisión por la TV o en algún video que se envíe pudiendo repasar cuestiones tácticas, referencias históricas, valores, etc.
- Plantear juegos de reto, dibujos, etc.
- Enviar recomendaciones en general sobre aspectos saludables, realizar ejercicio, dormir, comer bien, etc.

#### Nº ALUMNOS/AS BONIFICADOS Y EXENTOS CURSO 2019-20

#### **BONIFICADOS Y EXENTOS**

BONII IOADOS I EXENTOS	FDM 2019/20
BONIFICADOS 70 €	928
EXENTOS 2 HORAS EXENTOS 3 HORAS	986 682
TOTAL ALUMNOS/AS CON AYUDA	2.682

En los últimos cinco cursos escolares la aportación del OA FDM a este programa asciende a 1.232.711 €, repartidos de la siguiente forma:

Curso	Importe
Curso 2015-2016	173.609 €

Curso 2016-2017	230.727 €
Curso 2017-2018	272.760 €
Curso 2018-2019	274.940 €
Curso 2019-2020	280.675 €

#### 1.2 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (JJDDMM)

#### 1.2.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividades de carácter competitivo, adaptadas a la edad de los participantes que se desarrollan en forma de liga, campeonatos o jornadas. A partir de las edades y categorías referidas, surgen las inscripciones de los equipos por modalidades deportivas.

Estas actividades que se manifiestan en forma de partidos, encuentros, concentraciones o jornadas, suelen disputarse los fines de semana, habitualmente el sábado por la mañana. Los encuentros son arbitrados por jueces y árbitros de la Federación colaboradora correspondiente.

#### 1.2.2 Objetivos Generales

- Promocionar el deporte de competición, como complemento a la propia actividad deportiva que desarrollan los jóvenes escolares y contemplando los valores formativos y constructores de la personalidad que deben considerarse en estas edades.
- Posibilitar la progresiva introducción de los jóvenes participantes al ámbito de la competición deportiva, como continuidad en su práctica de base en el futuro y su introducción en la vía del deporte federado.
- Adaptar el fenómeno competitivo a la edad de los alumnos, estableciéndose distintas fases de iniciación que coinciden con los ciclos educativos, lo que facilita el acceso a la competición deportiva de forma natural y no forzada. Para conseguir este objetivo es necesaria la adecuación del reglamento del deporte en cuestión, al nivel o etapa en la que se aplique.
- Estimular el asociacionismo deportivo y la promoción del deporte de base mediante la organización de competiciones deportivas.
- Fomentar el acceso de la población femenina al deporte de competición, eliminando estereotipos de género y promoviendo un deporte cada día más igualitario.

#### 1.2.3 CARACTERÍSTICAS

POBLACIÓN DIANA: Pueden participar todos los centros educativos, clubes deportivos o cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada, organizando a los participantes de acuerdo a las categorías establecidas: Prebenjamines (únicamente la modalidad de Multideporte), Benjamines, Alevines, Infantiles, Cadetes y Juveniles. Las edades que comprenden estas categorías van desde los 6 a los 18 años.

TEMPORIZACION: La duración de los campeonatos coincide con un curso escolar de octubre a mayo-junio. Las jornadas o partidos se disputan, habitualmente, los sábados por la mañana.

FORMA DE GESTIÓN: A nivel municipal son organizadas por la FDM en colaboración con las respectivas Federaciones Deportivas Territoriales. La relación entre la FDM y las Federaciones Deportivas Territoriales se regula a través de un convenio de colaboración en el que se comprometen ambas partes a la organización de los campeonatos.

# 1.2.4 CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD/ES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO

Se pueden distinguir dos tipos de actividades en función de su estructura:

- a) Ligas o campeonatos: tienen la duración de un curso escolar de octubre a mayo, los sábados por la mañana. Habitualmente se juegan a doble vuelta lo que garantiza un número de partidos suficiente. Además, los grupos por deporte y categoría son de 8 a 12 equipos. También se utiliza el sistema de play – off, e incluso se realizan dos vueltas reagrupando a los equipos por niveles.
- b) Encuentros o jornadas: de duración variable y corta como encuentros entre centros, mini competiciones, actividades en la playa, finales, etc. En algunas de estas categorías no hay clasificaciones y son totalmente participativas (la categoría benjamín y alevín).

#### 1.2.5 RECURSOS UTILIZADOS

PERSONAL: La oficina técnica de los juegos está ubicada en el Complejo Deportivo y Cultural Petxina. Además, las federaciones colaboradoras que organizan los campeonatos específicos de su deporte atienden, en su sede, a los participantes. El personal técnico, cualificado (árbitros y organización), pertenece a las entidades colaboradoras y son los encargados de dirigir y controlar los campeonatos.

INSTALACIONES: Centros de enseñanza en horario extraescolar. También se utilizan, instalaciones de los polideportivos municipales.

INSCRIPCIONES: Las entidades deportivas inscriben a los participantes en la FDM, mediante una aplicación informática específica. El plazo de inscripción de equipos se cierra a principios de octubre. Los requisitos establecidos por la Orden de la Generalitat para participar son: inscribir un número mínimo y máximo de jugadores, aportar la documentación con los datos personales de los participantes, datos de la entidad, terreno de juego, etc.

GRUPOS: El número de inscritos por equipo es un mínimo de 8 y un máximo de 20 para deportes colectivos, salvo excepciones incluidas en las bases de competición. En deportes individuales no hay limitaciones de número.

PROGRAMACIÓN TÉCNICA: La programación técnica ha sido elaborada por las entidades colaboradoras, siguiendo las bases generales de la FDM.

CONDICIONES: La participación es mixta, pudiendo participar en el mismo equipo, niños y niñas. Este es el segundo año en el que las categorías: infantil, cadete y juvenil no se diferenciaran por sexo en masculinas y femeninas. No obstante, todavía son muchos los equipos que se configuran en función del sexo. Serán necesarios unos años más para que se pueda normalizar la participación en igualdad y así integrar estas

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

actividades con las demás actividades que realizan los escolares en el colegio (clases de educación física, por ejemplo). Es necesario tener presente siempre el carácter educativo de estas actividades.

#### 1.2.6 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

#### **NUMERO DE PARTICIPANTES CURSO 2019/20**

	TOTAL FDM	%	Sólo VLC	%	Fuera VLC	%
Atletismo	1.375	12,94%	894	10,70%	481	21,14%
Ajedrez	202	1,9%	189	2,26%	13	0,5%
Bádminton	114	1,07%	114	1,3%	0	0
Balonmano	279	2,62%	279	3,3%	0	0
Baloncesto	2.970	27,95%	2.269	76,39%	701	30,81%
Esgrima	141	1,07%	141	1,68%	0	0
Fútbol sala	3.868	36,41%	3.110	80,40%	758	33,31%
Hockey	568	5,34%	568	6,80%	0	0
Rugby	402	3,78%	384	6,80%	18	0,77%
Voleibol	510	4,80%	258	3,09%	252	11,07%
Xecball	0	0	0	20	0	0
Multideporte	194	1,82%	142	1,70%	52	2,28%
TOTAL	10.623	100,00 %	8348	78,6%	2275	21,4%

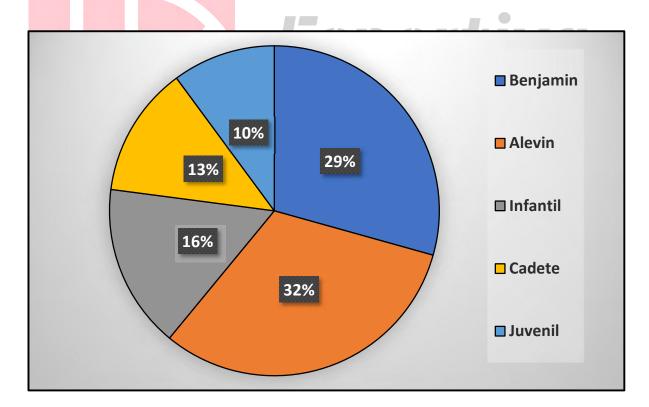
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES DE FUERA DE VALÈNCIA RESPECTO AL TOTAL: 21,4 %

### PARTICIPANTES FDM CURSO 2019/20 POR CATEGORÍA Y GÉNERO

		Categorías					Gé	nero
	Prebenj.	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Masculino	Femenino
Atletismo	0	199	257	399	367	153	551	824
Ajedrez	0	141	56	0	5	0	161	41
Bádminton	0	11	18	49	22	14	75	39
Balonmano	0	117	162	0	0	0	163	116
Baloncesto	0	875	948	568	302	277	1591	1379
Esgrim <mark>a</mark>	0	42	54	27	13	5	87	54
Fútbol s <mark>ala</mark>	0	1071	1136	670	563	428	3588	280
Hockey*	0	152	152	127	137	0	368	200
Rugby	0	185	217	0	0	0	376	26
Voleibol	0	68	141	45	120	136	89	421
Xecball	0	0	0	0	0	0	0	0
Multideporte	194	0	0	0	0	0	133	61
TOTAL	194	2861	3141	1885	1529	1013	7.182	3.441
IOIAL	10.623						10	.623

#### **EQUIPOS CURSO 2019/20**

PARTICIPACION POR NÚMERO DE EQUIPOS COMPETICION FDM						
Deporte	Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	TOTAL
Balonmano	10	14	-	-	-	24
Baloncesto	66	71	44	24	24	229
Fútbol sala	88	92	55	46	36	317
Rugby	16	14	0	0	0	30
Voleibol	9	16	4	9	11	49
Hockey	17	15	10	11	0	53
Xecball	0	0	0	0	0	0
TOTAL	206	222	113	90	71	702



#### 1.2.7 EVALUACIÓN CUALITATIVA

A lo largo de este curso se han seguido las siguientes estrategias:

#### a) INFORMATIZACIÓN

La inscripción por Internet se realiza a través de una aplicación informática. El 100% de las inscripciones se han realizado por internet. Además, la informatización de las inscripciones nos ha permitido generar una base de datos que permitirá realizar en el futuro estudios estadísticos con mayor facilidad.

#### b) IMAGEN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Actualización continua de la página Web: se ha mejorado, en general, la comunicación con los participantes, concretamente en los apartados de información y documentación, inscripción, informar sobre ampliaciones, consulta de reglamentos, calendarios y clasificaciones, inserción de noticias, etc. Además, se han incorporado enlaces con todas las federaciones lo que permite al participante o persona interesada, navegar por internet desde la misma página de la FDM.

Difusión en los medios de comunicación: se han editado periódicamente artículos

sobre el juego limpio, el deporte infantil, la coeducación, la competición escolar en las páginas de los periódicos contratadas por la FDM. El objetivo de esta edición es difundir el mensaje deportivo, del juego limpio y los valores implícitos que conlleva la práctica deportiva. Se ha ampliado la información relativa a la campaña "valora el juego limpio".



#### c) PROYECTOS

Se han transmitido orientaciones desde la FDM a las federaciones y entidades colaboradoras para elaborar los proyectos técnicos, manteniendo un formato común y unos parámetros equitativos.

Se han revisado los reglamentos adaptados a la edad de los participantes como en anteriores cursos. Los equipos y participantes en general, han ido adaptándose a los ligeros cambios.

#### d) PROYECTO MULTIDEPORTE (MINIOLIMPIADAS)

Este proyecto ha sido dirigido a niños y niñas de 1º y 2º curso de Primaria (6 y 7 años). Se trata de actividades multideportivas, juegos que han sido modificados y se organizan en forma de estaciones por las que hay que pasar y resolver el ejercicio propuesto. Tres federaciones han propuesto jornadas de Miniolimpiadas adaptadas a sus modalidades deportivas: voleibol, rugby y hockey. Esta temporada y como consecuencia de la COVID – 19, solo se disputaron tres miniolimpiadas.

#### e) PRECIO Y GESTIÓN ECONÓMICA

El precio de inscripción a los participantes en este programa se ha estableció, de acuerdo con los organizadores de los campeonatos, en 16 € para aquellos deportes colectivos que se organizan en sistema de liga y 11 € para los deportes individuales que se organizan en jornadas o encuentros. La recaudación ha sido realizada por las entidades deportivas que organizan los campeonatos. La FDM, ha mantenido abierta la oficina técnica encargada del control y seguimiento de la actividad, y subvenciona a las entidades compensando el gasto producido por los campeonatos una vez recaudado el ingreso de participantes.

#### f) VALORACION DEL JUEGO LIMPIO

En el proyecto "Valora el Juego Limpio" se evalúa, por parte de entrenadores y árbitros, a los demás agentes que participan en el partido o encuentro (jugadores, público y entrenador del equipo adversario). Durante este curso ha continuado funcionando este proyecto con gran éxito hasta el inicio de la pandemia. Se han observado incidencias en la aplicación informática que han ido solventándose a lo largo del curso. Es necesario prever para próximas ediciones una actualización profunda de los recursos informáticos.

#### g) INCIDENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19

Tras la reunión mantenida, el 30 de abril, con los coordinadores de las respectivas federaciones y entidades deportivas organizadoras de los campeonatos de los Juegos Deportivos Municipales (JJDDMM), y valorada la situación del estado de alarma y posible proyección realizada por el gobierno central sobre la progresiva apertura de las actividades deportivas, se consideró, por unanimidad, que no se daban las circunstancias, en ese momento, para continuar la actividad, ni se preveía esta posibilidad a corto o medio plazo. Por ello se decidió proponer la suspensión definitiva de los campeonatos de los JJDDMM, temporada 2019/20 y comunicar a los interesados esta información.

En cuanto a los premios previstos se dejaron en suspenso igualmente aquellos premios referidos a la clasificación deportiva en aquellas ligas en las que no fue posible finalizar los campeonatos.

No obstante, se propuso mantener el reconocimiento o premio al juego limpio publicando el nombre de aquellos equipos que habían alcanzado las mejores notas hasta esos momentos. Este premio simbólico consistió en anunciar, a través de nuestros medios de comunicación y el de las entidades deportivas colaboradoras, la relación de equipos premiados. A dicho listado se adjuntó un proyecto audiovisual en el que participaron los deportistas premiados comunicando mensajes de apoyo a los valores del deporte.

#### **B. VALORA EL JUEGO LIMPIO.**

El proyecto "Valora el Juego Limpio" tiene por objeto evaluar, por parte de entrenadores y árbitros, a los demás agentes que participan en el partido o encuentro (jugadores, público y entrenador del equipo adversario).

Todos los entrenadores de las entidades inscritas se comprometen, en el momento de la inscripción, a realizar la encuesta post partido que se ha confeccionado a tal fin. Se trata de una encuesta en soporte informático que puede contestarse, de forma muy sencilla y rápida, desde cualquier dispositivo electrónico, ordenador, móvil, tablet, etc.



Esta nueva propuesta de acción tiene por objeto el desarrollo de una aplicación informática, bajo entorno web y adaptada a la navegación en dispositivos móviles, basada en la realización de cuestionarios de valoración por parte de tres perfiles de usuarios/agentes (observadores) cualificados: árbitro del encuentro, técnico deportivo 1 y técnico deportivo 2.

Cada encuentro deportivo cuenta con la valoración de 4 cuestionarios (uno por cada entrenador y dos por el árbitro). Se trata de un método económico, accesible y automático, ya que permite a los agentes contestar el cuestionario desde donde quieran. La versatilidad que se ofrece tanto con el móvil como, a través de Internet, permite poder realizar la valoración en cualquier sitio.

La finalidad de esta evaluación es valorar los aspectos relacionados con el juego limpio, evaluar el comportamiento de los agentes participantes en la competición (jugadores, entrenadores, árbitros y público) y sus objetivos son:

- Que las entidades se preocupen por fomentar y controlar el juego limpio entre sus participantes y en sus respectivos entornos o ámbitos de actuación.
- Que los técnicos y árbitros se comprometan con el fomento del juego limpio, dándole una importancia prioritaria en el desarrollo de la actividad
- Premiar y/o destacar a aquellas entidades y personas que mejor representen los principios del juego limpio
- Que los participantes tomen conciencia de lo que significa el espíritu deportivo del juego limpio en la práctica deportiva y se comprometan.

Los cuestionarios permiten medir, a través de indicadores de "juego limpio", el comportamiento y la actitud de los participantes en los encuentros deportivos de los JJDDMM. Su aplicación práctica se desarrolla para 6 deportes de equipo, en sus diferentes categorías deportivas (nivel, edad y sexo): baloncesto, balonmano, fútbol sala, hockey, rugby y voleibol.

Los cuestionarios se configuran a través de indicadores recogidos en las 19 preguntas elaboradas. El sistema de valoración establece una escala de puntuación del 1 al 5, siendo 1, nunca y 5 siempre.

Los sujetos (agentes participantes en el encuentro) a observar son los siguientes:

- Jugadores (valorados por el árbitro y el técnico rival)
- Técnico (valorado por el árbitro y el técnico rival)
- Público (valorado por el árbitro y el técnico rival)
- Árbitro (valorado por los dos técnicos)

Los agentes, encargados de realizar la evaluación, contestan a un sencillo y brece cuestionario a través de la aplicación para el móvil o de Internet. Los datos pueden registrarse una vez finalizado el encuentro y hasta 5 días después, evitando solapar la valoración de más de un encuentro. Cada agente accede a los cuestionarios a partir de una contraseña individual generada por el administrador de la herramienta.

En el caso de los árbitros, estos, además pueden asignarse directamente un partido ya que es difícil prever las designaciones federativas de árbitros con suficiente antelación para que se recoja de forma automática en la base de datos de competición.

Los datos se almacenarán en una base de datos creada a la que se vinculan los calendarios de las federaciones, los agentes encargados de realizar la valoración y demás campos necesarios.

E<mark>l trata</mark>mi<mark>ento de</mark> e<mark>sto</mark>s resultados genera una información significativa que se estructura de la siguiente manera:

- Puntuación obtenida por los árbitros (una, media de los dos entrenadores).
  - Evaluación realizada por cada uno de los entrenadores (dos)
  - Puntuación obtenida por cada entrenador (dos).
  - Evaluación realizada por el entrenador rival .
  - Evaluación realizada por el árbitro.
  - Puntuación obtenida por los jugadores (dos).
  - Evaluación realizada por el entrenador rival.
  - Evaluación realizada por el árbitro.
  - Puntuación obtenida por el público (dos).
  - Evaluación realizada por el entrenador rival.
  - Evaluación realizada por el árbitro.
  - Puntuación general por equipo (dos, media de las tres puntuaciones anteriores).
  - Evaluación realizada por el entrenador rival.
  - Evaluación realizada por el árbitro.

De todas estas puntuaciones solo la última es pública, manteniéndose las demás puntuaciones en el ámbito de la privacidad de la organización. No obstante, esta información sirve para conocer la valoración de la acción de los árbitros, por parte de los organizadores; y la valoración de la acción de los respectivos entrenadores y jugadores por parte de cada una de las entidades participantes, si así lo solicitan a la FDM.

Para poder calcular la media de las valoraciones de los cuestionarios, se tienen que contestar todas las preguntas.

Las puntuaciones se publican junto con la clasificación tradicional, por puntos, de forma que los participantes puedan conocer tanto los resultados deportivos (número de victorias, derrotas o empates, tantos a favor y en contra y puntuación) como la clasificación respecto al valor del "juego limpio" de cada una de las entidades participantes.

En cuanto a los resultados observados se exponen a continuación:

Deporte	Total Equipos	Equipos por debajo de 3	% equipos por debajo de 3
BALONCESTO	229	74	31,62%
BALONMANO	24	7	29,16%
FUTBOL SALA	317	132	41,64%
HOCKEY	53	1	1,88%
RUGBY	30	1	3,33%
VOLEIBOL	49	2	4,08%
TOTAL	702	217	30,90%

#### PREMIADOS JUEGO LIMPIO

and in

#### **BALONCESTO**

CATEGORIA	EQUIPO	PUNTUACIÓN	PARTIDOS
ALEVÍN	CO <mark>LEGI</mark> O MANTELLATE	4,823	6
ALEVÍN	FUNDACIÓN VALÈNCIA BASQUET 2000	4,737	7
BENJAMÍN	S.D BALONCESTO CALASANZ FEM	4,661	7
BENJAMÍN	JESUITAS BLANCO	4,66	8
INFANTIL	COLEGIO DIOCESANO SAN JUAN BOSCO	4,711	8
INFANTIL	ESCLAVAS DE MARÍA F	4,576	7
CADETE	S.D BALONCESTO CALASANZ FEM	4,656	8
CADETE	EMB GODELLA B	4,574	8
JUVENIL	SAN PEDRO PASCUAL	4,615	6
JUVENIL	GUADALAVIAR	4,576	7

#### **BALONMANO**

CATEGORIA	EQUIPO	PUNTUACIÓN	PARTIDOS
ALEVÍN	CD SANTA ANA	4,941	8
ALEVÍN	PABLO NERUDA ALEVIN	4,92	7
BENJAMÍN	ANGELINA CARNICER	4,865	6
BENJAMÍN	CD SANTA ANA A	4,832	8

#### **FÚTBOL SALA**

CATEGORIA	EQUIPO	PUNTUACIÓN	PARTIDOS
ALEVÍN	COLEGIO SALESIANOS SAN JUAN BOSCO B	4,891	4
ALEVÍN	SOLYMAR XIRIVELLA B	4,773	4
BENJAMÍN	EE DD MM BENETUSSER B	4,688	3
BENJAMÍN	ANGELINA CARNICER	4,681	5
INFANTIL	AGUSTINOS B	5/5	1
INFANTIL	COL JESÚ <mark>S MAR</mark> ÍA FDO EL CATOLICO A	4,525	5
CADETE	SOLYMAR XIRIVELLA F.S	4,781	5
CADETE	IES LUIS VIVES	4,755	6
JUVENIL	CP SERRERIA	4,711	4
JUVENIL	COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO	4,331	5

#### HOCKEY

CATEGORIA	ATEGORIA EQUIPO		PARTIDOS
ALEVÍN	VICENTE GAOS MORADO FEM	4,869	10
ALEVÍN	VALÈNCIA CH ALEVIN	4,795	11
INFANTIL	VALÈNCIA CH INF FEM 1	4,797	4
INFANTIL	CHC_INF_MASC	4,705	7

Consensuado con la federación de Hockey, se toma la decisión de que no entregar premios en la categoría cadete, debido a que solo se han disputado dos partidos.

#### **RUGBY**

CATEGORIA	EQUIPO	PUNTUACIÓN	PARTIDOS
ALEVÍN	TATAMI RUGBY CLUB	4,817	7
ALEVÍN	RUGBY CLUB VALÈNCIA4C BLANCO S12	4,786	7
BENJAMÍN	CAU RUGBY VALÈNCIA NEGRO	4,755	6

BENJAMÍN	RUGBY CLUB VALÈNCIA 4C BLANCO S10	4,695	8	
----------	-----------------------------------	-------	---	--

#### **VOLEIBOL**

CATEGORIA	EQUIPO	PUNTUACIÓN	PARTIDOS
INFANTIL	COLEGIO EL ARMELAR	4,656	7
INFANTIL	IES CID CAMPEADOR INFANTIL MIXTO	4,574	8
CADETE	COLEGIO ALEMAN	4,703	6
CADETE	TORRENT DRAC	4,426	8
JUVENIL	CABANYAL JUVENIL	4,868	9
JUVENIL	BLU VOLLEY GODELLA FEM	4,781	6

# 1.3. ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN PERIODO DE VACACIONES ESCOLARES 2020

La FDM del Ayuntamiento de València colabora con las entidades deportivas que gestionan las Escuelas Deportivas de la ciudad de València en la organización de las Escuelas Deportivas en periodo de vacaciones 2020. Esta colaboración se encuentra

enmarcada en el convenio de colaboración que regula los programas de Escuelas Deportivas (EEDD) y Juegos Deportivos Municipales (JJDDMM) y viene desarrollándose, ininterrumpidamente desde 1997. Además, las actividades que se desarrollan tienen un carácter eminentemente social y son realizadas por entidades deportivas, sin ánimo de lucro.

Uno de los objetivos de la intervención municipal, en el desarrollo y organización de estas Escuelas Vacaciones, es facilitar el acceso al deporte a los menores, sobre todo, de aquellos que puedan tener dificultades económicas. Los Estatutos de la FDM establecen en su artículo 5 a), que: La Fundación Deportiva Municipal, con la finalidad de que los niños en edad escolar no queden excluidos por motivos económicos en las actividades extraescolares deportivas. arbitrará mecanismos de ayudas que permitan el desarrollo integral de los mismos.



En general, los precios de estas actividades han sido fijados por las entidades deportivas, sin ánimo de lucro, contando con la ayuda municipal. Además, el proyecto Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

74

de Escuelas en estos periodos reserva un 10% de plazas para aquellos menores que no poseen ningún tipo de recursos económicos o se encuentran en riesgo de exclusión social.

La FDM destina un presupuesto para subvencionar a las entidades deportivas organizadoras de las diferentes actividades, en función de las plazas reservadas a menores en riesgo de exclusión social. En total son un 10% de plazas distribuidas entre las diferentes actividades y turnos de semana.

La selección del alumnado será realizada por el órgano especializado municipal, es decir, los Servicios Sociales Municipales (SSM). La FDM coordinará el procedimiento, facilitando el contacto entre los SSM y las entidades organizadoras, quienes finalmente prestarán el servicio.

Se pretende completar la formación del alumno de las Escuelas Deportivas al promocionar el deporte para todos, como medio de ocupación del tiempo libre y medio educativo ideal de nuestros jóvenes, durante el periodo de vacaciones escolares de verano.

En la actual edición, viene a unirse a la habitual finalidad de relación entre el deporte y el medio ambiente o naturaleza que ha derivado en actividades organizadas fuera de la ciudad, con actividades deportivas urbanas que se desarrollarán en los polideportivos municipales y otras instalaciones deportivas de la ciudad, susceptibles de acoger estos proyectos deportivos.



#### ESCUELAS DEPORTIVAS EN PERIODO DE VACACIONES CURSO 2019/20

DEPORTE	PERIODO (1)	FECHA/ SEMANA (2)	LUGAR	Nº PLAZ.	PRECIO	10% Plazas
BALONCESTO Y ESGRIMA	NAVIDAD	DICIEMBRE/ ENERO	POLIDEPORTIVO BENIMACLET	60	99,00€	6
	NAVIDAD	DICIEMBRE/ENERO	POLIDEPORTIVO BENIMACLET	60	99,00€	6
	PASCUA	DEL 2 AL 6 DE ABRIL	POLIDEPORTIVO BENIMACLET	90	112,00€	9
	VERANO	SEMANA 1: 22 AL 26 DE JUNIO	POLIDEPORTIVO BENIMACLET	180	107,00€	18
		SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	POLIDEPORTIVO BENIMACLET	180	107,00€	18
		SEMANA 3: DEL 6 AL 10 DE JULIO	POLIDEPORTIVO BENIMACLET	180	107,00€	18
		SEMANA 4: DEL 13 AL 17 DE JULIO	POLIDEPORTIVO BENIMACLET	180	107,00€	18
		SEMANA 5: DEL 20 AL 24 DE JLIO	POLIDEPORTIVO BENIMACLET 180		107,00€	18
		SEMANA 6: DEL 27 AL 31 DE JULIO	POLIDEPORTIVO BENIMACLET 180		107,00€	18
	SEPTIEMB RE	SEMANA 7: DEL 31 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE	POLIDEPORTIVO BENIMACLET	180	109,00€	18
BALONCESTO	VERANO	SEMANA 1: 22 AL 26 DE JUNIO	PARQUE DE BENICALAP	170	107,00€	17
		SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	PARQUE DE BENICALAP	170	107,00€	17
		SEMANA 3: DEL 6 AL 10 DE JULIO	PARQUE DE BENICALAP	170	107,00€	17
		SEMANA 4: DEL 13 AL 17 DE JULIO	PARQUE DE BENICALAP	170	107,00€	17
		SEMANA 5: DEL 20 AL 24 DE JLIO	PARQUE DE BENICALAP	170	107,00€	17
		SEMANA 6: DEL 27 AL 31 DE JULIO	PARQUE DE BENICALAP	170	107,00€	17
AJEDREZ	NAVIDAD	DICIEMBRE/ENERO	Complejo Deportivo Petxina y Tramo III	120	95,00€	12

	NAVIDAD	DICIEMBRE/ENERO	Complejo Deportivo Petxina y Tramo III	120	95,00€	12
	PASCUA	2-6 de Abril	Complejo Deportivo Petxina y Tramo III	120	105,00€	12
	VERANO	SEMANA 1: 22 AL 26 DE JUNIO	Complejo Deportivo Petxina y Tramo III	120	120,00€	12
	VERANO	SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	Complejo Deportivo Petxina y Tramo III	120	120,00€	12
	VERANO	SEMANA 3: DEL 6 AL 10 DE JULIO	Complejo Deportivo Petxina y Tramo III	120	120,00 €	12
	VERANO	SEMANA 4: DEL 13 AL 17 DE JULIO	Complejo Deportivo Petxina y Tramo III	120	120,00 €	12
	VERANO	SEMANA 6: DEL 27 AL Compleio Deportivo		120	120,00€	12
	VERANO			120	120,00 €	12
	SEPTIEMB RE	SEMANA 7: DEL 31 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE	Complejo Deportivo Petxina y Tramo III	120	120,00€	12
BADMINTON	VERANO	SEMANA 1: 22 AL 26 DE JUNIO	CEIP RAMIRO JOVER	60	100,00€	6
		SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	CEIP RAMIRO JOVER	60	100,00€	6
		SEMANA 3: DEL 6 AL 10 DE JULIO	CEIP RAMIRO JOVER	60	100,00€	6
		SEMANA 4: DEL 13 AL 17 DE JULIO	CEIP RAMIRO JOVER	60	100,00€	6
		SEMANA 5: DEL 20 AL 24 DE JLIO	CEIP RAMIRO JOVER	60	100,00€	6
HOCKEY	NAVIDAD	DICIEMBRE/ENERO	POL. V. C BETERÓ	150	111,00 €	15
	PASCUA	ABRIL: 2-6	POL. V. C BETERÓ	150	84,00€	15

	VERANO	SEMANA 1: 22 AL 26 DE JUNIO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 3: DEL 6 AL 10 DE JULIO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 4: DEL 13 AL 17 DE JULIO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 5: DEL 20 AL 24 DE JLIO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 6: DEL 27 AL 31 DE JULIO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 7: DEL 3 AL 7 DE AGOSTO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 8: DEL 9 AL 14 DE AGOSTO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 9: DEL 17 AL 21 DE AGOSTO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
		SEMANA 10: DEL 24 AL 28 DE AGOSTO	POL. V. C BETERÓ	120	105,00 €	12
	SEPTIEMB RE	SEMANA 7: DEL 31 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE	POL. V. C BETERÓ	150	105,00€	15
KARATE	VERANO	DEL 1 AL 30 DE JUNIO	TRAMO III	30	20,00€	3
		DEL 1 AL 30 DE JUNIO	PAB CABANYAL	40	20,00€	4
		DEL 1 AL 30 DE JUNIO	FUENTE DE SAN LUIS	20	20,00€	4
	SEPTIEMB RE	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	TRAMO III	40	20,00€	4
	1,12	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	PAB CABANYAL	40	20,00€	4
		1 AL 30 DE SEPTIEMBRE	FUENTE DE SAN LUIS	20	20,00€	2
VOLEIBOL	VERANO	SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	CECHESTE	100	180,00€	10
	VERANO	17 AL 28 DE JUNIO	PLAYA MALVARROSA	40	35,00 €	5
	VERANO	01 AL 12 JULIO	PLAYA MALVARROSA	40	35,00 €	5
	VERANO	15 AL 26 DE JULIO	PLAYA MALVARROSA	40	35,00 €	5
BALONMANO	NAVIDAD	DICIEMBRE/ENERO	POLI CABAÑAL	70	50,00€	7
	PASCUA	2-6 de Abril	POLI CABAÑAL	36	50,00€	4

	VERANO	SEMANA 1: 22 AL 26 DE JUNIO	POLI CABAÑAL	40	100,00€	4
	VERANO	SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	POLI CABAÑAL	40	100,00€	4
	VERANO	SEMANA 3: DEL 6 AL 10 DE JULIO	POLI CABAÑAL	40	100,00€	4
FUTBOL FEMENINO	VERANO	SEMANA 1: 22 AL 26 DE JUNIO	Polideportivo NAZARET	80	70,00€	8
		SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	Polideportivo NAZARET	80	70,00€	8
		SEMANA 3: DEL 6 AL 10 DE JULIO	Polideportivo NAZARET	80	70,00€	8
		SEMANA 4: DEL 13 AL 17 DE JULIO	Polideportivo NAZARET	80	70,00€	8
WATERPOLO	VERANO	SEMANA 1: 22 AL 26 DE JUNIO	Polideportivo NAZARET	80	120,00€	8
		SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	Polideportivo NAZARET	80	120,00€	8
		SEMANA 3: DEL 6 AL 10 DE JULIO	Polideportivo NAZARET	80	120,00€	8
		SEMANA 4: DEL 13 AL 17 DE JULIO	Polideportivo NAZARET	80	120,00€	8
TRIATLON	VERANO	SEMANA 2: DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO	Campamento Talayuelas	40	200,00€	4
TOTAL			/allan	6956		701

<sup>(1)</sup> Navidad, Pascua, Verano, Septiembre

En rojo se marcan las actividades suspendidas por la COVID. La suspensión afectó fundamentalmente al periodo de Pascua (afectadas por la primera ola de la pandemia) y algunas actividades de verano (que no pudieron organizarse a tiempo).

PERIODO	SEMANAS	ENTIDADES ORGANIZADORAS	PLAZAS	ALUMNOS SS	GASTO €
NAVIDAD	6	4	580	58	5.483 €
PASCUA	0	0	0	0	0€
VERANO	31	6	3.670	367	38.936,00€
SEPTIEMBRE	4	4	490	49	5.057 €
TOTAL			4.740	474	49.476 €

## Nº ALUMNOS/AS BONIFICADOS Y EXENTOS ESCUELAS EN PERIODO DE VACACIONES

Por otro lado, este proyecto ha permitido la participación de alumnos provenientes de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Las plazas reservadas para estos alumnos están financiadas por la FDM por lo que corresponde el abono, de las cantidades establecidas como precio, a las entidades organizadoras que han soportado el gasto.

Finalmente fueron **474 alumnos/as** (367 en verano/septiembre y los demás repartidos en los dos periodos restantes, 49 y 58) los que se beneficiaron de estas ayudas, disfrutando de entre una y cinco semanas de actividad.



#### 1.4. AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON MENORES EN PERIODOS DE VACACIONES ORGANIZADAS POR OTRAS ENTIDADES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Se ha requerido a las entidades organizadoras de actividades deportivas para menores, que aporten un proyecto al inicio y una memoria de la actividad al final, que deberá recoger, como mínimo, los siguientes datos.

#### - ACTIVIDAD

- Denominación
- Breve descripción (modalidad deportiva, objetivos, tipo o carácter de la actividad,...)

#### **ORGANIZADOR**

- Nombre de la entidad/persona organizadora
- Nombre del responsable y cargo

#### INSTALACIÓN UTILIZADA

- Nombre de la/s IIDD/es utilizadas
- Localización
- Espacio/s utilizado/s para la actividad
- Equipamiento y material utilizado

#### **PARTICIPANTES**

- Edad y sexo (número de alumnos por turno)
- Nº total de participantes
- Ratio nº de participantes: técnico/espacio/participantes
- Nº Participantes con discapacidad (\*)
- Nº Participantes extranjeros (\*)

#### **RECURSOS TEMPORALES**

Horario (día y hora) con indicación de la duración de la sesión/actividad

#### **RECURSOS DE PERSONAL**

- Nombre del/os Técnico/s deportivo/s, con la titulación de los mismos
- Funciones del/os Técnico deportivo/s (monitor, coordinador, director...)
- Años de experiencia en la actividad (\*)
- Otras personas que intervienen en la actividad (nombre, titulación si fuera necesaria)

#### RECURSOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

- Valoración de la actividad (debe hacer referencia al proyecto presentado)
  - Información facilitada a los padres/tutores
- Actividades complementarias/extraordinarias (\*)

#### **RECURSOS FINANCIEROS**

- Precio de la actividad por unidad (incluyendo descuentos, otras variaciones)
- Bonificaciones, exenciones del precio (incluyendo normas que rijan la concesión de estas)
- Liquidación del presupuesto de la actividad (gastos e ingresos)
- Subvenciones (si las ha habido)

De esta forma durante el año 2020 se han autorizado 15 proyectos de actividades, que se han desarrollado en los periodos de Pascua, verano y Navidad, de los cuales 2 no llegaron a celebrarse por cuestiones relacionadas con la pandemia.

# ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN PERIODO DE VACACIONES ORGANIZADAS POR OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

		ENTIDAD	INSTALACION	PERIODO	FECHAS	MODALIDAD
2	1	GIMNASIA RÍTMICA ATLÉTICO VALÈNCIA	POLIDEPORTIVO NAZARET	VERANO	Del 22 de junio al 24 de julio	GIMNASIA RÍTMICA
	2	FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA COMUNIDAD VALÈNCIANA	POLIDEPORTIVO BENIMÁMET	VERANO	Del 21 de junio al 31 de julio	MULTIDEPORTE
	3	CLUB VALÈNCIA ATLETISMO	ESTADIO TURIA - TRAMO III	VERANO	Del 1 de julio al 31 de julio	ATLETISMO

4	AQUAVAL S.L.	COMPLEJO PISCINAS PARQUE OESTE	VERANO	Del 22 de junio al 31 de julio	MULTIDEPORTE
5	FILA CERO PRODUCCIONES S.L.	POLIDEPORTIVO LA HÍPICA	VERANO	Del 22 de junio al 21 de agosto	MULTIDEPORTE
6	BLAU INCLUSIÓ	POLIDEPORTIVO NAZARET	VERANO	Del 1 de julio al 31 de julio	MULTIDEPORTE
7	EL ARCA DE NAZARET	POLIDEPORTIVO NAZARET	VERANO	Del 22 de julio al 30 de agosto	MULTIDEPORTE
8	ISABEL DE VILLENA C.B.	POLIDEPORTIVO NAZARET	VERANO	Del 6 al 31 de julio	BALONCESTO
9	ASINDONW	TRAMO III	VERANO	Del 3 al 28 de agosto	MULTIDEPORTE
10	CD MALILLA	CAMPO DE FÚTBOL MALILLA	VERANO	22 - 26 de junio 29 de junio al 3 de julio 6 - 10 de julio 13 - 17 de julio	FUTBOL
11	FORUS RAMBLETA	POLIDEPORTIVO RAMBLETA	VERANO	Del 22 de junio al 24 de agosto	MULTIDEPORTE
12	CD ZAFRANAR	CAMPO DE FUTBOL TRES CREUS	VERANO	Del 29 de junio al 31 de julio.	FUTBOL
13	FUNDACIÓN DIAGRAMA	POLIDEPORTIVO NAZARET	VERANO	06 - 17 de julio 20 - 31 de julio 03 - 14 de agosto 17 - 28 de agosto	MULTIDEPORTE
14	FEDERACIÓN DE TENIS	POLIDEPORTIVO DR. LLUCH Y MONTEOLIVETE	VERANO	Del 22 de junio al 31 de julio	TENIS
15	HISTORICS VALÈNCIA	CAMPO DE FUTBOL MARXALENES	VERANO	29 de julio al 31 de agosto	FUTBOL

<sup>(\*)</sup> En rojo se marcan las actividades suspendidas por la COVID.

# 2. GESTIÓN DE LAS DO PLIVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

- 137 Instalaciones Deportivas de titularidad municipal.
- Más de 60 modalidades deportivas.
- 277.454 plaza cubiertas en cursillos (94.731 actividades acuáticas y 182.723 actividades en seco. Supone una disminución de un 36 % con respecto al año pasado.
- 434 entidades han utilizado las instalaciones de forma regular. Supone un 34 % menos con respecto al año pasado.
- En total, las instalaciones tanto de gestión propia como de gestión indirecta contabilizaron un total de **7.598.529 usos deportivos** durante el año 2020. Se trata de una disminución de un 28 % con respecto al año pasado.

#### 2. GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

#### 2.1. LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

En el Ayuntamiento de València, la forma de gestión del deporte adoptada, tal y como reconoce la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL); combina la gestión directa con la indirecta conformando un modelo mixto, en el que se pretenden y buscan beneficios deportivos y sociales, ante todo, pero sin descuidar los aspectos económicos imprescindibles.

Entre las funciones de la FDM se halla la del control de todas las instalaciones deportivas independientemente del tipo de gestión utilizado, para conseguir que el servicio se preste con todas las garantías de calidad y se cumplan todas las normas aplicables en cada caso.

Este control se realiza a través diferentes actuaciones entre las que se encuentran las siguientes: reuniones en la FDM, inspecciones periódicas en las instalaciones, recogida de información relativa a memorias, informes mensuales, pólizas RC, contratos de mantenimiento, planificaciones de actividades, etc.,

Durante el año 2020 y como consecuencia de la afectación de la pandemia, esta forma de control se ha tenido que adaptar a las circunstancias de excepcionalidad. En este sentido hay que destacar sobre todo la realización de reuniones por videoconferencia, aspecto que se comenta más adelante.

#### 2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En la actualidad, en la ciudad de València, las instalaciones son gestionadas de forma directa a través de la propia Fundación Deportiva Municipal, o a través de la colaboración de entidades deportivas sin ánimo de lucro (clubes deportivo y federaciones autonómicas) mediante un régimen continuado de convenio (El 24 de julio de 2017, la Junta Rectora de la FDM, atendiendo a lo acordado por la Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2017, autorizó la continuidad individualizada en dicha utilización patrimonial y/o de la prestación a favor de 34 entidades deportivas sin ánimo de lucro) o bien mediante concesiones administrativas a empresas privadas.

Las instalaciones gestionadas estas entidades, tienen la obligación de cumplir una serie de premisas marcadas en las propias cláusulas de los convenios y/o en las de las concesiones. Estos aspectos son comunes a todas ellas para intentar seguir la política deportiva establecida por el Ayuntamiento.

#### 2.1.2. OBJETIVOS

- Controlar el desarrollo de los servicios en las instalaciones deportivas independientemente del tipo de gestión.
- Controlar y recoger la información solicitada desde la FDM: memorias anuales, informes mensuales, planificación deportiva anual, póliza de RC, inventario de bienes, documentación de mantenimiento, etc.
- Entregar la documentación e información relevante para el correcto desarrollo de los servicios en las instalaciones en gestión indirecta/directa.

- Controlar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los contratos, por parte de las entidades gestoras de las instalaciones en gestión indirecta (visitas a instalaciones y recogida de información).
- Realizar informes sobre el funcionamiento de las instalaciones en gestión indirecta/directa.
- Resolver problemas acaecidos en las instalaciones en gestión indirecta/directa.

#### 2.1.3. POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGEN LOS CURSOS

La población diana a la que se dirige esta sección está conformada por toda la población de la ciudad de València, ya que en cada una de las instalaciones se llevan a cabo actividades destinadas a todos los segmentos de edad, bien sea a través de actividades acuáticas o actividades en seco.

#### TITULO DEL CURSO

#### Contenidos

¿Quiénes pueden hacer este curso? ¿Cuándo? ¿A qué hora? ¿Dónde? ¿Cuántos? ¿Qué cuesta?

¿Quién lo imparte?

#### CURSO DEPORTIVOS: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN SECO

Gimnasia de Mantenimiento, Aeróbic, Tonificación, Yoga, Taichí, Bailes de Salón, Bailes Latinos, Body Pump, Step, Pilates, Artes Marciales, Aeróbic Infantil, Bodylife, Spinning, Combotraining, Streching, Gimnasias Suaves, Cardio Power, Aerodance, Acondicionamiento Físico, Body-Balance, otras.

A partir de 16 años.

Durante toda la semana De 8'00 a 23'00 horas Instalaciones Deportivas Municipales

Por grupos

En función de la actividad y horas semanales. Según Precios Públicos de la Ciudad de València. Monitores titulados

TITULO DEL CURSO

CURSO DEPORTIVOS: ACTIVIDADES ACUÁTICAS

Contenidos

Natación Adultos, Natación Escolar, Natación Preescolar, Bebés, Natación Adaptada, Aquagym, Natación Terapéutica, Aquafitness, Natación Prepostparto, Natación 3ª Edad, Natación

Rehabilitación, otras. A partir de 1 año

¿Quiénes pueden hacer este

curso? ¿Cuándo? ¿A qué hora? ¿Dónde? ¿Cuántos?

¿Dónde? ¿Cuántos? ¿Qué cuesta?

¿Quién lo imparte?

Durante toda la semana De 8'00 a 23'00 horas

Instalaciones Deportivas Municipales

Individualmente y por grupos

En función de la actividad, horas semanales y temporada (piscina cubierta o al aire libre). Según

Precios Públicos de la Ciudad de València.

Monitores titulados

## 2.1.4. MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL DOCUMENTO REGULADOR DE PRECIOS PÚBLICOS DE APLICACIÓN EN LAS II.DD.MM. AÑO 2020

La Junta Rectora del OAM Fundación Deportiva Municipal, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, aprobó una modificación, a propuesta del Servicio Deportivo y Gerencia de la FDM.

La modificación aprobada afecta solo al Anexo del documento regulador, actualizando los precios al IPC de los últimos años e incorporando nuevas tarifas que en su gran mayoría son propuestas de nuevos servicios que surgen de la evolución de las demandas y tendencias actuales deportivas.

### Actualización de los precios del Anexo según incremento del IPC de los últimos años.

El último incremento de precios llevado a cabo en el Anexo del documento regulador de Precios Públicos se llevó a cabo en 2014, y para ello se tuvo en cuenta el IPC interanual del mes de junio de 2013. Desde esa fecha hasta ahora, no se ha producido incremento alguno, modificando en años posteriores, únicamente algunos servicios puntuales o añadiendo servicios nuevos.

Por ese motivo, para este año 2020 se propuso una subida de los precios, que fue calculado con ese mismo índice (IPC), desde el mes de junio de 2013 hasta el mes de junio de 2019, siendo este del 3.6% según estable el Instituto Nacional de Estadística.

#### Se crea un bono específico de atletismo.

Para que realmente suponga un ahorro para la usuaria/o que adquiera un bono de atletismo.

#### Modificación del apartado C.11 Cursos de Vela.

Tras la experiencia y el desarrollo de las actividades en la Escola Municipal de Vela, junto con el análisis del sector de este tipo de actividades, la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV), entidad gestora de la Escuela, propuso una modificación de la oferta de cursos y preciso adaptándolo a la demanda actual.

#### Propuesta de precios para rodajes de cine y sesiones de publicidad.

En los últimos años se vienen recibiendo múltiples solicitudes para llevar a cabo tanto rodajes de cine como de diferentes acciones y/o grabaciones en las instalaciones deportivas con fines publicitarios. Por todo ello se hizo necesario incorporar una propuesta para poder cubrir este servicio.

Propuesta de nueva promoción para las alumnas/os que forman parte del Programa Deporte y Salud organizado por la FDM y propuesta de promoción para las familias numerosas.

La primera propuesta se realizó con la finalidad de dar continuidad a los alumnas/os del programa de salud y conseguir su fidelización. Mientras que la segunda propuesta se hizo por recomendación del "Síndic de Greuges"

## 2.1.5. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS II.DD.MM.

Durante el año 2020 y como consecuencia de la Pandemia, se tuvo la necesidad de introducir una nueva forma de trabajo con la implantación de las nuevas tecnologías de comunicación.

A lo largo de los meses de la desescalada hacia la llamada nueva normalidad, se han celebrado numerosas reuniones informativas y de coordinación on-line entre los directores de las II.DD.MM.

Estas reuniones se han convocado y organizado por grupos según la forma de gestión de la instalación:

#### A.- DIRECTORES/AS DE LAS INSTALACIONES DE GESTIÓN DIRECTA

Se ha mantenido videoconferencias con periodicidad semanal o quincenal entre los directores de estas instalaciones, los técnicos de la sección de control de gestión directa y la jefatura del Servicio Deportivo de la FDM.

#### B.- DIRECTORES/A<mark>S D</mark>E CAMPOS DE FÚTBOL (INSTALACIONES GESTIONADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A TRAVÉS DEL RÉGIMEN CONTINUADO DE CONVENIOS)

Durante el último cuatrimestre del año, se llevaron a cabo distintas videoconferencias entre los directores y/o responsables de los campos de fútbol municipales, los técnicos de control de la gestión indirecta de oficinas centrales y la jefatura del Servicio Deportivo de la FDM. Las fechas en las que se realizaron fueron:

- 1<sup>a</sup> videoconferencia: 30 de septiembre de 2020.
- 2ª videoconferencia: 7 de octubre 2020.
- 3ª videoconferencia: 11 de noviembre 2020.
- 4ª videoconferencia: 10 de diciembre 2020.

# C.- DIRECTORES/AS DE OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A TRAVÉS DEL RÉGIMEN CONTINUADO DE CONVENIOS

Una vez comenzada la nueva temporada deportiva regular, se celebraron distintas videoconferencias entre los directores y/o responsables de las instalaciones conveniadas, los técnicos de control de la gestión indirecta de servicios centrales y la jefatura del Servicio Deportivo de la FDM. Las fechas en las que se llevaron a cabo fueron:

- 1ª videoconferencia: 24 de septiembre de 2020.
- 2ª videoconferencia: 1 de octubre de 2020.
- 3ª videoconferencia: 13 de octubre de 2020.
- 4ª videoconferencia: 11 de diciembre 2020.

Previamente a su celebración se enviaba convocatoria a todas las entidades con el orden del día y posteriormente el acta de las mismas con los asuntos tratados y las cuestiones suscitadas. Si bien, en todo momento y especialmente con motivo de las reaperturas de las instalaciones deportivas municipales en las distintas fases de desescalada, se ha mantenido comunicación permanente con las entidades a través de diferentes canales: mail, teléfono, sede electrónica, mensajería telemática y plataforma interna de gestión (intranet GPM).

Esta nueva metodología de trabajo, principalmente el desarrollo de las videoconferencias, ha sido clave para poder abordar la casuística de la aplicación y el seguimiento de la evolución de los protocolos COVID de las instalaciones deportivas de la ciudad, pese a que previamente se habían confeccionado por los responsables de la gestión y supervisado por los técnicos deportivos de la FDM a través del procedimiento al efecto.

También ha sido determinante para abordar con claridad y uniformidad de criterios las sucesivas actualizaciones de los protocolos. Así como, para facilitar la puesta en común, en cada momento, de las nuevas medidas preventivas higiénico-sanitarias y ofrecer a las entidades deportivas de la ciudad, una herramienta de consulta ante la problemática e incidencias surgidas en su quehacer y gestión deportiva diaria.

La valoración de esta nueva forma de coordinación y seguimiento de la gestión de las instalaciones ha sido muy positiva. Por lo tanto, está previsto que para el año 2021 se sigan celebrando periódicamente.

Además, para el próximo año se van a incorporar a esta dinámica de trabajo, las concesiones de servicio.



Durante el año 2020, la Sala de Musculación del Polideportivo Cabanyal-Canyamelar fue renovada con una inversión aproximada de 100.000 €

#### 2.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

A continuación, se recogen una relación de todas las Instalaciones Deportivas Municipales de la ciudad de València, según la forma de gestión.

#### 2.2.1. INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA

Se trata de instalaciones gestionadas directamente por la FDM.

	II.DD.MM. GESTIÓN DIRECTA	
1	Polideportivo Benimaclet	
2	Pabellón Fuente Sant Luís	
3	Estadio del Turia (Tramo III)	
4	Palau-Velódromo Luis Puig	
5	Polideportivo El Carmen	
6	Pabellón Fuensanta	
7	Pabellón Benicalap	
8	Piscina El Palmar	
9	Pabellón Malvarrosa	
10	Campo de Fútbol Quatre Carreres	
11	Polideportivo Nazaret	
12	Polideportivo Cabanyal-Canyamelar	
13	Oficinas centrales FDM València	

# 2.2.2. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO MEDIANTE RÉGIMEN CONTINUADO DE CONVENIO

Se trata de II.DD.MM. gestionadas con la colaboración de entidades deportivas sin ánimo de lucro, mediante un régimen continuado de convenio, según acuerdo de la Junta Local de Gobierno de 14 de julio de 2017 (instaba a la Junta Rectora de la FDM a "autorizar la continuidad de la utilización patrimonial y/o de la prestación que se lleva a cabo en estas instalaciones, en las mismas condiciones que se contemplaban en el correspondiente convenio, por el tiempo estrictamente transcurrido entre el vencimiento del convenio respectivo y la resolución del procedimiento que, como modalidad adecuada para la gestión de cada instalación, se determine por el órgano competente."

De esta forma el 24 de julio de 2017, la Junta Rectora de la FDM, autorizó la continuidad individualizada en dicha utilización patrimonial y/o de la prestación a favor de 34 entidades deportivas:

	INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	ENTIDAD DEPORTIVA
1	Campo Futbol Serranos - Instalaciones Río Turia (Tramo VI) Margen derecho.	C.D. Serranos
2	Campo Futbol Pont de Fusta - Instalaciones Río Turia (Tramo VI) Margen izquierdo.	Atlético del Turia C.F.
3	Campo de Futbol Tramo II- Instalaciones Río Turia (Tramo II)	C.D. El Rumbo

4	Campo de Futbol Exposición - Instalaciones Río Turia	C.D. Ciudad de València
	(Tramo VIII)	O.D. Olddad de Valericia
5	Polideportivo Benicalap	Unión Deportiva Benicalap
6	Campo de Fútbol Torrefiel	TorrefieL Athletic Club Esportiu
7	Campo de Fútbol Beniferri	C.F. Escuelas San José
8	Campo de Fútbol Tres Creus	C.F. Rambleta
9	Campo Fútbol Benimamet	Benimamet Club de Fútbol
10	Campo Fútbol Torre Levante	C.F. Torrelevante
11	Campo Fútbol Marxalenes	C.F. Històrics de València
12	Campo Fútbol Sant Marcel·lí	Club Deportivo Artístico San Marcelino
13	Campo Fútbol Pinedo	C.D. Apolo Pinedo
14	Campo Fútbol Malva-Rosa	C.F. Malvarrosa
15	Campo de Fútbol Dr. Lluch	U.D. Marítim-Cabanyal
16	Polideportivo Virgen del Carmen-Beteró	Federación de Hockey C.V.
17	Escuela Municipal de Vela	Federación de Vela C.V.
18	Instalaciones Río Turia (Tramo V) Rugby	CAU RUGBY València
19	Ins <mark>talacio</mark> ne <mark>s Río T</mark> ur <mark>ia (Tram</mark> o VI) Béisbol-Sófbol	Club de Beisbol Astros
20	Polideportivo Montolivete	Federación de Tenis C.V.
21	Centro Municipal de Pilota Valenciana (Borbotó)	Club de Pilota Borbotó
22	Galería Tiro Río Turia (Tramo VIII) Federación Tiro Olímpico	
23	Pabellón de San Isidro	Club Futsal València
24	Piscina Centro Social Trafalgar	Club Natación Delfín
25	Polideportivo Benimamet	Federación de Natación C.V.
26	Complejo Deportivo Cultural Petxina-Pabellón, salas y piscina	Federación de Natación C.V.
27	Polideportivo Dr. Lluch	Federación de Tenis C.V.
28	Polideportivo Quatre Carreres	Club Polideportivo Les Abelles
29	Campos Fútbol Malilla	C.D. Malilla
30	Polideportivo Asturias	Sporting Club de Tenis
31	Instalación Voley Playa València	Club de Voley Playa La Malva de València
32	Centro Deportivo La Creu del Grau	Club València Halterofilia
33	Sala de Armas Polideportivo Benimaclet	Sala de Armas de València
34	Rocódromo CDC Petxina	Asociación Prodemón

25	Dalidanartiya Marni	Centro de Estudios Marni
35	Polideportivo Marni	(Convenio Serv. Patrimonio)

# 2.2.3. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS DE FORMA INDIRECTA

Se trata de Centros o Complejos Deportivos gestionados de forma indirecta (Concesiones de servicio).

	INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	ENTIDAD
1	Polideportivo La Hípica	Fila Cero producciones, S.L.
2	Complejo Deportivo Cultural Patraix	Esportinat, S.L.
3	Complejo Deportivo Torrefiel	TreCet 10 S.L.
4	Complejo Deportivo Orriols	Esportinat, S.L.
5	Piscina València	Complejo Deportivo Piscina de València, S.L.
6	Piscina Castellar - L'Oliveral	Aquaval S.L.
7	Polideportivo Rambleta	València Rambleta Servicios Deportivos, S.L.
8	Piscina Ayora	Sidecu S.L.
9	Polideportivo Marxalenes	Centre Esportiu Marchalenes, S.L.
10	Complejo de Piscinas Parque del Oeste	Aquaval S.L.
11	Complejo Deportivo Cultural Abastos	U.T.E Gestión Abastos
12	Piscina Benicalap	Aquaval S.L.
13	Complejo Deportivo Cultural Petxina-Residencia (Arrendamiento)	Basilio Jose López Mateo, S.L.
14	Complejo Deportivo Cultural Petxina-Centro Médico (concierto)	CERRADA
15	Polideportivo Juan Antonio Samaranch	Enjoy Wellnes València, S.L.
16	Polideportivo Malilla	TreCet 10 S.L.

En el mes de noviembre de 2020, se gestiona el cierre de la Residencia "Petxina".

# 2.2.4. INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS MEDIANTE CONCESIÓN DEMANIAL

	INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	ENTIDAD
1	CEAR DE JUDO (Diversos espacios del polideportivo de Benimaclet) Alquería Caballero	Federación de Judo C.V.

## 2.2.5 INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (INSTALACIÓN ABIERTA)

Se incluye en este apartado la relación de las Instalaciones Deportivas Elementales de la ciudad de València, cuya característica es el estar abiertas a su uso libre y espontáneo, por su ubicación, generalmente en el marco de parques y jardines de la ciudad.

Su relación es la que sigue, apreciándose una variación con respecto a años anteriores, motivado por la incorporación de algunas de ellas, construidas por otras Concejalías y una reorganización de las mismas, con motivo del inicio del programa de reforma que se inicia a finales del 2020.

1	Ayora A	36	La Torre B
2	Ayora B	37	La Torre C
3	Faitanar *	38	L'Amistat *

4	Beniferri A *	39	Les Tendetes
5	Benimaclet *	40	L'Illa Perduda
6	Benimamet A	41	Malilla *
7	Benimamet B	42	Skate Plaza
8	Benimamet C	43	Massarrojos A
9	San Pau A	44	Massarrojos B
10	Borbotó	45	Monteolivet
11	Cami Fondo *	46	Morvedre *
12	Cami Reial *	47	Na Rovella A
13	Campanar A *	48	Na Rovella B
14	Campanar B	49	Patraix A *
15	Sant Pau B *	50	Patraix B
16	Carpesa *	51	Patraix C *
17	Castellar	52	Patraix D
18	Ciutat Jardí *	53	Penya Roja A
19	Creu Coberta A *	54	Penya Roja B
20	Creu Coberta B	55	Sant Antoni
21	Beniferri B *	56	Sant Isidre *
22	Creu del Grau *	57	Sant Llorenc A *
23	El Palmar A	58	Sant Llorenc B *
24	El Palmar B	59	Trinitat (2)
25	El Perellonet A *	60	Soternes A
26	El Perellonet B	61	Soternes B *
27	Forn d'Alcedo	62	Torrefiel A
28	Grau A	63	Torrefiel B *
29	Grau B	64	Tres Forques A
30	La Carrasca A	65	Tres Forques B *
31	La Carrasca B	66	Tres Forques C
32	Fonteta Sant Lluis	67	Tres Forques D
33	La Llum	68	Tres Forques E *
34	La Raiosa		
35	La Torre A *		

\*23 IDEs disponen de elementos de calistenia, máquinas bio saludables, etc.

Este listado de IDEs se ha realizado a fecha 30 de mayo de 2021, una vez finalizado el programa de reforma de estas instalaciones. Varía con respecto a las 72 censadas al inicio del programa en el mes de noviembre de 2020.

#### 2.2.6. PABELLONES DEPORTIVOS UBICADOS EN CENTROS ESCOLARES

Aunque no son gestionadas directamente por la FDM, siempre se han contabilizado en la memoria los usos deportivos.

1	Colegio	Pabellón del Colegio Público. Miguel Hernández
2	Colegio	Pabellón del Colegio Público Eliseo Vidal

3	Colegio	Pabellón del Colegio Público. José Senent
4	Colegio	Pabellón del Colegio Público. Ramiro Jover

#### **TOTAL NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES 2021**

Instalaciones	65
IDEs	68
Pabellones Escolares	4
Total	137



Grupo de aquagym en una piscina municipal de València

#### 2.3. DATOS DE LAS ACTIVIDADES

#### 2.3.1. NÚMERO DE ACTIVIDADES POR INSTALACIÓN

La siguiente tabla refleja el número de actividades físico-deportivas diferentes que se llevan a cabo en las Instalaciones Deportivas Municipales, siendo la oferta muy similar a la del año anterior.

INSTALACIÓN	Nº ACTIVIDADES	]
Campo de Béisbol-Softbol	3	1
Campo Rugby Tramo V	1	
Centro Deportivo "La Creu del Grau"	1	]
Centro Municipal de Pelota Valenciana	2	
Complejo Deportivo Cultural Abastos	25	
Complejo Deportivo Cultural Patraix	18	
Complejo Deportivo Cultural Petxina	25	
Complejo Deportivo Orriols	16	
Complejo Deportivo Torrefiel	19	
Complejo Piscinas Parque del Oeste	10	
Escuela Municipal de Vela	1	
Estadio Municipal El Turia (Tramo III)	6	
Pabellón Benicalap	10	
Pabellón Fuente San Luís	16	
Pabellón Malvarrosa	10	101
Pabellón San Isidro	1	VCI
Palau Velódromo Luís Puig	10	
Piscina Castellar l'Oliveral "Enrique Velarte"	2	
Piscina de Benicalap	5	
Piscina de València	27	
Piscina El Palmar	1	
Piscina Municipal Ayora	26	
Piscina Trafalgar	12	
Polideportivo Asturias	4	
Polideportivo Benimaclet	20	
Polideportivo Dr. Lluch	7	
Polideportivo La Hípica	8	
Polideportivo Malilla	26	
Polideportivo Marni	12	
Polideportivo Municipal Benicalap	6	
Polideportivo Municipal Benimamet	17	
Polideportivo Municipal Cabanyal - Canyamelar	22	
Polideportivo Municipal El Carmen	13	
Polideportivo Municipal Marchalenes	24	
Polideportivo Municipal Monteolivete	2	
Polideportivo Nazaret	22	
Polideportivo Quatre Carreres	4	
Polideportivo Virgen del Carmen-Beteró	26	
Instalación Voley Playa València	2	
Polideportivo Rambleta	33	
Polideportivo Juan Antonio Samaranch	25	
Pabellón Fuensanta	9	]

#### 2.3.2. USOS POR INSTALACIÓN

POLIDEPORTIVO NAZARET	USOS	
ACTIVIDADES ESCOLARES	8.129	
BALONCESTO	47.082	
BALONMANO	352	
BUCEO	130	
BAÑO LIBRE (AIRE LIBRE)	2.506	
BAÑO LIBRE (CUBIERTO)	9.042	
EVENTOS	1.200	
FRONTON	13.609	
FUTBOL	11.775	
FUTBOL 7	47.557	
FUTBOL SALA	17.149	
MUSCULACIÓN	2.622	
NATACIÓN	44.918	
PISTA POLIDEPORTIVA	8	
PSICOMOTRICIDAD	1.014	
REUNIONES	30	0 7
SOCORRISMO	576	
TAI CHI	800	1010
TENIS	20.034	
TIRO CON ARCO	1.000	
VOLEIBOL	1.062	''IV/CI
WATERPOLO	9.468	
TOTAL	240.612	

ESTADIO DEL TURIA (TRAMO III)	USOS
ATLETISMO	231.663
FUTBOL 7	29.954
FUTBOL AMERICANO	17.3970
G. MANTENIMIENTO	460
GIMNASIA	481
MUSCULACIÓN	36.444
REUNIONES	160
TOTAL	317.132

POLIDEPORTIVO EL CARMEN	USOS
ACTIVIDADES	47
AEROBIC	600
AQUAGYM	594
BAILES DE SALON	600
BAÑO LIBRE	14.350
G. MANTENIMIENTO	7.008
GIMNASIA	2.795
MUSCULACIÓN	4.757
NATACIÓN	10.419
SQUASH	1.964

TAI CHI	2.161
TONIFICACION	15.233
YOGA	5.257
TOTAL	65.785

POLIDEPORTIVO CABAÑAL-CAÑAMELAR	USOS
ACTIVIDADES ESCOLARES	5.731
AEROBIC	719
AEROBIC INFANTIL	120
BAILES DE SALON	600
BALONCESTO	6.317
BALONMANO	8.842
BODY TONIC	288
CENTROS OCUPACIONALES	3.978
DEFENSA PERSONAL	30
ESGRIMA	8.099
EVENTOS	288
FUTBOL SALA	5.301
G. MANTENIMIENTO	2.200
G. RÍTMICA	3.210
GIMNASIA	42.369
KARATE	4.064
PATINAJE	182
SQUASH	2.939
TAI CHI	860
TONIFICACION	5.777
VOLEIBOL	896
YOGA	1.311
MUSCULACIÓN	3.427
TOTAL	107.548

PABELLÓN BENICALAP	USOS
BALONCESTO	5.518
BALONMANO	852
EVENTOS	4.611
FUTBOL SALA	310
GIMNASIA	1.214
HOCKEY	126
JUDO	1.240
MUSCULACIÓN	256
TAI CHI	508
TONIFICACION	1.386
VOLEIBOL	15.922
TOTAL	31.943

PALAU LUIS PUIG	USOS
AEROBIC	468

ATLETISMO	16.134
BAILES DE SALÓN	299
CICLISMO	8.445
G. ARTÍSTICA	1.640
G. MANTENIMIENTO	1.272
G. RITMICA	12.754
GIMNASIA	1.872
MUSCULACIÓN	1.711
REUNIONES	855
TOTAL	45.450

POLIDEPORTIVO	FUENTE SAN LUIS	USOS
ACTIVIDADES ES	COLARES	7.784
AEROBIC		852
AQUAGYM		1.404
ASISTENCIA TÉCI	NICA	155
BALONCESTO		11.037
BAÑO LIBRE		5.955
BUCEO		24
EVENTOS		191
FUTBOL		12.367
FUTBOL 7		18.306
G. MANTENIMIEN	TO	316
GIMNASIA	1-6:157	25.300
MUSCULACIÓN		2.024
NATACIÓN		17.269
REUNIONES	B41113	60
TENIS DE MESA		1.794
TONIFICACIÓN		122
YOGA	1////	905
TOTAL	$-\mathcal{M}$	105.865

PABELLON MALVARROSA	USOS
AEROBIC	115
BAILES DE SALÓN	172
BALONCESTO	9.516
BALONMANO	1.546
EVENTOS	847
FUTBOL SALA	5.067
HOCKEY	770
TONIFICACIÓN	338
VOLEIBOL	528
YOGA	174
MUSCULACIÓN	744
TOTAL	19.817

POLIDEPORTIVO BENIMACLET	USOS
AIKIDO	3.150
AJEDREZ	1.230
BALONCESTO	31.885

BALONMANO	19.100
CAMPUS	13.778
DANZA DEL VIENTRE	1.340
ESGRIMA	11.890
EVENTOS	6.270
FUTBOL 7	17.273
FUTBOL SALA	14
G. MANTENIMIENTO	1.248
G. RITMICA	1.000
GIMNASIA	5.243
JUDO	59.820
KARATE	270
MUSCULACION	5.749
NATACIÓN	521
PADEL	4.722
TENIS	8.984
TONIFICACION	2.055
YOGA	1.698
TOTAL	197.240

PABELLÓN FUENSANTA	USOS
ACTIVIDADES ESCOLARES	1.824
BADMINTON	1.165
BALONCESTO	8.772
BALONMANO	63
EVENTOS	3.830
FISIOTERAPIA	36
FUTBOL SALA	175
G. RÍTMICA	516
HOCKEY	63
VOLEIBOL	14.216
TOTAL	30.660

POLIDEPORTIVO LA HÍPICA	USOS
ABONADOS	1.451
BAÑO LIBRE	10.470
BONOS	3.390
HIPICA - CURSO	1.471
PADEL	7.692
PADEL - CURSO	1.383
TENIS	1.920
TENIS - CURSO	5.547
TOTAL	33.324

COMPLEJO DEPORTIVO ORRIOLS	USOS
ABONADOS	189.760
AQUAGYM	7.716
BAÑO LIBRE	3.077
BODY COMBAT	1.310
BONOS	3.750
MUSCULACION	573
NATACION ADULTOS	1.949
NATACION BEBES	516
NATACION ESCOLAR	17.680
NATACION PREESCOLAR	7.524
NATACION TERCERA EDAD	1.136
PADEL	11.596
PILATES	3.159
SPINNING	3.235
STEP	1.170
TENIS	5.031
TOTAL	259.182

COMPLEJO DEPORTIVO TORREFIEL	USOS
ABDOMINALES 30 MIN	1.590
ABONADOS	58.548
ACONDICIONAMIENTO FISICO	1.200
AEROBIC	2.580
AEROBOX	3.712
AQUAGYM	19.107
BAILES LATINOS	1.536
BAÑO LIBRE	1.989
BODY POWER	6.420
BONOS	3.650
GAP	3.444
NATACION ADULTOS	3.680
NATACION BEBES	284
NATACION ESCOLAR	9.307
NATACION PREESCOLAR	1.260
NATACION TERAPEUTICA	1.440
NATACION TERCERA EDAD	620
PILATES	940
SPINNING	14.376
TOTAL	135.683

COMPLEJO DEPORTIVO PATRAIX	USOS
ABONADOS	364.800

AQUAGYM	5.664
BAILES LATINOS	800
BAÑO LIBRE	3.254
BONOS	4.450
COMBO TRAINNING	2.102
GIMNASIA RITMICA	492
MUSCULACION	1.992
NATACION ADULTOS	3.423
NATACION BEBES	460
NATACION ESCOLAR	19.040
NATACION PREESCOLAR	6.996
NATACION TERCERA EDAD	2.260
PILATES	4.160
SPINNING	5.530
SQUASH	142
TAI - CHI	32
YOGA	52.246
TOTAL	477.843

POLIDEPORTIVO MONTEOLIVETE	USOS
TENIS	5.304
TENIS - CURSO	49.456
TOTAL	54.760

COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL PETXINA	USOS
ABONADOS	88.968
AEROBIC	408
AQUAGYM	7.660
BADMINTON	5.400
BAILES LATINOS	396
BALONCESTO	7.128
BAÑO LIBRE	5.032
BODY POWER	288
BONOS	10.310
CENTROS OCUPACIONALES	2.700
FUTBOL SALA	7.020
GIMNASIA MANTEN. TERCERA EDAD	756
GIMNASIA MANTENIMIENTO	2.424
HOCKEY	540
MUSCULACION	2.339
NATACION ADULTOS	2.336
NATACION BEBES	48
NATACION ESCOLAR	19.782
NATACION PREESCOLAR	6.333

NATACION TERCERA EDAD	672
PILATES	3.928
SPINNING	2.628
TAI - CHI	464
VOLEIBOL	5.940
YOGA	2.104
TOTAL	185.604

COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL ABASTOS	USOS	
ABDOMINALES 30 MIN	1.653	
ABONADOS	254.222	
ACONDICIONAMIENTO FISICO	4.041	
AEROBIC	1.263	
AEROBOX	4.899	
AQUAGYM	24.081	
BAÑO LIBRE	4.367	
BATUKA	3.762	
BODY BALANCE	4.266	
BODY PUMP	11.667	
BONOS	21.410	
GAP	2.784	VC
MUSCULACION	571	
NATACION ADULTOS	5.472	
NATACION BEBES	756	DCII
NATACION ESCOLAR	14.544	
NATACION PRE/POST-PARTO	1.344	
NATACION PREESCOLAR	3.360	
NATACION TERCERA EDAD	2.940	
OTRAS ACTIVIDADES	54.720	
PILATES	6.507	
SPINNING	14.130	
STEP	501	
URBAN STAR	180	
YOGA	7.917	
TOTAL	451.357	

POLIDEPORTIVO MARXALENES	USOS
ABONADOS	45.720
AQUAEROBIC	2.120
AQUAGYM	4.244
BAÑO LIBRE	964
BODY POWER	336
BONOS	2.580
DANZA DEL VIENTRE	2.016

FÚTBOL SALA	1.090
GAP	2.128
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	1.008
MUSCULACIÓN	43
NATACIÓN ADULTOS	2.040
NATACIÓN BEBÉS	776
NATACIÓN ESCOLAR	36.920
NATACIÓN PRE/POSTPARTO	112
NATACIÓN PREESCOLAR	6.608
NATACIÓN TERAPÉUTICA	280
NATACIÓN TERCERA EDAD	728
PÁDEL	4.436
PILATES	3.640
SPINNING	784
TENIS	558
TENIS-CURSO	4.256
YOGA	1.960
TOTAL	125.347

	-
POLIDEPORTIVO MARNI	USOS
ATLETISMO	216
BADMINTON	180
BALONCESTO	1.430
BALONMANO	13.092
DANCE	990
EDUCACION FISICA COLEGIOS	16.938
FITNESS / HIP - HOP	450
FUTBOL SALA	3.822
GIMNASIA RITMICA	828
PADEL	92
PILATES	1.740
VOLEIBOL	480
TOTAL	40.258

CENTRO MUNICIPAL PELOTA BORBOTÓ	USOS
PILOTA	8.458
TOTAL	8.458

PISCINA AYORA	USOS
ABONADOS	40.659
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	390
AQUAGYM	14.207
BAILES LATINOS	416
BAÑO LIBRE	7.287
BODY BALANCE	1.206
BODY COMBAT	746

BODY PUMP	1.616
BONOS	7.350
DANZA DEL VIENTRE	96
ESCUELA WATERPOLO	270
ESTIRAMIENTOS	98
GAP	238
MUSCULACION	649
NATACION ADULTOS	5.772
NATACION BEBES	396
NATACION ESCOLAR	12.006
NATACION PREESCOLAR	2.595
NATACION PREVENTIVA	732
NATACION SINCRONIZADA	198
NATACION TERCERA EDAD	1.464
PILATES	1.384
SPINNING	92
TAI - CHI	974
YOGA	1.034
ZUMBA	1.931
TOTAL	103.806

TOTAL	103.806
Eggs	
POLIDEPORTIVO BENIMÁMET	USOS
ABONADOS	36.504
AQUAGYM	7.128
BAÑO LIBRE	1.242
BODY POWER	1.296
BONOS	2.790
FRONTON	1.080
FUTBOL 7	810
GIMNASIA MANTENIMIENTO	1.080
MUSCULACION	819
NATACION ADULTOS	720
NATACION ESCOLAR	6.336
NATACION PREESCOLAR	2.394
OTRAS ACTIVIDADES	288
PILATES	3.816
SPINNING	3.816
YOGA	1.440
TOTAL	71.559

PISCINA DE CASTELLAR L'OLIVERAL	USOS
BAÑO LIBRE	1.031
NATACION ESCOLAR	160
TOTAL	1.191

PISCINA BENICALAP	USOS
ABONADOS	973
BAÑO LIBRE	27.171
BONOS	250
NATACIÓN ESCOLAR	1.340
NATACIÓN PREESCOLAR	300
TOTAL	30.034

PABELL	ÓN SA	N ISIDRO	USOS
FUTBOL	SALA	<i>I</i> -( <i>I</i> )   (	13.576
TOTAL			13.576

CENTRO DEPORTIVO LA CREU DEL GRAO	USOS
HALTEROFILIA	22.360
TOTAL	22.360

POLIDEPORTIVO ASTURIAS	USOS
PADEL	7.303
PADEL - CURSO	4.801
TENIS	1.137
TENIS - CURSO	21.426
TOTAL	34.667

ESCUELA MUNICIPAL DE VELA	USOS
A LA CARTA	234
NAVEGA 2 HORAS	306
VELA	3.625
TOTAL	4.165

POLIDEPORTIVO DR. LLUCH	USOS
ESGRIMA	3.172
KARATE	34
OTRAS ACTIVIDADES	288
PÁDEL	7.276
TENIS	6.802

TENIS - CURSO	33.128
YOGA	2.550
TOTAL	53.250

POLIDEPORTIVO QUATRE CARRERES	USOS
FUTBOL 11	4.800
PADEL	6.216
PADEL - CURSO	1.128
RUGBY	24.340
TOTAL	36.484

POLIDEPORTIVO MALILLA	USOS	
ABONADOS	95.779	
AQUAGYM	30.899	
BAILES LATINOS	25.504	
BAÑO LIBRE	42.367	
BODY BALANCE	6.432	
BODY COMBAT	5.280	
BODY PUMP	16.460	
BONOS	8.680	WCI
CLUB DEL ANDADOR	1.280	
CLUB DEL CORREDOR	320	
CUIDADO DE LA ESPALDA	6.704	
ESCUELA WATERPOLO	2.352	
GAP	13.700	
MUSCULACION	70.824	
NATACION ADULTOS	27.416	
NATACION BEBES	6.080	
NATACION ESCOLAR	21.120	
NATACION PREESCOLAR	8.796	
NATACION SINCRONIZADA	2.160	
NATACION TERAPEUTICA	5.200	
NATACION TERCERA EDAD	14.220	
OTRAS ACTIVIDADES	5.412	
PÁDEL	7.016	
PILATES	19.832	
SPINNING	54.484	
TONIFICACION	32.800	
TOTAL	531.117	

CAMPO DE RUGBY TRAMO V	USOS
RUGBY	35.112
TOTAL	35.112

PISCINA EL PALMAR	USOS
BAÑO LIBRE	1.000
TOTAL	1.000

POLIDEPORTIVO VIRGEN DEL CARMEN-BETERÓ	USOS
ABDOMINALES 30 MIN	172
ABONADOS	8.761
ACONDICIONAMIENTO FISICO	648
AEROBOX	368
ARTES MARCIALES	994
ATLETISMO	3.816
BAILES DE SALON	112
BONOS	890
DANCE	711
DANZA DEL VIENTRE	24
FITNESS / HIP - HOP	762
FUTBOL 7	20.340
GAP	380
GIMNASIA MANTEN. TERCERA EDAD	3.278
GIMNASIA MANTENIMIENTO	1.245
HOCKEY	45.794
MUSCULACION	2.727
OTRAS ACTIVIDADES	3.084
PADEL	19.306
PADEL - CURSO	8.038
PATINAJE	21.942
PILATES	3.242
PROGRAMA ESPECÍFICO	248
SPINNING	490
STEP	60
YOGA	1.594
TOTAL	149.026

CAMPO DE SÓFTBOL-BÉISBOL TRAMO VI JARDÍN DEL TURIA	USOS
BEISBOL	8.213
CRIQUET	210
SOFBOL	4.461
TOTAL	12.884

INSTALACIÓN VOLEY PLAYA VALÈNCIA	USOS
ESCUELA DE ADULTOS	5.970
VOLEY PLAYA	26.008
TOTAL	31.978

POLIDEPORTIVO LA RAMBLETA	USOS	
ABDOMINALES 30 MIN	2.920	
ABONADOS	171.603	
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	16.896	
AQUADYNAMIC	17.860	
AQUAFITNESS	23.480	
BAÑO LIBRE	2.268	
BODY ATTACK	8.876	
BODY BALANCE	20.076	
BODY COMBAT	21.608	• /
BODY PUMP	34.404	
CICLO	186.600	
CXWORX	7.040	
EMBARAZADAS	320	WCI
EN FORMA	12.768	
ESCUELA INICIACIÓN COMPETICIÓN	1.056	
ESCUELA WATERPOLO	512	
FORUS BIKERS	500	
FORUS RUNNERS	1.216	
GIMNASIA MANTEN. TERCERA EDAD	56	
HIPOPRESIVOS	928	
NATACIÓN ADULTOS	1.920	
NATACIÓN BEBÉS	432	
NATACION ESCOLAR	4.896	
NATACIÓN PRE/POSTPARTO	48	
NATACIÓN PREESCOLAR	3000	
NATACIÓN SINCRONIZADA	960	
NATACION TERCERA EDAD	384	
PÁDEL	1920	
PILATES	33.632	
SH'BAM	24.640	
YOGA	10.880	
ZUMBA	40.832	
TOTAL	654.531	

POLIDEPORTIVO BENICALAP	USOS
BALONCESTO	30
FRONTON	324
FUTBOL 11	3.892
FUTBOL 7	18018
FUTBOL SALA	1.180
TENIS	3.901
TOTAL	27.345

POLIDEPORTIVO J.A. SAMARANCH	USOS	
ABONADOS	433.026	
ACTIVIDAD FÍSICA MAYORES (CLUB SENIOR)	1.081	
AQUAFITNESS	4.312	
AQUAGYM	11.346	
BAÑO LIBRE	18	
BODY BALANCE	2.941	2 /
BODY COMBAT	5.834	
BODY PUMP	12.883	
CLUB DEL ANDADOR	442	1000
CLUB DEL CORREDOR	197	WCI
CLUB DEL NADADOR	551	
ESPALDA SANA	2.587	201
G.A.P.	4.077	
GRIT	2.613	
MUSCULACIÓN	8	
NATACIÓN ESCOLAR	45.492	
NATACIÓN PREESCOLAR	28.876	
PÁDEL	1.008	
PÁDEL CURSO	224.380	
PILATES	8.813	
SPINNING	26.420	
TENIS	532	
TENIS CURSO	32.942	
YOGA	4.213	
ZUMBA	14.327	
TOTAL	868.919	

PISCINA DE VALÈNCIA	USOS
ABONADOS	593.408
AQUAFITNESS	34.592
BEBÉS	640

BAÑO LIBRE	8.756	
BODY BALANCE	3.584	
BODY COMBAT	5.152	
BODY PUMP	13.440	
BODY TONIC	3.365	
BONOS	6.830	
CORE 30	4.992	
СОМВО	5.600	
DANZAS URBANAS	896	
ESTIRAMIENTOS	1.024	
ESPALDA SANA	900	
EXPRESS 30	2.240	
FLAMENCO HIT	4.480	
FUNCIONAL FIT	8.640	
G.A.P. FITNESS	2.528	
HIPOPRESIVOS	232	9 /
HIT 40	512	
MUSCULACIÓN	3.215	
NATACIÓN ADULTOS	19.200	
NATACIÓN EDAD DE ORO	2.020	WGI
NATACIÓN ESCOLAR	12.480	
NATACIÓN PREESCOLAR	4.032	201
PILATES	10.560	2011
RADIKAL	1.792	
SPINNING	16.320	
STEP ATLÉTICO	2.240	
YOGA	5.376	
ZUMBA	5.056	
TOTAL	784.102	

COMPLEJO DE PISCINAS PARQUE DEL OESTE	USOS
ABONADOS	1.614
AQUAGYM	180
BAÑO LIBRE	15.895
BONOS	880
EDUCACION FISICA COLEGIOS	22.350
NATACION ADULTOS	480
NATACION ESCOLAR	1.980
NATACION PRE/POSTPARTO	30
NATACION PREESCOLAR	320
OTRAS ACTIVIDADES	2.946
TOTAL	46.675

# 2.3.3. TOTAL DE USOS POR INSTALACIÓN.

USOS	AÑO 2020
Campo de Sófbol-Béisbol Tramo VI	12.884
Campo Rugby Tramo V	35.112
Centro Municipal de Pelota Valenciana	8.458
Complejo Deportivo Cultural Abastos	451.357
Complejo Deportivo Cultural Patraix	477.843
Complejo Deportivo Cultural Petxina	185.604
Complejo Deportivo Orriols	259.182
Complejo Deportivo Torrefiel	135.683
Complejo Piscinas Parque del Oeste	46.675
Escuela Municipal de Vela	4.165
Estadio Del Turia (Tramo III)	317.132
Polideportivo Asturias	34.667
Centro Deportivo La Creu del Grau	22.360
Polideportivo La Hípica	33.324
Pabellón Benicalap	31.943
Pabellón Fuensanta	30.660
Pabellón Fuente San Luís	105.865
Pabellón Malvarrosa	19.817
Pabellón San Isidro	13.576
Palau Luís Puig	45.450
Piscina Castellar l'Oliveral "Enrique Velarte"	1.191
Piscina de Benicalap	30.034
Piscina de València	784.102
Piscina de Trafalgar	21.132
Piscina El Palmar	1.000
Piscina Municipal Ayora	103.806
Polideportivo Dr. Lluch	53.250
Polideportivo Juan Antonio Samaranch	868.919
Polideportivo Malilla	531.117

Polideportivo Marni	40.258
Polideportivo Municipal Benicalap	27.345
Polideportivo Municipal Benimaclet	197.240
Polideportivo Municipal Benimamet	71.559
Polideportivo Municipal Cabañal-Cañamelar	107.548
Polideportivo Municipal El Carmen	65.785
Polideportivo Municipal Marchalenes	125.347
Polideportivo Municipal Monteolivete	54.760
Polideportivo Municipal Nazaret	240.612
Polideportivo Quatre Carreres	36.484
Polideportivo Rambleta	654.531
Polideportivo Virgen del Carmen-Beteró	149.026
Instalación Voley Playa València	31.978
TOTAL	6.468.781

## 2.3.4. N.º DE PLAZAS CUBIERTAS EN CURSILLOS

Seguidamente se exponen las tablas de las plazas cubiertas en los cursillos agrupadas según el criterio: Actividades dirigidas Acuáticas.

Actividades dirigidas en Seco

- Actividades dirigidas en Seco.

ACTIVIDADES ACUÁTICAS	N.º CURSILLISTAS
Aquadynamic	4.425
Aquaeróbic	265
Aquafitness	6.317
Aquagym	12.825
Club del Nadador	70
Escuela Iniciación Competición	88
Escuela Waterpolo	706
Natación Adultos	7.652
Natación Bebés	1.951
Natación Escolar	38.161
Natación Estilos	33
Natación Pre/Postparto	193
Natación Preescolar	13.219
Natación Preventiva	81
Natación Sincronizada	945
Natación Terapéutica	1.121
Natación Tercera Edad	3.310
Vela	3.369
TOTAL	94.731

ACTIVIDADES EN SECO	N.º CURSILLISTAS	
Abdominales 30 minutos	2.000	
Acondicionamiento Físico	3.883	
Actividad Física Mayores	195	
Aeróbic	978	
Aerobox	1.455	
Artes Marciales	270	
Bailes de Salón	76	
Bailes Latinos	5.257	
Batuka	606	
Body Attack	2.219	
Body Balance	8.494	
Body Combat	8.391	
Body Power	1.875	
Body Pump	16.644	
Ciclo	19.824	0 /
Club del Andador	207	10
Club del Corredor	66	
Combo Training	226	
Cross Training	28	VC
Cuidado de la Espalda	838	
CXWORX	1.760	
Dance	361	JGI
Danza del Vientre	286	
Deporte y Salud	860	
Educación Física Colegios	3.057	
Embarazadas	80	
En Forma	1.968	
Espalda Sana	446	
Estiramientos	32	
Fitness/Hip Hop	299	
Fitness Latino	2.037	
Forus Bikers	125	
Forus Runners	304	
GAP	6.552	
Gimnasia de Mantenimiento	1.822	
Gimnasia Mantenimiento 3 <sup>a</sup> Edad	966	
Gimnasia Rítmica	302	
Grit	560	
Hípica - Curso	521	

Hipopresivos	232
Pádel - curso	4.214
Pilates	17.504
Programa Específico	49
Sh'bam	4.328
Spining	14.577
Step	553
Tai-chi	1.691
Tenis - Curso	19.573
Tonificación	4.133
Urban Star	60
Yoga	9.503
Zumba / Fitness Latino	10.436
TOTAL	182.723

# 2.3.5. ENTIDADES EXTERNAS QUE UTILIZAN LAS INSTALACIONES

En la relación de Entidades Externas que han utilizado las Instalaciones Deportivas Municipales están contabilizadas, básicamente, todas aquellas que lo hacen regularmente las mismas.

INSTALACIÓN	N° ENTIDADES EXTERNAS
Campo de Béisbol-Softbol	8
Campo Rugby Tramo V	4
Centro Deportivo La Creu del Grau	1
Centro Municipal de Pelota Valenciana	3
Complejo Deportivo Cultural Abastos	2
Complejo Deportivo Cultural Patraix	0
Complejo Deportivo Cultural Petxina	11
Complejo Deportivo Orriols	0
Complejo Deportivo Torrefiel	0
Complejo Piscinas Parque del Oeste	6
Escuela Municipal de Vela	0
Estadio Municipal El Turia (Tramo III)	53
Pabellón Benicalap	21
Pabellón Fuensanta	20
Pabellón Fuente San Luís	13
Pabellón Malvarrosa	29
Pabellón San Isidro	9
Palau Velódromo Luís Puig	22
Piscina Benicalap	1
Piscina Castellar l'Oliveral Enrique Velarte	0
Piscina de València	0
Piscina El Palmar	0
Piscina Municipal Ayora	0

Piscina Trafalgar	2
Polideportivo Asturias	0
Polideportivo Benimaclet	24
Polideportivo Dr. Lluch	2
Polideportivo Juan Antonio Samaranch	0
Polideportivo La Hípica	0
Polideportivo Malilla	4
Polideportivo Marni	3
Polideportivo Municipal Benicalap	1
Polideportivo Municipal Benimamet	3
Polideportivo Municipal El Cabañal	41
Polideportivo Municipal El Carmen	6
Polideportivo Municipal Marchalenes	0
Polideportivo Municipal Monteolivete	0
Polideportivo Nazaret	81
Polideportivo Quatre Carreres	10
Polideportivo Rambleta	0
Polideportivo Virgen del Carmen-Beteró	54
Instalación Voley Playa València	0
TOTAL	434

# 2.3.6. COMPETICIONES EN INSTALACIONES

En la siguiente tabla se expone la relación de Competiciones que se desarrollan de forma regular (ligas) en las instalaciones y/o campeonatos de duración más limitada (normalmente de una duración inferior a una semana).

	micio
INSTALACIÓN	N° COMPETICIONES
Campo de Sofbol-Béisbol Tramo VI	9
Campo Rugby Tramo V	11
Centro Deportivo La Creu del Grau	0
Centro Municipal de Pelota Valenciana	2
Complejo Deportivo Cultural Abastos	0
Complejo Deportivo Cultural Patraix	0
Complejo Deportivo Cultural Petxina	5
Complejo Deportivo Orriols	0
Complejo Deportivo Torrefiel	0
Complejo Piscinas Parque del Oeste	0
Escuela Municipal de Vela	0
Estadio Municipal El Turia (Tramo III)	16
Pabellón Benicalap	32
Pabellón Fuensanta	50
Pabellón Fuente San Luís	7
Pabellón Malvarrosa	51
Pabellón San Isidro	7
Palau Velódromo Luís Puig	15
Piscina Benicalap	0
Piscina Castellar l'Oliveral Enrique Velarte	0
Piscina de València	0

District El Dalassa	0
Piscina El Palmar	0
Piscina Municipal Ayora	0
Piscina Trafalgar	0
Polideportivo Asturias	0
Polideportivo Benimaclet	58
Polideportivo Dr. Lluch	0
Polideportivo Juan Antonio Samaranch	0
Polideportivo La Hípica	0
Polideportivo Malilla	0
Polideportivo Marni	21
Polideportivo Municipal Benicalap	8
Polideportivo Municipal Benimamet	0
Polideportivo Municipal El Cabañal	53
Polideportivo Municipal El Carmen	0
Polideportivo Municipal Marchalenes	0
Polideportivo Municipal Monteolivete	0
Polideportivo Nazaret	134
Polideportivo Quatre Carreres	36
Polideportivo Rambleta	0
Polideportivo Virgen del Carmen-Beteró	9
Instalación Voley Playa València	0
TOTAL	524

# 2.3.7. USOS CAMPOS DE FÚTBOL E INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES

# A) LOS CAMPOS DE FÚTBOL

UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	CLUBES CESIONARIOS	CLUBES TERCEROS	N° EQUIPOS F-8	N° EQUIPOS F-11	N° USUARIOS	Nº USOS
INSTALACIÓN JARDÍN DEL TURIA (TRAMO II)	C.D RUMBO		11	12	406	31.668
	C.F DEPORTIVO SERRANOS		9	13	384	29.952
		TIKI TAKA		1	112	8.736
INSTALACIÓN RÍO TURIA (TRAMO VI) Nº2 MARGEN DERECHO		DEUTSCHE SCHULE VALÈNCIA F.C		1	72	5.616
		FSU		1	20	1.560
		COLEGIO PIO XII		1	25	1.950
INSTALACIÓN RÍO TURIA (TRAMO VI), Nº3 MARGEN IZQUIERDO	C.D ATLETICO TURIA		8	6	205	15.990
	C.D.J COLLVERT		3	6	162	12.636

CAMPO DE FÚTBOL MARCHALENES- ZAIDIA	C.F HISTORICS DE VALÈNCIA		16	13	491	38.298
CAMPO DE FUTBOL SAN	C.D.A. SAN MARCELINO		7	12	314	24.492
MARCELINO	E.D.E. SALGUI		11	11	374	29.172
CAMPO DE FÚTBOL TORRELEVANTE	C.F. TORRELEVAN TE		12	13	446	34.788
TORRELEVANTE		STA. ANA	0	2	42	3.276
CAMPO DE FÚTBOL PUENTE	C.F.B CIUTAT DE VALÈNCIA		11	9	316	24.648
DE LA EXPOSICIÓN, TRAMO VIII)	DEPORTES JUCAR		2	4	120	9.360
	EL PLANTER C.D APOLO			1	40	3.120
	PINEDO		10	20	490	3.220
CAMPO DE FÚTBOL PINEDO					<b>6</b> [ <b>6</b>	0
		C.D.A. SAN MARCELINO	0	7	126	9.828
CAMPO DE FÚTBOL	C.F MALVARROSA		3	24	114	8.892
MALVARROSA	C.F. LOS IMPOSIBLES LEVANTE		10	6	266	20.748
CAMPO DE FÚTBOL BENIMAMET	C.F BENIMAMET		1 8 <b>à</b>	nc	113	8.814
CAMPO DE FÚTBOL TORREFIEL	TORREFIEL ATHLETIC		8	14	411	32.058
CAMPO DE FÚTBOL BENIFERRI	C.F ESCUELAS SAN JOSÉ		2	11	298	2.3244
CAMPO DE FÚTBOL TRES	C.F ZAFRANAR		11	9	320	24.960
CREUS	C.F RAMBLETA		6	9	332	25.896
	U.D MARITIMO CABANYAL		5	7	213	16614
CAMPO DE FÚTBOL DR. LLUCH	C.F. FEMENINO MARÍTIM		2	5	152	11.856
		A.F VETERANOS VCF		1	30	2.340

I	<b>i</b>	l				
		FUTPLAYA		1	40	3.120
		U.D TERMES		1	32	2.496
		C.F LA BARBERIA		1	32	2.496
		C.F MEI LAN		1	32	2.496
		RUIZ GIMÉNEZ		1	30	2.340
CAMPO DE FÚTBOL QUATRE		C.U.D. FONTETA	6	9	344	26.832
CARRERES		U.E.ATCO. AMISTAD	12	11	325	25.350
CAMPO DE FUTBOL DE BENICALAP	BENICALAP U.D.		9	13	397	30.966
CAMPO DE FÚTBOL MALILLA	C.D. MALILLA		23	14	630	49.140
TOTAL			204	201	7543	643.968

Al igual que el resto de instalaciones, se produce una disminución importante en el número de usos con respecto al año anterior, debido al cierre de las instalaciones por la pandemia. En el caso de los campos de fútbol estuvieron cerrados aproximadamente 3 meses.

# B) INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES Y RESTO DE CAMPOS

En la actualidad son 68 las instalaciones de este tipo (IDEs). Su carácter libre y abierto al barrio, permite un uso continuado a lo largo de todo el día, si bien su mayor utilización tiene lugar al mediodía, a partir de las 18'00 horas, los fines de semana y los festivos, y periodos de vacaciones.

También en algunos casos, cumplen una función importante como espacios deportivos de los centros escolares de la zona, en su horario lectivo.

El carácter abierto de este tipo de espacios deportivos hace que resulte de una cierta complejidad el determinar exactamente el número de usos que tienen lugar diariamente en cada una de ellas.

Además, hay que tener en cuenta que, durante el año 2020, las IDEs estuvieron cerradas del 13 de marzo al 1 de julio y del 19 de noviembre al 31 de diciembre. Por lo tanto, solo podremos contabilizar 214 días en que estas instalaciones estuvieron abiertas a disposición de los/as vecinos/as.

Como en pasadas ediciones, y tras realizar distintas visitas a estas instalaciones se establece una media mínima de 20 personas al día por instalación en 45 de ellas, por lo que calculando los usos de los 214 días del año (que estuvieran abiertas) nos da un total de 192.600 usos anuales.

El resto de las 23 IDEs, la estimación de usos es de 50 persona al día, ya que disponen de otro equipamiento complementario a la pista deportiva (calistenia, Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

117

máquinas bio saludables, estaciones vita, etc.) por lo que la cifra de este grupo de instalaciones es de 246.100 usos.

Hay que tener en cuenta también, las autorizaciones aprobadas por la FDM para que clubes deportivos pudieran entrenan en estas instalaciones, durante el periodo de cierre o suspensión de las actividades extraescolares de los centros educativos donde normalmente estaban ubicados. Este aspecto ha ayudado a suavizar la disminución en el porcentaje de usos de las IDEs

En su conjunto, todas las IDEs registrarán con estos criterios y este año 2020 (214 días) un total de no menos de 438.700 usos.

Todavía queda un conjunto de instalaciones de difícil obtención de datos exactos, pero consultados a los/as responsables, se han establecido de la siguiente forma:

	INSTALACIÓN	Nº PERSONAS AL DÍA
P	oliesportiu Jocs Tradicionals	20
	abel <mark>lón Escolar Miguel Herná</mark> ndez (Gestión Concejalía de ducación)	50
Pa	abel <mark>lón Escolar Elise</mark> o <mark>Vidal (</mark> Gestión Concejalía de Educación)	50
Pa	<mark>a</mark> bel <mark>lón Esc</mark> ol <mark>ar José S<mark>enent (</mark>Gestión Concejalía de Educación)</mark>	50
Pa	abel <mark>lón Esc</mark> ol <mark>ar Ramiro Jover</mark> (Gestión Concejalía de Educación)	_ 50

Si tenemos en cuenta qué durante el año 2020, estas instalaciones permanecieron cerradas varios meses, al igual que las IDEs, se ha estimado un global en torno a los 47.080.

# C) USOS TOTALES CAMPOS DE FÚTBOL, IDES Y RESTO DE CAMPOS

A pesar de la cierta aproximación que supone la cifra de usos de las IDEs, el total que se estima por la suma de los Campos de Fútbol y las IDEs es de:

INSTALACIÓN	USOS
Campos de Fútbol	643.968
IDEs	438.700
Resto campos	47.080
Total	1.129.748

#### 2.3.8. TOTAL FINAL USOS DEPORTIVOS

Se utiliza una tabla independiente, a la de usos en las instalaciones de la ciudad de València, para establecer los usos finales totales, por el carácter aproximativo de los datos de las IDEs que deben tener la consideración de usos mínimos medios.

TOTAL USOS 2020 INSTALACIONES MUNICIPALES	Nº USOS
TOTAL USOS INSTALACIONES	6.468.781
TOTAL USOS CAMPOS DE FÚTBOL	643.968
TOTAL USOS IDEs	438.700

TOTAL USOS RESTO DE CAMPOS	47.080
TOTAL	7.598.529

## AÑO 2020: <u>7.598.529 USOS DEPORTIVOS</u>

# 2.3.9. VALORACIÓN

Al analizar los datos lo que primero llama la atención es la importante disminución que se produce en el número de usos con respecto al año 2019. De 10.615.689 uso contabilizados en el año 2019, se pasa a 7.598.529 usos en el 2020.

Se ha producido una disminución en el número de usos con respecto al 2019 de 3.017.160, lo que supone una media de un 28,4 % menos con respecto al año anterior. Este porcentaje se suaviza gracias al menor descenso de usos producidos en las IDEs y los campos de futbol.

En cuanto a la disminución de plazas cubiertas en cursos la disminución es de un 38 % en actividades acuáticas y un 34 % en actividades en seco.

En el año 2020, 4<mark>34 ent</mark>idades han utilizado las instalaciones de forma regular. Supone un 34 % menos con respecto al año pasado.

Si lo analizamos según la tipología de la instalación, se puede observar qué en los Centros o Complejos Deportivos Municipales donde predomina la oferta de actividades para todos (incluidas actividades acuáticas) la disminución es de aproximadamente el 44 %. Mientras que en las instalaciones donde se combina la oferta de actividades para todos y deporte federado, la bajada llega al 40 %.

Esta disminución en el porcentaje de uso, no solo responde al cierre de las instalaciones sino también, a la aplicación de las restricciones sanitarias, sobre todo en lo referente al aforo deportivo.

En los campos municipales de futbol la disminución ha sido solo del 13 %. Hay que tener en cuenta que los clubes de fútbol cesaron su actividad a mitad del mes de marzo de 2020, retomándola a partir del 15 de agosto, con el inicio de la nueva temporada. Por lo que prácticamente el tiempo en los que no han podido desarrollar la actividad ha sido de 3 meses aproximadamente.

La disminución en las IDEs es de un 25 % con respecto al anterior año. Se trata de un porcentaje bajo si tenemos en cuenta que estas instalaciones solo estuvieron abiertas 214 días. Se justifica por el cambio de criterio en el cálculo de los usos. En el año 2020 se ha tenido en cuenta que aquellas instalaciones que disponen de equipamientos de calistenia (23 IDEs) contabilizan un mayor número de usos que el resto.

Además, las autorizaciones que la FDM aprobó para que algunos clubes, pudieran utilizar las IDEs para desarrollar sus actividades de entrenamiento (ya que las instalaciones de los centros educativos permanecieron cerrados, durante el último cuatrimestre del año), ha permitido suavizar esta disminución del porcentaje de uso.

# Fundació Esportival 3. EVENTOS DEPORTIVOS PAI

- En el año 2020, se celebraron en la ciudad de València 55 eventos deportivos de todo tipo.
- La FDM ha colaborado durante 2020 en un total de 27 grandes eventos celebrados en la ciudad de València de diferentes disciplinas deportivas, entre los que se destacan: FIH Proleague València 2020, Copa del Mundo de Triatlón, Maratón de València Elite Edition.
- 6 carreras populares se celebraron en la ciudad de València durante el año 2020.
- La ciudad de València se consolida durante el 2020, como sede segura para la celebración de eventos deportivos de alto nivel.

# 3. EVENTOS DEPORTIVOS CELEBRADOS EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

El Ayuntamiento de València, a través de la Concejalía de Deportes y la Fundación Deportiva Municipal, organiza y colabora a lo largo del año en un importante número de eventos deportivos.

Desde la FDM se planifica el calendario de eventos deportivos que tiene lugar en la ciudad trabajando coordinadamente con los diferentes servicios implicados tales como el Servicio de Dominio Público, Policía Local, Mobilitat Sostenible, EMT, FFGV, etc.

La FDM organiza directamente los siguientes eventos:

- Circuito Divina Pastora Seguros de Carreras Populares (10 pruebas).
- "Marxa contra la Violència de Gènere".
- San Silvestre Popular de València.

La FDM co-organiza junto con otras entidades:

- Maratón València Trinidad Alfonso-EDP junto a la S.D Correcaminos.
- Triatlón de València junto a la Federación de Triatlón de la Comunitat Valenciana.

En el resto de los eventos que tienen lugar en la ciudad la FDM participa de diferente manera, ya sea colaborando económicamente a través de la correspondiente convocatoria de subvenciones, asesorando técnicamente a los organizadores o ayudando en la difusión del evento.



En el año 2020 se recuperaron las pruebas de remo en la Marina de València

Los eventos que aparecen en esta memoria son todos aquellos que la FDM ha tenido constancia bien porque ha organizado directamente o bien porque ha participado en su coordinación o difusión.

Para ordenar mejor la información clasificamos los eventos de la siguiente forma:

- I. **Grandes eventos.** Por su naturaleza transcienden el ámbito de la Comunidad Valenciana y en ocasiones el ámbito nacional. Suponen el desplazamiento de deportistas y espectadores a nuestra ciudad y normalmente implican una estancia en la ciudad como mínimo de una noche. En ocasiones son retransmitidos por la televisión.
- II. **Otros eventos.** Tienen carácter más local. Pueden ser de participación abierta o limitada. Tienen cabida todos los deportes y manifestaciones deportivas.
- III. Carreras Populares. Representan una parte importante de los eventos celebrados en la ciudad. Desde hace dos años se utiliza la marca "València Ciudad del Running" como símbolo por la gran diversidad de carreras populares celebradas en nuestra ciudad.
- IV. **Eventos en las playas.** Aprovechando las playas de la ciudad, así como las aguas de Marina València, se celebran durante el verano diferentes eventos deportivos participativos.
- V. Circuito Divina Pastora Seguros de Carreras Populares. Está en un apartado diferenciado ya que forman un programa específico compuesto de 10 carreras con características similares y son organizadas directamente por la FDM.



Cartel de la "Marxa Virtual contra la VIOLÈNCIA DE GÈNERE"

#### 3.1 GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS

Se trata de eventos deportivos de alto nivel, oficiales o no, con una participación de equipos o deportistas de ámbito nacional o internacional. Tienen una gran repercusión social, deportiva y económica sobre la ciudad.

Algunos ejemplos de estos acontecimientos son Campeonatos de España, Finales de la Copa de SS.MM. el Rey y la Reina, y competiciones de ligas europeas.

# "La ciudad de València sede segura para la celebración de eventos deportivos de alto nivel"

La ciudad de València ha sido sede durante este año de acontecimientos deportivos al más alto nivel, adaptándose a las necesidades de seguridad y sanitarias por la Covid-19.

València cierra, así, un año 2020 marcado, como en tantos otros lugares del mundo, por la pandemia de la Covid-19. Sin embargo, la ciudad despidió su año más complicado demostrando que ha sabido organizar y reinventarse para convertirse en la sede de eventos deportivos de máximo nivel nacional e internacional, adaptándose a las necesidades sanitarias y restricciones de público que exigía la situación, pero sin dejar de mostrar que el deporte ha sido seguro.

Después de pasar el confinamiento, el deporte al más alto nivel volvió a València de forma organizada y segura convirtiéndose en todo un referente a nivel internacional.

Eventos deportivos como la Fase Final Excepcional de la Liga Endesa, Liga MAPFRE de Tenis, el GFI Marcha Ciudad de València, el NN World Record Day, la Copa del Mundo de Triatlón, los GP de Motociclismo en Cheste o el Maratón y Medio Maratón Elite Edition han sido los mejores exponentes de que València es un destino idóneo para el deporte, incluso cuando las circunstancias externas no acompañan.

En este sentido, la FDM de València junto a la Fundación Visit València, colaboraron durante 2020 para dar a conocer la ciudad como destino para la celebración de eventos deportivos.

La FDM participa en el producto deportivo VLCsport, junto con otras entidades del sector del deporte (federaciones, clubes de élite, empresas de servicios deportivos, hoteles, etc.) con los siguientes objetivos:

- Posicionar a València como destino para la celebración de eventos y la práctica deportiva
- Atraer a federaciones, equipos, y otros deportistas nacionales e internacionales para la práctica del deporte y/o entrenamientos
- Ampliar el calendario de eventos deportivos, así como consolidar y promocionar los ya existentes (Maratón, Triatlón, Moto GP...)
- Crear y comercializar experiencias turísticas deportivas en colaboración con organizadores y empresas del sector.



71ª Volta a la Comunitat Valenciana Gran Premi Banc Sabadell

# **GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS 2020 CELEBRADOS EN VALÈNCIA**

Durante el <mark>año 202</mark>0, la FDM ha colaborado activamente en la organización de 22 grandes eventos deportivos:

Día	Mes	Evento	Deporte	Instalación / Lugar	
24 y 25	Enero	FIH Proleague València (España- Alemania)	Hockey	Poliesportiu Verge del Carme- Beteró	
31 y 1	Enero /Febrero	FIH Proleague València (España- Holanda)	Hockey	Poliesportiu Verge del Carme- Beteró	
30 al 2	Enero /Febrero	Campeonato de España Infantil Masc. y Fem. de clubes	Hockey	Beteró y campo de hockey tarongers	
1	Febrero	39 Cpto. España Clubes masc/fem PC "Copa Iberdrola" y "Copa LaLigaSports"	Atletismo	Velódromo Luis Puig	
9	Febrero	Vuelta Ciclista a la Comunidad Valenciana	ciclismo	Plaza Ayuntamiento, Circuito urbano	
15	Febrero	FIH Proleague València 2019 (España-Holanda) Absoluto masculino	Hockey	Poliesportiu Verge del Carme- Beteró	
22	Febrero	Setmana Ciclista Valenciana	ciclismo	Paseo Alameda	
14 y 15	Marzo	FIH Proleague València (España- Australia)	Hockey	Poliesportiu Verge del Carme- Beteró	
26 al 28	Julio	Taronja Games 2020	Crossfit	Varios	
del 30 al 6	Agosto/ septiembre	Estrella Damm València Open	Padel	Pabelló Font de Sant Lluis	
24 al 27	septiembre	Campeonato de España Master Snipe (vela)	vela	RCNV	

7	Octubre	NN València World Record Day. Record del mundo 5.000 mujeres y 10.000 hombres	atletismo	Estadi del Turia
24 y 25	Octubre	Campeonato de España Liberty de Atletismo	atletismo	Estadi del Turia
31 y 1	Octubre / Noviembre	Campeonato de Europa de BJJ GI & NOGI 2020	Jiu Jitsu	Velódromo Luis Puig
7	Noviembre	València Triatlón 2020- Copa del Mundo élite	Triatlon	La Marina de València
Del 23 al 2	Noviembre / Diciembre	Ventana FIBA. Selección masculina. Clasificación para el Eurobasket 2022	Balonces to	Pabellón Fte. San luis
10 al 19	Diciembre	Trofeo Mestres de Pilota	Pilota	Trinquet Pelayo
6	Diciembre	40º Maratón y 30º Medio maratón València Trinidad Alfonso EDP Elite edition	atletismo	Puente Monte-Olivete
11 al 13	Diciembre	Copa del Rey y la Reina Hockey 2020	Hockey	Poliesportiu Verge del Carme- Beteró
14 al 20	Diciembre	Hockey Nations Invitational Tournament Road to Tokio 2020 men	Hockey	Poliesportiu Verge del Carme- Beteró
14 al 20	Diciembre	Hockey Nations Invitational Tournament Road to Tokio 2020 woman	Hockey	Poliesportiu Verge del Carme- Beteró
19	Diciembre	XIV Campeonato de España de Buceo de Competición	buceo	Polideportivo Nazaret

# 3.1.1 "TARONJA GAMES 2020"



La sexta edición de Taronja Games se celebró adaptándose a la situación provocada por la COVID-19.

El evento de CrossFit reunió a participantes de más de 10 países del continente europeo con un total de 200 personas (entre deportistas, acompañantes y staff) que convivieron en modo burbuja durante cuatro días con la intención de revitalizar la imagen y la economía de la ciudad.

La competición se inició en la tarde del viernes con dos WOD (Work of the Day)

en el Polideportivo Municipal de Quatre Carreres y por la tarde en la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

Marie Jensen, Albert Naugle, Jacqueline Dahlstrom y Stefano Carosso (con segundo puesto para el Valènciano Fabián Beneito) se proclamaron vencedores en las categorías RX y Master +35 de la Edición Especial de Taronja Games, que devolvió a València los eventos deportivos no profesionales con



atletas procedentes de diversos países de Europa.

# 3.1.2 "40° MARATÓN Y 30° MEDIA MARATÓN VALÈNCIA TRINIDAD ALFONSO EDP, ELITE EDITION"

El 40ª Maratón y la 30ª Media Maratón València Trinidad Alfonso EDP que agotaron sus 30.000 y 20.000 inscripciones respectivamente meses antes de la fecha prevista de su celebración tuvieron que cancelarse por la pandemia de la COVID-19 y convertirse en una prueba sólo de atletas élite celebrada bajo las máximas medidas de seguridad sanitarias.

El Maratón y Medio Maratón València Trinidad Alfonso EDP reunieron el 6 de diciembre a cerca de 300 de los mejores atletas profesionales del mundo, que encontraban en València la única oportunidad en 2020 de lograr sus objetivos, principalmente la clasificación para los JJOO y JJPP de Tokio.

# 61 mínimas para los JJOO, once récords nacionales y 77 marcas personales en 'La Gran Carrera de 2020'

Los resultados del Maratón y Medio Maratón València Trinidad Alfonso EDP Elite Edition confirman que era 'La Gran Carrera de 2020' más allá, incluso, del récord del mundo de Medio Maratón (57:32) y de las poderosas nuevas marcas que logró el Maratón tanto en categoría masculina como femenina, tras convertirse en la tercera maratón más rápida del mundo y celebrar la séptima mejor marca mundial de todos los tiempos en hombres (2h03:00) y quinta en mujeres (2h17:16).

En las dos pruebas se consiguieron 61 marcas mínimas por atletas masculinos y femeninos para poder acudir a los próximos JJOO de Tokio en 2021.



Por otro lado, un total de 11 atletas lograron diferentes récords nacionales entre las dos pruebas, destacando el nuevo récord del mundo Kibiwott Kandie para Kenya y la mejor marca de Uganda en el medio maratón, en una prueba que registró cuatro corredores por debajo de la histórica barrera de los 58 minutos (y ocho corredores por debajo de la hora). El maratón, además, firmó el nuevo récord de España, junto con otros mejores registros en ocho países más entre hombres y mujeres.

Además, hasta 77 atletas lograron en València su mejor marca personal. El ranking anual de la World Athletics certifica a València colocándola por delante de Londres o Tokio gracias a sus excelentes resultados de este año. De hecho, 10 de las 15 marcas más rápidas de este año se lograron en València.

# 3.1.3 "VALÈNCIA TRIATLÓN 2020". COPA DEL MUNDO DE TRIATLÓN DE VALÈNCIA

València acogió la última prueba de esta atípica temporada 2020 con la celebración de la Copa del Mundo en distancia Sprint que reunió a muchas de las

principales figuras de la élite mundial.

Las victorias correspondieron al francés Vicent Luis y a la británica Beth Potter.

En cuanto a los españoles en el Top 10, el primero fue Antonio Serrat, que finalizó 5°, seguido de Roberto Sánchez Mantecón, que finalizó 8° compitiendo en su casa.



## València por la sostenibilidad

La Copa del Mundo de València lució la Bandera Verde del Deporte (Sport Green Flag) como reconocimiento a la celebración de un evento sostenible.

El deporte es uno de los grandes pilares y aglutina a millones de personas por lo que no es – ni puede ser – ajeno al cuidado del planeta. Los deportistas son un espejo perfecto para la transmisión de tales valores a la sociedad. La Bandera Verde del Deporte de la Federación Española de Triatlón es parte de la iniciativa del <u>Programa Libera</u>, impulsado a través del CSD y ADESP, en colaboración con otras organizaciones como SEO/BirdLife y Ecoembes, confirmando el trabajo por el respeto al medio natural.



# 3.1.4 "NN VALÈNCIA WORLD RECORD DAY. RECORD DEL MUNDO 5.000 MUJERES Y 10.000 HOMBRES"

El 7 de octubre tuvo lugar en el Estadio del Turia el NN València World Record Day, impulsado por la Fundación Trinidad Alfonso a través de su proyecto València Ciudad del Running para promover la reactivación de los eventos deportivos en València.

El ugandés Joshua Cheptegei firmó la nueva mejor marca mundial en 10.000 metros con un registro 26:11.00, mientras que la etíope Letesenbet Gidey hizo lo propio para convertirse en la nueva *recordwoman* de 5000 metros con un tiempo de 14:06.62 para redondear una noche histórica de atletismo.

Joshua Cheptegei fue el encargado de poner el broche de oro a la jornada con su portentosa actuación en los 10.000 metros con la que arrebató a Kenenisa Bekele un título que poseía desde hace 15 años (26:17.53). De esta forma, Cheptegei, atleta del NN Running Team, se hace con la cuádruple corona al reunir los récords mundiales de 5000 y 10.000 metros en pista, además de las mejores marcas en 5K y 15K, al tiempo que se ratifica como uno de los mejores atletas del momento.

Por su parte, Letesenbet Gidey abrió la jornada internacional con un 5000 que también pasará a la historia gracias a la gran marca que consiguió de 14:06.62. La atleta etíope tenía el gran reto por delante de rebajar el récord que Tirunesh Dibaba logró hace 12 años (14:11.15) y lo consiguió con soltura.

El NN Running Team, Global Sport Communication y SD Correcaminos organizaron este evento único en el que València se ha convertido en el epicentro mundial del atletismo debido al interés que ha suscitado el asalto a este doble récord del mundo por atletas tan destacados. Además, se trata de la primera y segunda vez que en la ciudad de València se bate un récord de una disciplina olímpica.



#### 3.1.5 WORLD PADEL TOUR VALÈNCIA

La competición corresponde al Circuito Internacional World Pádel Tour, estando organizada por la Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana y Setpoint Events, S.L. propietaria de los derechos del Circuito. Se ha realizado entre el 30 de Agosto de 2020 y el 6 de Septiembre de 2020, utilizándose como sede de la pista central el Pabellón de la Fuente de San Luis.

En total han participado en la competición 304 deportistas, de los que 112 son de categoría femenina. Además de 50 técnicos acreditados en el acompañamiento de los deportistas durante la competición.

La competición contó con retransmisión en directo a través de Streeming por el Canal de Youtube de WPT con 1,3 Millones de visualizaciones en directo, y 3,4 Millones de visualizaciones totales a lo largo de la semana del torneo.





Franco Stupaczuk Y Marta Marrero

## 3.1.6 VALÈNCIA FASE FINAL DE LA LIGA ACB DE BALONCESTO

La Liga ACB de Baloncesto seleccionó la ciudad de València para la celebración de su fase final del 17 al 30 de junio de 2020, con un formato extraordinario al haber tenido que condensar todo el final de la competición en dos semanas tras haberse suspendido el torneo por la pandemia de coronavirus. En total se jugaron 33 partidos en 15 días en el pabellón de la Fuente de San Luis.

Participaron un total de 12 equipos que lucharon por hacerse con el título de la Liga Endesa, los 12 primeros en la clasificación en el momento de suspenderse la competición por la pandemia y que eran, por este orden: Barcelona, Real Madrid, Casademont Zaragoza, Iberostar Tenerife, RETAbet Bilbao Basket, MoraBanc Andorra, València Basket, Kirolbet Baskonia, Unicaja, San Pablo Burgos, Herbalife Gran Canaria y Joventut.

El equipo Kirolbet Baskonia se alzó con el campeonato en una final que jugó contra el Barcelona.



Imagen de uno de los partidos jugados en esta fase final

#### 3.2 OTROS EVENTOS DEPORTIVOS

A lo largo del año tienen lugar en nuestra ciudad otro grupo, muy extenso de pruebas, trofeos, campeonatos, etc. de las diversas modalidades deportivas, por lo general organizadas por las correspondientes federaciones deportivas, y otras veces por clubes de la ciudad o empresas del sector, contando en ocasiones con la colaboración del Ayuntamiento de València y su Fundación Deportiva Municipal.

El objetivo que tienen como común denominador estos acontecimientos es el fomento de la práctica deportiva ya sea invitando a la ciudadanía a ser participe activo de la actividad o bien como espectador de la misma.

Durante el año 2020, un total de 28 eventos deportivos de este tipo se celebraron en la ciudad de València.

Se constata una disminución importante de este tipo de eventos con respecto al año pasado, producido por la afectación de la pandemia y las restricciones marcadas a lo largo del año.

# **OTROS EVENTOS DEPORTIVOS CELEBRADOS EN VALÈNCIA 2020**

Día Mara		F ( D ()		
Día	Mes	Evento Deportivo	Deporte	Instalación / Lugar
10 y 11	Enero	Campeonato Autonómico de P.Combinadas Sub20 Sub23 y Absoluto en P.Cubierta	Atletismo	Velódromo Luis Puig
12	Enero	Lli <mark>ga N</mark> acional pista RFEC – Velodromo Luis Puig	Ciclismo	Velódromo Luis Puig
18	Enero	Campeonato Autonómico por Clubes Absoluto en Pista Cubierta - Final A	Atletismo	Velódromo Luis Puig
18	Enero	2a MiniOlimpiada 2019/2020 (Instal·lacions Riu Turia, Estadi del Turia)	Multideporte	Campo de Rugby tramo V
19	Enero	Campeonato Autonómico por Clubes Absoluto en Pista Cubierta - Final B	Atletismo	Velódromo Luis Puig
24	Enero	Gran Premio de Atletismo en Pista Cubierta "Ciudad de València 2020"	Atletismo	Velódromo Luis Puig
25	Enero	Esports al Barri	Varios	Patraix
2	Febrero	V Regata Lliga SUMA Banco Fijo Club de Remo Ciudad de València (Nivel I)	Remo	La Marina de València
2	Febrero	Magic Line SJD	Senderismo	Diferentes salidas
9	Febrero	Lliga nacional pista RFEC – Velódromo Luis Puig	Ciclismo	Velódromo Luis Puig
15	Febrero	3ª Mini Olimpiada 2019-2020 (Beteró)	Varios	Poliesportiu Verge del Carme-Beteró
15	Febrero	Jornada "Deporte adaptado como vía de inclusión"	Deporte adaptado	Plaza del Ayuntamiento
15	Febrero	Campeonato Autonómico Absoluto en Pista Cubierta	Atletismo	Velódromo Luis Puig

22 y 23 de	Febrero	Campeonato de la Comunitat Valenciana de Ciclismo en Pista	Ciclismo	Velódromo Luis Puig
22	Febrero	Esports al Barri	varios	El Grau
22	Febrero	IV Open Nacional de Danza Urbana Hip Hop València	Baile deportivo	Pavelló Malva-Rosa
28	Febrero	Va de Dona 2020	Pilota	Inmediaciones del Palau de la Generalitat y Plaza Manises
6, 7 y 8	Marzo	Jocs Taronja 2020	Varios	Varios
28	Marzo	4ª Mini Olimpiada (Benicalap Sur)	Multi deporte	Pavelló Benicalap
14	Marzo	VI Torneig Dona i Bàdminton	Badminton	Pavelló Fuen Santa
28	Marzo	Escuelas de Ciclismo. XIII Trofeo FDM-València + féminas + Día de la bici	Ciclismo	Inmediaciones del Palau Velódromo Luis Puig
5	Septiembre	XV Marcha Cicloturista "Ciudad de València"	Ciclismo	Real Juan Carlos I
10	Septiembre	Volta ciclista València elite-sub23 (masc) / Etapa València	Ciclismo	Plaza Ayuntamiento
13	Septiembre	Campionat Autonòmic de Pilota Grossa	Vela	Base de regatas RCN de València
20	Septiembre	Trofeu Faller de Pilota Valenciana-Campionat Fallera Major Infantil de Raspall	Pilota	Plaza del Ayuntamiento.
20	Septiembre	29 <sup>a</sup> Dia d <mark>e</mark> la Pilota Valenciana	Pilota	Carrer de Pilota de Borbotó
27	Septiembre	Marcha Cicloturista Comunitat Valenciana	Ciclismo	Velódromo Luis Puig
5 al 8	Diciembre	Copa de España Juvenil de Hockey masc. y fem.	Hockey	Poliesportiu Verge del Carme-Beteró
13	Diciembre	XXIII Trofeu Internacional Ciclocross Ciutat de València	Ciclismo	Desembocadura Jardín del Turia

# 3.3 CARRERAS POPULARES

Las carreras populares en nuestra ciudad son una constante en condiciones normales, ya que todos los fines de semana se organiza alguno de estas pruebas.

Los organizadores suelen ser clubes, entidades deportivas, asociaciones sin ánimo de lucro y en ocasiones empresas. Cada año entran nuevas peticiones a la FDM para organizar nuevas carreras. Normalmente las nuevas peticiones se las orienta hacia los Jardines del Turia ya que en vía pública intentamos que no se solapen más de un evento deportivo por semana.

Durante el año 2020 y debido a la pandemia sólo se han podido celebrar 5 carreras.

#### **CARRERAS POPULARES CELEBRADAS EN VALÈNCIA 2020**

DIA	MES	CARRERA	PARTICIPANTES
12	Enero	XII 10K València Ibercaja + V Milla València	12.180
16	Febrero	VIII 15K València Abierta al Mar	3.888
8	Marzo	VI edición Carrera 10KFem - Dia de la Mujer ¡Deportista!	1.826

6	diciembre	40º Maratón y 30º Medio maratón València	200
0	diciembre	Trinidad Alfonso EDP Elite edition	300

#### 3.4 EVENTOS EN LAS PLAYAS

Lamentablemente en 2020 no pudieron celebrarse los eventos que teníamos programados en las playas de nuestra ciudad debido a la pandemia.

# 3.5 XVI CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Se trata de carreras a pie en los diferentes barrios de València con distancias comprendidas entre 5'5 Km. y 6'5 Km. Se establece una clasificación general por categorías y otra por equipos. La edad mínima para poder participar es de 12 años. El Circuito 2020 lo componían 10 pruebas, pero debido a la pandemia sólo se pudieron celebrar las dos primeras presencialmente.

El Circuito se tuvo que cancelar y se procedió a la devolución de la parte proporcional de la inscripción de las carreras no celebradas a los/as deportistas inscritos.

#### XVI CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA 2020

FECHA	DENOMINACIÓN	COLABORADOR	DISTANCIA	PARTICIPANTES
27 de enero	XXI Carrera Popular Galápagos	C.A. Galápagos	6.150 m	5.973
24 de febrero	VI Carrera Never Stop Running "Nunca te rindas	C.A Never Stop Running	5.000 m	5.939

# 3.6 CARRERAS VIRTUALES

Debido a la imposibilidad de celebrar carreras presenciales, la FDM habilitó una plataforma digital para poder participar en las pruebas previstas en el calendario de carreras de manera virtual. El corredor se descargaba una aplicación y podía registrar el tiempo realizado sobra la distancia de la carrera. La aplicación generaba una clasificación simbólica. La inscripción a estas pruebas era gratuita y la media de inscripción fue de 788 personas.

#### **CARRERAS VIRTUALES 2020**

FECHA	DENOMINACIÓN	DISTANCIA	INSCRITOS
4 octubre	IX Carrera Universitat de València Virtual 5k	5km/3km	878
31 octubre	II Volta a Peu per la discapacitat Ciutat de València	7km/3km	786
25 noviembre	Kilòmetres contra la Violència de Gènere València	10km/5km/3km	409

30 diciembre 37° Sant Silvestre Popular de València 10km/5km/3km 1079



Cartel de la "37° Sant Silvestre Popular de València"

# 3.7 PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL DEPORTE EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA: "ESPORTS AL BARRI 2020"

Este programa nació a principios de 2020 con la finalidad de promocionar el deporte en los barrios de nuestra ciudad y dar a conocer los clubes, entidades y centros deportivos que se ubican en el área de influencia de los mismos.

La organización de las actividades coincidía con el programa de carreras populares de la ciudad, celebrando el sábado anterior a las mismas una jornada multideportiva en las plazas públicas de los barrios, donde se organizaban unas jornadas multideportivas en las que podían participar desde los más pequeños hasta las personas mayores.

Los objetivos más importantes que se persiguen son los siguientes:

- 1.- Posibilitar una actuación coordinada de todos los agentes deportivos locales que actúan en el barrio (FDM, clubes y asociaciones deportivas, federaciones deportivas, centros e ducativos, centros e instalaciones deportivas públicas y privadas, centros municipales de jubilados, etc.)
- 2.- Dar a conocer de forma general la oferta de actividades deportivas organizadas en la ciudad y en particular las del barrio.
- 3.- Dar a conocer el tejido asociativo que actúa en el barrio y su oferta de actividades.



- 4.- Dar a conocer las instalaciones deportivas municipales y las actividades que se desarrollan en ellas.
- 5.- Dar publicidad en general al circuito de Carreras Populares de la ciudad de València y en particular a la carrera popular del barrio.
- 6.- Posibilitar la participación de la población inmigrante del barrio en las diferentes actividades deportivas.
- 7.- Posibilitar la participación de las poblaciones con alguna discapacidad del barrio.

Debido a la pandemia sólo se pudieron llevar a cabo dos jornadas de las 10 previstas.

Las jornadas que se pudieron celebrar tuvieron lugar el 25 de enero en el barrio de "Patraix" y el 22 de febrero en el "Grau".

La implicación de las diferentes federaciones deportivas fue muy alta y gracias a la difusión que se hizo en los barrios donde tenía lugar la asistencia de niños y jóvenes fue elevada.

















# 3.8.- CANDIDATURA DE VALÈNCIA PARA ALBERGAR LOS JUEGIOS MUNDIALES DE LA DIVERSIDAD (GAY GAMES)

LA FDM y Visit València se embarcaron en el proyecto de optar a ser la ciudad sede que albergue en 2026 la edición XII de los Gay Games.

Los Gay Games son un evento multideportivo que se realiza cada cuatro años por la comunidad LGBT, similar a los Juegos Olímpicos, organizado por la Federation of Gay Games (FGG). El evento fue creado en 1980 por Tom Waddell,

un decatleta olímpico de Estados Unidos, y fue llevado a cabo por primera vez en 1982 en San Francisco.

Los Gay Games son un evento deportivo y cultural, sin discriminación de sexos, orientación sexual, raza, religión, nacionalidad, procedencia étnica, orientación política, capacidades atléticas, incapacidad física, edad o estados de salud. La participación y el mejor rendimiento personal están en primer plano.

Los próximos Gay Games tendrán lugar en Hong Kong en 2022.

Los Gay Games son el mayor evento LGTBI del mundo. Tiene una duración de 9 días y 36 deportes en los que se participa. Además de la parte deportiva existe un extenso programa cultural y de activismo.

La participación ronda los 15.000 deportistas venidos de todo el mundo y se espera la asistencia de 100.00 visitantes. Se calcula que tiene un impacto económico en la ciudad que lo alberga alrededor de 130 millones de euros.

Sin duda sería del acontecimiento deportivo más importante que se celebrara en València en la última década.



En Noviembre de 2020 se presentó el primer dossier de candidatura junto con las siguientes ciudades: Taipei (Taiwan), Brisbane (Australia), Auckland (Nueva Zelanda), Guadalajara (Méjico), San Diego (EE.UU), Múnich (Alemania), Toronto (Canadá)

A día de a redacción de esta memoria València superó el corte de selección el 1 de febrero de 2021 y presentó en mayo de 2021 el nuevo dossier de candidatura con el que competirá con Guadalajara (Méjico) y Múnich (Alemania). La decisión final se espera para noviembre de 2021.

# Fundació

# 4. ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y VOLUNTARIADO (OFICINA DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA)

- Durante el año 2020, el Ayuntamiento de València y la FDM, han gestionado 79 solicitudes de ayudas de emergencia para clubes deportivos de la ciudad, por un valor total de 1.140.691,43 €.
- LA FDM ha indemnizado con un total de 60.000 € a las entidades gestoras de las II.DD.MM. (en régimen continuado de convenio) los gastos ocasionados durante los meses de cierre de las mismas.
- La Oficina de Voluntariado Deportivo estuvo presente en un total de 38 eventos deportivos durante 2020 con cerca de 1.241 usos.
- Se han organizado 3 cursos de formación anti Covid-19 dirigidos al personal voluntario de los clubes con una participación de 94 personas.

# 4. ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y VOLUNTARIADO (OFICINA DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA)

El fomento del asociacionismo y del voluntariado deportivo es uno de los ámbitos más importantes recogidos en los estatutos de la FDM y en el Plan Estratégico del Deporte de València.

De cada uno de estos apartados se recogen las acciones realizadas durante el año 2020.

# 4.1. ASOCIACIONISMO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Se trata de un programa dirigido a las entidades deportivas y otras asociaciones que participan en el ámbito del deporte (colegios, AMPAs, Fallas) de la ciudad de València.

#### 4.1.1 CARACTERÍSTICAS

# Fundació

## A. Objetivos

- Crear y potenciar el tejido asociativo deportivo de la ciudad, imprescindible para el desarrollo del deporte y de la propia sociedad.
- Asesorar a grupos y colectivos de cara a la constitución de clubes o grupos de recreación deportiva.
- Incidencia en aquellas modalidades y especialidades más necesitadas de apoyo y fomento institucional.
- Facilitar el acceso a las instalaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades deportivas,
- Crear y gestionar un registro de entidades deportivas de la Ciudad de València.
- Programar acciones formativas destinadas a responsables de clubes y asociaciones.
- Informar sobre la gestión de ayudas o subvenciones para el desarrollo de los proyectos deportivos.

#### B. Población diana a la que va dirigido

- Población de la ciudad, vinculada al deporte, aunque no afiliada a clubes deportivos o con necesidades de crear otras asociaciones que satisfagan sus necesidades y aspiraciones.
- Población perteneciente a clubes y entidades deportivas facilitándose su labor y desempeños.

#### C. Censo de entidades deportivas de la ciudad de València

La Fundación Deportiva Municipal de la Ciudad de València tiene la finalidad de gestionar un censo de entidades deportivas con sede social en la ciudad actualizado.

En la página web de la FDM hay una sección dedicada a este registro en la que aparecen los datos de contacto y la actividad que desarrollan. Este apartado es

actualizado continuamente por los mismos usuarios que acceden a través de número de usuario y clave.

# 4.1.2 ASESORAMIENTO Y APOYO A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

De forma continua ha funcionado durante el año 2020 un servicio de asesoramiento técnico a los clubes deportivos de la ciudad de València.

A través de este servicio se ha coordinado y gestionado la utilización de las instalaciones deportivas municipales por parte de los equipos de estas entidades (alquiler de espacios bonificados, entidades abonadas, etc.).

Otros de los temas que se han tratado ha sido el del asesoramiento de cara a la constitución de entidades deportivas (clubes deportivos o grupos de recreación deportiva).

# 4.2. AYUDAS AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO (CONVOCATORIA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ANIMO DE LUCRO AFECTADAS POR LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN VIRTUD DEL REAL DECRETO 426/2020, DE 14 DE MARZO DE 2020)

En los últimos 5 años, el Ayuntamiento de València, a través del Servicio de Deportes, ha convocado subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinados a entidades deportivas para desarrollar proyectos deportivos en la ciudad de València. El OAM FDM de València actúa en este caso como Oficina Técnica de Deportes.

Esta convocatoria se estructuraba en 4 ámbitos: Deporte de competición, deporte para todos, deporte en edad escolar y eventos deportivos.

La suspensión de toda actividad deportiva y de competición, por el estado de Alarma el pasado 13 de marzo de 2020, ha tenido un impacto muy negativo en el tejido sociativo deportivo de la ciudad.

Para poder conocer mejor los problemas económicos y deportivos del tejido asociativo deportivo local en esta nueva realidad, se elaboró y se remitió un formulario on-line a todas las entidades deportivas de la ciudad, que en los últimos años se han presentado a la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva.

Las conclusiones de la encuesta fueron tan reveladores, que çse decidió cambiar las bases y se aprobó una CONVOCATARIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA.

El objeto de esta convocatoria era paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad deportiva en la ciudad de València, apoyando al tejido asociativo deportivo por su impacto positivo sobre la salud, la actividad física y el empleo.

Se pretendía proteger, fomentar y apoyar la actividad del deporte de la ciudadanía de València dando apoyo a las entidades deportivas, de manera que se minimice el impacto crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19 y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible una reactivación de la economía del deporte de nuestra ciudad, actuando directamente sobre las personas físicas y jurídicas más afectadas.

Con ello asimismo se buscaba la no desaparición, de un sector de interés general para la ciudad, a causa de la citada paralización de la práctica social y deportiva no profesional, en especial de aquellas entidades que fomentan el aprendizaje y la difusión de valores deportivos y educativos, así como el de la participación en las competiciones deportivas oficiales y <u>la celebración de acontecimientos deportivos de relevancia</u> nacional e internacional en nuestra ciudad.

En resumen, durante el año 2020, la convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades deportivas sin ánimo de lucro afectadas por las medidas adoptadas en virtud del Real Decreto 426/2020, de 14 de marzo de 2020, repartió 1.140.691,43 €.

Dentro de cada uno de los criterios existentes en el sistema de valoración, destacamos el punto que hacía referencia al nivel de competición del primer equipo de cada una de las entidades.

Teniendo en cue<mark>nta es</mark>ta base, las entidades que presentaron solicitud de subvención, se pueden clasificar de la siguiente forma:

ENTIDADES	Nº de solicitudes	
Alto Nivel	39	
Nacional	14	
Autonómico	16	
Provincial	10	
TOTAL	79	

# 4.3.- ENCUESTA REALIZADA A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA PARA CONOCER LA PROBLEMÁTICA ANTE LA SITUACIÓN DE EXCPECIONALIDAD CAUSADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Nuestro país ha estado afectado por un "Estado de Alarma", declarado por el Gobierno del Estado para todo el territorio nacional, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue prorrogado hasta el 21 de junio de 2020.

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la consiguiente aplicación de los Reales Decretos, supuso el cierre y el cese de toda la actividad deportiva (pública y privada).

Esta pandemia ha provocado una recesión económica importante, que se va a traducir en una disminución del poder adquisitivo de muchas personas y familias,

produciendo la lógica reducción de su participación en el sector del deporte y la vida activa de los clubes, con la reducción del gasto por su parte.

La vuelta a la normalidad está siendo muy lenta y puede durar todavía varios meses. Mientras tanto, se ha ido reanudando la actividad deportiva, pero de una forma muy limitada, con la aplicación de protocolos de seguridad y salud estrictos que han afectado de una forma muy importante al funcionamiento y organización de la actividad diaria de las entidades deportivas.

Todo lo anterior ha de verse reflejado con casi total seguridad en el necesario equilibro entre los ingresos y gastos de una entidad, y por lo tanto, en sus resultados del ejercicio 2020, de momento con magnitudes no previsibles.

Desde el Ayuntamiento de València, consciente de la gravedad de esta situación, se propuso para este año, un programa de ayudas de emergencia directas destinadas a las entidades deportivas de la ciudad, con el objeto de que éstas puedan tener recursos de forma rápida para afrontar la activación deportiva en la etapa de la llamada "nueva normalidad".

Para poder conocer mejor los problemas económicos y deportivos del tejido asociativo deportivo local en esta nueva realidad, se remitió un formulario on-line a todas las entidades deportivas de la ciudad, que en los últimos años se han presentado a la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva,

T<mark>oda la</mark> in<mark>formación que</mark> se ha obtenido en esta encuesta sirvió para ajustar y determinar de una forma más precia el programa de ayudas extraordinario.

# A<mark>NÁLISIS ESTADÍSTICO</mark> DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS FORMULARIOS PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES

El objetivo del estudio es conocer como las entidades deportivas de la ciudad de València están afrontando esta situación extraordinaria provocada por la crisis sanitaria del COVID-19 e intentar dar respuesta y seguir ayudando a las entidades deportivas de la ciudad de València para seguir fomentando, impulsando y apoyando las actuaciones asociativas promotoras de la práctica deportiva no profesional, con especial atención a las que fomentan el aprendizaje y la difusión de valores deportivos y educativos; la participación en competencias deportivas oficiales y la celebración de acontecimientos deportivos en la ciudad.

Se va a realizar un análisis estadístico concreto para cada una de las preguntas formuladas en la encuesta, a modo gráfico o con tablas. Posteriormente, se sacarán las conclusiones finales a las que se han llegado partiendo de los resultados obtenidos.

#### Nº DE ENTIDADES DEPORTIVAS QUE HAN RESPONDIDO AL CUESTIONARIO: 83.

#### FECHA CUESTIONARIO: Meses de junio y julio 2020.

Pregunta 1: selecciona la categoría que corresponda a su solicitud.

- 50 encuestados en el ámbito de deporte escolar.
- 42 encuestados en el ámbito de deporte para todas y todos.
- 62 encuestados en el ámbito de deporte de competición oficial.
- 30 encuestados en el ámbito de evento deportivo.

Las entidades deportivas desarrollan proyectos deportivos en los 4 ámbitos anteriores.

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Pregunta 2: Indique el periodo en la que realiza su actividad deportiva.

• El 76% de los encuestados realizan su actividad deportiva de manera anual.

**Pregunta 3:** Si la situación continúa y con su liquidez actual ¿cuánto tiempo cree que puede continuar con la actividad deportiva y el mantenimiento del club antes de tener que tomar medidas drásticas como es el cierre?.

 La mayor parte de los/as entidades podrían aguantar tres meses más antes de tomar medidas drásticas. Destacable es el gran número de entidades que deberían cerrar de manera inmediata si se sigue con esta situación y la liquidez actual.

9 entidades cierre inmediato. 17 entidades cierre en tres meses.

**Pregunta 4:** ¿Se ha visto obligado atender gastos inesperados para lidiar con la situación? En caso afirmativo; ¿qué tipo de costes están involucrados y qué cantidad representa?.

• El gasto más representativo ha sido la incorporación al teletrabajo. En segundo lugar, como gasto destacable está también la desinfección y limpieza.

Pregunta 5: ¿Tiene gastos fijos obligatorios incluso sin actividad (alquiler de local, personal técnico, transporte...)?.

El 84% sí que tiene gastos fijos obligatorios.

Pregunta 6: En caso afirmativo; ¿cuáles y qué importes tiene que satisfacer mensualmente?

• El promedio de gastos aproximado es de 4.500 euros al mes.

Pregunta 7: ¿Tiene personal asalariado a su cargo?.

• El 61% sí que tiene personal asalariado a su cargo.

Pregunta 8: En caso afirmativo, número de trabajadores/as a cargo.

• La media de los trabajadores/as es de 9,95.

**Pregunta 9:** En caso de tener personal asalariado a su cargo, ¿ha tenido que hacer un ERTE parcial o total a sus trabajadores?.

• El 67% de los encuestados han tenido que hacer un ERTE total sus empleados/as (26 entidades ERTE Total y 16 ERTE Parcial).

Pregunta 10: ¿Sigue dando servicios a sus usuarios o abonados?.

• El 76% de los encuestados siguen dando servicio a sus usuarios/as o abonados.

**Pregunta 11:** En caso de seguir dando servicio a los usuarios; ¿puede indicar cuáles son los servicios ofertados?.

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Los servicios ofertados más populares han sido las clases online.

Pregunta 12: En el caso de que haya tenido que suspender la actividad; ¿cómo va a resolverlo?.



Pregunta 13: ¿Ha pedido ayudas económicas para mantener su servicio?; ¿Ha pedido algún préstamo bancario o tiene pensado solicitarlo?.

- 12 entidades han solicitado ayuda económica.
- 18 entidades han solicitado un préstamo bancario.

## SECCIÓN PRESUPUESTO ANUAL

Pregunta 14: ¿Cu<mark>ánto cal</mark>cu<mark>la que</mark> es la pérdida total de ingresos a causa de la situación actual en su presupuesto anual?.

- 32 entidades prevén unas pérdidas de entre el 10-25% (41 % de las respuestas).
- 26 entidades prevén unas pérdidas de entre el 25 y el 50 %.

Pregunta 15: Costes incurridos y pérdidas. Cuotas de los/as usuarios/as.

El promedio de pérdidas ha sido 16.700€.

Pregunta 16: Costes incurridos y pérdidas. Patrocinio.

• El promedio de pérdidas ha sido 11.135 €.

**Pregunta 17:** Costes incurridos y pérdidas. Actividades fuera del entrenamiento regular (Ej. Torneos, campeonatos, ...).

• El promedio de pérdidas ha sido de 4.700€.

Pregunta 18: Indique en una escala del 1 al 5 la necesidad de ayuda que necesita.

 Se observa como la mayoría de entidades ,solicita un grado de ayuda elevado, siendo 4 y 5 los números de la escala más usados.

#### SECCIÓN EVENTOS DEPORTIVOS SUSPENDIDOS

**Pregunta 19:** ¿Ha tenido que posponer el evento?; En caso afirmativo indique la nueva fecha prevista para la realización del evento.

• El 54% de los encuestados sí han tenido que posponer el evento.

Pregunta 20: ¿Es un evento que se realiza cada año?.

• La gran mayoría (95%) han respondido que sí.

Pregunta 21: Importe asignado para la realización del evento.

• El promedio de pérdidas ha sido de 27.966 €.

#### **CONCLUSIONES FINALES**

Analizadas todas las respuestas establecidas en el formulario, se ha podido comprobar que la situación excepcional del COVID-19 les ha afectado de manera negativa a las diferentes entidades deportivas.

La mayoría de las entidades han decidido seguir dando algún tipo de servicio a sus abonados/as. Para ello se ha tenido que modificar e implantar nuevas formas de trabajo. Además, la reanudación de la actividad supone costes adicionales para ajustarse a la nueva normalidad (medidas higiénicas y de distanciamiento, nuevo material, asesoría jurídica...).

El 50 % <mark>de las en</mark>tida<mark>de</mark>s encuestadas han tenido que gestionar ERTEs de sus empleados/as (26 ERTEs Total y 16 ERTEs Parcial).

Las entida<mark>des pre</mark>vén unas pérdidas de ingresos a causa de la situación actual que puede llegar al 50 % de su presupuesto. El promedio de pérdidas es de 16.700 € en cuotas de socios/as, 11.135 € en patrocinios y 4.700 € en actividades.

La mayor parte de las entidades afirman que podrían mantener esta situación como máximo 3 meses, antes de tomar medidas drásticas. Destacable es el gran número de entidades que deberían cerrar de manera inmediata si se sigue con esta situación y con problemas de liquidez.

Además 30 entidades han tenido ya que solicitar ayudas económicas o préstamos a entidades bancarias.

La cancelación o aplazamiento de los eventos deportivos (más de 40), ha supuesto también una importante disminución de ingresos (en inscripciones, patrocinios, mecenazgo, etc.) que no contaban. En algunos casos (26 respuestas), el promedio de pérdidas es de 27.966 €.

No obstante, a pesar de esta situación, algunas empresas han podido posponer algunos de sus eventos para fechas próximas lo que les da esperanza para afrontar los nuevos proyectos.

La mayoría de las entidades (79 entidades) solicitan un grado de ayuda elevado o muy elevado para poder hacer frente a esta situación de crisis.

# 4.4.- PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO ORDINARIO A LAS ENTIDADES QUE GESTIONAN INSTALACIONES DEPORTIVAS A TRAVÉS DE CONVENIO

El pasado 14 de marzo se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, haciendo efectiva las previsiones desarrolladas en la Constitución y en las leyes sobre los estados de alarma, excepción y sitio.

Dicha declaración supuso una serie de medidas de limitación de la libre circulación de las personas, así como de contención en el ámbito educativo, comercial, cultural, recreativo y deportivo, entre otros, con el fin de proteger la salud de la ciudadanía.

Pero, indirectamente, supuso también un perjuicio para todas las entidades y asociaciones que se encargan de la gestión de instalaciones deportivas, ya que estas no pudieron seguir ofertando sus actividades a la vez que tuvieron que soportar los gastos ordinarios inherentes a la administración de dichos espacios.

Ese es el motivo por el cual la Presidenta delegada del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal, el 21 de abril de 2020, planteó la posibilidad de asumir durante el período de declaración del estado de alarma los gastos de mantenimiento ordinario de las instalaciones deportivas municipales gestionadas por diferentes entidades deportivas a través de Convenio, cuya continuidad se mantiene vigente tras el acuerdo de la Junta Rectora de este organismo autónomo de fecha 24 de julio de 2017.

Con todo ello, el OA FDM estableció un procedimiento para hacer efectivos estos gastos, tramitándose estos expedientes a lo largo del año 2020.

A continuación, se muestra un breve resumen de las entidades beneficiarias y las cantidades que se sufragaron por parte de nuestro organismo durante el año pasado:

ENTIDAD	CANTIDAD OTORGADA
POLIDEPORTIVO ASTURIAS	517,31 €
FNCV	12.346,63 €
CLUB DELFÍN	1.168,60 €
CD SERRANOS	3.251,71 €
ATLÉTICO TURIA	1.032,31 €
CLUB DEPORTIVO FUTSAL VALÈNCIA	250,09 €
CLUB DEPORTIVO APOLO PINEDO	1.622,05 €
CF TORRELEVANTE	2.558,60 €
BENIMÁMET CF	945,39 €
CF HISTÒRICS VALÈNCIA	3.759,61 €
DEPORTIVO LA RAMBLETA CF	3.027,29 €
C.F. MALILLA	3.677,11 €

C.F. MALVARROSA	1.526,59 €
CAU RUGBY VALÈNCIA	4.505,33 €
FTCV	6.696,84 €
CLUB ARTÍSTICO SAN MARCELINO	3.353,36 €
TORREFIEL ACE	3.269,30 €
CLUB POLIDEPORTIVO LES ABELLES	5.461,58 €
Total	58.969,70 €

### 4.5. OFICINA DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO (VOLUNTARIAT ESPORTIU DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA

Con fecha **16 de noviembre de 2010**, la Junta Rectora de la Fundación Deportiva Municipal, aprobó la inscripción de la FDM como entidad de Voluntariado Deportivo según establece la legislación vigente. En el mes de septiembre de 2011 y con la finalidad de coordinar todas las actuaciones relacionadas con el voluntariado deportivo en la ciudad de València se puso en funcionamiento una oficina municipal adscrita a la Sección de la Comunicación y Documentación del Servicio de Deportes de la Fundación Deportiva Municipal, ubicada en el Complejo de la "Petxina".

El censo de voluntarios/voluntarias a fecha de 31 de diciembre de 2020 de esta oficina, es de 463 voluntarios/as (198 hombres y 301 mujeres).



El voluntariado ha participado durante el 2020 en las campañas de concienciación para una práctica deportiva segura

### 4.5.1 OBJETIVOS GENERALES

- Coordinar las actividades que se desarrollen y que formen parte del programa.

- Tener actualizado un censo de todos los voluntarios deportivos en activo, donde conste sus datos (méritos, formación, disponibilidad, etc.).
- Realizar los procesos de selección pertinentes con el objetivo de establecer un catálogo de puestos según niveles de responsabilidad.
- Impartir una formación general de contenidos que incorpore una amplia explicación de la organización deportiva municipal, y una formación especializada que capacite a la persona voluntaria en el desempeño de la tarea que le sea encomendada.
- Coordinar con otras instituciones los cursos de formación que se desarrollen para los diferentes colectivos de voluntarios.
- Seleccionar los voluntarios que participaran en los diferentes acontecimientos deportivos según las necesidades marcadas por los responsables de los mismos.
- Otras.

### 4.5.2.- PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS

Durante el año 2020 la oficina del voluntariado ha participado en 38 acontecimientos deportivos, realizando un total de 41 acciones de voluntariado (38 prácticas y 3 acciones teóricas) con una participación de 1241 voluntarios/as.

Hay que destacar que, el año 2020, ha sido un año excepcional motivado por la aparición de la pandemia Covid-19. Por este motivo la Oficina del Voluntariado Deportivo estivo cerrada varios meses.

Hay que reseñar que durante el 2020, la oficina colaboró en la organización de eventos populares durante los primeros 3 meses (enero, febrero y marzo). A partir del mes de junio se han celebrado eventos deportivos federados de alto nivel sin público.

Se recoge a continuación la relación de eventos que se han celebrado durante el año 2020 y en los que ha participado la Oficina:

DIA/S	MES	EVENTO DEPORTIVO
3 al 5	Enero	València Basket Cup
12	Enero	XI edición 10K València Ibercaja + V Milla València
15	Enero	Reparto Dorsales Circuito
16	Enero	Reparto Dorsales Circuito
17	Enero	Reparto Dorsales Circuito
18	Enero	Reparto Dorsales Circuito
24	Enero	Hockey Proleague 2020 (España-Alemania)
25	Enero	Hockey Proleague 2020 (España-Alemania)
25	Enero	Esports al Barri
26	Enero	XX Carrera Popular Galápagos 3F

31	Enero	Hockey Proleague 2020 -(España-Holanda)
1	Febrero	Hockey Proleague 2020 -(España-Holanda)
9	Febrero	Vuelta Ciclista a la Comunidad Valènciana
14	Febrero	Reparto Dorsales Las Provincias (Viernes)
15	Febrero	Reparto Dorsales Las Provincias (Sábado)
15	Febrero	Jornada de Deportes Adaptados UV
16	Febrero	VIII 15K València al Mar Las Provincias
22	Febrero	Esports al Barri
23	Febrero	V Carrera Never Stop Running "Nunca te rindas"
2	Mayo	Campaña Concienciación Ciudadano Mayo
26	Junio	Desafío 2000
8	Junio	Sensibilización Beach Voley COVID
17 al 19	Julio	Liga Mapfre de tenis
4	Septiembre	Premios al deporte inclusivo
5	Septiembre	Marcha Cicloturista a València
19 y 20	Septiembre	Trofeo Infantil de vela A favor de Unicef
28/09 al 04/10	Septiembre/ Octubre	Campeonato de España Snipe Master
4	Octubre	Campeonato de España 29 ER
7	Noviembre	Copa del Mundo de Triatlón
29	Octubre	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS
12	Noviembre	Partido de <mark>Baloncesto Femenino España Blanco V</mark> s España Rojo
28	Noviembre	Ventana Selección Masculina Baloncesto
30	Noviembre	Ventana Selección Masculina Baloncesto
24	Noviembre	Trofeo Levante de Vela RCNV
6	Diciembre	40º Maratón València Trinidad Alfonso EDP
6.7 y 8	Diciembre	Copa del Rey y de la Reina de Hockey
27, 28 Y 29	Diciembre	Adidas Next Generation
30	Diciembre	VII Trofeo de Baile Deportivo

BALANCE 2020	
Nº de acontecimientos deportivos	38
Nº de acciones teóricas	3
Nº. de usos de voluntarios /as	1241

### 4.5.3.- OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA OFICINA DEL VOLUNTARIADO DURANTE EL AÑO 2020

La Oficina del Voluntariado Deportivo ha participado en otras acciones que se recogen a continuación.

### A.- PROMOCIÓN DE LA PÁGINA EN FACEBOOK Y TWITTER QUE COMPLEMENTA A LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA OFICINA DEL VOLUNTARIADO

Con la finalidad de mejorar la comunicación con los voluntarios a través de estas dos redes sociales se han promocionado estas dos páginas, lo que nos permite ya disponer de 2209 seguidores en Facebook y 788 seguidores en Twitter.

### B.- COLABORACIÓN EN LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL COVID-19

Durante los meses de abril y mayo, algunos de los/as voluntarios/as estuvieron en diferentes puntos de la ciudad, apoyando en las campañas de sensibilización y concienciación del Covid-19.

Durante los días del 2 al 10 de mayo en horario de 08:00 a 10:00 horas y de 20:00 a 21:30, un total de 15 voluntarios realizaron diferentes acciones de concienciación en las diferentes rutas de running de la ciudad de València, distribuidos en el carril running del antiguo Cauce del Río Turia y la playa de la Malvarrosa.



### C.- CURSO DE FORMACIÓN COVID-19 DIRIGIDO AL PERSONAL VOLUNTARIO DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS USUARIAS DE LAS II.DD.MM. DE VALÈNCIA

Durante el año 2020 se han realizado tres ediciones de los cursos de Formación Covid -19 dirigido al personal voluntario/a en las entidades deportivas.

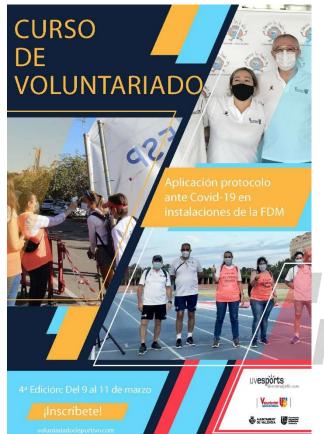
Los cursos tenían una duración de 10 horas divididas en 4 horas de parte práctica, impartidas de forma on-line y 6 horas de parte práctica, donde los

voluntarios/as tendrían que acudir a realizar las acciones prácticas en alguna instalación deportiva, de la ciudad de València.

Los objetivos de los cursos eran los siguientes:

- Adquirir conocimientos sobre el virus Covid 19 y la enfermedad que provoca.
- Conocer los protocolos de actuación covid-19 de aplicación por parte de la FDM en las II.DD.MM.
- Conocer la correcta señalización de todos los espacios deportivos (Accesos, recorridos, vestuarios...) incluyendo cartelería informativa sobre medidas de prevención y aforo permitido.
- Interiorizar las medidas sanitarias necesarias para minimizar la posibilidad de transmisión del virus, evitando focos de contagio dando ejemplaridad con sus actos.
- Saber gestionar los conflictos frente a incumplimientos de la normativa de seguridad en la instalación.
- Conocer fehacientemente el protocolo de actuación en caso de supuesto Covid.

Los contenidos que se trataron fueron los siguientes:



- Nociones básicas sobre la pandemia Covid 19 (las formas de contagio, sintomatología, periodo de incubación...)
- Medidas de prevención que debe adquirir el voluntario/a.
- Medidas preventivas en la instalación deportiva (accesos, señalización, aforo...)
   y cómo transmitirlas.
- Procedimientos a seguir en casos de incumplimiento de los protocolos frente agentes activos de la instalación (público, entrenadores/as y jugadores/As).
- Protocolo de actuación frente a un supuesto caso Covid-19.

#### PROFESORADO:

- José Manuel Brotons Piqueres (Jefe de Servicio Deportivo de la FDM de València).
- Leandro Ródenas (Oficina del Voluntariado Deportivo de València).
- Laura Jordán García (Técnico Deportivo de la FDM de València).
- Graciela Palomares Segura (Profesional sanitaria).
- Maria Jose López Faus (Profesional sanitaria).

Jordi Miró: (Asistencia Técnico Activalink).

Los cursos se realizaron en colaboración con la Universidad de Valéncia, a través de la plataforma online de la propia universidad que permite realizar las formaciones a través de videoconferencia, con un constante feedback e interacción por parte del alumnado.

En los cursos se han inscrito un total de 94 personas de las cuales han conseguido el apto, 68 personas.

CURSOS DE F	ORMACION COVID-	19
	Inscritos	Aptos
1ª Edición (19 al 23 de octubre)	29	21
2 º Edición (10 al 12 de noviembre)	31	24
3º Edición (16 al 18 noviembre)	34	23

### D) COLABORACIÓN DE VOLUNTARIADO EN ACTOS Y PRESENTACIONES

La Oficina del Voluntariado Deportivo ha colaborado en la organización de actos, reuniones y presentaciones celebradas en el Complejo Deportivo Petxina, como apoyo en el control de acceso y aplicación de las medidas establecidas en los protocolos anti covid-19. Entre estas colaboraciones cabría destacar las siguientes:

- Reunión de coordinación del Maratón de València (30 de noviembre).
- Presentación del Trofeo de Mestres de la Pilota (3 de diciembre).
- Gala de los Premios al Mérito Deportivo de la ciudad de València 2020.



# 5. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DEPORTIVA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA

- Durante 2020, la FDM generó un total de 329 noticias en su página web con un registro de 595.285 visitas a lo largo del año.
- Actualmente, la FDM cuenta con tres páginas de seguidores dentro de la red de Facebook:
  - o FDM Deporte València: 10.656 seguidores.
  - Circuito Divina Pastora de Carreras Populares de València: 16.714 seguidores.
  - Voluntariat Esportiu València: 2.082 seguidores.
- Así mismo, la FDM cuenta con otros tres perfiles en Twitter:
  - o @CtoValencia 5.993 Seguidores.
  - o @FDMValencia 7.180 seguidores.
  - o @voluntariatFDM 788 Seguidores.
- Además, cuenta con un perfil en Instagram (@fdmValencia) con 1.767 seguidores y un perfil de YouTube (@FDMValència) con 1.206 suscriptores
- La FDM ha tramitado durante el año 2020, 15.825 solicitudes de información y ha gestionado un total de 1.326 expedientes (209 sugerencias, 526 quejas y 591 reclamaciones). Supone un 45 % y un 34 % más que el año pasado respectivamente.

### 5. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN DEPORTIVA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA

La FDM desarrolla una estrategia de comunicación con el objetivo de dar difusión, visibilidad e igualdad de oportunidades a todos los agentes del deporte municipal, especialmente a los que gozan de menos presencia en los medios de comunicación y, al tiempo, cumplir con su vocación de servicio público de ofrecer información de utilidad e interés a los ciudadanos de València.

Para conseguirlo, se sigue una estrategia que entremezcla la colaboración con medios de comunicación generalistas y deportivos, y la comunicación a través de canales propios mediante los diversos perfiles en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

### 5.1 PROGRAMA DE RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El año 2020 ha sido un año complejo y totalmente anómalo en cuanto a la celebración de eventos deportivos se refiere. Debido a la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de España, el pasado 14 de marzo de 2020 y que se prolongó hasta el 9 de mayo de 2021, para afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, la Fundación se vio obligada a paralizar todo evento deportivo programado a partir de esa fecha.

Por ese motivo, el Plan de Medios, que es un instrumento por el que se da visibilidad a la actividad del OAM FDM y la de sus colaboradores a través de espacios financiados en los medios de comunicación con mayor audiencia de la ciudad de València, no se ejecutó.

Este Plan permite que las acciones deportivas que se van celebrando a lo largo del año en la ciudad de València, muchas de ellas desarrolladas por clubes, federaciones y demás entidades deportivas, disfruten de una repercusión en los medios y, por tanto en la ciudadanía, mayor de la que hubieran podido tener por sí solas.

Los contenidos para dichos espacios se elaboran, tanto a nivel textual como audiovisual y fotográfico, desde el departamento de Comunicación de la propia FDM, pero como ya se ha indicado anteriormente, el Estado de Alarma debido a la pandemia se decretó en el primer trimestre del año y dichos contenidos no se redactaron ni se insertaron en ningún espacio previamente contratado.

En los meses de enero y febrero, apenas se habían celebrado unos pocos de los numerosos eventos deportivos que contempla la tradicional agenda de la FDM y programados en el Plan de Medios. Prueba de ello es El Circuit de Carreras de València 2020, que arrancó en el mes de enero, y sólo pudo celebrar dos de las diez carreras programadas.

De este modo, la difusión de la información se realizó desde el Departamento de Comunicación ya mencionado, pero sólo a través de notas de prensa, de publicaciones en los diferentes perfiles de las redes sociales de la FDM y el portal web, ya que tampoco se podían organizar ruedas de prensa ni ningún acto que supusiera la reunión de personas en un espacio cerrado.

Finalmente, y a modo de recordatorio procedemos a enumerar en esta memoria cuáles son los principales objetivos del Plan de Medios:

- Informar a los ciudadanos de València de toda la actividad, ordinaria y extraordinaria, del deporte base, popular, de barrio y de menor presencia en la sociedad y los medios, utilizando como canal los medios de comunicación tradicionales ya sean deportivos o generalistas. De hecho, en el programa están incluidas colaboraciones en medios de comunicación de prensa escrita, radio, televisión y digitales.
- Dar la máxima difusión a los programas, eventos y actividades desarrollados por la FDM organizando ruedas de prensa, eventos con los medios de comunicación y enviando notas de prensa, fotografías y enlaces a contenidos propios.
- Dar visibilidad a los programas:
  - Circuito Divina Pastora de Carreras Populares.
  - Deporte en edad escolar.
  - Agenda deportiva de la semana.
  - Campañas de promoción deportiva.
  - Eventos deportivos en los que participaba en la organización o colaboraba de alguna manera la FDM.

### 5.2 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y APP

### 5.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las redes sociales se han convertido en el canal ideal para llegar a un gran número de personas e interactuar directamente con ellas. La FDM cuenta con perfiles en diferentes redes sociales desde hace años, donde da difusión a su actividad ordinaria y extraordinaria. Durante 2020, la FDM difundió y dio a conocer la actividad generada a través de contenidos propios colgados en la página web de la FDM y viralizados mediante las redes sociales. También compartió algunos contenidos de perfiles de terceros como federaciones, asociaciones, clubes o entidades deportivas o de otra índole que tuvieron relación con la actividad deportiva de la ciudad.

Estadísticas de los portales www.dep	orteValència.com/www.fdmValència.es
Número de páginas vistas	772.027
Número de noticias creadas y colgadas	329

### **5.2.2 OBJETIVOS GENERALES**

El objetivo principal del programa es informar, difundir y dar a conocer entre a la población las actuaciones llevadas a cabo por parte del OAM FDM, los eventos deportivos, sus programas, sus colaboraciones con otras entidades, las instalaciones deportivas municipales y todo lo relacionado con el organismo autónomo utilizando

Internet como canal de comunicación, bien sea mediante la web o a través de las redes sociales.

Todas las personas que deseen conocer y seguir la actividad de la FDM solo tienen que seguir los perfiles en alguna de las redes sociales en las que la FDM tiene presencia. Con ello, recibirá información, imágenes o vídeos de la actividad de la FDM.

### **5.2.3. ACCIONES EN INTERNET**

Conscientes de la importancia de Internet y las redes sociales, desde la FDM se viene apostando por la comunicación directa con la ciudadanía a través de Internet. La FDM cuenta con su propia página web en www.fdmValència.es, así como presencia en las principales redes sociales:

- Facebook.
- Twitter.
- Youtube.
- Instagram.



http://www.fdmvalencia.es, es el Portal del Deporte Municipal de València

En la web se puede encontrar toda la información sobre los programas que oferta la FDM, así como noticias del deporte municipal y la agenda deportiva. Se pueden realizar búsquedas por cursos, consultar toda la información de las carreras populares y los eventos que se celebran en la ciudad, así como encontrar todo el deporte en edad escolar.

El portal web también contiene toda la documentación legal de la FDM y una completa herramienta de las Instalaciones Deportivas Municipales de la ciudad. Además, la página es completamente bilingüe en castellano y Valenciano.

### 5.2.4 VALORACIÓN DEL PROGRAMA. PÁGINAS MÁS VISITADAS

Como consecuencia de las circunstancias particulares del 2020, año marcado por la crisis sanitaria de la Covid-19, la sección más visitada de la web ha sido la de noticias, ya que puede suponerse que la ciudadanía ha estado especialmente interesada en conocer la información relacionada con las medidas sanitarias de aplicación al ámbito deportivo. Por esta misma razón, este año también se ha generado un mayor número de contenidos dentro de este apartado, puesto que se ha informado constantemente de todas aquellas novedades relacionadas con las medidas sanitarias, así como de la programación de #ValènciaEntrenaEnCasa.

### Facebook FDM Deporte València

Actualmente, la FDM cuenta con tres páginas de seguidores dentro de la red de Facebook:

- FDM Deporte València: 10.656 seguidores.
- Circuito Divina Pastora de Carreras Populares de València: 16.714 seguidores.
- Voluntariat Esportiu València: 2.082 seguidores.

Todas las fanpages están relacionadas entre sí, y se publican y refuerzan publicaciones entre cada una de ellas para llegar al mayor público posible. Prácticamente a diario se realizan publicaciones en cada una de las redes sociales, lo que mejora y favorece el engagement con el público.

### YouTube FDM Deporte València

El canal de YouTube de la FDM sirve, principalmente, para compartir video noticias, reportajes y vídeos promocionales de eventos deportivos municipales. Sin embargo, la cancelación de dichos acontecimientos como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 no ha permitido durante el 2020 generar un importante número de contenidos.

No obstante, la audiencia (1.206 suscriptores a fecha de 31/12/2020) del canal se ha mantenido fiel, dado que ha continuado buscando contenido audiovisual de años anteriores en FDM València. Por ello, se han conseguido 69.437 visualizaciones, un total de 3.794.3 horas de visualización en 2020.

#### #ValènciaEntrenaEnCasa

Además, desde la Fundación Deportiva Municipal, conscientes de la importancia que tiene seguir en activo para mantener la forma y, a la vez, contribuir a mejorar el

estado anímico, la FDM lanzó el programa online #ValènciaEntrenaEnCasa. La iniciativa consistía en poner a disposición de la ciudadanía, de manera gratuita, una serie de vídeos mediante los cuales pudiera practicar deporte seguro desde el hogar.

El programa se mantuvo activo durante 91 días. Desde la página web y redes sociales de la FDM se publicó a diario, de lunes a sábado, una nueva programación en la que se recopilaban los enlaces a todos los vídeos que se proponían para la jornada.

En total, se compartieron más de 3.000 vídeos en la plataforma de YouTube, con una duración media de 30 minutos por sesión. A fecha de la finalización del programa, el conjunto de vídeos de la primera edición de #ValènciaEntrenaEnCasa había recibido más de 110.000 reproducciones. Por otra parte, los canales en Youtube de las monitoras y monitores, desde los que se han subido los vídeos, lograron alcanzar la cifra de 1.362 suscriptores.

### Twitter @FDMValència

Actualmente, la FDM gestiona tres perfiles de Twitter, uno suyo propio y dos de dos programas con la suficiente entidad como para contar con su propio perfil que son los del Circuito de Carreras Populares y de la Oficina del Voluntariado Deportivo:

- @CtoValència 5.993 Seguidores.
- @FDMValència 7.180 seguidores.
- @voluntariatFDM 788 Seguidores.

### Instagram FDM Deporte València

Instagram es una de las redes sociales favoritas hoy en día, sobre todo entre el público más joven. Una red social enfocada a dispositivos móviles que permite crear auténticas galerías fotográficas, compartir vídeos y transmisiones en directo. Es decir, una red social enfocada al contenido audiovisual. Durante 2020, se alcanzaron 1.767 seguidores.

### 5.3 PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEPORTIVA DE LA FDM

### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La edición de publicaciones es una actuación primordial del Plan de Comunicación por su finalidad informativa. Los soportes de comunicación son todos aquellos medios materiales que crea, organiza y desarrolla una organización para proyectar su identidad deportiva e informar sobre sus servicios. Estos pueden ser de carácter físico en papel (o similar) o de carácter digital.

#### **5.3.2 OBJETIVOS GENERALES**

Dar cobertura publicitaria mediante soporte creado y editado de cualquier actividad, servicio, instalación, etc., de la FDM al tiempo que se genera y potencia una imagen de marca e identidad corporativa.

#### **5.3.3 ACCIONES REALIZADAS**

- Edición de folletos y cartelería del Circuito de Carreras Populares, eventos Ciudad de València, otros eventos deportivos, etc.
- Producción y colocación de rotulación de identidad corporativa en diferentes Instalaciones Deportivas Municipales..
- Edición material informativo: folletos de oferta de cursos en las diferentes instalaciones deportivas, en las piscinas de verano, etc.
- Edición de materiales de comunicación (lonas, traseras, folletos, etc.) de diferentes torneos, programas e instalaciones de la FDM.
- Edición de papelería corporativa (sobres, folios, tarjetas de presentación, etc.).
- Edición de bonos de acceso a las IIDDMM.
- Edición de los Precios Públicos de aplicación en las instalaciones deportivas de la ciudad de València.
- Otros materiales de comunicación necesarios para la actividad ordinaria de la FDM.

### 5.3.4 VALORACIÓN DEL PROGRAMA

A través de estos soportes el ciudadano puede conocer tanto los eventos deportivos que tendrán lugar en la ciudad de València como la oferta de cursos y actividades en las instalaciones deportivas.

Aunque cada vez es menos habitual la edición de folletos en papel, en muchas ocasiones sigue siendo necesario y es beneficiosa su adecuada distribución, ya que posibilita que el usuario tenga una información más directa y específica. Hay que destacar que cada vez se refuerza esta información a través de la página web, sustituyendo en parte a la edición en papel.

Además, con la elaboración de estos materiales de comunicación, bajo una misma línea, se consigue reforzar la imagen de marca e identidad corporativa de la FDM.

### 5.4 DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS PARA PRACTICAR DEPORTE DURANTE LAS FASES DE LA DESESCALADA

A medida que se implementaban las distintas fases del Plan de Desescalada en nuestra ciudad, la FDM fue elaborando un soporte de difusión, para comunicar y dar publicidad de las normas y recomendaciones para la práctica deportiva.

### 5.4.1. RECOMENDACIONES PARA UNA PRÁCTICA SEGURA DE ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE LIBRE EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA

A partir del 2 de mayo se pudo realizar actividad física al aire libre de forma individual en la ciudad de València. Para que está actividad se pudiera realizar de forma segura la FDM publicó un folleto donde se invitaba a seguir unas estas recomendaciones.

Además del Jardín del Turia, se recomendaba la utilización de otros recorridos en función de la proximidad a la zona de residencia.







## on main facilitied. Into lar repa deportivis. Fraction most addressed fisce ADMINISTRATING TO THE STATE OF THE STATE OF

### 5.4.2. RECOMENDACIONES PARA LA PRÁCTICA DE LA NATACIÓN Y LOS DEPORTES NÁUTICOS INDIVIDUALES DE DESLIZAMIENTO

Junto con la reco<mark>mend</mark>aciones para los ranners, la FDM preparó también un folleto informativo de recomendaciones para una práctica deportiva segura en las playas de València.





### 5.4.3. APERTURA DE LAS II.DD.MM. A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2020

La FDM de València realizó un importante esfuerzo de difusión, para dar a conocer la apertura de las II.DD.MM. y los protocolos de seguridad anti covid de aplicación a las mismas.



### APERTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (FASE 1 Y 2)

La apertura de las II.DD.MM. se está realizando de forma escalonada, siguiendo las normas de seguridad y salud según marcan las autoridades sanitarias.

	INSTALACIÓN DEPORTIVA	ESPACIOS DEPORTIVOS		RMACIÓN PREVIA
	Polideportivo Dr LLuch	Tenis, pádel y cursos.	Web	61 995 32 73
	Estadio Municipal "El Turia – Tramo III"	Atletismo.	Web	96 348 50 00
APERTURA	Polideportivo Monteolivete	Tenis, pádel, cursos.	Web	67 382 98 35
INSTALACIONES FASE 1	Polideportivo la Hípica	Equitación, tenis, padel, cursos y piscina de verano.	Web	66 769 38 29
	Polideportivo Virgen del Carmen-Beteró	Campo de fútbol, padel, patinodormo, pista de patinaje, sala fitness.	Web	96 338 90 86
	Escuela Municipal de Vela	Cursos de vela.	Web	96 353 43 32
	Instalación trial bike (bike park València)	Entrenamiento bike trial.	Web	65 482 03 57
	Centro Pilota Valenciana Borbotó	Frontón	Web	96 364 22 22
	Polideportivo Asturias	Tenis, pádel y cursos.	Web	96 337 26 25
	Polideportivo Municipal Nazaret	Piscina, tenis, pabellón, campo de fútbol.	Web	96 367 79 48
APERTURA	Pabellón Municipal "Fuente de San Luis"	Pabellón, sala lucha y sala de gimnasia artistica.	Web	96 373 76 61
INSTALACIONES FASE 2	Pabellón Municipal "Cabanyal -Canyamelar"	Pabellón, squash, sala gimnasia artística.	Web	96 371 19 29
	Complejo Deportivo - Cultural Petxina	Piscina, sala fitness, y actividades dirigidas.	Web	96 382 04 26
	Centro Deportivo La Creu del Grau	Halterofilla y entrenamientos.	Web	64 962 11 30
	Polideportivo Municipal Benimamet	Piscina, sala fitness y sala de musculación.	Web	96 363 23 96



### 5.5. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LAS II.DD.MM. DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA DURANTE EL AÑO 2020

El OAM FDM de València, tenía previsto llevar varias campañas de promoción y publicidad a lo largo del año, en función de los objetivos de la Sección de Comunicación.

El cierre de las instalaciones y la suspensión de todas las actividades deportivas a finales del mes de marzo de 2020, con el inicio de la pandemia y el Decreto de Estado de Alarma, nos situó ante una situación excepcional jamás prevista.

Varios meses de confinamiento de la sociedad y un proceso largo de desescalada ha situado al deporte de la ciudad de València en una situación tan grave, que desde la Concejalía de Deportes y la FDM, se elaboró una Plan de Activación del Deporte para la ciudad.

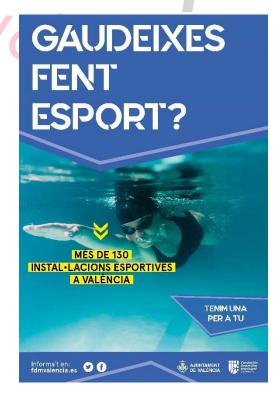
Formando parte de este Plan, se programaron dos campañas publicitarias que ayudaran a la reactivación deportiva y la vuelta segura de los/as usuarios/as a las Instalaciones Deportivas Municipales.

### 5.5.1. CAMPAÑA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL "DISFRUTAS HACIENDO DEPORTE" (Mes de Septiembre 2020)

Se trata de una campaña que se desarrolló en diferentes canales, pero sobre todo en las calles de nuestra ciudad, a través de carteles en el mobiliario urbano.

Una campaña que tiene como objetivo generar confianza entre la ciudadanía, animándolos a que retomen la práctica deportiva a la vez que damos a conocer la vuelta a la actividad de las instalaciones deportivas junto con la oferta de actividades programadas.





### 5.5.2. CAMPAÑA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL "DEPORTE SEGURO" (Octubre/Noviembre)

Se trata de una campaña en esta ocasión centrada en promocionar la práctica segura del deporte apelando a la responsabilidad de los deportistas en las Instalaciones.

Para confeccionar la imagen de esta campaña, se utilizó la imagen de deportistas de la ciudad de València y eslóganes relacionados con el deporte







### 5.6. OFICINA DE INFORMACIÓN DEPORTIVA

Las solicitudes de información por parte de la ciudadanía se centralizan en esta oficina, llevando un registro de todas ellas.

La información se puede solicitar por diferentes vías: telefónica, de forma presencial en las mismas oficinas y por correo electrónico. También se ha mantenido un contacto constante con el Servicio de Atención al Ciudadano del "Ajuntament de València" (010), respondiendo a las consultas que se han formulado desde este departamento. Además, se han recibido varias solicitudes de información remitidas por el Servicio de Transparencia del "Ajuntament de València".

En todos los casos, las solicitudes de información realizadas durante el año 2020 han sido resueltas dentro de los plazos que marca la legislación vigente.

### 5.6.1. VALORACIÓN GENERAL DE LA DEMANDA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

Según los datos recogidos, el año 2020, se produce un aumento de las solicitudes de información, ya que se han contabilizado 15.825 solicitudes, lo que supone un incremento del 45% respecto al año pasado. El canal utilizado mayoritariamente ha sido, por tercer año consecutivo, las consultas por correo electrónico, seguido por la vía telefónica. En último lugar, se encuentran aquellas consultas que se han realizado de forma presencial, que han sido las mínimas.

La aparación de la pandemia produjo el cierre de todas las instalaciones y la cancelación de las actividades a partir del mes de marzo. Este panorama ha convertido el 2020, en un año excepcional en lo referente a la solicitud de infomación por parte de la ciudadanía, ya que prácticamente se ha doblado el número de solicitudes con respecto al año anterior.

En cuanto al tipo de información solicitada, la más habitual ha sido la relacionada con la información de la pandemia y la afectación al deporte de forma general, seguida de las instalaciones deportivas, escuelas deportivas, eventos y carreras populares.

#### 5.6.2. CANALES DE SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN

El canal más utilizado para solicitar la información ha sido a través del correo electrónico, en el que se han alcanzado las 13.805 solicitudes, seguido del teléfono y de forma presencial.

### 5.6.3. INFORMACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO AÑO 2020

Durante el año 2020, se han registrado un total de 13.805 solicitudes de información utilizando el canal electrónico.

Por porcentajes, los más significativos son: Información General (36%), Instalaciones Deportivas (30%), Cursos y actividades (14%) y Escuelas Deportivas (10%).

### 5.6.4. INFORMACIÓN VÍA TELEFÓNICA AÑO 2020

Mediante esta vía se han registrado 1.873 solicitudes de información durante todo el año.

Hay que tener en cuenta los meses en que las oficinas estuvieron cerradas, aspecto que he hecho disminuir las solicitudes a través de este canal.

Por porcentajes más significativos son: Información General (32%), Instalaciones Deportivas (35%), Cursos y actividades (10%) y Escuelas Deportivas (8%).

### 5.6.5. INFORMACIÓN DE FORMA PRESENCIAL AÑO 2020

Durante el año 2020 se han producido solo 147 solicitudes de información de forma presencial. Esto ha sido debido a las restricciones de movilidad establecidas durante los 9 meses de periodo de la pandemia.

Por porcentajes más significativos son los temas referentes a Escuelas y Juegos Deportivos (34%), Información General (32%), y Circuito de Carreras Populares (32,5%).

### 5.7. GESTIÓN DE ESPACIOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL "PETXINA"

### 5.7.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Complejo Deportivo-Cultural Petxina cuenta con un salón de actos con capacidad para 285 personas, con una sala de conferencias para 168 personas, una sala de prensa para 35/40 personas, un aula de formación para 50 personas y una sala de juntas para 14 personas. Todos estos espacios están acondicionados con megafonía, cañón proyector y pantalla.

A lo largo de todo el año, entidades deportivas (clubes, federaciones y grupos de recreación deportivo), asociaciones culturales y festivas, agencias de organización de eventos, medios de comunicación, etc., han hecho uso de estos espacios.

Evidentemente, el 2020 ha sido un año en el que se ha producido una disminución en el uso de estas instalaciones, debido principalmente a los meses en las que las instalaciones estuvieron cerradas por orden de las autoridades sanitarias.

### 5.7.2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos más importantes que se persiguen mediante este programa son los siguientes:

- Colaborar con las entidades que soliciten los diferentes espacios en la organización de jornadas, cursos, presentaciones, etc.
- Estructurar un programa de formación dirigido a todas las entidades y profesionales del deporte.
- Captación de recursos económicos por el alguiler de los espacios

### 5.7.3. VALORACIÓN DEL PROGRAMA

En 2020 ha habido un total de 361 alquileres y 2.118 horas de ocupación en el conjunto de los diferentes espacios y 23.410 usuarios.

	USOS TOTALES	HORAS	USUARIOS
SALÓN DE ACTOS	34	243	9690
HALL PRINCIPAL	20	114	6000
CONFERENCIAS	44	245	6160
SALA PRENSA	39	690	1560
TOTAL	361	2118	23410

Estos datos suponen una disminución en horas de uso de un 15 % con respecto al año pasado, sin embargo, la disminución en el porcentaje de usuarios es del 70 %, debido a la aplicación en las restricciones del aforo.

### 5.8. QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2020

El OA FDM tiene implantado en su organización el Sistema de Gestión de la Calidad ISO-9001, para el control del procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias del Sistema contamos con un programa informático de gestión del mismo, en el que se registran todas las instancias y solicitudes de cualquier persona interesada.

Existen diferentes canales para su tramitación:

- En las instalaciones deportivas (papel).
- En la sede de la Fundación Deportiva (registro en papel).
- En <a href="http://www.fdmValència.es/es/la-fundacion/sugerencias-y-reclamaciones/reclamaciones/">http://www.fdmValència.es/es/la-fundacion/sugerencias-y-reclamaciones/</a>.
- A través de las oficinas del Ayuntamiento de València OMIC.
- A través de la web "Parla amb Joan Ribó".

\_4\_\_

Independientemente del canal de recepción, las reclamaciones se introducen en un software para su gestión. Actualmente, dicho software se encuentra en proceso de revisión para mejorar su funcionalidad.

A lo largo del año 2020, se han recibido 209 sugerencias, 526 quejas y 591 reclamaciones, de manera que se ha tramitado un total de 1.326 solicitudes. Lo que ha supuesto un aumento de 337 instancias respecto al año 2019, lo que supone un incremento aproximado del 34%.

Tipo de Solicitud	Queja	Reclamación	Sugerencia	Total
Otros	5	5	3	13
Abonos/Bonos	14	122	9	145
Atención al público	47	15	9	71
Cursos	42	89	6	137
Eventos deportivos	5	1	5	11
Infraestructuras	43	55	58	156

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

Instalación Deportiva Elemental	32	4	41	77
Mantenimiento	146	32	20	198
Otros	157	184	53	394
Precios Públicos	3	21	1	25
Reglamento	32	63	4	99
(en blanco)				
Total general	526	591	209	1326

A continuación, se recoge un breve informe de las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas.

### 5.8.1. GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

De las 1.117 instancias de quejas y reclamaciones contabilizadas, aproximadamente el 50 % se recibieron de forma presencial en el punto de atención al público de las propias instalaciones deportivas municipales, oficinas de la FDM u otros centros de atención pública.

Cada vez es más frecuente que las solicitudes se realicen de forma digital. A través de la página web se registraron el 36,43% de las solicitudes, frente a un 15% del año 2019. Y a través de la oficina virtual de quejas del Ayuntamiento o de otras plataformas u oficinas del Ayuntamiento de València, aproximadamente un 14%.

Origen			Porcentaje
deporteValèn	cia.es	B 4	36,43%
Oficina de Qu		RAI	11,39%
Oficina Inforn	nación /	Ayuntamiento	
València			4,45%
Parla amb Jo	an Ribo		2,71%
Solicitud Insta	alación	W C	41,18%
Solicitud Ofic	inas FD	V	3,85%

La tendencia ascendente en el número de solicitudes a través de medios digitales se debe, en parte, a la situación producida por la crisis de la COVID19. No obstante, es una tendencia que se observa desde hace años, con crecimientos continuados que se han acelerado en el 2020.

La temática de las solicitudes es variada, si bien el asunto que ha centrado el mayor número de éstas, es el del mantenimiento de las instalaciones, infraestructuras y o equipamientos deportivos; que suman un total de 312 reclamaciones y quejas que suponen aproximadamente el 30% del global.

Mención especial merecen las cuestiones y problemas derivados las solicitudes de devolución de los precios públicos abonados por los reclamantes. A través del procedimiento habitual de gestión, se han tramitado un 2% de las solicitudes. No obstante, en el 2020 se abrió un procedimiento especial de gestión para la tramitación de las devoluciones a causa del cierre de las instalaciones y cancelación de actividades provocado por la COVID19. En el apartado siguiente se hace referencia específica a este proceso.

El resto de las solicitudes se distribuyen entre otros temas, como eventos, cursos, horarios y o relativas a la atención al público.

Etiquetas de fila	Gestión Directa	Gestión Indirecta	Otras opciones	Total general
Otras	0,54%	0,27%	0,09%	0,90%
Atención al público	1,97%	3,58%	0,00%	5,55%
Cursos	5,28%	6,36%	0,09%	11,73%
Eventos deportivos	0,18%	0,00%	0,36%	0,54%
Infraestructuras	5,28%	1,70%	1,79%	8,77%
Instalación Deportiva				
Elemental	0,00%	0,18%	3,04%	3,22%
Mantenimiento	6,18%	9,31%	0,45%	15,94%
Otros	16,47%	13,52%	0,54%	30,53%
Abonos y Precios Públicos	6,45%	7,70%	0,17%	14,32%
Reglamento	1,88%	6,54%	0,09%	8,50%
Total general	44,23%	49,15%	6,54%	100,00%

Atendiendo al tipo de solicitud, podemos diferenciar entre quejas y reclamaciones. Se han producido 526 solicitudes de queja y 591 solicitudes de reclamación.

¿Qu<mark>é se e</mark>nt<mark>iende por</mark> Qu<mark>ej</mark>a o Reclamación en los procedimientos de la FDM?

Tipo	Descripción		
Queja	s <mark>upone</mark> la queja manifestada por el usuario sobre cualquier		
	servicio e instalación, presuntamente defectuoso,		
	independientemente de su origen o causa		
Reclamación	Igual a la anterior, pero en la que se solicita una devolución		
	económica relativa a algunos de los servicios prestados -		
	abono, actividad dirigida		

### 5.8.2. GESTIÓN DE DEVOLUCIONES DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A CAUSA DE LA COVID19

Por otra parte, en el 2020, se ha gestionado un proceso especial de **gestión de devoluciones de cuotas de actividades dirigidas en las instalaciones de gestión directa.** Este procedimiento se ha tramitado a través de un formulario en la web de la FDM creado específicamente.



Se han gestionado un total de 651 solicitudes de devoluciones. El importe calculado a devolver asciende a 13.869,31 €.

### 5.8.3. GESTIÓN DE SUGERENCIAS

Respecto a las sugerencias, entendidas estas como: insinuación u observación del usuario/a relativa a la deficiencia y posibilidad de mejora de una determinada situación o servicio, que no deviene de un descontento manifiesto por parte del mismo/a, durante el año 2020 se han recibido 209.

La casuística de las sugerencias es muy variada. En muchos casos, son manifestaciones de agradecimiento o felicitaciones a trabajadores de las instalaciones deportivas. También se reciben con frecuencia sugerencias relativas a las instalaciones y/o mantenimiento (119 solicitudes), actividades deportivas, etc. El resto se reparten entre una gran cantidad de sugerencias de todo tipo.

Cabe resaltar, en este punto, que del análisis de sugerencias realizado, se plantean mejoras o estudios para evaluar cambios en servicios, actividades y mejora de instalaciones.

### **5.8.4. VALORACIÓN FINAL**

Se valora de forma muy positiva el proceso de gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones. Año tras año, se observa que los/as usuarios/as conocen el procedimiento con más detalle y que hacen uso de los canales para el envío de sus solicitudes de forma más asidua. En este sentido, es objetivo de la FDM, poner los medios adecuados para facilitar el envío de solicitudes y cumplir con los plazos establecidos para responder a las mismas. Sólo un porcentaje muy bajo de solicitudes se acercan a los plazos marcados para dar una respuesta a los usuarios, y que responden a la complejidad de las situaciones planteadas. Parte del éxito del proceso es, sin duda, la disponibilidad de multitud de canales para poder realizar estos trámites. Destacar el uso cada vez más frecuente de los canales digitales, que facilitan al usuario/a realizar sus solicitudes.

La mayor experiencia que demuestran la ciudadanía en el ámbito deportivo, es un factor que implica una mayor exigencia en los servicios que se prestan por la FDM y, al mismo tiempo, suponen una fuente de información e interrelación muy valiosa, y una oportunidad directa para la mejora de la gestión de nuestras instalaciones y servicios.

Todo ello, se debe valorar como la mejor manera que tiene la FDM para personalizar su oferta e infraestructuras y actividades a las necesidades de los ciudadanos. Y, la atención a las manifestaciones de disconformidad por parte de los/As usuarios/as, cuando no se alcanzan los niveles deseados, son una de las mejores formas de entender esas necesidades.

### 5.9. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICPAL

La Fundación Deportiva Municipal de València ha continuado desarrollando el sistema de gestión de la calidad que tiene implantado desde el año 2006, mediante la mejora de los diferentes procedimientos e instrucciones técnicas que definen cada uno de los procesos de gestión e incorporando más centros deportivos al ámbito de la certificación.

Durante el año 2020, uno de los objetivos en materia de calidad, ha sido mantener las instalaciones deportivas en las adecuadas condiciones para prevenir los riesgos asociados a la COVID19.

Esto ha supuesto una intensa actividad por parte de los técnicos deportivos de la FDM para establecer los procedimientos, implantarlos y hacer el seguimiento de los mismos. Por otro lado, la especial situación del año 2020, ha sido un impulsor de nuevas propuestas y servicios para los que se ha prestado la adecuada atención para cumplir con las exigencias de calidad. Se han realizado diferentes estudios y evaluaciones de la calidad, como el programa "València entrena encasa" o la atención a las necesidades específicas de los Clubes Deportivos durante el estado de pandemia.

Otro aspecto a res<mark>altar, e</mark>s el seguimiento del plan Horizonte 2023. En dicho plan, una revisión del Plan Estratégico del deporte de la ciudad de València, se establecen una serie de recomendaciones generales y específicas en materia deportiva. Desde el punto de vista de calidad, se ha articulado un programa para implantar acciones que permitan cumplir con las recomendaciones establecidas.

A finales del año 2020, se adjudicó el contrato de auditoría de certificación a la empresa KAIZEN CERTIFICACIÓN, S.L., empresa acreditada por ENAC para la realización de auditorías ISO 9001. La renovación del certificado, basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, se realizó con éxito (número de referencia certificado 21.0101C).

El certificado emitido tiene vigencia hasta el 26/07/2021. La auditoría de Renovación del certificado, está planificada para su realización durante el mes de junio del 2021. Previamente a la fecha anterior será necesario realizar una nueva auditoría de seguimiento de la certificación para demostrar que el Sistema de Calidad de la Fundación Deportiva Municipal de València se mantiene implantado y es conforme.

### Certificado de Sistema de Gestión de la Calidad



#### FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA

### ISO 9001:2015

Sistemas de gestión de la calidad. Requisito:

Explotación y mantenimiento de las instalaciones deportivas. Planificación de la oferta de actividades deportivas. Gestión interna y comunicación con los usuarios. Gestión interna y comunicación con los usuarios.

#### Nº certificado: 21.0101C

Fecha de certificación inicial: 26 de julio de 2006 \* Fecha de certificación iniciat: 26 de julio de 2005 \*
Explicación útimo ciclo: 26 de julio de 2015 \*
Auditario de renovación: 31 de mayo de 2016 \*
Fecha de emisión: 18 de enero de 2021 \*
Éste lacha se reflere a la certificación por ela entidad o entilicación certificación por ela entidad de acertificación debe a entidad de acertificación debe a entidad de la certificación por ela entidad de acertificación por ela entidad de acertificación por ela entidad de la certificación por ela entidad de la certificación por ela entidad de la certificación debe a entidad de la certificación por ela entidad de la certificación debe a entidad de la cer



KAIZEN CERTIFICACION, S.L. | C/Leandro de Saralegui, 4-7 VALENCIA

ANEXO I Nº certificado: 21.0101C Organización certificada:

Kaizen

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA

#### ISO 9001:2015

Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos

Para las siguientes actividades y centro de trabajo: PLANIRICACIÓN DE LA OFERIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. GESTIÓN INTERNA Y COMUNICACIÓN CON LOS USUABIOS. GESTIÓN DE LA OFICINA DEL VOLUNTARIADO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE

EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
POLIDEPORTIVO MAZARET
OFFERMENDO MORTINE de la Homo, sin
ESTADO EL IRAD (no del Tuio)
ESTADO EL IRAD (no del Tuio)
ESTADO EL IRAD (no del Tuio)

(46008) Valencia POLIDEPORTIVO BENIMACLET UDEPORTIVO EL CABAÑAL

C/ Castellonet s/n (46025) Valencia PABELIÓN MALVARROSA C/ Isabel de Villena nº 161 (46011) Valencia COMPLEJO DEPORTIVO ORRIOLS C/ San Vicente de Paul s/n (46019) Vande de Paul s/n

(46019) Valencia PISCINA AYORA (46022) Valencia COMPLEJO DEPORTIVO CULTURAL ABASTOS C/ Alberique nº 18

C/ Alberique nº 18 (46008) Valencia POLIDEPORTIVO EL CARMEN C/ Doctor Chiarri nº 1 (46003) Valencia

officedo relat signs a los y condiciones preventies y est del los conhedes de serviciones y est del los conhedes de serviciones de la conhedes de serviciones de la conhedes de serviciones de la conhedes de serviciones de serviciones de serviciones de serviciones de la conhedes de serviciones de la conhedes de serviciones de la conhedes del conhedes de la conhedes del conhedes de la conhedes de



Municipal València

# OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS

- El programa #ValènciaEntrenaEnCasa (plataforma on line en la que se publicaron cerca de 3.000 vídeos durante 91 días), consigue más de 110.000 reproducciones, logrando 1.362 suscripciones.
- El Programa Actividad Física y Salud a pesar de las restricciones, consigue durante este año cubrir 915 plazas.
- Durante el verano de 2020 (julio y agosto), se contabilizan 6.770 usos en las actividades dirigidas en la playa y 675 alumnos/as en los campus de verano de la Escuela Municipal de Vela.
- Durante el año 2020, se reclasifica el Programa de Tecnificación Estatal de Vela (Centro de Tecnificación Deportiva "Petxina").

### 6. OTROS PROGRAMAS DEPORTIVOS

Se recogen en este apartado otros programas o proyectos que se llevaron a cabo en el año 2020, que no se han incluidos en los apartados anteriores.

## 6.1. #ValènciaEntrenaEnCasa (Programa on-line de promoción de la actividad física, el ejercicio y la saluda a través de sesiones de vídeo)

Desde su primer momento, **#ValènciaEntrenaEnCasa** fue concebido como una respuesta institucional ante el confinamiento general de la población, organizándose a contrarreloj debido a la urgencia que el contexto social de la cuarentena imponía. Su objetivo ha sido la promoción de la práctica de actividad física mediante sesiones en vídeo adaptadas para todo tipo de público y de edades.

En consecuencia, toda la oferta del programa se basó en ser pública y gratuita, accesible para cualquier persona interesada y que dispusiera de un dispositivo con conexión a internet.

En este s<mark>entido</mark>, l<mark>a pues</mark>ta en escena de #ValènciaEntrenaEnCasa resultó ser una iniciativa pionera, s<mark>in prec</mark>edentes en nuestra ciudad, dada las dimensiones y ambición del programa.



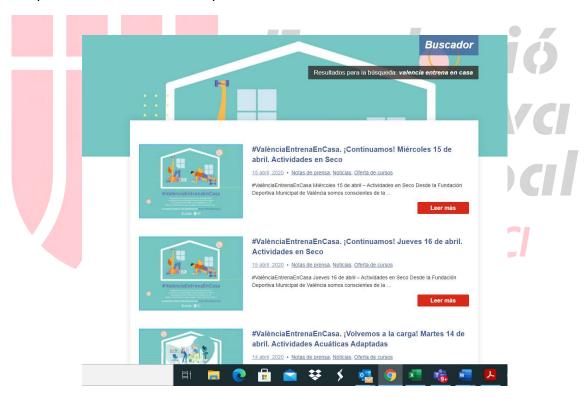
Este programa online de actividad física, formado por sesiones en vídeo adaptadas para su práctica en los hogares, fue lanzado el pasado 1 de abril del 2020, por la Fundación Deportiva Municipal de València.

A lo largo de 91 días, desde la página web y redes sociales de la FDM, se publicaron y difundieron a diario, de lunes a sábado, una nueva programación en la que se recopilaba todas las actividades y enlaces de cada jornada.

En total, han sido más de 3.000 los vídeos que se han subido a la plataforma de YouTube con una duración media de 30 minutos por sesión. Las y los protagonistas de los mismos fueron el equipo de profesionales que imparten de manera habitual las clases dirigidas en las instalaciones deportivas municipales.

El conjunto de vídeos que conforman #ValènciaEntrenaEnCasa recibió más de 110.000 reproducciones. Los canales en Youtube de las monitoras y monitores, desde los que se subieron los vídeos, lograron alcanzar la cifra de 1.362 suscriptores.

El programa se dividió en actividades en seco – tales como yoga, pilates o gimnasia de mantenimiento, entre otras – y actividades acuáticas adaptadas – con sesiones de aprendizaje preescolar, así como de aquagym e incluso clases de ejercicios terapéuticos para aliviar lesiones.



### Encuesta de valoración y satisfacción de #ValènciaEntrenaEnCasa

Desde la Fundación Deportiva Municipal se puso a disposición de la ciudadanía una encuesta de valoración y satisfacción de #ValènciaEntrenaEnCasa, cumplimentada por 244 usuarios. Tres de cada cuatro personas que han contestado a la encuesta han dado una valoración global del programa de 9 y 10 sobre la misma escala. El 30,7 % afirma que la frecuencia con la que ha realizado las actividades propuestas ha sido de "varias veces a la semana" y el 29,1% sostiene que "muy frecuentemente, todos o casi todos los días". Solamente un 4,5% de las personas encuestadas afirman que no han recomendado el programa a sus familiares o amistades.

Por otra parte, más de la mitad de las personas encuestadas aseguraron tener entre 45 a 65 años y 8 de cada 10 personas que han seguido el programa son mujeres. Si bien, dos de cada tres participantes indicaron que han realizado las actividades de manera individual, el tercio restante afirma haberlas hecho con su pareja o con personas con las que conviven.

En cuanto a los aspectos a mejorar del contenido del programa, el 43 % ha indicado que se debería "incrementar la duración de cada sesión". En relación con los

aspectos técnicos, teniendo en cuenta las limitaciones existentes debido que las monitoras y monitores se grabado а ellos mismos desde sus casas, mayoría en su con smartphones, casi un 30 % las encuestas han señalado que se debería "mejorar la calidad del sonido de los vídeos".

Con todo, además de promocionar el deporte junto con el fomento de los beneficios para la salud que la práctica de actividad conlleva, el programa también ha como tenido objetivo mejorar el estado anímico entre sus participantes.

Al mismo tiempo, #ValènciaEntrenaEnCasa ha servido de escaparate para dar a conocer las actividades y las instalaciones deportivas municipales a disposición de la ciudadanía, en el momento en el que la



evolución de la situación y la nueva normalidad lo permita.

### 6.2. PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

El Programa Actividad Física y Salud es una iniciativa del Ayuntamiento de València a través de la Concejalía de Deportes, Sanidad y Salud, la Fundación Deportiva Municipal y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana. Este programa se desarrolla en las instalaciones deportivas municipales en coordinación con los Centros de Salud de Atención Primaria de la ciudad de València.

El programa se enmarca dentro del acuerdo marco de colaboración entre la "Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública" de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de València.

Las instalaciones deportivas municipales y sus técnicos, son activos para promover la salud y la actividad física. A través de este proyecto, desde la consulta del facultativo de familia y/o enfermería se puede hacer "**prescripción de actividad física en grupo**" para generar salud y bienestar en personas con patologías previas.

A través de la llamada "**Receta de Actividad Física**", se prescribe actividad física deportiva para la mejora de la salud. Las/os pacientes se convierten de esta forma en usuarias/os de las instalaciones deportivas y participantes de este programa.



Los objetivos que persigue este programa son los siguientes:

- Mejorar la salud y calidad de vida de las personas que participen en este programa.
- Coordinar el personal técnico deportivo con el personal sanitario de los centros de atención primaria que participan en este programa.
- Actualizar los conocimientos y habilidades de las/os profesionales implicados mediante cursos de formación y reciclaje, coordinadamente con equipos docentes multidisciplinares que proporcionen las herramientas necesarias para desarrollar sus roles.
- Coordinar los recursos asistenciales que intervienen en el proceso de prescripción de la actividad física.
- Potenciar la utilización de equipamientos deportivos existentes a nivel local.

 Impulsar la colaboración entre las diferentes instituciones implicadas en el programa.

Este programa se inició en periodo de prueba de marzo a mayo de 2016. A partir del 1 de octubre de 2017 se puso en marcha de forma oficial, continuando hasta la actualidad. Durante todo este periodo, más de 3.000 personas se han beneficiado del mismo.

Los meses de julio y agosto de 2020, el programa se trasladó a la Playa de la Malvarrosa, donde se desarrollaron clases en la arena en horario de mañana y tarde.

Las instalaciones donde se ha desarrollado la actividad y los centros de salud que han participado son los siguientes:

II.DD.MM. donde se desarrolló el programa	Centros de Salud que participaron en el programa
	programa  DEPARTAMENTO CLINICO-MALVARROSA C.S. Malvarrosa. C.S. Serrería I y II. C.S. Benimaclet. C.S. Nazaret DEPARTAMENTO PESET
	C.S. Campanar. DEPARTAMENTO H. GENERAL C.S. Fuensanta. C.S. Guillen de Castro. C.S. Nápoles y Sicilia.



### A. REUNIONES PREVIAS ENTRE LOS RESPONSABLES TÉCNICOS DE LA FDM Y EL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE VALÈNCIA

Se realizaron reuniones previas para coordinar la puesta en marcha del programa, en las que participaron responsables de los departamentos de sanidad y deportes del Ayuntamiento y la FDM de València y responsables del Centro de Salud Pública de València.

### B. PROMOCIÓN DEL PROGRAMA INSTALACIONES Y CENTROS SALUD

Se procedió a la promoción del programa desde los centros de salud y las instalaciones deportivas municipales, dando a conocer las actividades entre las/os posibles usuarias/os.

La coordinación del programa correspondió a una Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, siendo la encargada de la planificación y supervisión del programa, así como el trabajo de las/os monitoras/es proponiendo el plan de actuación.

Los/as Técnicos en Actividades Físico-Deportivas de las instalaciones han sido los encargados de la ejecución propiamente dicho, además de otras funciones, tales como el proceso de inscripción y formación de grupos, toma de datos, cuestionarios de evaluación y control, etc.

### C. ITINERARIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

Forma de participación en el programa:

<mark>1º.- Pr</mark>es<mark>cripc</mark>ión d<mark>e ejer</mark>ci<mark>cio fís</mark>ico desde el centro de salud a través de la <u>RECETA DE</u> ACTIVIDAD FÍSICA.

El paciente diana una vez identificado debía ser registrado en Abucasis con (CIE) V69.0 SEDENTARIA/O o por enfermería con (NANDA) 00168 SEDENTARISMO, recibiendo una receta no farmacológica de prescripción de ejercicio físico "RECETA DEPORTIVA" y derivado al centro municipal de referencia para inclusión en el programa.

"RECETA ACTIVIDAD FÍSICA": Justificante de asistencia a consulta en el cual se especificaba que la/el paciente es remitido al Programa de actividad física del centro municipal correspondiente al programa.

Los centros de salud tenían constancia de los horarios disponibles según el centro municipal de referencia.

2º.- <u>Presentación en la instalación deportiva y proceso de inscripción</u>. Para ello seleccionaba grupo, día y horario. Explicación del programa y dinámica de funcionamiento de las clases.

Las/os usuarias/os, debían entregar la receta deportiva para concretar grupos de trabajo en función de las patologías.

- 3º.- <u>Cumplimentación de cuestionarios y firma del compromiso</u>. La/el usuaria/o, cumplimentaba los cuestionarios de evaluación y el documento de compromiso con el programa. Dicho documento recoge el compromiso de participación en las actividades.
- 4º.- Sesión inicial informativa: En la reunión inicial, se informaba de estos aspectos:

- Sesión de Evaluación Inicial del usuario/a.
- Desarrollo de las sesiones.
- 5°.- <u>Desarrollo de las clases en grupo</u> Las clases se desarrollaron de octubre 2018 a junio 2019 y de octubre a diciembre 2019.
- 6°.- <u>Seguimiento del programa</u>. Evaluación del programa a través de los informes de las/os monitoras/es participantes en el programa junto con las/os técnicos del OA FDM fueron aplicando procesos de mejora continua.
- 7º.- Fin de la actividad y evaluación. Al finalizar la actividad, la/el usuaria/o cumplimentó informes y cuestionarios de evaluación del programa.

#### D. NOVEDADES DEL PROGRAMA 2020

El programa 2019-20, se inició en el mes de octubre de 2019. La principal novedad en esta edición ha sido, el cambio en la bonificación para participar en las actividades.

A partir de este curso, a los usuarios/as que presentaran la Receta Deportiva solo se les iba a bonificar el 100 % durante el 1º trimestre de la actividad. A partir del 2º trimestre la bonificación se reducía al 50 %.

Se trata de un precio asumible por parte de este colectivo de personas y de esta manera se busca la participación de un mayor número de personas.

Una vez acabado el primer trimestre, se proponía derivar a los/as usuarios/as a alguna de los cursos incluidos en el Programa de actividades físicas en seco de la FDM.

El 14 de marzo del 2020 debido al Estado de Alarma se procedió al cierre de todas las instalaciones deportivas municipales de la Ciudad de València como consecuencia dela crisis sanitaria.

Desde esta fecha ya no se ha podido reactivar el programa quedó debido al colapso en los centros de salud de la ciudad.

En el mes de octubre (cuando las autoridades sanitarias lo permitieron), y por iniciativa de la FDM, desde las instalaciones se contactó con todos/as los/as usuarios/as del programa con la finalidad de darles una alternativa al mismo.

#### E. HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES

La actividad se ha desarrollado en las siguientes instalaciones y en los siguientes horarios:

#### POLIDEPORTIVO CABAÑAL

Martes y jueves: 9:00-10:00h y 10:00-11:00h

PABELLÓN BENICALAP

Lunes, miércoles y viernes: 11:30-12:30h

#### POLIDEPORTIVO BENIMACLET

Lunes, miércoles y viernes: 10:30-11:30h

#### PABELLÓN MALVARROSA

Martes y jueves: 10:30-11:30h

#### PABELLÓN FUENTE DE SAN LUIS

Lunes, miércoles y viernes: 10:30-11:30h

### PALAU VELÒDROM LLUIS PUIG

Lunes, miércoles y viernes: 8:30-9:30h, 9:30-10:30h y 11:00-12:00h

### **ESTADIO JARÍN DEL TURIA (TRAMO III)**

Martes y jueves: 10:30-11:30h

### **PABELLÓN FUENSANTA**

Lunes y viernes: 10:00-11:00h y 11:00-12:00h

#### **POLIDEPORTIVO NAZARET**

Martes y jueves: 10:30-11:30h

#### POLIDERPOTIVO EL CARMEN

Martes y jueves: 11:30-12:30h

### F. DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA 2020

En <mark>los se</mark>is <mark>meses que el pr</mark>ograma estuvo activo (enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre) participaron aproximadamente unas 900 personas.

Lo<mark>s cent</mark>ro<mark>s de Ca</mark>ba<mark>ña</mark>l y Velódromo "Luis Puig" son los que mayor éxito de participación tuvieron.

El <mark>nú</mark>me<mark>ro d</mark>e plazas ocupadas en estas actividades, durante los meses de enero, febrero y marzo, han sido los siguientes:

ENE	FEB	MAR	TOTAL
312	304	299	915

En el primer trimestre del curso correspondiente al 2020-21, es decir los meses de octubre, noviembre y diciembre, las plazas ocupadas fueron las siguientes:

OCT	NOV	DIC	TOTAL
282	295	283	860

Por centros deportivos la participación en el 2020 ha sido la siguiente:

Fuensanta: 150 plazas ocupadas.

Fuente de San Luis: 100 plazas ocupadas.

Velódromo: 220 plazas ocupadas. Malvarrosa: 32 plazas ocupadas. Cabanyal: 171 plazas ocupadas. Benicalap: 110 plazas ocupadas.

Benimaclet: 90 plazas ocupadas...

Nazaret: 42 plazas ocupadas

Total de plazas ocupadas: 915.

#### G. SESIONES EN LA PLAYA DE LA MALVARROSA. JULIO Y AGOSTO 2020

En los meses estivales de julio y agosto, las clases de este Programa se trasladan a la arena de la playa de la Malvarrosa concretamente en el Beach Voley (C/ Pavía, 133).

Estas clases ofrecen una gran variedad de actividades dirigidas, abiertas a todo el público que quiera participar de las mismas.

Dentro de esta programación se ofertó clases de deporte y salud, dirigidas al colectivo de mayores, en horarios de mañana y tarde.

La participación estimada fue la siguiente:

PLAYA MALVARROSA	JULIO	AGOSTO
Deporte y Salud	201	152



#### 6.3. DEPORTE EN ESPACIOS NATURALES

Ha sido interés del Ayuntamiento de València desde hace años el desarrollar programas deportivos en plena naturaleza, todo ello enmarcado dentro de un contexto de educación medio ambiental y de conocimiento de la naturaleza, respetándola y abogando por su conservación, facilitando su práctica y promoción de estas actividades.

#### **Objetivos generales**

- Ocupar el tiempo libre de ocio en el medio natural como forma alternativa a otras opciones que se ofrecen en la ciudad.
- Conocer el patrimonio natural y cultural de la ciudad de València.
- Desarrollar valores de respeto hacia el medio-ambiente y su conservación.
- Otros.

#### Población diana a la que va dirigido

A toda la población a partir de los 7 años. Aunque hay una oferta de actividades que va dirigida a la población adulta.

Varias son las líneas de actuación de este programa:

#### 6.3.1. ACTIVIDADES NÁUTICAS DE VELA (ESCUELA MUNICIPAL DE VELA)

Se recoge a continuación las actividades náuticas de vela que se han desarrollado durante el año 2020.

#### OFERTA INFANTIL-JUVENIL

Cursos trimestrales (Otoño – Invierno – Primavera): para niños y niñas de 6 a 17 años, realizados los sábados o domingos. Los cursos correspondientes al periodo entre abril y mayo no se pudieron ofertar debido a las restricciones del COVID.

**Día azul:** Sesiones de navegación en sábado o domingo. Para niños y niñas de 6 a 17 años para navegar todo el año en días puntuales.

Durante el 2020 se ha alcanzado un total de 16 cursos de fin de semana.

Campus de verano: un total de 675 niño/as a partir de 6 años disfrutaron de esta oferta con multi-actividades náuticas durante el periodo estival 2020. El campus de la Escola de vela se desarrolló desde la última semana de junio, durante julio, agosto y principios de septiembre, bien por semanas o por días sueltos. Los participantes pudieron disfrutar del mar durante sus vacaciones escolares en embarcaciones colectivas o individuales, aprendiendo el espíritu de navegar en equipo y de adentrarse y perfeccionar las técnicas de navegación.

#### OFERTA PARA CENTROS EDUCATIVOS

Este tipo de oferta para centros escolares e institutos principalmente se ha visto muy condicionada por las circunstancias especiales de este año, que han hecho que esta actividad se haya visto limitada por las escasas excursiones del alumnado de los

centros educativos. No obstante, se ha registrado en este apartado la siguiente participación:

- Colegios Invierno: 98 alumno/as.

- Colegios Primavera: Cerrado por COVID.

- Colegios Otoño: 1.124 alumnos/as.

La actividad de puertas abiertas para menores no pudo realizarse por las restricciones de la pandemia.

#### OFERTA ADULTOS

**Topaz y navega 2 horas:** sesiones de navegación para niveles medios y avanzados. En este apartado se ha alcanzado: 1.373 usos

**Dia azul:** Sesiones específicas de navegación durante el fin de semana: bien sábado o domingo. En este apartado se han alcanzado 418 usos.

La Mar de Dones: esta actividad abierta de promoción de la vela entre las mujeres sólo pudo realizarse hasta marzo por las limitaciones conocidas de la pandemia, por lo que tan sólo registró una participación de 61 alumnas.

### 6.3.2. GESTIÓN DEL PLAN DE TEMPORADA DE USO DE PLAYAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS AÑO 2020

La FDM desarrolla todos los años un programa de actividades en las playas de la ciudad y gestiona la solicitud de las autorizaciones pertinentes a la Demarcación de Costas.

Además de solicitar autorización para las actividades que son propias y el balizamiento de los canales de salida de artefactos náuticos, coordina con todas las entidades deportivas que van a organizar alguna actividad en las playas, la solicitud de autorización.

Todas las actividades y eventos deportivos que se tenían que desarrollar en la playa durante lo meses de verano de 2020 fueron suspendidos. Solo se permitió la práctica de actividad física deportiva de forma individual.

#### A.- ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PLAYA

Se suspendieron todas las actividades y eventos deportivos.

#### B.- ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LA PLAYA

Se trata de clases gratuitas de una hora de duración de diferentes actividades deportivas repartidas a lo largo del día. La actividad está dirigida a toda la gente que acuda a la playa y quiera pasar parte de su tiempo de ocio realizando una actividad física. Al igual que el verano pasado, se amplió el horario y se ofertó una actividad dirigida a los integrantes del programa de "Actividad Física y Salud".

Superficie: 1.000 m2 anexos a la Instalación Voley Playa València Fechas: 1 de junio al 1 de septiembre (de lunes a domingo).

#### **ACTIVIDADES**:

- Yoga.
- Taichi.
- Pilates.
- Fitness Latino.
- Gap.
- Cross Training.

#### PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD:

Durante el verano el programa de actividad física y salud que se ha desarrollado en las instalaciones deportivas municipales de València, traslada sus actividades a la playa.

#### PLANING DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PLAYA



El número de participantes por actividad y mes han sido las siguientes (2020):

PLAYA MALVARROSA	JULIO	AGOSTO
Deporte y Salud	201	152
Cross training	15	10
Fitness Latino	1094	883
GAP	301	226
Tai-Chi	614	607
Pilates	300	175
Yoga	1099	1100





#### C.- CANALES NÁUTICOS TEMPORADA PLAYAS 2020

La ciudad de València contó durante la temporada de verano de 2020, con cinco canales náuticos para la realización de actividades acuáticas en las playas del Perellonet, Malvarrosa, Cabanyal y Pinedo. En estos canales náuticos está permitida la práctica de surf, piragua, windsurf, catamarán, patín a vela y pádel-surf, por lo que queda prohibida su utilización por otro tipo de embarcación. En los canales abiertos para la práctica del kitesurf, solo está permitida dicha actividad.

Los canales estuvieron abiertos durante la temporada estival que va de mediados de junio a mediados de septiembre, excepto el balizamiento de la playa de Pinedo que se mantenían hasta el 15 de octubre, siendo así el canal que más prolongaría su periodo operativo.

UBICACIÓN	INICIO	FINAL	ACTIVIDAD	COLOCACIÓN
Playa de la Malvarrosa	15 de junio	15 de septiembre	Actividades náuticas	FDM
Playa del Cabanyal	15 de junio	15 de septiembre	Actividades náuticas	OCEAN REPUBLIK
Playa de Pindedo	15 de junio	15 de octubre	Actividades náuticas	FDM
Playa del Perellonet (Sur de la Gola del Perellonet)	15 de junio	15 de septiembre	Kitesurf	FDM
Playa del Perellonet (Sur próximo a la Gola del Perelló)	15 de junio	15 de septiembre	Actividades náuticas	FDM

#### Normas de utilización de estos canales:

- Obligatoriedad de estar en posesión del seguro de responsabilidad civil en vigor para la utilización de la embarcación.
- Respetar las preferencias de navegación y hacerlo fuera del canal balizado a 200 m.
- La velocidad máxima de entrada y salida por el canal balizado es de 3 nudos y se respetarán los 200 m desde el borde.
- No se pueden realizar maniobras de riesgo dentro del canal balizado. Se aconseja el uso del chaleco salvavidas, casco y siempre que sea posible, navegar acompañado/a.
- Es obligatorio recoger el material náutico y dejar un camino de paso para los quads de la policía y responsables de seguridad en playas ante cualquier emergencia.
- No se podrá atrave<mark>sar ni</mark> transitar la zona de navegación ni de depósito de cometas durante la actividad de kite surf.
- No está permitido bañarse en el canal balizado durante la práctica de actividades náuticas o kitesurf.
- La zona de playa situada frente al canal queda reservada para la entrada y salida de las embarcaciones y cometas de kite surf.
- Todas las personas usuarias del canal deben mantener un comportamiento cívico y seguir las instrucciones del responsable de seguridad.
- En caso de no cumplirse las normas, el/la vigilante de seguridad avisará a la autoridad competente.
- El/la responsable de seguridad de la zona se encargará de marcar el aforo, sujeto a criterios de sanidad.

Deportes tan solicitados y con tanta afición en la ciudad de València como el kite surf, contó con un balizamiento específico para posibilitar su práctica en la playa del Perellonet, zona costera que cuenta con unas condiciones climáticas idóneas para el deporte de tabla con cometa.



Un año más, la playa urbana del Cabanyal también ofreció la posibilidad de practicar deportes náuticos junto al Espigón de la Marina de València.



La playa del Perellonet y la playa Malvarrosa también contaron con sendos canales para las actividades náuticas. Uno en la playa en la Malvarrosa, situada frente al Pabellón Municipal Malvarrosa, y otro en la playa del Perellonet, situado al sur de la Gola.

Además, se dispuso el canal ya mencionado, de la playa de Pinedo hasta el 15 de octubre, con una amplitud de 80 m y a una distancia de 400 m del espigón.



Asimismo, durante la temporada estival, para la práctica de la natación en aguas abiertas, la ciudad contó con un canal de natación de 200 metros entre las playas de la Malva-rosa y el Cabanyal para mejorar la seguridad de muchas personas deportistas y aficionadas que practican la natación en estas playas. A partir de la temporada estival 2021, está previsto que este canal se mantenga



## 6.4. APOYO Y DESARROLLO DE LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA CIUDAD DE VALÈNCIA).

No siendo un tema específicamente municipal al estar auspiciado por el C.S.D., las Federaciones Deportivas Nacionales y la propia Generalitat Valenciana, durante el año 2020, la F.D.M. ha colaborado y patrocinado la tecnificación deportiva, base del deporte de alto nivel.

Nos referimos a la tecnificación deportiva un proceso de perfeccionamiento y desarrollo en el ámbito deportivo desde que se detecta a una persona con proyección para la práctica de una modalidad deportiva hasta su llegada al alto nivel. Podríamos decir que es el proceso que sirve de nexo entre el deporte base y el alto nivel con lo cual hablamos de un proceso muy amplio.

Los principales objetivos que se persiguen con este programa son los siguientes:

- 1. Rentabilizar el uso de las instalaciones deportivas de la ciudad de València compaginado la práctica popular con la tecnificación deportiva.
- 2. Crear un itinerario en cada una de las modalidades deportivas desde la detección y formación hasta el deporte de alto nivel, a través de los diferentes programas de tecnificación deportiva.
- 3. Colaborar con la Dirección General del Deporte y el Consejo Superior de Deportes en la organización de actividades de tecnificación con repercusión autonómica y nacional.

Durante el año 2014, el Consejo Superior de Deportes puso en marcha un nuevo proceso de actualización de los criterios de clasificación de los Centros a las necesidades y realidad deportiva existentes en todo el territorio nacional (según Resolución de 10 de enero de 2014, del C.S.D.).

Como resultado de este proceso (según Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes del C.S.D., por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición), en la ciudad de València se han clasificado desde el año 2014 varios centros y programas de tecnificación deportiva.

A fecha de 31 de diciembre de 2020, la ciudad de València cuenta con cuatro cetros de tecnificación clasificados oficialmente por el CSD, donde se desarrollan los siguientes programas:

- <u>El Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Pelota (Frontón 30 metros)/ Polideportivo Municipal Nazaret.</u>

DEPORTE	NIVEL	ORDEN
Pelota (Frontón 30 mts.)	, 0	Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición en centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva.

Pelota	(Frontón	Programa	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la
30 mts.)		Deportivo de	Dirección General de Deportes, por la que se
		Tecnificación	clasifican las instalaciones y los programas
		Deportiva	deportivos para el desarrollo del deporte de alto
		Autonómico	nivel y de competición.

### - <u>El Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Ciclismo/ Palau-Velódromo Luis Puig</u>

DEPORTE	NIVEL	ORDEN	
Ciclismo er pista	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómico	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.	

El Centro de Tecnificación Deportiva "Petxina"/Complejo Deportivo Municipal "Petxina" y otras instalaciones deportivas municipales.

DEPORTE	NIVEL	INSTALACION	ORDEN
Natac <mark>ión</mark> (Carreras)	Programa Deportivo de Tecnificación	Complejo Deportivo	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por
(Gairoido)	Deportiva Estatal	Municipal	la que se clasifican las instalaciones y
		Petxina	los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
Judo	Programa Deportivo	Polideportivo	Resolución de 6 de octubre de 2014,
	de Tecnificación	Municipal	de la Dirección General de Deportes
	Deportiva Estatal	Benimaclet	del Consejo Superior de Deportes, por
			la que se clasifican programas
		1/61/	deportivos para el desarrollo del
		\/ (	deporte de alto nivel y de competición en centros de tecnificación deportiva y
			centros especializados de
			tecnificación deportiva.
Hockey Hierba	Programa Deportivo	Polideportivo	Resolución de 6 de octubre de 2014,
	de Tecnificación	Municipal	de la Dirección General de Deportes
	Deportiva Estatal	Virgen del	del Consejo Superior de Deportes, por
		Carmen- Beteró.	la que se clasifican programas deportivos para el desarrollo del
		Detero.	deporte de alto nivel y de competición
			en centros de tecnificación deportiva y
			centros especializados de
			tecnificación deportiva.
Halterofilia	Programa Deportivo	Centro	Resolución de 4 de mayo de 2016, de
	de Tecnificación	Deportivo	la Dirección General de Deportes, por
	Deportiva Estatal	Municipal "La	la que se clasifican programas
		Creo del Grau"	deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición
			en centros de tecnificación deportiva y
			centros especializados de
			tecnificación deportiva.

Esgrima	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica	Polideportivo Municipal Benimaclet	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
Atletismo	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica	Estadio Municipal "El Turia· /Modulo de atletismo cubierto	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
Hockey Hierba	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica	Polideportivo Municipal Virgen del Carmen- Beteró.	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
Natación (Carreras)	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica	Complejo Deportivo Municipal Petxina	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
Natación (Personas con Discapacidad).	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica	Complejo Deportivo Municipal Petxina	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
Atletismo (Personas con Discapacidad).	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica	Estadio Municipal "El Turia /Modulo de atletismo cubierto	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
Goalball (Deportes para Ciegos).	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Autonómica	Complejo Deportivo Municipal Petxina	Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición.
VELA	Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal	Escuela Municipal de Vela	Resolución de 21 de octubre de 2020, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, que clasificay reclasifica el Programa de Tecnificación Autonómica de Vela, en València.

El Centro Especializado de Alto Rendimiento de Judo "Polideportivo Municipal de Benimaclet".

DEPORTE	NIVEL	ORDEN
Judo	Programa	Resolución de 17 de mayo de 2018, de la
	Deportivo de	Dirección General de Deportes, por la que se
	Tecnificación de	clasifica el Centro Especializado de Alto
	Alto Rendimiento.	Rendimiento de Judo, en València.

#### - <u>El Centro Especializado de Alto Rendimiento de Ciclismo/ Palau-Velódromo Luis</u> Puig

DEPORT	ΓΕ	NIVEL	ORDEN
Ciclismo	en	Programa	Resolución de 16 de enero de 2019, de la
pista		Deportivo de	Dirección General de Deportes del Consejo
		Tecnificación de	Superior de Deportes, por la que se reclasifica el
		Alto Rendimiento	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva
			de ciclismo en València y su programa deportivo

### RECLASIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN ESTATAL DE VELA (CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA "PETXINA"

Con fecha 5 de abril de 2020, la FDM de València, e presentó una solicitud a la Dirección General del Deporte del CSD, para la recalificación del programa de tecnificación de vela del CTD de Petxina.

Esta reclasificación del programa de Vela se aprobó mediante Resolución de 21 de octubre de 2020, de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, que clasifica el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa, en Irún y reclasifica el Programa de Tecnificación Autonómica de Vela, en València.

Lel 19 de noviembre de 2020, a Federación de Vela de la Comunitat Valenciana, la Fundación Deportiva Municipal de València y la Consellería de Educación, Cultura y Deporte presentaron en rueda de prensa la reclasificación del Programa Deportivo de Tecnificación Autonómica de Vela en el Centro de Tecnificación Deportiva «Petxina» (València) a Programa Deportivo de Tecnificación Estatal de Vela.



Imagen del acto presentación del programa de tecnificación de Vela

## 6.5. PARTICIPACIÓN DE LA FDM EN PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA RELACIONADOS CON EL DEPORTE

La FDM de València ha continuado, durante 2020, participando en diversos proyectos europeos, con el objeto de generar un intercambio de ideas, proyectos y sinergias que redunden en un beneficio tangible para nuestros ciudadanos y ciudadanas. En este último año se ha participado en el siguiente proyecto.

#### 6.5.1. PROYECTO IT'S RUN TRUST - IC

En el año 2019, continuando con esta nueva vía abierta de participación en proyectos europeos, la Fundación Deportiva Municipal entró a formar parte de un nuevo plan internacional dentro del programa Erasmus +.

El proyecto IT'S RUN TRUST – IC, abarcaba los años 2019 y 2020, tenía un doble objetivo: por un lado, romper las barreras psicológicas y físicas de las personas invidentes para iniciarse en la carrera a pie, todo ello a través de guías voluntarios; por otro lado, también se busca que la población general pueda convertirse en guía para, de esta forma, conseguir un deporte más inclusivo.

Las distintas entidades que conforman el consorcio de este proyecto, además de la Fundación Deportiva Municipal de València, son las siguientes: Liberavventura ASD (Italia), Fédération Française Handisport (Francia) y, por último, International Mixed Ability Sports (Reino Unido). Todas estas entidades, pertenecientes a distintos ámbitos del mundo deportivo, trabajan conjuntamente con el fin de alcanzar los objetivos enunciados.

Distintos en<mark>cue</mark>nt<mark>ros s</mark>e realizaron en 2019, permitiendo lanzar la idea y establecer una hoja de ruta para los primeros pasos de este proyecto:

El 29 y 30 de marzo de 2019 se celebró la reunión de lanzamiento en París, en las oficinas de la Fédération Française Handisport, con asistencia de todos los socios. En ella se establecieron las bases de cooperación y se produjo la primera asignación de tareas para cada una de las entidades.

Asimismo, el 27 y 28 de septiembre de 2019, se celebró el segundo encuentro internacional, en las oficinas del Reino Unido de la International Mixed Ability Sports. En dicha reunión se presentó y evaluó el trabajo realizado hasta el momento, y se dieron las indicaciones precisas para continuar en 2020 con el proyecto.

En junio de 2020, estaba prevista la siguiente reunión en Italia pero se suspendió por motivos de la pandemia. La Unión Europea ha dado un año más de prórroga para poder finalizar el proyecto y se espera que durante 2021 se saquen las conclusiones finales.

# 6.6. REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA: HORIZONTE 2023 (2° FASE). ORGANIZACIÓN DE MESAS SECTORIALES Y EL FORO DE CIUDADES DEL DEPORTE

La Junta Rectora del OA Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de València en la sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad encargar a sus técnicos la *elaboración del Plan Estratégico del Deporte de València (PEDV)*.

Se trataba de elaborar un plan conjunto del sistema deportivo de València en el que participaran y se concatenaran las visiones de la administración pública, el sector empresarial, el sector de servicios y de comercio, las universidades, los clubes, las asociaciones y federaciones deportivas, las empresas deportivas, las AMPAs, las asociaciones vecinales, las fallas, el sector de los medios de comunicación, el sector turístico y otros posibles colectivo interesados, tal y como se exponía en las motivaciones expuestas para la elaboración del mismo.

La elaboración del Plan estratégico tuvo dos fases: la de diagnóstico y la redacción del Plan Estratégico en sí mismo. Este fue publicado finalmente en 2011, pero elaborado en 2010 y con un horizonte temporal 2010-2020.

Un plan estratégico pretende contar con un marco ordenado, sistemático y estructurado, que indique cuál es la situación del deporte en la Ciudad y sobre cómo mejorar su funcionamiento con el fin de ofrecer a la sociedad un servicio deportivo de calidad. El plan debe establecer los criterios y evidencias documentales que se consideran necesarios y pertinentes. Se convierte así en un documento imprescindible de planificación estratégica, para las ciudades, regiones y países.

De este modo, dado que el Plan fue publicado en 2011, la primera revisión hubiera correspondido hacerla en 2013, pero se realizó en 2015. Mientras que la segunda revisión del Plan estaba prevista para el año 2017.

Sin embargo y como consecuencia de la crisis económica, desde el año 2011, las condiciones sociales y económicas de la sociedad y de la población han variado bastante, aspectos que han afectado de forma importante la práctica deportiva de los ciudadanos/as. Además, se han ido producido importantes cambios en el marco jurídico que regula la gestión del deporte.

Correspondiendo realizar una nueva revisión en 2017, el Ayuntamiento de València y su OA FDM, eligió a la Universidad de València, la realización de la misma, así como una actualización del Plan Estratégico del Deporte de la ciudad de València (PED) que se llevado a a cabo en dos fases, bajo la Dirección del profesor del Departamento de Educación Física y Deportiva, Dr. Vicente Añó Sanz.

Durante la Fase I, Los trabajos de revisión se han realizado a través de diversas actuaciones: reuniones con los responsables de los servicios y/o secciones que componen la Fundación Deportiva Municipal, análisis del grado de cumplimiento financiero, análisis del nivel de práctica y de la demanda y necesidades de los residentes en València, así como el análisis de los resultados individuales y colectivos del deporte de la ciudad de València en el periodo 2015-2017 y el de la participación en las

actividades deportivas programadas por la FDM en el periodo 2015-2017, entre las que estaban los eventos deportivos celebrados en la ciudad.

Esta primera fase, por tanto, se considera como una evaluación del Plan estratégico desde una perspectiva interna de la FDM, en base a las opiniones y entrevistas de sus técnicos, y de la documentación aportada.

Sin embargo en la Fase II, se ha llevado a cabo un análisis y revisión del Plan Estratégico desde una perspectiva externa, organizando mesas sectoriales formadas por especialistas o expertos en distintas áreas del deporte en la ciudad para recabar su opinión sobre el grado de cumplimiento y desarrollo del Plan Estratégico. Este análisis externo se completó con la organización de unas Jornadas municipales entre ciudades españolas y con las entrevistas a los responsables políticos del Deporte en el Ayuntamiento de València: la concejala de deportes y el Gerente de la FDM.

Por último, el proyecto se completaba con las recomendaciones, directrices y propuestas básicas sobre el funcionamiento y la planificación del deporte, que denominamos HORIZONTE 2023 del deporte de la Ciudad de València.

Así, entre <mark>las tareas más</mark> importantes que se llevaron a cabo durante el año 2019 y el primer trimestre del año 2020, se destacan las siguientes:

Realización de mesas sectoriales formadas por especialistas o expertos en distintas áreas del deporte en la ciudad para recabar su opinión sobre el grado de cumplimiento y desarrollo del Plan Estratégico.

MESA	AÉRA DEL DEPORTE	FECHA
MESA 1	El deporte en edad escolar. Modelo y futuro.	17-12-2019,
		16:00 a 18:30 horas.
MESA 2	Los clu <mark>bes y</mark> la <mark>s fede</mark> raciones deportivas. La vía	18-12-2019,
	municipal del deporte de competición.	18:00 a 20:30 horas.
MESA 3	La vía municipal del deporte por libre, recreativo y	19-12-2019,
	popular.	11:00 a 13:30 horas
MESA 4	Modelo de gestión de instalaciones deportivas	16-12-2019,
	municipales y su oferta de actividades y servicios	10:00 a 13:00 horas
MESA 5	El sector deportivo privado en la ciudad de	17-12-2019,
	València	11:00 a 13:30 horas
MESA 6	Eventos deportivos, economía y turismo.	18-12-2019, 10
		:00 a 13:00 horas.
MESA 7	Mujer y deporte en la Ciudad de València.	12-02-2020,
		10:00 a 13:30 horas
MESA 8	Deporte e inclusión en el ámbito de la dispacidad	24-02-2020,
		10:00 a 13:30 horas

Jornadas de trabajo (Benchmarking) con técnicos y representantes del deporte municipal de ciudades españolas: Málaga, Sevilla, Palma de Mallorca, Granollers, Valladolid, Castellón, que junto a los de València realizaron una puesta en común del sistema de organización del deporte en sus respectivas ciudades.

## 6.6.1.- JORNADAS DE TRABAJO (BENCHMARKING) CON TÉCNICOS Y REPRESENTANTES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE CIUDADES ESPAÑOLAS

Los técnicos deportivos de Málaga, Sevilla, Palma de Mallorca, Granollers, Valladolid, Castellón, que junto a los de València realizaron una puesta en común del sistema de organización del deporte en sus respectivas ciudades. También asistieron los concejales de Sevilla, Valladolid y València.

Las jornadas se centraron, principalmente en los programas de organización de eventos deportivos, Escuelas Deportivas Municipales, la gestión de los equipamientos e instalaciones deportivas, los programas de Actividad Física y salud y los presupuestos municipales dedicados al deporte. Las jornadas se celebraron finalmente los días 5 y 6 de marzo de 2020 y en el apartado 4 se exponen un informe de los resultados de las mismas.



Una de las sesiones del foro de ciudades

#### A.- CALENDARIO DE LAS JORNADAS

#### Jueves 5 de marzo de 2020

9:00 h. Recepción de los invitados y apertura de las jornadas.

9:30 a 11:00 h. Mesa redonda ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y MODELOS DE GESTIÓN.

11:00 a 11:30 h. Break.

11:30 a 13:00 h. Mesa redonda EVENTOS DEPORTIVOS.

13:00 a 14:00 h Mesa redonda PRESUPUESTO Y ORDENANZAS.

14:00 a 16:00 h. Comida.

16:00 a 17:30 h. Mesa redonda POLÍTICAS DE SUBVENCIONES.

17:30 a 18:00 h. Break.

18:00 a 19:00 h. Mesa redonda EEDDMM y JJDDEE

#### Viernes 6 de marzo de 2020

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

9:00 a 10:30 h. Mesa redonda PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD y PROGRAMAS PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES. 10:30 a 11:00 h. Break.

11:00 a 12:00 h. Mesa redonda MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

12:00 a 14:00 h. CONCLUSIONES Y CIERRE JORNADAS.

#### B.- PUNTO DE PARTIDA DE LAS JORNADAS Y ASISTENTES

La Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de València, en el proceso de revisión y actualización de su Plan Estratégico decidió llevar a cabo una de las iniciativas más importantes de esta revisión, y para ello decidió impulsar la creación del primer FORO PERMANENTE DE CIUDADES DEL DEPORTE, en la que localidades con poblaciones, problemáticas y retos similares puedan periódicamente compartir y discutir iniciativas, proyectos y soluciones a los desafíos que la gestión del deporte de nuestras ciudades nos enfrentan.

Esta iniciativa se llevó a cabo en la sede del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal de València, los días 5 y 6 de marzo de 2020.

El formato llevado a cabo fue el de mesas redondas sobre las siguientes temáticas:

- Estructura de la Organización y Modelos de gestión.
- Eventos Deportivos.
- Presupuestos y Ordenanza.
- Política de subvenciones.
- EEDDMM y JJDDEE.
- Programas de actividad física y salud y programas para poblaciones especiales.
- Mantenimiento instalaciones deportivas.

Previamente se les había remitido una carta de invitación (enviada el 27 de enero de 2020), junto con un cuestionario que abordaba esas temáticas.

Las ciudades a las que inicialmente se les envió la invitación fueron A Coruña, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Sevilla, Valladolid, València y Zaragoza. La participación estaba prevista para dos personas por cada una de las ciudades invitadas. Posteriormente se contactó con unas cuantas más, dado que algunas de las grandes ciudades no podían acudir.

Finalmente, a estas jornadas asistieron, y enviaron el cuestionario cumplimentado, las siguientes ciudades:

- Málaga.
- Sevilla.
- Valladolid.
- Granollers.
- Palma de Mallorca.
- València.

La ciudad de Castellón de la Plana asistió únicamente durante la mañana del día 5 de marzo.

Asimismo, al foro asistieron un representante político (Concejal de Deportes) y un técnico en la gran mayoría de los casos, a excepción del caso de Málaga que acudieron dos Técnicos y de Valladolid que acudió únicamente el Concejal de Deportes.

#### C.- ANÁLISIS DE LAS JORNADAS

#### a) Modelos de gestión

En relación a esta área se detectaron una serie de problemas. El primero de ellos está relacionado con la extinción de los antiguos "Convenios de gestión de instalaciones deportivas municipales" con entidades sin ánimo de lucro (clubes, federaciones, asociaciones, etc.). Esa problemática se comentó que la tienen la inmensa mayoría de los municipios de España. La propuesta de solución a la que se llegó en esta reunión es la de establecer con esas mismas entidades, Concesiones Demaniales o Autorizaciones de uso, y que se rijan en estos casos por la Ley de Patrimonio, como ya están haciendo ciudades como Sevilla o Málaga. Este tipo de Concesiones permiten que el Ayuntamiento siga apoyando al tejido asociativo local, si bien ese tipo de entidades difícilmente podrían ganar un concurso según la ley de contratos, por su limitación en la capacidad inversora.

Otro de los problemas analizados se produce cuando en los contratos de concesión de servicio llega el momento de realizar el cambio/sustitución de equipamiento y/o maquinaria, y el concesionario no lo lleva a cabo, resintiéndose de esta manera el servicio para los usuarios/as de esas instalaciones. En los pliegos muchas veces no lo deja claro, y el plazo, a veces, no es suficiente para amortizar la inversión. Por ello en este foro se concluyó que es muy importante indicar en los pliegos claramente, la fecha de sustitución y cambio del equipamiento y/o maquinaria, para que el servicio sea correcto en todo momento. Por ello se propone también alargar el plazo de las concesiones que tienen que salir, para poder asegurar que la inversión se consigue amortizar (que no sean concesiones a 5 años, sino un poco más amplias).

También se abordó el problema de la falta de entrega de información que deben entregar los concesionarios de instalaciones deportivas o de las entidades sin ánimo de lucro que las gestionan. Para solucionar el problema se propone llevar a cabo, por parte de los Ayuntamientos, un control más exhaustivo de las obligaciones de las concesiones y qué estén especificadas en los pliegos de condiciones. Un ejemplo de ello es la aplicación de control web, que utiliza el Ayuntamiento de València, en la que se recoge toda la información de esas entidades (usuarios, usos, memorias deportivas, planificaciones, titulaciones del personal contratado, pólizas de responsabilidad civil, etc.). También se apuntó como solución, el de contratar o formar al personal, de clubes principalmente, para cumplir con la titulación que en cada caso se exige.

Otro aspecto que se trató fue el problema al que se enfrentan las Administraciones actualmente, a la hora de actualizar los precios de los servicios deportivos, si bien ya no se puede utilizar el indicador del IPC. Por ello se propone que se podría considerar para el cálculo de las subidas de precios, la media entre el diferencial del coste de los suministros y los ingresos.

También se abordaron en esta área temas como el problema que tienen las entidades para hacer frente al coste del alquiler de los espacios en las instalaciones deportivas municipales, o en el caso de algunas concesiones, que por el nivel de inversión a la que se debe hacer frente, no es rentable para las empresas. En el primero

de estos dos casos se propuso que se creara una subvención para las entidades sin ánimo de lucro destinada a sufragar el uso de las instalaciones, y en el segundo, que los Ayuntamientos aportaran un canon a las concesiones en las que se analice que no son rentables.

#### b) Eventos deportivos

Uno de los principales problemas detectados en muchas ciudades en esta área es que las carreras y eventos en vía pública provocan, algunas veces, trastornos a la ciudadanía, y en ocasiones tampoco hay suficientes efectivos de policía/protección civil para darle viabilidad. Una de las soluciones que aportó Palma, y que lo está llevando a cabo, es el de buscar una ubicación y localización de recorridos acotada (carreras a pie) que faciliten el trabajo a Policía, sin que pierdan atractivo.

Otro problema generalizado es que en muchos Ayuntamientos falta coordinación entre las Áreas Municipales que tienen competencias en la autorización y desarrollo de los eventos (Movilidad, Policía, EMT, Protección Civil, limpieza), para ello se propone el establecer reuniones periódicas con todas las áreas municipales implicadas en los eventos, para mejorar esa coordinación.

También es fundamental que exista una planificación anual de los eventos, para evitar la improvisación que ocurre en muchas ocasiones, y que los servicios implicados puedan autorizarlo (principalmente cuando son en la calle debería aprobarlos el servicio de vía pública).



Foto de grupo de los participantes en el Foro

Otro aspecto que se trató fue el de la importancia que tiene que la Administración licite por lotes los diferentes servicios que se tienen que llevar a cabo en los eventos que organiza a lo largo del año, para evitar la improvisación y los múltiples contratos que se hacen, normalmente, del mismo tipo de servicio para eventos diferentes (ambulancias, trofeos, seguros, entrega de dorsales, etc.), si bien eso genera mucha burocracia y en ocasiones no puede hacerse (por el fraccionamiento del pago).

También se concretó que es muy importante dejar claro a los organizadores de los eventos, que son ellos los que tienen la responsabilidad, y lo que debe hacer la Administración es la labor de asesoramiento a los mismos.

Y por último se trató el aspecto de la falta de voluntarios en los eventos deportivos, ya que en muchas ocasiones no hay suficientes. Es por ello que se puso como ejemplo la Oficina del Voluntariado que tiene en marcha el Ayuntamiento de València, y que hasta la fecha está siendo muy eficiente a la hora de buscarlos y dar solución a ese gran problema.

#### c) Presupuesto, Ordenanza y mantenimiento

El principal inconveniente que apuntan todas las ciudades en esta área, es que los presupuestos de los Ayuntamientos en materia de actividad física y deporte no son suficientes para cubrir las necesidades a lo largo de todo el año, por lo que apuntan que es necesario que los aumenten.

Otro aspecto que todas las ciudades comentan y que es recurrente, es que las Ordenanzas de precios de los servicios deportivos municipales están obsoletas, por lo que se recomienda que se hagan estudios de costes de los diferentes servicios para adecuar los a la realidad, y que cubran al menos el coste del servicio. Hay otros casos que se han quedado por encima de los precios de mercado, por lo que no son competitivos.

Asimismo, se indica que en muchas Administraciones los cánones que pagan las entidades que gestionas instalaciones mediante concesiones de servicio no revierten al área de deportes y que esos ingresos les vendrían muy bien para aumentar su presupuesto, principalmente para incorporarlo a la partida de mantenimiento de las instalaciones o mejorar las inversiones en las instalaciones de gestión directa o que son gestionadas por entidades sin ánimo de lucro. Además, también ayudaría a aumentar el grado de autofinanciación que tienen los organismos que gestionan el deporte en los municipios, si bien actualmente es muy bajo en la mayoría de ciudades.

Para mejorar esa autofinanciación también se propone revisar los programas existentes en las instalaciones de gestión directa, para hacerlos más atractivos y aumentar los ingresos en este sentido, además de diseñar y remodelar instalaciones para que sean más eficientes y se disminuyan de esta manera los costes en mantenimiento y suministros.

También es un problema detectado el "Techo de gasto" y la "Tasa de reposición" para todas las Administraciones. La eliminación o la flexibilización de ambos aliviaría mucho la situación de estás.

En relación al modelo de pago utilizado en los servicios deportivos, algunos apuntan que solo se puede pagar en sus instalaciones en metálico por la imposibilidad de poder aplicar otros sistemas de pago, por lo que se propone que las Administraciones deben modernizar sus aplicaciones de gestión, y permitir a su vez otras modalidades de pago (con tarjeta, domiciliación, por internet, etc.) para estar acorde a las demandas de la sociedad actual.

También se apuntó que es importante que en las instalaciones de gestión directa se puedan ofertas modelos de abonos que existen en las instalaciones de gestión indirecta para intentar ser más competitivos en el mercado y dar un mayor servicio a sus

usuarios/as. Para ello habría que aumentar los presupuestos en partidas relativas a la contratación de servicios de actividades de seco principalmente.

#### d) Política de subvenciones

Ninguna de las ciudades que acudió al foro tiene elaborado un diagnóstico de las necesidades de las subvenciones en su municipio, por lo que se acuerda que se debería elaborar un "Plan Estratégico de Subvenciones", tal y como establece la actual norma.

También se apunta la necesidad de definir la orientación de la práctica deportiva de la ciudad, es decir, indicar qué se subvenciona y que no, y definir a qué entidades y para qué se dan las subvenciones nominativas. Se indica que las EEDDMM es una línea de financiación ideal, pero se deben establecer las condiciones a través de un convenio que lo regule.

#### e) EEDDMM y JJDDMM

Uno de los problemas detectados en esta área es que en muchas ocasiones los contratos de servicios para las EEDD no suelen ser atractivos para las empresas, por lo que en algunas ciudades se está optando por hacer convenios con clubes de la ciudad y federaciones autonómicas para su desarrollo, y poder realizar el pago a través de subvenciones nominativas.

Otro problema es el control de los falsos autónomos contratados por las entidades, o la falta de titulación del personal. Para solucionarlo se propone que las entidades presenten los TC2 y entreguen las titulaciones. En el caso de València ya se está haciendo a través de una aplicación web.

También se indica que en ocasiones el precio de algunas EEDDMM es alto, es por ello que, tras su análisis las ciudades recomiendan que las entidades que las desarrollan deban presentar una planificación con el precio de la actividad por niño/a, para que lo apruebe, previamente al inicio de la actividad, el Ayuntamiento (Organismo Autónomo).

Además, también se apunta que en aquellos casos en la que las familias no puedan hacer frente al pago de las EEDDMM, es muy interesante que desde la Administración se les bonifique el pago, para ello se puede tener como referencia la renta, informes del servicio Bienestar Social, si reciben o no beca de comedor, etc.

Asimismo, también se trató el tema del abandono deportivo en la etapa de la adolescencia, y que afecta en mayor medida a las chicas. Una de las soluciones aportadas fue la de crear referentes deportivos, mediante la asistencia a las EEDDMM de los deportistas más representativos de ese deporte en la ciudad, consiguiendo así una mayor motivación en la práctica.

#### f) Programa de Actividad Física y Salud

En esta área el principal problema detectado es que en ocasiones la presión que produce la competición genera abandono deportivo, ese aspecto se produce con mayor intensidad en las niñas, por lo que se propuso crear programas en los barrios con el objetivo de fomentar la Actividad Física no competitiva de niños-as. Esta acción ya se está llevando a cabo en ciudades con Palma de Mallorca o València, en las que cada fin de semana que haya una carrera del circuito, se programa una actividad en ese

barrio, en el que se engloban diversos deportes y actividades, generando espacios especiales para la integración: básquet adaptado, etc.

Otro aspecto tratado fue la falta de coordinación que existe en muchas ocasiones con otras Áreas Municipales o Autonómicas, que tienen competencia en la organización de programas de actividad física y de la Salud, es por ello que se acordó la importancia de establecer reuniones periódicas con esas áreas implicadas para evitar los desajustes en los programas. En esta misma línea, también se apuntó que a veces, en algunos Ayuntamientos, el programa de actividad física de "deporte mujer" o "con discapacidad" no se gestiona desde el Servicio de Deportes, por lo que en muchas ocasiones el control que se tiene es escaso, por lo que se propuso que este tipo de programas sería recomendable que la organización y dirección fuera desde el propio Servicio de Deportes, en colaboración con las otras áreas.

Asimismo, se comentó el problema existente en relación a la baja participación de la mujer en algunas actividades deportivas, por lo que se apostó por fomentar la práctica para la mujer con programas, en los que colaboren otras áreas del Ayuntamiento (bienestar social) y otros colectivos, que se pongan precios asequibles, y en algunos casos bonificarla, para aumentar la práctica deportiva en este colectivo.

Además, también se habló de que existen ocasiones en las que personas desempleadas no pueden acceder a las instalaciones deportivas por no poder asumir el coste, para evitarlo se propuso crear Programas con "Tasa a coste 0", y dirigidos a personas desempleadas de más de 6 meses. Con ello se pretende que este colectivo desfavorecido pueda acceder a salas de musculación y piscina de forma gratuita, o en su defecto, con un precio muy bonificado.

Y por último se trató dos temas relacionados entre sí, como es el ocio nocturno de los jóvenes y el abandono deportivo en edades tempranas (principalmente en la adolescencia). Es por ello que se propuso, como ya se está haciendo en Málaga, crear un programa para los adolescentes que sea económico, dirigido por profesionales de la Actividad física y el deporte, para que les asesoren y les prescriban la actividad física que más se adecúe a sus gustos.

Un ejemplo de ello, y relacionado con el ocio nocturno de los jóvenes, para conseguir que sea saludable, sería crear un programa que se desarrolle por la noche en la que se programen ligas de diferentes deportes, se abran piscinas, se hagan quedadas de runners y de patinadores, etc.

#### g) Instalaciones deportivas

El principal problema que se detectó en esta área es el que genera el mantenimiento de instalaciones deportivas que se encuentran al aire libre y su uso también es libre por parte de los ciudadanos. Para dar solución se propuso que los presupuestos deben ser ampliados en el capítulo de mantenimiento de las instalaciones, y que es fundamental que exista coordinación con otros servicios del Ayuntamiento, para que participen también en este mantenimiento (Parques y jardines, alumbrado, limpieza, etc.), consiguiendo de esta forma instalaciones en mejor estado para su uso.

Otro problema que se detectó en este tipo de espacios abiertos es el vandalismo o las apuestas ilegales, para evitarlo se propuso reconvertir algunas de esas instalaciones, como está haciendo en algunas instalaciones la ciudad València, en espacios para la práctica de calistenia y crossfit, generando en sus usuarios/as un

sentimiento de pertenencia y conseguir de esta manera que las cuiden y eviten que otras personas las dañen.

#### D.- TABLA RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS JORNADAS

	PROBLEMAS	SOLUCIONES
INSTALACIONES	Hay problemas en las pistas exteriores, principalmente por vandalismo y apuestas ilegales	Crear centros de calistenia y crossfit para crear sentimiento de pertenencia y cuidar las instalaciones
	Hay problemas en la gestión del mantenimiento de las pistas exteriores	Ampliar los presupuesto para mantenimiento de instalaciones, y coordinarse con otros servicios del Ayuntamiento para que participen en el mantenimiento: Parques y jardines, alumbrado, limpieza, etc.
MODELOS DE GESTIÓN	Hay un problema en el establecimiento del modelo de gestión a aplicar con los clubes y entidades sin ánimo de lucro a nivel nacional	Cuando el uso de la entidad sea no lucrativo (gestión por parte de entidades sin ánimo de lucro), usar el modelo de concesión demanial
	Hay problemas con la recogida de información de las entidades que gestionan las instalaciones deportivas (tanto de empresas como de entidades sin ánimo de lucro)	Control más exhaustivo de las obligaciones de las concesiones. Usar aplicación web para recogida de información de las entidades. Contratar o formar al personal de clubes principalmente, para cumplir con la titulación que en cada caso se exige.
	Hay problemas en el cambio/sustitución de equipamiento y maquinaria en concesiones de servicio. En los pliegos muchas veces no lo deja claro y el plazo a veces no es suficiente para amortizar la inversión	Indicar en los pliegos claramente, la fecha de sustitución y cambio del equipamiento e instalaciones, para que el servicio sea correcto en todo momento. Alargar el plazo de concesiones para asegurar que la inversión se amortiza.
	Algunas entidades sin ánimo de lucro no pueden hacer frente al coste del alquiler	Subvencionar a las entidades sin ánimo de lucro con el uso de la instalación
	Los precios ya no se pueden actualizar con el IPC	Se podría considerar para el cálculo de las subidas de precios, la media entre el diferencial del coste de los suministros y los ingresos
	Concesiones de servicio que no son rentables	Que el ayuntamiento aporte un canon/ayuda a la explotación
SUBVENCIONES	Necesidad de definir la orientación de la práctica deportiva de la ciudad: qué se subvenciona y que no.	Facilitar la tramitación a favor de las entidades: documentación, justificación
	Hay que definir a qué entidades y para qué se dan las subvenciones nominativas	Establecer subvenciones nominativas para las actividades de EEDDMM, fijado a través de un convenio
	Diagnóstico de necesidades de subvenciones	Elaboración de un PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
EEDD y JJDD	Los contratos de servicios para las EEDD no suelen ser atractivos para las empresas	Hacer convenios con clubes y federaciones para el desarrollo de las EEDD, y el pago realizarlo a través de subvenciones nominativas

	Falsos autónomos impartiendo clases, contratados por las entidades y falta de titulación del personal	Presentación de las titulaciones del personal y de los TC2
	Hay precios de algunas EEDD que son altos y no son accesibles a todos los niños-as	La entidad que lo desarrolla debe presentar una planificación con el precio de la actividad por niño-a, y que lo apruebe, previamente al inicio de la actividad, el ayuntamiento (Organismo Autónomo)
	Hay niños-as que no pueden acceder a las EEDD porque no tienen dinero para pagarlo	Bonificar desde el ayuntamiento (organismo autónomo) a los niños-as que no pueden pagar. Tener como referencia la renta, informe de Bienestar Social, Beca de comedor
	Hay mucho abandono deportivo en la etapa de la adolescencia	Crear referentes deportivos, mediante la asistencia a las EEDD de los deportistas más representativos de ese deporte en la ciudad
EVENTOS DEPORTIVOS	Falta coordinación con las Áreas Municipales que tienen competencias en los eventos (Movilidad, Policía, EMT, Protección Civil)	Establecer reuniones periódicas con Áreas Municipales implicadas en los eventos
	Muchas veces no existe planificación anual de los eventos	Aprobar cada año por parte de la Junta de Gobierno Local, los eventos de interés para la Ciudad (Previsión a largo plazo)
	En muchas ocasiones, las carreras y eventos en vía pública provocan trastornos a la ciudadanía no hay suficientes efectivos de policía para darle viabilidad	Buscar una ubicación y localización de recorridos (carreras a pie) que faciliten el trabajo a Policía, sin que pierdan atractivo
	A la hora de aprobar los eventos en vía pública, en algunos ayuntamientos existen problemas a la hora de quién los debe autorizar	Autorizar en Junta de Gobierno Local a través del Servicio de vía pública
	En eventos propios del ayuntamiento existen múltiples servicios que contratar (ambulancias, trofeos, seguros, entrega de dorsales, etc.) y eso genera mucha burocracia	Licitar por lotes los diferentes servicios de todo el año para poder acometer todos los eventos propios
	¿Quién se responsabiliza de los eventos?	Los eventos en la calle se responsabiliza el organizador, y el ayuntamiento asesora para que todo esté correcto
	En muchos casos no hay suficientes voluntarios para realizar un evento	Crear una oficina del voluntariado para conseguir los voluntarios que hacen falta
PROGRAMAS DE AF Y SALUD	Falta de coordinación con otras Áreas Municipales o Autonómicas, que tienen competencia en la organización de actividad física y de la Salud	Establecer reuniones periódicas con Áreas implicadas en los diferentes programas
	En algunas ocasiones los programas de deporte mujer o con discapacidad no lo gestiona el Servicio de Deportes	Desarrollar ese tipo de programas desde el Servicio de Deportes

	El ocio nocturno de jóvenes, en ocasiones, no es saludable	Crear un programa de ocio nocturno saludable, en el que se desarrollen por la noche ligas de diferentes deportes, se abran piscinas, se hagan quedadas de runners y patinadores, etc.
	Muchas mujeres, a día de hoy, no participan en actividades deportivas	Fomentar la práctica para la mujer con programas en los que colaboren otras áreas del ayuntamiento (bienestar social) y otros colectivos, y poner precios asequibles y algunos casos bonificados
	En ocasiones la presión que produce la competición genera abandono deportivo	Crea programas en los barrios con el objetivo de fomentar la AF no competitiva de niños-as. Cada fin de semana se podría realizar en un barrio diferente y englobar diversos deportes, teniendo espacios especiales para la integración: básquet adaptado, etc.
	Hay ocasiones en las que personas desempleadas no pueden acceder a las instalaciones deportivas por no poder asumir el coste	Crear Programas con Tasa a coste 0, y dirigidos a personas desempleadas de más de 6 meses, con el que puedan acceder a salas de musculación y piscina de forma gratuita
	Muchos adolescentes abandonan la práctica deportiva	Crear un programa para los-as adolescentes económico y accesible, dirigido por profesionales de la Actividad física y el deporte, que les asesoren y les prescriban esa actividad física.
PRESUPUESTO, ORDENANZA Y MANTENIMIENTO	Los presupuestos de los ayuntamientos en materia de actividad física y deporte no suele ser suficiente para cubrir las necesidades a lo largo del año	Aumentar los presupuestos en el área del área de deportes de las diferentes administraciones
	El "Techo de gasto" y la "Tasa de reposición" son un problema para todas las administraciones	Eliminación o la flexibilización del "Techo de gasto" y la "Tasa de reposición" para las administraciones
	Las Ordenanzas de precios de los servicios deportivos suelen estar obsoletas	Hacer estudios de costes de los diferentes servicios para actualizar las ordenanzas de precios y adecuarlos a la realidad
	En muchos casos solo se puede pagar en metálico	Actualizar los medios de pago y permitir el pago con tarjeta, domiciliación, por internet, etc.
	En ocasiones no existen las mismas modalidades de servicios de abonos en la gestión directa e indirecta	Incorporar las diferentes modalidades de abonos existentes en la gestión indirecta (normalmente más competitivos) a las instalaciones de gestión directa, y para ello habría que aumentar los presupuestos en partidas relativas a la contratación de servicios de actividades de seco principalmente.
	Los índices de autofinanciación de los servicios/organismos autónomos que gestionan el deporte son muy bajos	Revisar los programas existentes en las instalaciones de gestión directa para hacerlos más atractivos y aumentar los ingresos en este sentido, además de diseñar y remodelar instalaciones para que sean más eficientes y se disminuyan de esta manera los costes en mantenimiento y suministros

En muchas administraciones los cánones que pagan las entidades que gestionas instalaciones mediante concesiones de servicio no revierten al área de deportes Que los cánones reviertan al área de deportes para poder aumentar así su grado de autofinanciación y su presupuesto, de forma que puedan hacer frente a mejoras o inversiones en las instalaciones de gestión directa o gestionadas por entidades sin ánimo de lucro

## 6.6.2. ELABORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES FUTURAS, CON EL HORIZONTE 2023

Derivadas de las propuestas de mejora de cada mesa, y de las jornadas de las ciudades, así como de las entrevistas realizadas y del trabajo realizado en la Fase I, el informe incluía una serie de recomendaciones y directrices para el futuro.

Estas recomendaciones generales y específicas fueron aprobadas por la Junta Rectora de la FDM en el mes de marzo de 2021.





#### III. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

El Servicio de Infraestructuras de la Fundación Deportiva Municipal de València es el encargado de planificar, construir y gestionar todos los edificios e instalaciones deportivas municipales, así como aquellas infraestructuras necesarias para organizar eventos deportivos.

Está formado por tres jefaturas de sección (Proyectos, Obras y Mantenimiento).

#### Funciones del servicio

- Planificar las inversiones en instalaciones deportivas (tanto de obra nueva como de reforma y reparación) en estrecho contacto con el servicio deportivo, con la gerencia de la FDM y con la delegación de deportes del Ayuntamiento de València.
- Redactar y supervisar proyectos.
- Supervisar la ejecución de obras e instalaciones.
- Organizar y coordinar las infraestructuras necesarias para eventos.
- Gestionar el mantenimiento de los edificios deportivos municipales.



Imagen de uno de los Campos de Fútbol Municipal de València

#### 1. INTRODUCCIÓN

El OAM Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de València establece en sus Estatutos y en su Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas que "le corresponde la gestión y mantenimiento de todas las Instalaciones Deportivas de la Ciudad de València, incluidas las llamadas Instalaciones Deportivas Elementales y demás espacios deportivos".

Este Reglamento establece que el OAM Fundación Deportiva Municipal velará por la buena conservación y el mantenimiento de las instalaciones municipales y equipamiento deportivo adscrito a ellas, garantizando durante el período de vida útil de los edificios e instalaciones, la prestación del servicio para el que fueron construidas o adquiridas. También determinará y dictará las normas específicas adecuadas, tanto para el uso de las distintas dependencias como sobre el mantenimiento de las mismas, las cuales serán de obligado cumplimiento.

El OAM Fundación Deportiva Municipal asume competencias como Oficina Técnica del Servicio de Deportes y de la Concejalía de Deportes, y en ese sentido le han sido encomendadas por el Ayuntamiento de València tales atribuciones de supervisión e informe de carácter municipal, asumiendo las responsabilidades correspondientes de carácter técnico y su relación con otros servicios del Ayuntamiento de València (Servicios Centrales Técnicos, Obras de Infraestructura, Patrimonio, Planeamiento, Proyectos Urbanos, Parques y Jardines, Circulación y Transporte, Ciclo Integral, Dominio Público, Policía Local, Licencias, Actividades, etc.). Tanto en la redacción, dirección de obras y supervisión de proyectos e inversiones, como en mantenimiento de instalaciones y equipamientos deportivos y en la organización de eventos deportivos que tienen lugar en nuestra ciudad.

El Servicio de Infraestructuras por este carácter técnico y competencial, es uno de los pilares principales de gestión del presupuesto del OAM FDM asumiendo competencias de control y supervisión de gastos en suministros y compras, así como de la viabilidad en la ejecución de obras de inversiones y mantenimiento de instalaciones deportivas.

## 2. FUNCIONES DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL OAM FDM.

En cuanto a las funciones desarrolladas durante el año 2019 de carácter ordinario por el Servicio de Infraestructuras del OAM FDM podemos realizar una clasificación por su carácter general, técnico y económico.

En las funciones de carácter general se ha realizado una programación anual del Servicio, supervisando, coordinando y dándole viabilidad una vez aprobada. De igual forma se han propuesto, establecido e impulsado los procesos de trabajo de las distintas Secciones, técnicos y personal del Servicio. Se ha apoyado, informado y asesorado sobre la planificación de las actuaciones futuras en materias de su competencia, así como información para respuestas a Pleno, Juntas Municipales y alcaldía del Ayuntamiento, AAVV y vecinos particulares, y otros Servicios municipales que le fueran requeridas.

Establecidos los objetivos anuales del Servicio, se han desarrollado los programas y proyectos, habiendo sido necesario justificarlos y darles viabilidad económica y técnica, coordinando en ese sentido la ejecución de los ya aprobados.

Se han realizado, conjuntamente con el Servicio de Deportes del Ayuntamiento, las adaptaciones presupuestarias necesarias para dar viabilidad a los proyectos e inversiones programadas.

Se han realizado las supervisiones y firma de los proyectos y actuaciones realizadas por las Secciones y técnicos del Servicio. Tramitación y gestión de expedientes de su competencia. Informes de supervisión y recepción de obras y tramitación de los mismos.

Se ha asistido a numerosas reuniones convocadas sobre temas específicos por concejalía, presidencia, gerencia u otros servicios del OAM FDM y Ayuntamiento de València. (eventos, reclamaciones, solicitudes, urbanismo, actividades, obras, proyectos, Servicios Centrales Técnicos, bomberos, patrimonio, transportes y circulación, policía local, jurídico, alcaldía, parques y jardines, etc.).

Se ha realizado la correspondiente supervisión en la gestión e informe sobre siniestros en las instalaciones y edificios deportivos municipales. Relación técnica con las compañías aseguradoras. Informes sobre responsabilidad patrimonial.

También ha tenido durante el año 2020 entre sus funciones informar y supervisar el seguimiento del Plan Estratégico del Deporte de la ciudad de València e impulsar las directrices de lo que será un nuevo Plan Rector de Instalaciones Deportivas en proceso de redacción.

El Servicio de Infraestructuras junto con el Servicio Deportivo, también supervisa sistemáticamente el control de las instalaciones gestionadas indirectamente, realizando las inspecciones necesarias y solicitando en todo momento la documentación oportuna a los gestores, con objeto de que el servicio prestado además de correcto y de adecuarse a las necesidades de los usuarios, sea lo más homogéneo posible en todas las instalaciones deportivas municipales, independientemente del tipo de gestión.

Como oficina técnica del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de València, asume en virtud del acuerdo de la JGL de 15 de diciembre de 2017, las competencias de examen e informe de proyectos y obras en materia de seguridad, prevención, emergencia y extinción de incendios.

Durante el año 2020, se han redactado Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, Pliegos de Prescripciones Técnicas y demás informes preparatorios de los expedientes correspondientes para la contratación de obras, suministros y servicios que han sido de su competencia en y para instalaciones y edificios deportivos municipales, así como los informes de valoración de ofertas y acreditación de solvencia para la adjudicación de las licitaciones presentadas, ya sean para tramitar a través del OAM FDM o del propio Ayuntamiento de València.

Para ello, se han mantenido las pertinentes reuniones con los Servicios municipales correspondientes (Deportes, Contratación, Jurídico, Centrales Técnicos, Patrimonio, Urbanismo, Actividades, etc.) para la elaboración, tramitación y aprobación de dichos expedientes.



Imagen de la pista de atetlismo del Estadio "El Turia"



## Esportiva Municipal València

#### 3. SECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

#### 3.1 FUNCIONES

En la Sección de Proyectos y Obras se ha trabajado fundamentalmente en las muy necesarias remodelaciones y adecuaciones de instalaciones ya construidas, tratando de rentabilizar al máximo el presupuesto de mantenimiento e inversiones de obras.

Se ha participado en la licitación y contratación de proyectos de nueva planta pendientes de finalizar y de rehabilitación de instalaciones y edificios deportivos municipales.

Esto requiere la realización de trabajos y funciones permanentes para mantener y actualizar la documentación gráfica y técnica de las instalaciones y edificios deportivos municipales, así como la gestión urbanística y patrimonial del suelo deportivo y espacios libres de la ciudad de València.

Ha sido necesario continuar con las propuestas de las nuevas actuaciones urbanísticas en materia de instalaciones deportivas conjuntamente con otros servicios del Ayuntamiento de València. (Servicios Urbanísticos, Parques y Jardines, Proyectos Urbanos, Obras e Infraestructuras, etc.).

La incorporación del programa de participación ciudadana ha supuesto la necesidad de realizar de manera urgente las gestiones e informes que dieran viabilidad a las propuestas vecinales aprobadas. Ello ha supuesto un trabajo intenso y urgente en el estudio de nuevas parcelas deportivas en el PGOU de València, solicitud de adscripción de parcelas deportivas al Servicio de Deportes, informes sobre propiedad patrimonial y disponibilidad de suelo deportivo, de acuerdo con estas propuestas vecinales del programa.

Se ha realizado desde esta Sección la redacción y supervisión de proyectos de servicios y obras adjudicadas en y para instalaciones y edificios deportivos municipales; informado, en su caso, sobre garantías y devoluciones de fianzas; asesorado técnicamente en la elaboración y supervisión de planes de viabilidad con el Servicio Deportivo y coordinando equipos de Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de proyecto y de ejecución. Se asume la gestión de las notificaciones de alertas meteorológicas.

Gestiona la actualización de los planes de emergencia y autoprotección de las instalaciones y edificios deportivos municipales, tanto de gestión directa como indirecta.

Gestiona la supervisión del cumplimiento de las revisiones técnico-legales en las instalaciones y edificios deportivos municipales, tanto de gestión directa como indirecta.

Campos de actuación:

- Instalaciones deportivas elementales (IDE).
- Instalaciones deportivas de gestión directa.
- Instalaciones deportivas de gestión indirecta.

#### 3.2 REDACCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS

Durante el año 2020 se han llevado a cabo o iniciado los proyectos y obras siguientes:

- Redacción de los pliegos técnicos y administrativos, así como de los informes correspondientes para la tramitación de los contratos:
  - o Ejecución y dirección de las obras del polideportivo San Isidro.
  - Ejecución y dirección de las obras de Habilitación de la Nave 1 del Parque Central como centro deportivo
  - o Ejecución y dirección de las obras del Espai Marítim.
  - Sustitución de césped artificial de varias instalaciones.
  - Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obras,...
     Edificio de vestuarios en campo de hockey de Tarongers.
  - Redacción de proyecto, EBSS, DO y CSS., para demolición y construcción de muro de frontón.
  - Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obras, estudio geotécnico, excavación arqueológica,. Edificio de vestuarios en tramo V del cauce del río Turia, para campo de Rugby.
  - Redacción de proyecto, EBSS, DO y CSS., Cerramiento y revestimientos de frontones.
  - Redacción de proyecto y EBSS. Ampliación de campo de fútbol 8 a fútbol
  - Redacción de documentos técnicos para construcción de frontones, en 3 fases:
    - Proyecto B. y Ejecución y ESS, de frontón nº1 descubierto.
    - Proyecto B. y Ejecución y ESS, de cubrición de frontón nº1.
    - Proyecto B. y Ejecución y ESS, de frontón nº2 descubierto, adosado al frontón nº1.
  - Redacción de proyecto y EBSS. Obras de reparación y mejora de la instalación deportiva Centro Municipal de Pilota Valenciana de Borbotó.
  - Redacción de proyecto y EBSS. Mejora de subbase y sustitución de césped artificial de campo de rugby en Tramo V- cauce del río Turia.
  - Obras de reparación material sintético de pista deportiva y rampa móvil.
  - Obras de reparación de dos pistas de pádel.
- Coordinación y supervisión de la redacción del proyecto refundido de habilitación de la Nave 1 del Parque Central como centro deportivo.
- Supervisión de la redacción del proyecto de Centro de Transformación para dar servicios a las naves históricas del Parque Central.
- Coordinación y seguimiento de la redacción de proyecto para solicitar ayudas al IDAE referidas a sostenibilidad y energías renovables para las obras del Parque Central.
- Redacción de los anteproyectos de obras de reforma e inversiones para las nuevas concesiones de los polideportivos de Abastos, Orriols, Marxalenes, Patraix y Ayora.
- Seguimiento de las obras de mantenimiento del circuito saludable de Tarongers.
- Estudio de propuestas de nuevos circuitos saludables.
- Coordinación y seguimiento de obras de restitución de muro medianero con colegio en polideportivo Juan Antonio Samaranch.

- Supervisión de las inversiones realizadas en el polideportivo J.A. Samaranch por el concesionario.
- Coordinación con la concesionaria del polideportivo JA Samaranch y la Generalitat para la evacuación de informe positivo referente a la actividad

Por último, la Sección de Proyectos, además ha informado expedientes relativos a numerosas solicitudes y reclamaciones de los usuarios sobre las infraestructuras deportivas, tanto de gestión directa como indirecta.

#### 3.3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

Los Presupuestos Participativos de Inversiones son un instrumento de democracia directa que permite a los vecinos de la ciudad de València involucrarse en la toma de decisiones sobre la ejecución de una parte del presupuesto municipal destinado a realizar inversiones.

Las estadísticas de la participación en las Propuestas del 2019, fue la siguiente:

De las 292 propuestas finales, las destinadas al Servicio de Deportes fueron:

- 1. Reforma Piscina San Luis.
- 2. Pista de Basquet Cubierta.
- 3. Parque de Calistenia IDE Olivereta.
- 4. Arreglo pista de patinaje.
- 5. Pisc<mark>ina muni</mark>cipal Benimamet.
- 6. Atletismo en el Cabanyal.
- 7. Pista multideporte y tenis de mesa en Beniferri.
- 8. Mejoras CEIP Carles Salvador.

De estas seis prop<mark>uesta</mark>s, durante el 2020 se redactaron los Pliegos técnicos y administrativos para la tramitación de los contratos de ejecución de cada una de las

obras, así como los pliegos técnicos y administrativos de la contratación de la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud.

Las obras comenzaron y se tuvieron que paralizar durante el tiempo que obligó el estado de alarma y la pandemia pero se retomaron en el momento en que se permitió continuar con los trabajos que consistieron principalmente:



- 1.Propuesta 2007. *Reforma o cambio Piscina municipal fuente de san Luis* con un presupuesto de 130.000 € consistió en la adecuación de los vestuarios y la playa de piscina de la instalación deportiva.
- 2.Propuesta 2117. *Pista de basquet coberta* con un presupuesto de 120.000 €. Se redactó el proyecto de la Instalación teniendo en cuenta las mejoras anteriores para poder cubrir una segunda pista de la manera más eficiente.

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

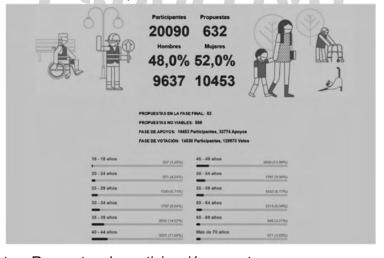
OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València)

- 3. Propuesta 2171. *Parque de Calistenia/streetworkout* con un presupuesto de 60.000 €. Consistieron las obras en la creación de una Instalación deportiva dedicada íntegramente a este deporte con elementos para poder ejercitarse en esta disciplina.
- 4. La propuesta 2181 *Arreglo y mejora de pista de patinaje* con un presupuesto de 30.000 €. Por su cercanía al centro de parálisis cerebral, se adaptó la pista para que fuera totalmente accesible marcando además una pista para el juego del boccia.
- 5. La propuesta 2184 "Piscina municipal de Benimàmet" con un presupuesto de 100.000 € mejoraba la Instalación deportiva existente con la construcción de una piscina de exterior de pequeñas dimensiones.
- 6. La propuesta 2259 Atletismo dotación módulo atletismo Cabanyal-Canyameral con un presupuesto de 180.0000. Se redactó el proyecto teniendo en cuenta todas las especificaciones de técnicos especialista en atletismo.
- 7.La propuesta 2304 "Pista de multideporte y mesas de ping-pong en el Parque lineal de Benimàmet, con un presupuesto de 124.555 € consistió en la ejecución de una zona deportiva dentro del Parque lineal de Benimàmet que está construido sobre las antiguas vías del tren ahora soterradas. Sobre esta misma superficie deportiva se han colocados dos tenis mesa antivandálicos para exterior, de esta manera se completa la oferta deportiva de la pedanía de Benimàmet.

8.La propuesta 2428 Millora en les instalaciones deportivas al costad del CEIP Carles

Salvador con un presupuesto de 60.000 € y se mejoró la instalación ampliando la zona deportiva y mejorando la existente.

Durante el 2020 también se comenzó la redacción del Proyecto de "Millora de les instal·lación esportives a l'aire lliure en els barris" Propuesta Participativa planteada desde la Servicio de Infraestructuras del OAFDM y que salió

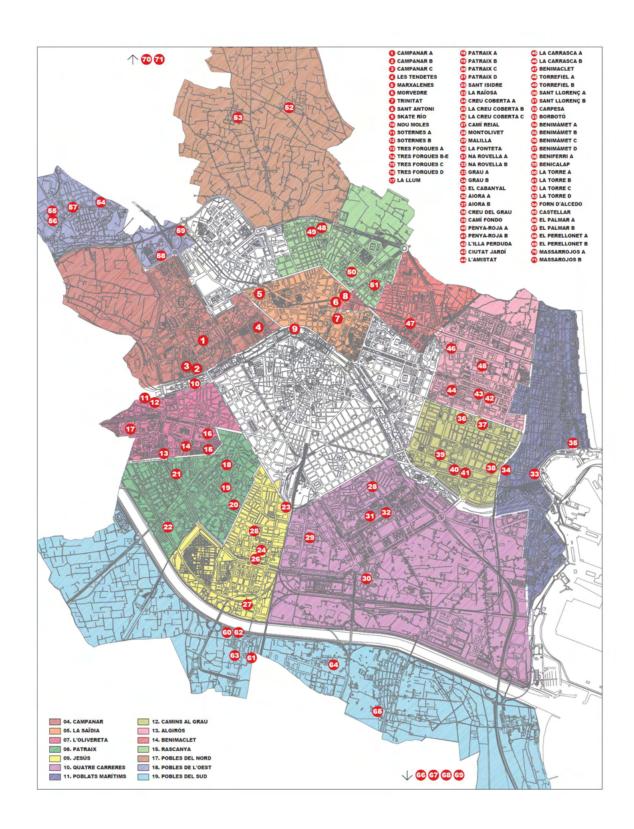


aprobada por un total de 2335 votos. Respecto a la participación en este proceso.

Se realizó un estudio de la situación de todas las Instalaciones deportivas elementales, y una propuesta de mejora y modernización contando con las aportaciones vecinales y grupos de deportistas que colaboraron en el diseño de alguna de las pistas.

Estas 72 Instalaciones deportivas estudiadas se encuentran repartidas por los distintos barrios de València y sus pedanías. En el estudio se intentó que cada uno de los barrios tuviera una oferta deportiva de uso libre que englobara los deportes mayoritarios como los que últimamente están teniendo más auge y que tienen gran demanda entre los vecinos.

Las 72 Instalaciones deportivas quedan repartidas de la siguiente manera:



#### LOTE 1. IDES USO PÚBLICO

	NOMBRE IDE	DISTRITO	BARRIO	DIRECCIÓN
UP	CAMPANAR B	04. CAMPANAR	04.1 CAMPANAR	C/EDUARDO SOLER I PÉREZ
UP	MORVEDRE	05. LA SAÏDIA	05.2 MORVEDRE	C/ALMASSORA
UP	TRINITAT	05. LA SAÏDIA	05.3 TRINITAT	C/ALMASSORA, 32
UP	LA LLUM	07. L'OLIVERETA	07.5 LA LLUM	PL. MIQUEL ADLERT NOGUEROL
UP	TRAMO II	07. L'OLIVERETA	07.1 NOU MOLES	TRAMO II CAUCE RÍO TURIA
UP	SOTERNES A	07. L'OLIVERETA	07.2 SOTERNES	C.V. XIRIVELLA
UP	TRES FORQUES A	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	AV. TRES CREUS
UP	TRES FORQUES B	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	PL. MAGÚNCIA
UP	TRES FORQUES D	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	C/ENGUERA, 2
UP	TRES FORQUES E	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	C/DEL CINE
UP	MALILLA	10.QUATRE CARRERES	10.3 MALILLA	C/BERNAT DESCOLL
0.	White	10.QUATRE	10.0 Minerella	Of BERNAT BESSOLE
UP	MONT OLIVET	CARRERES	10.1 MONT-OLIVET	PL. DOCTOR TORRENS
LID	NA DOVELLA A	10.QUATRE	10 E NA DOVELLA	C/DOMPED DAMON DUART
UP	NA ROVELLA A	CARRERES 10.QUATRE	10.5 NA ROVELLA	C/BOMBER RAMON DUART
UP	NA ROVELLA B	CARRERES	10.5 NA ROVELLA	C/SEVERIANO REIG
UP	AYORA B	12.CAMINS AL GRAU	12.1 AIORA	C/LLEONS
		12.CAMINS AL		
UP	PENYA ROJA A	GRAU 12.CAMINS AL	12.5 PENYA-ROJA	AV. BALEARS
UP	PENYA ROJA B	GRAU	12.5 PENYA-ROJA	C/PINTOR MAELLA
UP	LA CARRASCA A	13.ALGIROS	13.5 LA CARRASCA	C/PROFESSOR ERNEST LLUCH
UP	TORREFIEL B	15.RASCANYA	15.2 TORREFIEL	C/JACOMART
UP	BENIFERRI A	18.POBLES DE L'OEST	18.2 BENIFERRI	C/CAMP DEL TÚRIA
UP	BENIMAMET A	18.POBLES DE L'OEST	18.1 BENIMAMET	C/ARQUITECTE GILABERT
UP	EL PALMAR A	19.POBLES DEL SUD	19.5 EL PALMAR	C/JESUSET DE L'HORT
UP	FORN D'ALCEDO	19.POBLES DEL SUD	19.1 EL FORN D'ALCEDO	C/SEGART
UP	LA TORRE A	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/PINTOR JOAN MIRÓ
UP	LA TORRE B	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/ALGAR DE PALÀNCIA, 7
UP	LA TORRE C	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/PINTOR JOAN MIRÓ
UP	LA TORRE E	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/PINTOR JOAN MIRÓ
0.	e omic L	25 00220 022 000	as., en ronne	e, on Jorna mino

#### LOTE 2. IDES SERVICIO PÚBLICO ZONA NORTE

	NOMBRE IDE	DISTRITO	BARRIO	DIRECCIÓN
SP	CAMPANAR A	04. CAMPANAR	04.1 CAMPANAR	C/DRAGAMINES
SP	LES TENDETES	04. CAMPANAR	04.2 LES TENDETES	AV. GREGORIO GEA
SP	SANT PAU (antes Campanar C)	04. CAMPANAR	04.4 SANT PAU	C/SANTA PAULA MONTAL
SP	SKATE RÍO	05. LA SAÏDIA	05.1 MARXALENES	TRAMO VI CAUCE RÍO TURIA
SP	SANT ANTONI	05. LA SAÏDIA	05.5 SANT ANTONI	C/ALMASSORA
SP	CIUTAT JARDÍ	13.ALGIROS	13.2 CIUTAT JARDI	AV. BLASCO IBÁÑEZ, 150
SP	LA CARRASCA B	13.ALGIROS	13.5 LA CARRASCA	AV. TARONGERS
SP	L'AMISTAT	13.ALGIROS	13.3 L'AMISTAT	PL. OLOF PALME
SP	L'ILLA PERDUDA	13.ALGIROS	13.1 L'ILLA PERDUDA	C/MÚSIC GINÉS
SP	BENIMACLET	14.BENIMACLET	14.1 BENIMACLET	C/DOCTOR VICENT ZARAGOZÀ, 748
SP	SANT LLORENÇ A	15.RASCANYA	15.3 SANT LLORENÇ	C/DIPUTADA CLARA CAMPOAMOR
SP	SANT LLORENÇ B	15.RASCANYA	15.3 SANT LLORENÇ	C/DE VIVER-TORRETA DE MIRAMAR
SP	TORREFIEL A	15.RASCANYA	15.2 TORREFIEL	PL. SANT JERONI
		17.POBLES DEL		
SP	BORBOTÓ	17.POBLES DEL NORD	17.7.BORBOTÓ	C/COMPOSITOR VERT
SP SP	BORBOTÓ CARPESA		17.7.BORBOTÓ 17.3 CARPESA	C/COMPOSITOR VERT C/COSCOLL, 1
		NORD 17.POBLES DEL		
SP	CARPESA	NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD	17.3 CARPESA	C/COSCOLL, 1
SP SP	CARPESA MASSARROJOS A	NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 18.POBLES DE L'OEST	17.3 CARPESA 17.6 MASSARROJOS	C/COSCOLL, 1  AV. 1 DE OCTUBRE
SP SP	CARPESA  MASSARROJOS A  MASSARROJOS B	NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 18.POBLES DE	17.3 CARPESA 17.6 MASSARROJOS 17.6 MASSARROJOS	C/COSCOLL, 1  AV. 1 DE OCTUBRE  C/DE LES LLOMETES
SP SP SP	CARPESA  MASSARROJOS A  MASSARROJOS B  BENIFERRI B	NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 18.POBLES DE L'OEST 18.POBLES DE	17.3 CARPESA  17.6 MASSARROJOS  17.6 MASSARROJOS  18. BENIFERRI	C/COSCOLL, 1  AV. 1 DE OCTUBRE  C/DE LES LLOMETES  C/DR. NICASIO BENLLOCH
SP SP SP SP SP	CARPESA  MASSARROJOS A  MASSARROJOS B  BENIFERRI B  BENIMAMET B	NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 17.POBLES DEL NORD 18.POBLES DE L'OEST 18.POBLES DE L'OEST 18.POBLES DE	17.3 CARPESA  17.6 MASSARROJOS  17.6 MASSARROJOS  18. BENIFERRI  18.1 BENIMAMET	C/COSCOLL, 1  AV. 1 DE OCTUBRE  C/DE LES LLOMETES  C/DR. NICASIO BENLLOCH  AVDA. POLVORÍN, 62  C/VICENTE RODRIGO ARCE
SP SP SP SP	CARPESA  MASSARROJOS A  MASSARROJOS B  BENIFERRI B  BENIMAMET B  BENIMAMET C	NORD  17.POBLES DEL NORD  17.POBLES DEL NORD  17.POBLES DEL NORD  18.POBLES DE L'OEST  18.POBLES DE L'OEST  18.POBLES DE L'OEST  18.POBLES DE L'OEST	17.3 CARPESA  17.6 MASSARROJOS  17.6 MASSARROJOS  18. BENIFERRI  18.1 BENIMAMET  18.1 BENIMAMET	C/COSCOLL, 1  AV. 1 DE OCTUBRE  C/DE LES LLOMETES  C/DR. NICASIO BENLLOCH  AVDA. POLVORÍN, 62

#### LOTE 3. IDES SERVICIO PÚBLICO ZONA SUR.

	NOMBRE IDE	DISTRITO	BARRIO	DIRECCIÓN
SP	SOTERNES B	07. L'OLIVERETA	07.2 SOTERNES	C/ARQUITECTE RIBES, 2
SP	TRES FORQUES C	07. L'OLIVERETA	07.3 TRES FORQUES	C/NORMAN BETHUNE (METGE)
SP	PATRAIX A	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX	C/SALABERT
SP	PATRAIX B	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX	C/PIUS XI
SP	PATRAIX C	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX	C/RAMÓN PERELLÓS
SP	PATRAIX D	08. PATRAIX	08.1 PATRAIX	AV. TRES CRUCES
SP	SANT ISIDRE	08. PATRAIX	08.2 SANT ISIDRE	C/PAU
SP	CAMI REIAL	09. JESÚS	09.5 CAMI REIAL	C/CIUTAT DE L'APRENENT
SP	CREU COBERTA A	09. JESÚS	09.3 LA CREU COBERTA	AV. PRIMER DE MAIG
SP	CREU COBERTA B	09. JESÚS	09.3 LA CREU COBERTA	C/MOSÉN FEBRER-PL. S. SUÁREZ
SP	CREU COBERTA C	09. JESÚS	09.3 LA CREU COBERTA	PLAÇA D'HOLANDA
SP	LA RAÏOSA	09. JESÚS	09.1 LA RAIOSA	AV. GIORGETA
SP	LA FONTETA	10.QUATRE CARRERES	10.4 FONTETA DE SANT LLUIS	PL. ESCULTOR PASTOR
SP	EL CABANYAL	11.POBLATS MARITIMS	11.2 EL CABANYAL- CANYAMELAR	C/EUGENIA VIÑES
SP	GRAU A	11.POBLATS MARITIMS	11.1 EL GRAU	AV. MANUEL SOTO
SP	GRAU B	11.POBLATS MARITIMS	11.1 EL GRAU	C/IBIZA
SP	AYORA A	12.CAMINS AL GRAU 12.CAMINS AL	12.1 AIORA	PARQUE DE AYORA
SP	CAMI FONDO	GRAU	12.4 CAMÍ FONDO	AV. BALEARS-C/LEBÓN
SP	CREU DEL GRAU	12.CAMINS AL GRAU	12.3 LA CREU DEL GRAU	C/MENORCA, 4
SP	CASTELLAR	19.POBLES DEL SUD 19.POBLES DEL	19.2 EL CASTELLAR- OLIVERAL	C/PERIODISTA MATOSES
SP	EL PALMAR B	SUD	19.5 EL PALMAR	C/JESUSET DE L'HORT
SP	EL PERELLONET A	19.POBLES DEL SUD	19.6 EL PERELLONET	AV. GAVINES
SP	EL PERELLONET B	19.POBLES DEL SUD	19.6 EL PERELLONET	C/ESLORA, 135
SP	LA TORRE D	19.POBLES DEL SUD	19.7 LA TORRE	C/CASTILLO DE CULLERA
SP	NAZARET	11. POBLATS MARITIMS	11.5 NAZARET	PARQUE DESEMBOCADURA

Se redactaron el Pliegos técnicos y administrativo para la tramitación del contrato de redacción del Proyecto.

#### 4. SECCION DE MANTENIMIENTO

#### 4.1. FUNCIONES

En la Sección de Mantenimiento se ha colaborado con la Sección de Proyectos en la elaboración de los estudios y valoraciones sobre actuaciones de mantenimiento y reparación de infraestructuras y equipamientos deportivos, así como en la contratación para la renovación de aquellos que han agotado su período de vida útil.

Desde esta sección: se ha supervisado la gestión de la contrata de mantenimiento de edificios deportivos del Ayuntamiento de Valência, los gastos y la tramitación de las certificaciones; se ha supervisado la presentación de informes de adjudicación, prorroga o incidencias de la contrata de mantenimiento; se ha controlado y supervisado el estado de mantenimiento de las instalaciones y edificios deportivos municipales (tanto de gestión directa como indirecta); se ha realizado la continua coordinación y dirección del personal de mantenimiento propio (control y supervisión de los trabajos realizados por las empresas de servicios contratadas; gestionado el mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos de la FDM; se ha realizado la elaboración y actualización de los planes de mantenimiento de cada instalación deportiva; se gestionan las compras del Servicio y de la FDM competencia de la Sección de Mantenimiento.

Gestiona <mark>la supervisión d</mark>el cumplimiento de las revisiones técnico-legales en las instalaciones y edificios deportivos municipales, tanto de gestión directa como indirecta.

#### Campos de actuación:

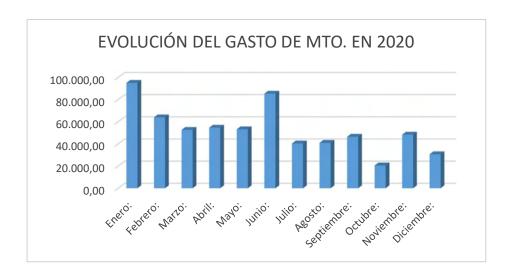
- Albañilería, cerrajería, pavimentos, pintura, cristalería y equipamiento;
- Cerrajería;
- Cristalería:
- Equipamiento;
- Pavimientos
- Pintura
- Suministros
- Telefonía
- Instalaciones de fontanería, agua caliente sanitaria y climatización (agua y ambiente).

València

- Control sanitario de piscinas.
- Instalaciones eléctricas y de iluminación.
- Instalaciones de megafonía, anti-intrusión y de telecomunicación.
- Sistemas informáticos. Hardware y software.
- Jardinería y sistemas de riego.

#### 4.2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Durante el año 2020, y en cumplimiento a lo que se establece en el Reglamento de instalaciones deportivas municipales de la ciudad de València, se ha aplicado el *Manual de Mantenimiento de Instalacione Deportiv*as así como los planes de mantenimiento de las instalaciones, documentos técnicos que recogen todos los procedimientos básicos de mantenimiento a aplicar en cada una de las instalaciones.



	Nº partes 2020	<mark>Instal</mark> ación	%	Total € Año 2.020
I	39	B <mark>enical</mark> ap Sur:	2,84	17.992,67
	64	Benimaclet:	11,52	72.885,08
	47	El Cabañal:	10,31	65.260,82
	54	El Carmen:	5,06	32.003,29
	60	Estadi del Tùria:	7,63	48.297,89
	34	Fuensanta	3,74	23.654,14
	25	IDEs	2,01	12.725,08
	21	Malvarrosa	2,70	17.075,67
	120	Nazaret:	13,37	84.619,73
	7	Palmar	0,59	3.741,54
1	103	Petxina	9,30	58.838,65
	34	Quatre Carreres	3,98	25.163,65
	75	San Luis:	10,34	65.420,22
	46	Varios:	7,71	48.776,75
	42	Velódromo:	8,91	56.369,05
	771	TOTAL	100,00	632.824,23



					• /
	Nº partes		%	Total € Año 2020:	
	2020				
	178	Fontanería:	27,93	176.728,19	
	52	Albañilería:	4,43	28.064,99	1/61
	114	Cerrajería:	7,73	48.921,51	VCI
	47	Electricidad:	3,96	25.069,03	
1	144	A.C.S.:	33,69	213.207,04	
V		Telefonía:	0,00		
	5	Cristalería:	0,18	1.129,94	
		Megafonía:	0,00		
	55	Equipamiento	4,90	30.982,61	
	8	Pavimentos:	0,81	5.148,83	
4	47	Incendios:	5,98	37.854,82	
		Pintura:	0,00		
		Informática:	0,00		
	19	Suministros	1,66	10.486,04	
	77	Climatización	6,67	42.202,37	
		Jardinería	0,00		
		Antiintrusión	0,00		
	25	Varios:	2,06	13.028,86	
	771		100,00	632.824,23	





#### 5. SECCION DE INSTALACIONES

#### 5.1. CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD

Se han realizado estudios, proyectos y valoraciones para la mejora del equipamiento de las instalaciones deportivas que se encuentran en funcionamiento así como las de nueva construcción.

Contrataciones gestionadas de obras, suministros, servicios e instalaciones, así como trabajo de oficina técnica propio, necesarias para ejecutar las actuaciones que a continuación se enumeran:

- Contrato de Servicio de Redacción de Proyecto para sustitución de la unidad deshumectadora de ambiente de piscina de Fuente de San Luís.
- Contrato de Servicio de Dirección de obra de ingeniería y coordinación de seguridad y salud para la sustitución de la unidad deshumectadora de ambiente de piscina de Fuente de San Luís.
- Contrato mixto de suministro y obras de instalación de unidad deshumectadora de piscina de Fuente de San Luís.
- Contrato de Servicio de Dirección de obra y coordinador de seguridad y salud para la construcción de la piscina exterior de Benimàmet.
- Contrato de obras de construcción de la piscina exterior del Polideportivo de Benimàmet.
- Contrato de servicio de alquiler de equipo provisional de AACC para las oficinas del Servicio Deportivo del OA Fundación Deportivo Municipal de València.
- Contrato de servicio de estudio geológico para la viabilidad de sondas geotérmicas en el Polideportivo de Nazaret.
- Estudio de iluminación de distintas Instalaciones Deportivas Elementales de València.
- Contrato de obras de reparación de la red de riego de campos grandes del polideportivo de Nazaret.
- Redacción de memoria técnica y valoración de las obras de adecuación de vestuarios de piscina de Fuente de San Luís.
- Contrato de Servicio de reparación del sistema de control centralizado del AACC del Salón de actos, biblioteca y hall del CDC Petxina.
- Contrato de Servicio técnico especializado para reparación de distintos grupos electrógenos de la Fundación Deportiva Municipal.
- Contrato de Servicio técnico especializado para reparación de instalaciones de Media Tensión.
- Contrato de obras menores de mejora de distintas zonas de la pista cubierta del Polideportivo de Nazaret.
- Contrato de Servicio de reposición de alumbrado en la futura pista de atletismo del marítimo.
- Contrato de Servicio de reparación de varias instalaciones técnicas de la piscina de Fuente de San Luís.
- Contrato de Servicio de auditorias técnicas de varias instalaciones deportivas municipales de gestión directa.
- Contrato de Servicio técnico y valoración de medidas de ahorro energético en varias instalaciones deportivas de gestión indirecta.

- Contrato de Servicio técnico de ingeniería en redacción de documentación técnica justificativa para tramitar subvenciones con el IVACE en distintas instalaciones deportivas.
- Contrato de Servicio Técnico especializado para sondas de geotermia en el CDC Petxina.
- Contrato de Suministro e instalación de varios equipos independientes de aire acondicionado para las oficinas del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de València en el edificio residencia del CDC Petxina.
- Contrato de suministro de electricidad del OA Fundación Deportiva Municipal.
- Contrato de suministro de gas del OA Fundación Deportiva Municipal.
- Contrato de servicio de analíticas de aguas de piscina en cumplimiento de la normativa actual.
- Contrato de servicio de gestión y control de facturación de consumos del OA Fundación Deportiva Municipal.
- Colaboración en la redacción de varios anteproyectos para la mejora de distintas instalaciones municipales en la parte de renovación de instalaciones técnicas y propuestas de mejora y ahorro energético.
- Estudios y valoraciones para la renovación de la climatización del edificio residencia del CDC La Petxina.
- Redacción de memorias técnicas para solicitar subvenciones IVACE basado en fondos Europeos; Tramitación administrativa y justificación de las subvenciones; Gestión de obtención de ayudas en IVACE de proyectos en materia de eficiencia energética en edificios de sector terciario y de energías renovables.
- Control de consumos de electricidad y gas a través de la supervisión de facturación del OA Fundación Deportiva Municipal, limitando la acción a la comprobación de consumos de cada centro en comparación con períodos anteriores para detectar consumos desproporcionados o errores de facturación.

También se ha procedido a la contratación del suministro de los siguientes equipos y materiales:

- Suministro de pequeñas luminarias y lámparas led para polideportivos municipales.
- Suministro de proyectores de tecnología led para la iluminación de espacios deportivos municipales.
- Suministro de material eléctrico para polideportivos municipales.

Suministro de productos de pintura para mantenimiento de Polideportivos.

Colaboraciones con otros Servicios y acciones municipales:

- Proyecto "Matchup", con el estudio de mejoras en materia de eficiencia en el polideportivo de Nazaret y Malvarrosa.
- Proyecto "Smartcity" (Red.es) de València Ciudad Inteligente.
- Aplicación "Our city our energy", resumen de datos de consumo de edificios e instalaciones deportivas municipal. Análisis y datos comparativos.

Actuaciones englobadas dentro de la contrata de mantenimiento y trabajos que asume el equipo de electricistas del OAFDM:

La Sección de Mantenimiento gestiona el mantenimiento íntegro de la infraestructura deportiva municipal con la contrata, y la sección de instalaciones colabora puntualmente en el mantenimiento de las instalaciones técnicas y atiende alguna reparación sobre las mismas.

El OAFDM posee personal propio especializado en electricidad para atender casi en su totalidad, todas las incidencias y trabajos relacionados con este campo, independientemente a las actuaciones de la contrata de mantenimiento.

El número de actuaciones se encuentra definido pues dentro de los datos aportados por la Sección de Mantenimiento. Su naturaleza es la que a continuación se detalla.

- 1. Mantenimiento Preventivo: Revisiones y tomas de datos cuya finalidad es identificar averías antes de producirse.
- 2. Mantenimiento Correctivo: Reparaciones, sustitución de elementos o puesta en funcionamiento de equipos o sistemas que han dejado de funcionar o no lo hacen correctamente.
- 3. Sustitución de luminarias por otras más eficientes en caso.

Mejora de Instalaciones, Formación y Estudios:

- Optimización de la potencia eléctrica contratada en cada centro de consumo para la reducción de costes de facturación, así como implementación de herramientas para el control de los consumos en cada centro. Continuación de la actuación iniciada.
- Instalación en diferentes espacios interiores de centros deportivos de iluminación LED para la reducción de consumos. Pabellones, pistas cubiertas, salas, vestuarios, zonas comunes y administrativas.
- Instalación en diferentes espacios exteriores de centros deportivos de iluminación LED para la reducción de consumos.
- Localización y reparación de fugas en redes aéreas y enterradas de agua potable, riego, saneamiento y gas en diferentes espacios deportivos.
- Inspecciones de instalaciones a fin de comprobar el correcto estado de las mismas.

#### 5.2. ANÁLISIS ENERGÉTICO DE LAS IIDDMM

Como resumen del informe de electricidad:

- Como en anteriores temporadas, se han realizado por parte de la Sección de Instalaciones, estudios energéticos para diferentes espacios deportivos que ha definido un protocolo de actuación en inversiones de eficiencia energética para el ejercicio 2020 y preparativos para el 2021.
- También se han procedimentado, las actuaciones de eficiencia y se han definido los criterios energéticos para las obras de nueva planta, aplicando las últimas tecnologías del mercado, asegurando la ejecución de unas instalaciones deportivas eficientes y sostenibles.
- El actual dato de consumo no puede considerarse habitual debido al Covid-19 y las restricciones de uso de las instalaciones deportivas.

ELECTRICIDAD	Acumulado 2020	Acumulado 2019	diferencia
consumo (Kwh)	3.481.182	4.370.893	-25,55%

Importe (€)	611.590	698.854	-14,27%

Como resumen del informe de gas:

Derivado de la pandemia del Covid-19, los datos obtenidos de ahorro en las instalaciones deportivas municipales no son comparables con períodos anteriores por lo excepcional de lo acontecido y la mayor parte de los ahorros son debidos a las restricciones de uso.

GAS	Acumulado 2020	Acumulado 2019	diferencia
consumo (Kwh)	4.093.238	4.964.792	-21,29%
Importe (€)	254.686	333.433	-30,00%

El resumen en mejora de consumo de energía, se puede observar en las siguiente tabla.

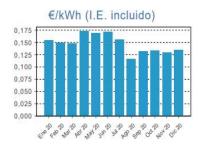
TOTAL	Acumulado 2020	Acumulado 2019	diferencia
consumo (Kwh)	<b>7</b> .574.420	9.335.685	-23,33%
Importe (€)	866.276	1.032.287	-19,16%

El ahorro <mark>conseguido n</mark>o puede considerarse ahorro de eficiencia energética, ya que en su mayor parte, son debidos a las restricciones de uso de instalaciones deportivas por Covid-19.

# València







#### 6. SECCION DE INFORMÁTICA

Las actuaciones que se han realizado desde la sección de informática durante el ejercicio 2020 han ido destinadas a mejorar la infraestructura de software y hardware de las oficinas centrales y polideportivos aprovechando el parón provocado por la pandemia y las restricciones, además de establecer las bases para el acuerdo marco con la Diputación de València en materia de Telecomunicaciones que permitirá la actualización de toda la infraestructura de red y telefonía.

#### Cabe destacar:

- 1. Actualizar todos los equipos a Windows 10.
- 2. Virtualizar con Hyper-V y actualizar servidores a Windows Server 2019.
- 3. Sustituir todos los discos duros de los equipos por SSD.
- 4. Renovación de licencias informáticas.
- 5. Definir la infraestructura necesaria para el teletrabajo.
- 6. Resolución de incidencias en general, presenciales y remotas.

#### 7. OTROS

#### 7.1. EVENTOS

A continu<mark>ación s</mark>e <mark>list</mark>an algunos de los numerosos eventos deportivos y no deportivos de los que se han tramitado las correspondientes autorizaciones para sus montajes provisionales:

Fundació

- 10K Femenina.
- 10K Ibercaja.
- 15K Abierta al mar.
- Circuito de Carreras Populares: Galápagos y Never Stop.
- Estrella Damm València Open 2020.
- Imparables Festival.
- Trofeo internacional Ciclocross Ciutat de València.
- Il Campionat Autonòmic de Pilota Grossa 2020.
- Trofeu Faller de Pilota Valènciana Campionat Fallera Major Infantil de Raspall.

#### 7.2. I+D+I

Además, desde este servicio se han realizado actividades de I+D+I como:

- Coordinación del proyecto europeo TELETURF.
  - Redacción de informe final y gestión de la liquidación del proyecto y transferencias a los socios.
  - Colaboración en la organización y difusión del I curso on-line basado en los resultados del proyecto.
- Participación en las reuniones periódicas de Arquitectos del Ayuntamiento de València para puesta en común de temas transversales.
- Colaboración con el IBV en el proyecto europeo EYESPORT.
- Reuniones con el servicio de Innovación del Ayuntamiento de València y con la Agencia Valènciana de la Innovación para explorar nuevas vías de colaboración v financiación.
- Coordinación de visita de Delegación de Arquitectos Franceses a las instalaciones del Complex Esportiu La Petxina.
- Visita técnica a las obras de remodelación del Estadi Ciutat de València del Levante U.D.

#### 7.3. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.

Se ha informado expedientes relativos a solicitudes y reclamaciones de los usuarios sobre las infraestructuras deportivas, tanto de gestión directa como indirecta de los cuales:

- 23% eran avisos sobre roturas de elementos deportivos bien por vandalismo o por uso.
- 20% solicitaban nuevas instalaciones deportivas para su barrio.
- 15% solicitud de barras de Calistenia y gimnasio en la calle.
- 12% reclamaciones por ruidos de los usuarios de las instalaciones.
- 11% reclamaciones de uso de las IDES durante la pandemia.
- 8% solicitud de colocación de redes en los aros de las canastas.
- 4% solicitud de colocación de tenis mesa.
- 3% solicitud de alumbrado en las Instalaciones deportivas.
- 3% solicitud de regular por turnos el uso de las instalaciones deportivas.
- 1% otras solicitudes.



#### IV. SERVICIO JURÍDICO Y DE RECURSOS HUMANOS.

El Servicio Jurídico y de Recursos Humanos de la Fundación Deportiva Municipal desarrolla diferentes funciones que se pueden enmarcar en dos ámbitos:

#### Gestión y organización

- Gestión y organización del personal dependiente del Organismo Autónomo, que cuenta con la Sección de Personal desde la que se efectúan los siguientes trámites:
- Alta y bajas en la Seguridad Social.
- Remisión de partes Delta por accidente de trabajo.
- Control del absentismo laboral del personal de FDM.
- Confección de las nóminas del personal.
- Programación mensual de actividades laborales.
- Supervisión de las necesidades de personal a través de la movilidad y contratación temporal.
- Coordinación y supervisión de los trabajos en materia de Prevención de Riesgos laborales realizada por el Comité de Seguridad y salud Laboral y por el Servicio de Prevención Ajeno, tanto en su faceta técnica como en la relativa a la salud laboral.
- Gestión de personal incluso mediante la negociación con los agentes sociales de aquellas cuestiones susceptibles de ello como: Convenio colectivo, negociación de turnos especiales de trabajo, condiciones de trabajo y jornada, Ofertas de empleo público y procesos selectivos del personal de plantilla, Relación de puestos de trabajo y plantilla anual y otras según convenio.
- Control del personal que está desarrollando trabajos a la Comunidad (TBC) en FDM.
- Tramitación y gestión de expedientes relativos a todas las incidencias de los RR.HH. (permisos, excedencias, reducciones de jornada, licencias, sancionadores y otras según convenio).

#### Asesoramiento jurídico

- El servicio tiene encomendado el asesoramiento jurídico a los distintos Servicios y Departamentos de la FDM, teniendo intervención en los expedientes tramitados desde otros Servicios. Y asimismo se asume el trámite integro de otros expedientes de contenido jurídico-deportivo entre los que se relacionan los siguientes:
- Expedientes en materia de responsabilidad patrimonial de la FDM ante reclamaciones de los usuarios en las instalaciones de gestión directa.
- Expedientes sancionadores a usuarios por vulneración del Reglamento de Instalaciones deportivas vigentes.
- Expedientes de disciplina deportiva en los que la FDM intervenga.
- Control de las incidencias en las instalaciones municipales en especial a través de los programas contra la violencia en el deporte.
- Informe previo en expedientes relativos a contratación y convenios de colaboración con otras entidades, instituciones o empresas.
- Resolución de recursos en la vía administrativa previa a la jurisdiccional.

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Jurídico y de Recursos Humanos tiene encomendado el asesoramiento jurídico a los distintos Servicios y Departamentos del Organismo Autónomo – Fundación Deportiva Municipal teniendo intervención en los expedientes tramitados desde otros Servicios. Asimismo, asume el trámite integro de otros expedientes de contenido jurídico deportivo. Es el responsable de liderar una gestión eficaz de los recursos humanos del Organismo Autónomo, en colaboración con el resto de los Servicios y de acuerdo con el marco legislativo vigente, con el objetivo de conseguir una organización comprometida, en constante mejora y al servicio a la ciudadanía.

#### 2. GESTIÓN DE PERSONAL

- Elaboración de la Plantilla Presupuestaria, Relación de Puestos de Trabajo.
- Elaboración y tramitación de la Oferta de Empleo Público.
- Actualización del calendario laboral.
- Cálculo y confección de nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, IRPF.
- Tramitación de permisos, vacaciones, licencias, etc., de toda la plantilla
- Control horario, gestión del absentismo laboral, tramitación partes médicos incapacidad temporal.
- Provisión puntual de personal a las instalaciones (movilidades, adscripciones temporales...).
- Expedientes sobre solicitudes de compatibilidad.
- Expedientes de contratación de personal interino temporal.
- Expedientes de incapacidad, jubilaciones parciales, excedencias.
- Reuniones periódicas con el Comité de Empresa.
- Participación mesas técnicas de trabajo.
- Inicio negociaciones nuevo convenio colectivo OAM.
- Elaboración y negociaciones para implantar el reglamento regulador del sistema de carrera profesional y la evaluación del desempeño.
- Elaboración, negociación y aprobación del Protocolo de actuación para la prevención y erradicación del acoso moral, sexual y por razón de sexo y género del OAM.
- Elaboración y negociaciones para la implantación del Plan de Igualdad del OAM.

#### 3. SELECCIÓN Y PROVICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- Procesos selectivos cobertura definitiva de plazas:
  - Auxiliar servicios.
  - Auxiliar servicios (estabilización del empleo temporal).
- Procesos de promoción interna:
  - Encargado de instalación.
  - o Oficial administrativo.
  - o Oficial de mantenimiento (electricista).
- Nombramientos en funciones de superior categoría.
- Contrataciones de personal interino temporal.

#### 4.FORMACIÓN

Orientada al desarrollo del potencial de los empleados con el fin de adecuar sus niveles de competencia a los requerimientos actuales en cuanto a la mejora y perfeccionamiento de habilidades profesionales y competenciales, fomentando el desarrollo de la carrera profesional.

- Acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales, previo acuerdo con el Comité de Seguridad y Salud.
- Curso COVID-19 a toda la plantilla del personal del OAM.

#### 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Prevención de la salud: A lo largo del ejercicio 2020 se han realizado un total de 127 reconocimientos médicos a los trabajadores, que incluyen tanto los reconocimientos periódicos voluntarios, como los realizados con motivo de nuevas incorporaciones, reincorporaciones tras una baja de larga duración o posibles adaptaciones de puesto.
- Adquisición, reposición y control de los equipos de protección individual (EPI)
- Información y confección fichas informativas de riesgos laborales en el puesto de trabajo
- Coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno EUROPREVEN
- Tramitación expedientes trabajadores sensibles
- Expedientes suspensión contrato por riesgo embarazo, lactancia
- Partes Delt@ e investigación por accidentes laborales
- Reuniones periódicas con el Comité de Seguridad y Salud
- Coordinación y colaboración con la Mutua colaboradora de la Seguridad Social (UMIVALE)

#### 6. ACCIÓN SOCIAL

 Ayudas previstas en el Convenio Colectivo, y que tienen por finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de los empleados.

lunicip

#### 7. SERVICIO JURÍDICO

- Procedimientos de cesión de uso y autorización o denegación de eventos en las diferentes instalaciones deportivas municipales.
- Colaboración en la elaboración y remisión de informes solicitados por los diferentes servicios municipales (Oficina de responsabilidad patrimonial, Servicio de Transparencia, Oficina de Quejas y Reclamaciones, etc.).

- Colaboración y asesoramiento jurídico en la tramitación administrativa de los diferentes expedientes administrativos gestionados por los diferentes Servicios y Departamentos del Organismo Autónomo – Fundación Deportiva Municipal.
- Procedimientos de responsabilidad patrimonial del propio Organismo Autónomo
- Centralización de la remisión de los expedientes administrativos solicitados en procedimientos judiciales.
- Colaboración con el departamento de Contratación y Secretaría de la Mesa de Contratación.
- Colaboración con la dirección gerencia en la contestación de cuestiones solicitadas por los diferentes órganos colegiados municipales (Comisiones Informativas, Pleno municipal, Junta Rectora, etc).

#### 8. MEDIDAS DEBIDAS A LA COVID-19

- Aprobación de diferentes medidas preventivas y organizativas para la gestión de la crisis sanitaria derivada de la Covid-19.
- Aprobación del Protocolo de Teletrabajo del personal del organismo autónomo Fundación Deportiva Municipal València.
- Curso COVID-19 a toda la plantilla del personal del OAM.
- Gestión de las declaraciones responsables, procesos de IT y situaciones de riesgo derivadas de la Covid-19.
- Aprobación de indemnización sustitutoria para el abono de gastos de mantenimiento ordinario de las diferentes instalaciones deportivas municipales conveniadas, durante el periodo de duración de la declaración del estado de alarma y hasta el restablecimiento de su actividad ordinaria en situación de normalidad.
- Colaboración con los diferentes servicios del propio Organismo Autónomo en los Protocolos para las diferentes fases de la desescalada y reapertura de las diferentes IIDDMM.

# VI. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Esportivo Municipal València

#### VI. SERVICIO DE ADMINSTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Sus funciones son las que en esta materia fijan los Estatutos de la Fundación y que se desarrollan y ejecutan siguiendo las pautas marcadas por los órganos individuales y colectivos que definen los objetivos para los que se creó la Fundación Deportiva.

Funciones del servicio de administración

- Gestionar los recursos que por distintas vías constituyen los ingresos que se perciben.
- Llevar a cabo la contabilidad pública, siguiendo las normas establecidas en la
- Ley de Haciendas Locales y sus correspondientes reglamentos, junto con las bases de aplicación que cada año se aprueban en su propio presupuesto y que en lo que en ellas no se diga quedan sujetas a las bases del presupuesto del Ayuntamiento de València.
- El control diario de la Tesorería.
- La tramitación de los pagos necesarios para el cumplimiento de nuestros fines.
- Elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto.
- Relaciones con la administración del Ayuntamiento.
- Obtención de datos para la elaboración del presupuesto.
- Estudios sobre la eficacia del gasto.
- Elaboración de resultados parciales.
- Relaciones económicas con las entidades colaboradoras en nuestros fines.
- Cualquier otra que le puedan encargar sus órganos superiores.



# 1. MEMORIA SECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA 2020

El servicio de Administración y Planificación Económica ha desarrollado durante el 2020 un intenso trabajo destinado a mejorar todas las facetas que implican la gestión de nuestro Presupuesto, especialmente en un año complicado como ha sido el 2020.

En este momento se sigue avanzando en la integración de los diferentes procesos en la Plataforma Integrada de Administración Electrónica del Ayuntamiento de València (PIAE), tramitando prácticamente todos los gastos en dicha plataforma e incorporando los ingresos.

Se siguen manteniendo altas cotas de ejecución del presupuesto de Gastos y de Ingresos estando al igual que en años anteriores en torno al 90 % del Presupuesto definitivo de gastos siendo un porcentaje elevado dado el importante volumen de gasto y de ingreso a ejecutar, aunque sobre la ejecución de los ingresos propios, que son los derivados de los precios públicos, se ha producido una importante reducción porcentual debido a los cierres y restricciones de acceso a las instalaciones deportivas que ha habido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, que ha estado en torno al 50%.

El Presupuesto inicial del ejercicio 2020 de la Fundación Deportiva Municipal ascendía a **13.443.424.€**.

Se han producido modificaciones de crédito que suponen un incremento del presupuesto inicial por un total de: 1.270.442,78 € de la siguiente manera:

- Transferencia entre partidas: 888.527,15 €
- Incorporación de remanentes de crédito: 217.689,96 €
- Mayores ingresos: 1.052.732,82 €

Con dich<mark>as modif</mark>icaciones, se ha alcanzado un presupuesto definitivo por importe de 14.713.846,78 €.

#### A. GASTOS

Se han reconocido obligaciones por importe total de 13.010.135,15 € por lo que los remanentes de crédito son de 12.801.187,84 €.

En resumen, el grado de ejecución del Presupuesto de gastos es del 87,00 %.

#### **B. INGRESOS**

En relación al Presupuesto de ingresos, hay que indicar que se han producido derechos reconocidos netos por importe de 13.691.606,09 €, lo que supone un 93,06 % en el grado de ejecución del Presupuesto de ingresos.

A 31 de diciembre los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto suponen un importe 12.961,94 €.

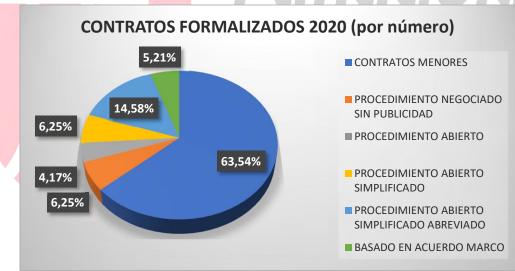
El resultado presupuestario ajustado supone una cifra de 1.220.751,92 €

El remanente de tesorería para gastos generales asciende a 2.221.298,96 €.

# 2. CONTRATOS FORMALIZADOS POR EL OA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA EN EL AÑO 2020

Durante el año 2020, el Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal de València ha formalizado contrataciones a través de los procedimientos abierto, abierto simplificado, abierto simplificado abreviado, contratos basados en acuerdo marco, negociados sin publicidad y la contratación menor, siendo los contratos basados en acuerdos marco los que mayor volumen presupuestario han supuesto y la contratación menor la más utilizada en cuanto a número de contratos, según se refleja en los siguientes gráficos:





# XX EDICIÓN PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO CIUDAD DE VALÈNCIA 2019

#XXPremisEsportiusVLC

Gala celebrada en el Salón de Actos del CDC Petxina el 21 de Diciembre de 2020

València

#### Dos décadas premiando al deporte Valènciano

La ceremonia de entrega de los Premios al Mérito Deportivo cumplía en última edición décadas. Veinte años en los que el evento ha servido para reconocer el trabajo de todas las personas entidades que contribuyen a llevar el deporte Valenciano a lo más alto. El Complejo Deportivo y Cultural La Petxina, la casa del deporte en València, acogió una gala



diferente, marcada por unas circunstancias excepcionales, pero también por presentar un aire totalmente renovado.

La pandemia provocada por la Covid-19 condicionó el desarrollo de la ceremonia. Por primera vez, únicamente las personas premiadas pudieron asistir presencialmente al acto. Con tal de garantizar la máxima seguridad y cumplir con las recomendaciones sanitarias, el salón de actos de la Petxina tuvo que reducir su aforo a menos del 30%.

No obstante, los vacíos que dejaron las butacas de La Petxina se suplieron con la presencia virtual de todas aquellas personas que quisieron seguir la gala en directo a través del canal de Youtube de la FDM. También la de las concejalas y los concejales del Ayuntamiento de València, quienes intervinieron a lo largo de la ceremonia con mensajes grabados en vídeo.

Además de poder visualizar su emisión en *streaming*, el acontecimiento pudo seguirse a través de las redes sociales, con especial impacto en Twitter, mediante el *hashtag* #XXPremisEsportiusValència, que concentró decenas de *tuits* con comentarios sobre la gala y fotografías de las personas galardonadas.

Una cuenta atrás daba paso a un vídeo que remarcaba el potencial de València como ciudad referente en la organización de eventos deportivos del máximo nivel. Así, la gala, conducida por la periodista Mari Carmen Montes y el deportista David Casinos, comenzaba poniendo de relieve que, a pesar del aplazamiento y la suspensión de celebraciones deportivas que ha provocado por la pandemia, València es –sigue siendo– deporte.



Imagen en grupo de todos/as los/as galardonados.



# Fundació Esportiva Municipal València

#### DEPORTE DE COMPETICIÓN OFICIAL Y ALTO NIVEL

# PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO A LA DEPORTISTA MÁS DESTACADA VICTORIA DÍEZ SAN JUAN. Pilota Valenciana.

La joven pilotari combina su pasión por la pilota con sus estudios de Biotecnología en la Universitat de València. Aunque tiene claro que enfocarse en su formación es su prioridad, centrarse en sus estudios no le ha impedido estar en la élite de la pilota Valenciana femenina. Cuenta con una larga lista de logros conseguidos en 2019:



- Campeona Absoluta
   Femenina em el IV Campeonato de Europa de seleciones inferiores Eurojove
   2019
- Medalla de oro en el IV Campeonato de Europa sub-19 Eurojove 2019 en la modalidad de One Wall.
- Medalla de plata en el IV Campeonato de Europa sub-19 Eurojove 2019 en la modalidad de juego internacional
- Medalla de plata en el IV Campeonato de Europa sub-19 Eurojove 2019 en la modalidad de Pilota Portuguesa.
- Subcampeona del IV Circuit Femení de Raspall per parelles.
- Campeona autonómica en el XXX Campionat Interpobles de Galotxa EDICOM.
  Categoria primera.
- Campeona autonómica en el XX Autonòmic de Raspall per parelles. Categoria primera.
- Campeona autonómica en el XXXVI Autonòmic de Raspall per trios. Lliga Elit Bankia.

#### PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO AL DEPORTISTA MÁS DESTACADO

#### JAVIER RICO DASÍ, Pádel.

Siguiendo la estela de su hermano, José Rico Dasí, Premio al Mérito Deportivo en 2018, el joven Javier Rico obtiene un merecido reconocimiento por ser una de las promesas del pádel Valenciano.

• Campeón de España Absoluto 2019.



- Subcampeón Open WPT Mijas 2019.
- Campeón WPT Challenger San Javier 2019.
- Ranking World Pádel Tour n°22 en 2019.

### PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO A LA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD MÁS DESTACADA

#### NAGORE FOLGADO GARCÍA. Atletismo.



El palmarés de Nagore Folgado es impresionante pese a su juventud. Con 16 años, ya compite en categoría Absoluta, al máximo nivel nacional.

- Campeona del Mundo Júnior en 100 metros lisos y 200 metros lisos 2019.
- Campeona de España Sub 16 en 100 metros lisos 2019.
- Licencia de la FACV a través del C.A. Poblats Marítims.

# PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO AL DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD MÁS DESTACADO.

#### RAÚL MARTÍ DURÀ, Boccia,

Raúl Martí es ya un rostro conocido dentro del mundo de la boccia. El deportista lleva varios años en la élite de la boccia nacional y forma parte de la selección desde hace varias temporadas.

- Campeón de España en boccia por equipos 2019.
- Subcampeón de España de boccia individual 2019.
- Campeón de la Comunitat Valenciana boccia individual y equipos 2019.
- 5º lugar en Campeonato de Europa.



# PREMIO AL EQUPO O CLUB DEPORTIVO MÁS DESTACADO CLUB DE PATINAJE CIUDAD DEL TURIA

El Club Patinaje Ciudad del Turia celebró en 2019 su primera década, desde que en 2009 surgiera la idea por parte de la Federación Valenciana de Patinaje

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020 OAM Fundación Deportiva Municipal (Ayuntamiento de València) Resultados obtenidos en la temporada 2019:

- Campeonato de España.
  - En la modalidad de velocidad, un total de 30 medallas y 5 títulos nacionales.
  - En la modalidad de Roller Derby, el equipo masculino fue medalla de bronce y el femenino, medalla de plata.
- Campeonato de Europa patinaje de velocidad. 8 medallas, 4 bronces, 2

platas y 2 títulos europeos.

Campeonato del Mundo WRG Barcelona 2019. Modalidad de velocidad. Medalla de plata para Valentina Mendoza y un cuarto lugar para David Morell.



Campeonato del Mundo WRG

Barcelona 2019. Modalidad Roller Derby. La selección masculina consiguió una plata y la selección femenina fue bronce, siendo 9 patinadores en la categoría masculina y 4 patinadoras en la categoría femenina del Club de Patinaje Ciudad del Turia

# PREMIO A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA MÁS DESTACADA DAVID ARMENDARIZ ARAUJO. Lucha.



David Armendariz es una pieza clave en la lucha Valènciana. El deportista ha compaginado su propia carrera deportiva con la formación de nuevos talentos y con su trabajo como profesor de educación física. Más de cuarenta años compitiendo y un extensísimo palmarés avalan su Premio a la Trayectoria más destacada.

- Competidor en judo desde 1977.
- Campeón mundial Grappling 2003. Naga. New Jersey.
- Tercer clasificado Mundial Grappling Gi 2003. Naga. New Jersey.
- Subcampeón Mundial Grappling 2004. Naga. Newark.
- Tercer clasificado Grappling Gi 2004. Naga. Newark.
- Subcampeón Mundial Grappling 2005. Naga. New Jersey.
- Campeón mundial Grappling Gi 2005. Naga. New Jersey.
- Campeón mundial Grappling Gi 2009. San Petersburgo.

- Subcampeón Europa IBJJF 2011. Lisboa.
- Campeón IBJJF 2011. Londres.
- Campeón Open Asiático. IBJJF2012. Tokio.
- Campeón Copa Brasil. CBJJ 2013. Río de Janeiro.
- Tercer clasificado Campeonato de Europa. IBJJF 2013.
- Campeón de España Grappling. FELODA 2018 y 2019.
- Campeón de España Grappling Gi. FELODA 2018 i 2019.
- Campeón mundial Grappling UWW. Kazajistán 2018.
- Campeón mundial Grappling Gi UWW. Kazajistán 2018.
- Campeón España Gi i No Gi FIJJD 2016, 2017, 2018, 2019.
- Campeón España No Gi ADCC 2016, 2017, 2018, 2019.
- Campeón Europa Gi i No Gi 2018 i 2019 València FIJJD.
- Campeón mundial Grappling UWW. Azerbaiyán 2019.
- Campeón mundial Grappling Gi UWW. Azerbaiyán 2019.

#### COMO TÉCNICO:

- Entrenador de los campeones mundiales Yusef Kaddur y Arturo Salas
- Entrenador del equipo Taz València. Campeón de España de Grappling del 2012 al 2019.
- Entrenador Grappling, MMA, Lucha Libre, Defensa Policial, Sambo, Judo, Jiu Jitsu, Atletismo, Halterofilia, *Personal Trainer*.
- Presidente Federación Valenciana de Luchas Olímpicas desde 2011.
- Ex pr<mark>esidente del C</mark>lub Atletismo Alboraia, Club Judo Meliana, Club Judo Alboraia, Club de Lucha San Vicente y Club de Lucha Taz València.

#### COMO DOCENTE:

- Profesor del curso de formación Escuela Federativa FEL desde 2009
- Autor programa Formación Grappling Gi
- Autor Kinantropomorfología en los Deportes de Lucha
- Autor Programa Instructores BJJ
- Profesor de Educació Física desde 2005

#### JUAN DANIEL DE LA PEÑA CATALÁN. Bike trial.

Juan de la Peña es un referente nacional e internacional del *bike trial*. A lo largo de su trayectoria ha conseguido:

- 15 años consecutivos como deportista de alto nivel.
- 5 campeonatos del mundo y europeos.
- 23 campeonatos de España.
- 8 veces campeón de la Comunitat Valenciana.



## PREMIO AL HECHO DEPORTIVO O MEJOR RESULTADO A NIVEL INTERNACIONAL

#### VALÈNCIA BASKET. Club campeón de la Eurocup 2019.

El València Basket recibe el Premio al hecho deportivo o mejor resultado a nivel internacional por alzarse campeón de la Eurocup, el segundo título más importante del continente. Además, el equipo consiguió 20 victorias en la competición y únicamente tres derrotas.

Se trata del cuarto título de Eurocup para el club. El triunfo le valió la clasificación para la Euroliga y



competir, por primera vez en la historia, con los mejores clubes europeos durante dos años consecutivos.

#### **DEPORTE EN EDAD ESCOLAR**

# PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO A LA DEPORTISTA EN EDAD ESCOLAR MÁS DESTACADA

#### VIVIANA GALVÁN CIPRIANI. Ajedrez.

La ajedrecista Valenciana repite Premio al Mérito deportivo y es que Viviana Galván ya no sólo es una promesa del ajedrez Valenciano, si no que se coloca en las primeras posiciones a nivel mundial

- 3ª posición en el Campeonato Mundial de Ajedrez Juvenil Sub-16.
- Distinción de deportista de alto nivel.



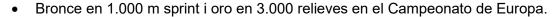
# PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO AL DEPORTISTA EN EDAD ESCOLAR MÁS DESTACADO

#### MANEL ROBLA ESPÍ. Patinaje

Deportista que, con 15 años, ha conseguido un importante palmarés en competiciones de patinaje de velocidad. En el 2019 se le presentó la oportunidad de practicar patinaje sobre hielo con la Federación Española de Deportes de Hielo, lo que le ha permitido

viajar a otros países para entrenar y competir. Sus logros de 2019 en pista:

- Oro en 1.000 m sprint, plata en 5.000 m puntos, plata en 10.000 eliminación y plata en 200 m c. en el Campeonato de España en pista.
- Plata en 430 m sprint y bronce en 8000 m puntos en el Campeonato de España en circuito.





# PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO A LA DEPORTISTA EN EDAD ESCOLAR CON DISCAPACIDAD MÁS DESTACADA

#### ANA MOYA SORIANO. Atletismo.

La atleta Ana Moya empi<mark>eza a d</mark>espuntar dentro del mundo del atletismo, a pesar de su juventud.

En 2019 algunos de sus logros fueron:

- Tercer lugar en el Campeonato del Mundo Júnior 100 metros lisos
- Subcampeona de España Sub-16 en salto de longitud de longitud



#### PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO AL DEPORTISTA EN EDAD ESCOLAR CON DISCAPACIDAD MÁS DESTACADOIZAN LÓPEZ RODRÍGUEZ. Baloncesto.

Izan López es un deportista todoterreno que practica fútbol, rugby y baloncesto. Diagnosticado TEA (Trastorno del Espectro Autista), es uno de los 14 integrantes del equipo TEA del CB Petraher. Se trata de un grupo que practica este deporte para mejorar la interacción personal, la diversión y el desarrollo de habilidades individuales y sociales. Juega al fútbol en un equipo de la Fundació



València Club de Futbol PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO A LA ENTIDAD,

# ASOCIACIÓN O CENTRO EDUCATIVO QUE MÁS APOYO HA DADO AL DEPORTE ESCOLAR

# PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO AL EQUIPO O CLUB DEPORTIVO EN EDAD ESCOLAR MÁS DESTACADO

#### **VALÈNCIA CLUB DE ATLETISMO**

El València Club de Atletismo ha hecho historia en la ciudad y continúa transmitiendo ese legado a las y los jóvenes atletas Valencianos. Su escuela cumple 20 años y es, actualmente, la más numerosa de España, con más de 800 alumnos y alumnas. En 2019 cosechó gran cantidad de medallas:

#### Categoría juvenil

- XLI Campeonato de España Sub18 en Pista cubierta (09-10/03/2019 València)
- V Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Sub18 (08/06/2019 Getafe)
- LXVIII Campeonato de España Sub18 A.L. (22-23/06/2019 Castelló)

#### Categoría cadete

- XI Campeonato de España de Clubs Sub16 en P.C. (27/01/19- Zaragoza)
- IV Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos Menores (23-14/02/2019 – Castelló)
- XXXII Campeonato de España Sub16 en Pista cubierta (16-17/03/2019 Sabadell)
- XVIII Campeonato de España Sub16 A.L. (06-07/07/2019 Gijón)

#### Categoría infantil

- Campeonato de España Sub14 Individual (01-02/06/2019 Soria)
- VI Campeonato de España Sub14 por equipos (15-16/06/2019 Ciudad Real)



#### **DEPORTE POPULAR**

# PREMIO AL DEPORTISTA MÁS DESTACADO EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE POPULAR

#### Alberto López Barceló. Atletismo.

Alberto López recibe el premio por proclamarse ganador de la XV edición del Circuito Divina Pastora Seguros de Carreras Populares Ciutat de València.



# PREMIO A LA DEPORTISTA MÁS DESTACADA EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE POPULAR

María José Cano López-Fraile. Atletismo.



María José Cano premio por proclamarse ganadora de la XV edición del Circuito Divina Pastora Seguros de Carreras Populares Ciutat de València.

PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO A LA ENTIDAD, ASOCIACIÓN O CENTRO EDUCATIVO QUE MÁS APOYO HA DADO AL DEPORTE POPULAR

EQUIPO DRAGON BOAT MARINA VALÈNCIA. Náutica.

Equipo deportivo de la modalidad náutica de Dragon Boat o barco dragón integrado por 40 mujeres supervivientes de cáncer de mama y otros tipos de cáncer.

Dragon Boat BCS València nace en septiembre de 2018 como iniciativa terapéutica para mujeres supervivientes de cáncer de mama. El deporte de Dragon Boat proporciona una rehabilitación



integral. Se convierten en el pri mer equipo Dragon Boat BCS de la Comunidad

Memoria de Actividades y de Gestión Deportiva 2020

248

Valenciana y de la ciudad de València integrado por mujeres supervivientes de cáncer de mama y primer equipo de Dragon Boat BCS-ACS de España. En 2019 pasan a ser DRAGON BOAT MARINA VALÈNCIA y, actualmente, el equipo forma parte del Club de Vela Marina València Sailing Club.

#### **VOLUNTARIAT ESPORTIU**

#### PREMIO A LA VOLUNTARIA DEPORTIVA MÁS DESTACADA



#### **MÓNICA PAOLUCCI**

Forma parte de la Oficina del Voluntariado Deportivo de la ciudad de València desde el mes de mayo de 2018. Ha participado en 58 acontecimientos deportivos

El año 2019 colaboró como voluntaria en 45 acontecimientos celebrados en la ciudad de València

#### PREMIO AL VOLUNTARIO DEPORTIVO MÁS DESTACADO

#### FRANCISCO PEREA ROMERO

Forma parte de la Oficina del Voluntariado Deportivo de la ciudad de València desde el mes de junio de 2015. Ha participado en 163 acontecimientos deportivos.

El año 2019 colabo<mark>ró co</mark>m<mark>o vol</mark>untario en 35 acontecimientos celebrados en la ciudad de València



#### OTROS ÁMBITOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE

#### PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO O REPORTAJE PERIODÍSTICO



RAUL COSÍN CAMACHO. Periodista.

Por el libro Referentes deportistas Valencianas que recoge una serie de 24 reportajes periodísticos (al estilo biográfico) de referentes Valencianas del deporte con fin educativo y divulgativo. 216 páginas que contienen 24 retratos de mujeres deportistas de la provincia de València.

#### PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO O REPORTAJE PERIODÍSTICO

SUPER RUNNING – LEVANTE TELEVISIÓN. Periodistas Juanma Romero y César Molins.

Premiado por su labor comunicativa en el ámbito del running.

El programa se ll<mark>eva em</mark>it<mark>iendo d</mark>e manera ininterrumpida desde el 2017 bajo la dirección de Juanma Romero (en la imagen, a derecha) y César Molins (izquierda).

En el p<mark>rogram</mark>a <mark>se da c</mark>ob<mark>ert</mark>ura a todos los acontecimientos relacionados con el atletismo y las carreras populares de la ciudad. De este modo han cubierto con

entrevistas y reportajes los grandes acontecimientos del running en València como el Maratón València Trinidad Alfonso EDP, el Medio Mar atón València, 10K, 15K Nocturna Mediolanum, 10K València Ibercaja, Carrera de la Mujer, Carrera de la Mujer, etc.

Las carreras populares son uno de los ejes del programa, por eso se cubre tanto la previa como los resultados de las varias pruebas del Circuito de Carreres Populares con entrevistas a la organización, clubes, corredoras y corredores.

La Fundación Deportiva Municipal ha sido también otro núcleo importante a nivel informativo, puesto que

semanalmente se ha informado de todas las actividades deportivas promovidas en la ciudad a nivel municipal, además de hablar con los principales responsables.



# PREMIO A LA ENTIDAD NO DEPORTIVA QUE MÁS DECIDIDAMENTE HA DADO APOYO AL DEPORTE DE LA CIUDAD



#### TEIKA VENDING VALÈNCIA S.L.

Teika es una de las empresas con mayor apoyo al deporte femenino de la ciudad de València, con el patrocinio de los equipos femeninos del València CF, València Basket Club, Levante UD, Villareal CF, Les Rugby, Abelles CB Claret València Benimaclet, Rugby, València Hockey y Voley Club València, así como el Club de Atletismo Safor Teika, el equipo de

ciclocross Teika UCI Team y el equipo Motor-UPV formado por estudiantes de la Universitat Politècnica de València.

#### PREMIO A LA ENTIDAD DEPORTIVA QUE MÁS HA PROMOVIDO LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA CIUDAD

#### CD ORRIOLS MARNI, Balonmano,

El CD Orriols Marni se ha convertido en 2019 en el referente del balonmano femenino en la ciudad de València. Prueba de esto es que en la temporada 2019/2020, más del 40% de las y los deportistas son mujeres (143 mujeres frente a 204 hombres).

Se trata de un proyecto que se inicia en 2009 y que, gracias al trabajo, decisión y compromiso por parte de todas y todos los integrantes del club.



ha dado lugar a una de las canteras más importantes de este deporte a nivel autonómico en tan solo una década.

Para la temporada 2020/2021 el club tendrá un equipo femenino que competirá en la categoría de 1ª Nacional de la FBMCV, a un paso de formar parte de la élite del balonmano español.

#### PREMIO AMORÓS AL MÉRITO DEPORTIVO CIUTAT DE VALÈNCIA

#### BERNARDO ESPAÑA EDO "ESPAÑETA"

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de València de fecha 20/10/2020 en el cual se aprueba una declaración institucional sobre la distinción al Sr. Bernardo España Edo "Españeta", el Jurado de los Premios al Mérito Deportivo, ha decidido conceder una mención especial a la figura a "Españeta", por toda una vida dedicada al deporte, al fútbol, en el València CF.



Han sido 55 años los dedicados al club. Un club donde directivos, jugadores, entrenadores, aficionados y personas vinculadas a otros equipos le han demostrado su amistad y afecto.



# Fundació Esportiva Municipal València





